



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Índice

- Introducción.....
- Marco Legal
- Enfoque de la Agenda 2030.....
- Mecanismos de participación ciudadana
- Perfil sociodemográfico**
- Integración territorial**
- Eje 1. Cero corrupción y Gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”
- a) Combate a la corrupción.....**
- b) Transparencia y rendición de cuentas.....**
- c) Coordinación municipal e interestatal**
- Estrategia regional
- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”
- a) Agua para todos**
- b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.....**
- c) Protección animal.....**
- d) Energías limpias**
- e) Gestión integral de residuos**
- f) Educación ambiental.....**
- Estrategia regional
- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico
- “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”
- a) Empleo digno y desarrollo económico**
- b) Economía incluyente.....**
- c) Construcción de entornos competitivos para el desarrollo regional**
- d) Fomento al turismo**
- e) Desarrollo agrario y dignificación del campo**
- f) Movilidad segura y de calidad**
- g) Infraestructura urbana y rural.....**
- Estrategia Regional
- Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
- a) Combate a la pobreza.....**
- b) Atención a grupos vulnerables.....**
- c) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos**
- d) Acceso a la salud integral**
- e) Vivienda y servicios públicos.....**
- Estrategia regional
- Eje Transversal 1. Igualdad de Género
- a) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia**
- b) Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes**
- c) Educación y salud con perspectiva de género**
- Estrategia regional
- Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
- a) Atender las causas del delito**
- b) Acceso a la justicia y sistema penitenciario**

- c) **Coordinación entre instituciones de seguridad**
- d) **Derechos Humanos**
- e) **Gestión integral de riesgos y protección civil**.....
- Estrategia regional
- Acciones Insignia regionales.....
- Seguimiento y evaluación de los programas regionales
- Bibliografía
- Glosario.....

Introducción

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) es el instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin.

Por su parte, los Programas Regionales son los documentos que señalan las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado.

Los Programas Regionales 2024–2029 están estructurados sobre las siete zonas de desarrollo, que a su vez integran diecinueve regiones, establecidas en la División Regional del Estado, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 27 de mayo de 2024, que tienen como finalidad generar una correcta planeación del desarrollo regional y facilitar la ejecución de programas y acciones públicas para lograr que los compromisos y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se materialicen, atendiendo las principales necesidades de los municipios. En ese sentido, los Programas Regionales son los siguientes:

Programa Regional Zona I Oriente;

Programa Regional Zona II Nororiente;

Programa Regional Zona III Centro;

Programa Regional Zona IV Norte;

Programa Regional Zona V Valle de Toluca;

Programa Regional Zona VI Sur, y

Programa Regional Zona VII Sureste.

El presente Programa “**Zona II Nororiente**” se encuentra dividido en seis temas, que comprenden los ejes de desarrollo definidos por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, para atender los problemas que históricamente ha padecido la entidad, siendo los siguientes: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo; bienestar ambiental y acceso universal al agua; empleo digno y desarrollo económico; bienestar social, igualdad de género y construcción de la paz y seguridad.

Cabe mencionar que, dado el carácter holístico y horizontal del tercer Eje Transversal del PDEM 2023–2029, “Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que abarca las cuatro dimensiones del desarrollo (ambiental, social, económica e institucional), el ciclo de las políticas públicas, así como los diversos actores que intervienen en éstas, se decidió integrarlo como un apartado en todos los Programas Regionales, con la finalidad de fijar la transversalidad de este Eje.

Asimismo, siguiendo los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 3 de mayo de 2024, cada programa es introducido por un

diagnóstico crítico sobre el estado actual que guardan los grandes retos del Estado de México por cada zona de desarrollo, seguidos de los **objetivos**, que representan las finalidades que se desean alcanzar en los próximos años en las zonas correspondientes, las **estrategias**, que enuncian cómo lograr los objetivos y las **líneas de acción**, que reflejan las actividades que las dependencias y entidades llevarán a cabo para mejorar el tema que se aborda en el Programa Regional.

Acto seguido, y de manera novedosa e innovadora, los Programas Regionales enlistan las **Acciones Insignia**, las cuales serán los catalizadores del desarrollo y bienestar en el estado, como “Gobierno honesto y cero impunidad”, “Justicia animal, su protección y bienestar”, “Apoyo al autoempleo para el Bienestar”, “Alimentación Escolar para el Bienestar”, “Apoyo a Mujeres Trabajadoras Jefas de Familia” y “Fortalecimiento al Programa de Seguridad y Monitoreo del Estado de México”. Es importante destacar que estas Acciones son un referente de la administración encabezada por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, y no corresponden a la totalidad de los proyectos, programas y obras que se emprenderán durante su gestión.

Cada capítulo relativo a los Programas concluye con una serie de indicadores de impacto, reconocidos a nivel nacional e internacional, como: “Índice de Corrupción por Entidad Federativa”, “Tasa de variación de la Inversión Extranjera y Nacional”, “Porcentaje de PEA Empleada en el Estado de México”, “Índice de la calidad del agua”, “Índice global de acceso a los servicios básicos de agua”, “Porcentaje de población en situación de pobreza”, “cobertura educativa”, “cobertura hospitalaria”, “Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida”, “Presuntos delitos de feminicidio por cada 100,000 habitantes”, “Tasa porcentual de sobrepoblación penitenciaria en el Estado de México” y “Tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes en el Estado de México”, a fin de medir y evaluar, cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de los objetivos y resultados de las acciones que se pongan en marcha.

Es importante destacar que los Programas Regionales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado. Asimismo, se deberá llevar a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional.

Ejemplo de la recolección de las aspiraciones y demandas de los municipios que se han recibido en los múltiples recorridos y encuentros con el pueblo mexiquense, se encuentran los proyectos: Perforación, y Equipamiento de Pozos Profundos de agua potable, Rehabilitación de la infraestructura de aguas residuales y almacenamiento de agua, así como Utopía “Valle de Santiago”, en el municipio de Ecatepec, proyectos de carácter municipal que, junto con otras acciones que se recojan de los ayuntamientos de las regiones 5,6,7 y 8 se vincularán con las líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y del presente programa, a efecto de potenciar el bienestar y el desarrollo de la Zona II Nororiente.

Finalmente, es importante resaltar que, por primera vez, los Programas Regionales contarán con un mecanismo de seguimiento veraz y objetivo, que permitirá contar con información en tiempo real de las acciones que realice el Gobierno del Estado, en función del gasto programado y los objetivos planteados en los documentos de planeación, lo cual conducirá a la correcta ejecución, y en su caso, reorientación, de las políticas públicas, en beneficio de la población.

A continuación, se describe el marco legal que rige al presente instrumento, los mecanismos de participación social que se llevaron a cabo para su elaboración, así como el perfil sociodemográfico y territorial de la zona en cuestión.

Marco Legal

Con el fin de instrumentar las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, se han elaborado los Programas Regionales 2024-2029, integrados en estricto apego a los mandatos normativos vigentes en materia de planeación, seguimiento y evaluación, a fin de mantener la congruencia con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su **Artículo 26** que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la

integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

La **Ley de Planeación** dispone en su **Artículo 2** que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, en su **Artículo 33** establece la facultad del Ejecutivo Federal de convenir con los órganos constitucionales autónomos y en los gobiernos de las entidades federativas para que participen en la planeación nacional del desarrollo y, por tanto, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizar por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

En el ámbito estatal, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su **Artículo 77, Fracción VI** otorga a la Gobernadora del Estado las facultades de planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, así como de formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven.

Igualmente, en su **Artículo 139, fracción I**, instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Por otra parte, la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México** en su **Artículo 28**, establece que la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en los ámbitos de su competencia.

Igualmente, en su **Artículo 29, fracción XIX** determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares, así como con la participación ciudadana, el Plan de Desarrollo del Estado de México que se pondrá a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales que requiera la Entidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** en su **Artículo 3** establece que el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Asimismo, en su **Artículo 12** dispone que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

El **Artículo 13** de la misma Ley, define que en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".

De acuerdo con el **Artículo 14**, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;

- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo:
- XII. La Agenda Digital.

De igual manera, el **Artículo 15, fracción IV** atribuye a la Gobernadora del Estado las facultades de establecer y proveer criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Además, el **Artículo 16, fracción I** da la competencia a la Secretaría de Finanzas de elaborar en coordinación, apoyo y participación de las dependencias y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas.

El **Artículo 18, fracción V** establece que compete a las Dependencias, Entidades Públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo, proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia.

Según su **Artículo 26**, para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Para ello, el **Artículo 30** instituye que las dependencias y entidades públicas, participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas.

El **Artículo 31** señala que, en el caso de los programas regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegurara la participación de los municipios en su formulación.

Por su parte, el **Artículo 32** indica que los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y crecimiento de las actividades productivas.

En ese sentido, el **Artículo 33** dispone que los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.

El **Artículo 44** de la Ley, mandata que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

En lo que corresponde al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en su **Artículo 8** establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

De acuerdo con el **Artículo 21** del Reglamento, los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

Según el **Artículo 22**, para efectos de la formulación e integración de planes y programas, ésta deberá conducirse de acuerdo a una estructura metodológica que contenga:

- Diagnóstico;
- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción;
- Metas;
- Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones;
- Ejecución de planes y programas;
- Mecanismos de seguimiento. Control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; y
- Prospectiva.

Asimismo, el **Artículo 24** establece que para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I Foros temáticos abiertos;
- II Foros regionales abiertos;
- III Encuestas y sondeos de opinión;
- IV Buzones de opinión ciudadana;
- V Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI Registro de demandas de campaña;
- VII Consulta popular a través de medios electrónicos; y
- VIII Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

El **Artículo 25** del Reglamento manda que los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

En su **Artículo 33**, instituye que, para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares.

Para ello, el **Artículo 35** resuelve que la Secretaría emitirá los criterios y metodología para la elaboración e integración de los programas sectoriales, regionales y especiales, en el transcurso del mes siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo del Estado de México. La metodología y los criterios podrán ajustarse cuando así lo considere la propia Secretaría.

De acuerdo con el **Artículo 36**, los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Asimismo, el **Artículo 40** establece que, el COPLADEM, a través de los grupos interinstitucionales que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas sectoriales, especiales y regionales.

En su **Artículo 42** se determina que el COPLADEM, con las instancias auxiliares y dependencias responsables, coordinará la distribución de los programas sectoriales y regionales autorizados, dando seguimiento a estas acciones para asegurar su debido cumplimiento y será el responsable de publicar un resumen de dichos programas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

El **Artículo 43** del Reglamento define que los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado involucrados.

El **Artículo 44** profundiza que los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en un ámbito territorial determinado.

En relación con lo anterior, el **Artículo 45** menciona que, para la formulación de los programas regionales, el COPLADEM promoverá y articulará la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad que requieran

ser involucradas, y propiciará la colaboración de las instancias que faciliten contar con programas acordes con las necesidades del desarrollo integral de las regiones en que incidan dichos programas.

El **Artículo 47** refiere que, en la formulación e integración de los programas regionales, participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

El **Artículo 49** establece que los programas regionales tendrán la vigencia que su naturaleza y objetivos requieran, en ningún caso, rebasarán el periodo constitucional de gobierno, y sus plazos de ejecución no serán menores a dos años.

Finalmente, el **Artículo 87** dice que, en el caso de los programas regionales, el COPLADEMUN, por conducto de su Presidente, vía el COPLADEM, será el vínculo a través del cual, el municipio establezca la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los municipios que participen en el programa.

Enfoque de la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, con la finalidad de erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, proteger al medio ambiente y aumentar el bienestar para todas las personas en el mundo.

La Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la administración pública del Estado de México, no solo por ser una plataforma de convergencia de políticas públicas realizables y medibles, sino porque representa una clara ruta de acción a nivel internacional, nacional, subnacional y local para alcanzar objetivos que le son comunes a la humanidad.

Al respecto, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 implica una planeación estratégica transexenal alineada al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, con la que se logrará cimentar las bases de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Asimismo, los Programas Regionales 2024–2029 incorporan la perspectiva integral y de largo plazo de la Agenda 2030, promoviendo políticas enfocadas en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económica, social y gubernamental), así como la participación de los sectores público, privado, social y académico, y de la ciudadanía en general, en su elaboración, implementación y evaluación.

De este modo, los Programas Regionales encaminarán el logro de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos en la entidad, avanzando la prosperidad compartida en todo el estado, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables e históricamente marginadas, para así, alcanzar un futuro en el que nadie se quede afuera y nadie se quede atrás.

En ese sentido, el Programa Regional de la **Zona II Nororiental** integra 39 objetivos, 85 estrategias y 200 líneas de acción, todas alineadas a los 17 ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa esa zona de la entidad.





Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana favorecen la vida democrática y fortalecen la toma de decisiones de los gobiernos, así como la elaboración e implementación de políticas públicas integrales que atiendan oportunamente las demandas y necesidades de la ciudadanía. Al respecto, del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo ocho Foros de Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, como uno de los instrumentos de coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.

EJE	SEDE	FECHA
Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Centro de Convenciones EDMÉX en Toluca	29 de noviembre
Eje Transversal: Igualdad de Género	Tecnológico de Estudios Superiores en Chimalhuacán	30 de noviembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Crecimiento con Responsabilidad Social	Universidad de Cuautitlán Izcalli en Cuautitlán Izcalli	04 de diciembre
Eje Transversal: Cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Universidad Intercultural del Estado de México en San Felipe del Progreso	06 de diciembre
Eje Transversal: Construcción de la Paz y Seguridad	Explanada Municipal de Naucalpan de Juárez	08 de diciembre
Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	La Velaría de la Alameda Bicentenario en Valle de Bravo	11 de diciembre
Bienestar Social	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco	13 de diciembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Rescate del Campo	Universidad Tecnológica del Sur en Tejupilco	15 de diciembre

En los Foros participaron más de 226 mil personas y se recabaron más de 5 mil propuestas, de forma virtual y presencial, que sirvieron como base para integrar el instrumento rector de la administración pública estatal. En este proceso, se destaca la activa presencia de mujeres, jóvenes, integrantes de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, "Queer" y demás identidades (LGBTTTIQ+), pueblos originarios, personas adultas mayores, estudiantes, académicos e investigadores, cámaras de comercio, colegios de profesionistas y ciudadanía en general, interesados en contribuir a la transformación de la entidad.



Adicionalmente, del 21 de noviembre al 22 de diciembre de 2023 se habilitaron las páginas oficiales de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, así como la dirección electrónica <https://forosdeconsultapdem2023-2029.edomex.gob.mx/> para recibir propuestas de la ciudadanía mexiquense. De igual manera, se recibieron propuestas de manera física en las oficinas del COPLADEM, en días y horarios hábiles.

En ese sentido, los Programas Regionales 2024–2029 retoman las referidas propuestas que fueron recibidas durante el proceso de elaboración del PDEM 2023–2029, según los temas correspondientes a cada región, pues éstas son una invaluable fuente de información para construir las estrategias y acciones con las que se atenderán las demandas sociales del pueblo y los retos de desarrollo del estado.

De igual manera, para integrar los Programas Regionales 2024–2029, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se promovió la instalación de buzones de opinión ciudadana físicos y digitales en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de captar y considerar las propuestas y aportaciones regionales de las y los mexiquenses en estos instrumentos, teniendo como resultado más de 15,000 participaciones.

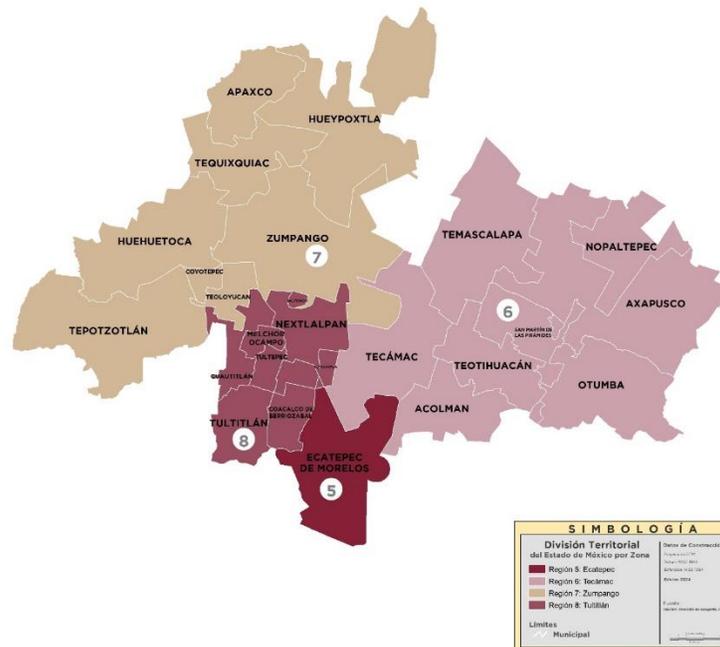
Con esto, se garantiza la participación de la ciudadanía, así como de todos los sectores de la sociedad, en especial de aquellos grupos históricamente marginados y excluidos, para impulsar el desarrollo integral de la entidad.

Zona II

**Perfil sociodemográfico
Integración territorial**

La Zona II Nororiente del Estado de México está conformado por la Región 5: Ecatepec. Con el Municipio de Ecatepec de Morelos; la Región 6: Tecámac. Con los municipios de: Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán; la Región 7: Zumpango. Con los municipios de: Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango; y Región 8: Tultitlán. Con los municipios de: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán.

Zona II Noroeste del Estado de México
División Territorial
 Zona 2: Nororiente; Región 5: Ecatepec, Región 6: Tecámac,
 Región 7: Zumpango y Región 8: Tultitlán



De acuerdo con el INEGI, la extensión territorial de la entidad es de 22 mil 351.8 km², lo que representa el 1.1% del territorio nacional, posicionándolo en el lugar 25 en cuanto a superficie. No obstante, es la entidad federativa más poblada con 16 millones 992 mil 418 habitantes (INEGI, 2020), cifra que representa el 13.48% de la población total nacional, colocándolo en el primer lugar del país.

La Zona II representa el 12.1% del total de territorio del Estado de México. El municipio con mayor densidad poblacional es Ecatepec de Morelos, con 10,530 personas por kilómetro cuadrado, y el de menor densidad es Temascalapa, con 246 personas por kilómetro cuadrado.

Superficie municipal por región, 2022

	Superficie en km ²	Porcentaje de territorio respecto al Estado de México	Densidad poblacional por km ²
Estado de México	22 489.06	100%	756
Región 5			
Ecatepec de Morelos	156.26	0.69%	10,530
Región 6			
Acolman	87.08	0.38%	1 969
Axapusco	267.25	1.18%	109
Nopaltepec	87.28	0.38%	119
Otumba	143.77	0.63%	253
San Martín de las Pirámides	70.30	0.31%	415
Tecámac	154.47	0.68%	3 544

Temascalapa	177.31	0.78%	246
Teotihuacán	83.08	0.36%	704
Región 7			
Apaxco	79.91	0.36%	399
Coyotepec	12.44	0.06%	3,286
Huehuetoca	161.71	0.72%	1,009
Hueyoxtlá	246.30	1.10%	190
Teoloyucan	31.23	0.14%	2,096
Tepotzotlán	209.08	0.93%	496
Tequixquiac	96.42	0.43%	410
Zumpango	244.75	1.09%	1 146
Región 8			
Coacalco de Berriozábal	34.98	0.16%	8389
Cuautitlán	40.61	0.18%	4404
Jaltenco	4.45	0.02%	6346
Melchor Ocampo	13.96	0.06%	4387
Nextlalpan	60.87	0.27%	938
Tonanitla	8.52	0.3%	1747
Tultepec	15.66	0.6%	10070
Tultitlán	70.75	0.31%	7298

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM 2023

La gran extensión territorial, combinada con la baja población genera una baja densidad poblacional, lo que complica el acceso a servicios básicos.

En algunos casos, los costos para proveer servicios como agua potable, electricidad, salud o educación pueden ser considerablemente más altos debido a la necesidad de extender redes y recursos a distancias más largas, por lo que es un reto buscar alternativas viables para atender las necesidades con las características existentes de la zona.

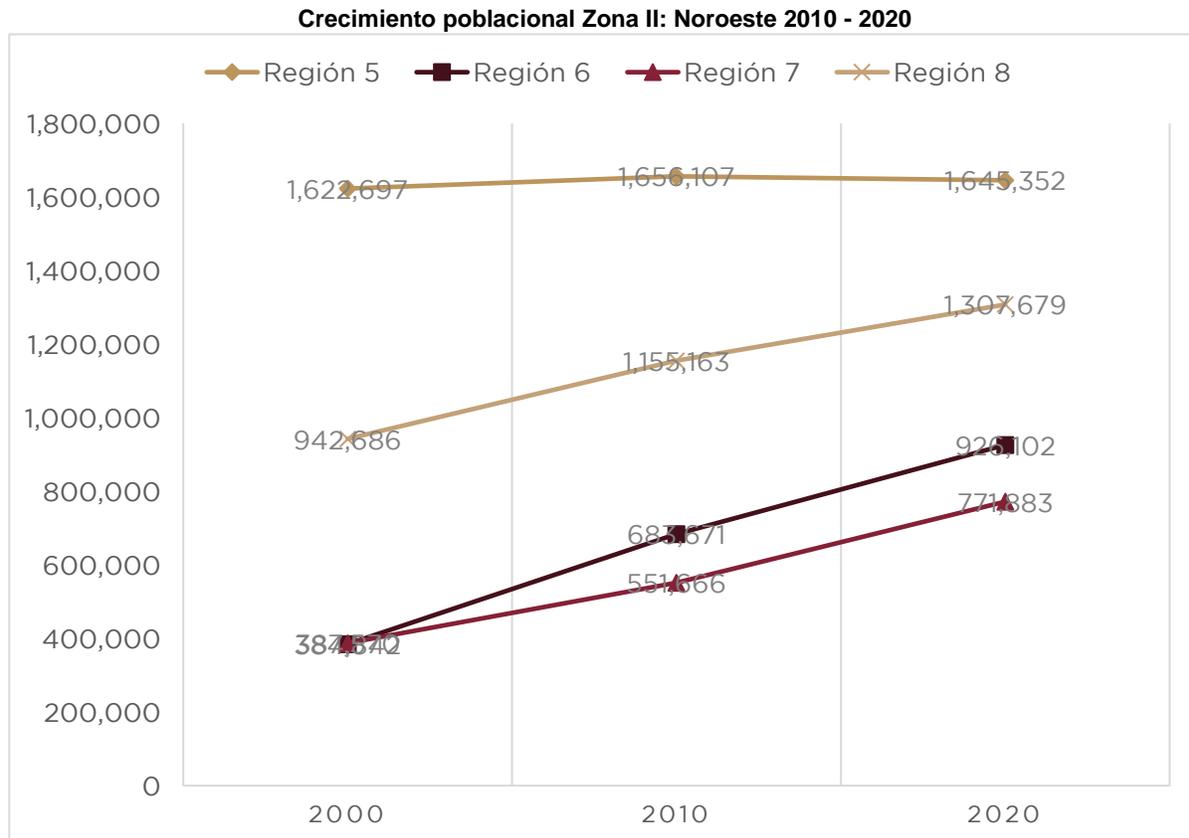
Población Sociodemográfica

Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020, el Estado de México contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), colocándose como la entidad con el mayor número de población. Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2023, esta población ha aumentado en un 2.99%, lo que representa poco más de 508 mil personas en tres años. Mientras que para el 2030 la población se incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18,144,619 de personas, lo que implica un crecimiento de 3.68 puntos porcentuales respecto al 2023.

Crecimiento poblacional Zona II Noroeste 2010 - 2020

La Zona II Nororiente, considerando los 25 municipios que la integran, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, contó con una población de 4,651,016 habitantes, representando solo el 27.30% de la población del Estado. Para 2023, las proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) estiman una población de 4,786,781 habitantes y para el año 2030 una población de 5,004,081 habitantes, lo cual representa un aumento poblacional de 2.80% y 7% respectivamente con relación a la población de 2020.



Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023)

Tabla 1. Población total de la Zona II

	2000	2010	2020
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,992,418
Zona II	3,293,142	3,993,597	4,592,509
Región 5	1,622,697	1,656,107	1,645,352
Ecatepec	1,622,697	1,656,107	1,645,352
Región 6	384,842	683,671	926,102
Acolman	61,250	136,558	171,507
Axapusco	20,516	25,559	29,128
Nopaltepec	7,512	8,895	10,351
Otumba	29,097	34,232	36,331
San Martín de las Pirámides	19,694	24,851	29 182
Tecámac	172,813	364,579	547 503
Temascalapa	29,307	35,987	43 593
Teotihuacán	44,653	53,010	58 507
Región 7	387,570	551,666	771,883
Apaxco	23,734	27,521	31,898
Coyotepec	35,358	39,030	40,885
Huehuetoca	38,458	100,023	163,244
Hueyoxtla	33,343	39,864	46,757
Teoloyucan	66,556	63,115	65,459
Tepotztlán	62,280	88,559	103,696

Tequixquiac	28,067	33,907	39,489
Zumpango	99,774	159,647	280,455
Región 8	942,686	1,155,163	1,307,679
Coacalco de Berriozábal	252 555	278 064	293 444
Cuautitlán	75 836	140 059	178 847
Jaltenco	31 629	26 328	28 217
Melchor Ocampo	37 716	50 240	61 220
Nextlalpan	19 532	31 691	57 082
Tonanitla	ND	10 216	14 883
Tultepec	93 277	131 567	157 645
Tultitlán	432 141	486 998	516 341

Fuente: COPLADEM, con base en IGECCEM (2023)

De 2010 a 2020, la población en la entidad aumentó 1, 816,556, mientras en la Zona II el aumento fue de 598,912. Durante este periodo, la población de Ecatepec pasó de 1, 656,107 a 1, 645,352, un ligero decrecimiento, al ser la única región en la zona que presentó dicha característica, dado que la Región 6: Tecámac aumentó con 242,431 habitantes su población.

En la Región 7: Zumpango, integrada por 8 municipios, según el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 771,883 habitantes (51% mujeres y 49% hombres). De acuerdo con las proyecciones de COESPO, se estimó un decrecimiento poblacional de 6.10% para el 2023 con relación al 2020 y un crecimiento de 1.30% para el 2030 con relación al 2023.

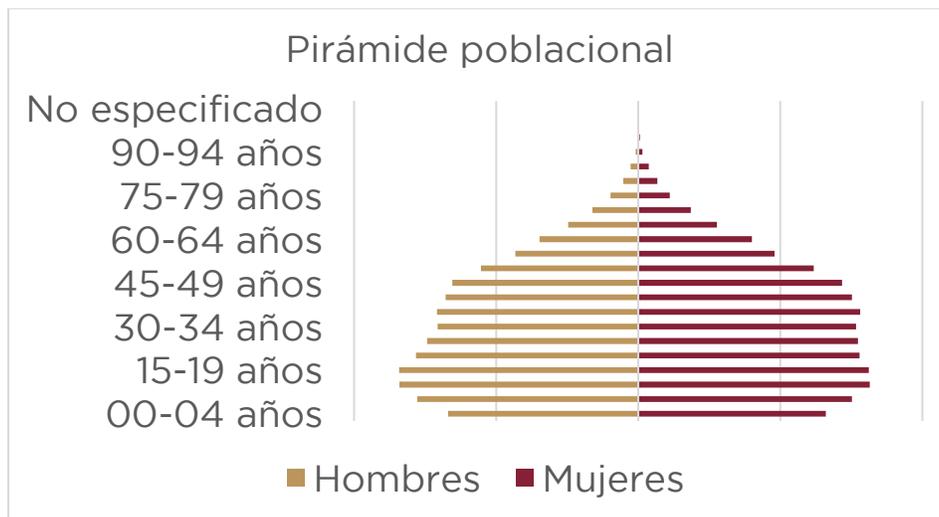
Por otra parte, en la Región 8: Tultitlán, integrada por 8 municipios, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 1,307,679 habitantes (48.70% mujeres y 51.30% hombres). Según las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 5.30% para el 2023 con relación al 2020 y de 3.80% para el 2030 con relación al 2023.

De 2010 a 2020, la población en la Región creció 13%, pasando de tener una población de 3,993,597 a 4,651,016 respectivamente. Es decir, de 2010 a 2020 se aceleró el ritmo de crecimiento; no obstante, retomando las proyecciones, para 2023 y 2030 existe un desaceleramiento en el crecimiento con respecto a la década anterior del 6%.

Estructura de la población

En la Zona II, integrada por 4 regiones, del total de la población, 4, 651,016 de personas, 2, 265,740 son hombres, 2, 385,276 son mujeres. En esta zona destaca que el grupo de edad de 10 a 14 años concentra 662,305 personas, seguido del grupo de 15 a 19 años con 661,325 y, en tercer lugar, la población de 20 a 24 años con 624,429 individuos.

Pirámide poblacional de la Zona II: Noroeste



Fuente: COPLADEM, con base en IGECCEM (2023)

Dinámica demográfica

Tasa de crecimiento

Comprende tanto el crecimiento natural como el social. El primero está asociado al número de nacimientos y defunciones, mientras que el segundo se asocia a las cifras relativas a la inmigración y emigración que, de acuerdo con el CONAPO, han disminuido, y se prevé que continúe la misma tendencia.

En la Zona II Nororiental, la Región 6, Tecámac es el municipio con mayor crecimiento natural en 2022 (2,759), mientras que Axapusco es el municipio que mostró un decrecimiento (-94). En la Región 7, Zumpango y Huehuetoca mostraron de 2020 a 2022 un aumento.

Crecimiento natural de la población de la Zona II Nororiental

En la Zona II, Región 6, Tecámac es el municipio con mayor crecimiento natural en 2022 (2,759), mientras que Axapusco es el municipio que mostró un decrecimiento (-94). En la Región 7, Zumpango y Huehuetoca mostraron de 2020 a 2022 un aumento.

Crecimiento natural de la Zona II: Nororiental

	Crecimiento natural					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total Estatal	205 771	190 310	169 840	52 674	87 352	125 769
Zona II	47 922	43 627	38 394	7 254	17 576	28 308
Región 5	19 748	17 714	15 554	324	5 677	9 968
Ecatepec de Morelos	19 748	17 714	15 554	324	5 677	9 968
Región 6	6 974	6 521	5 778	983	2 848	5 434
Acolman	1 196	1 103	975	544	713	704
Axapusco	142	147	136	- 313	- 446	- 94
Nopaltepec	118	145	133	93	102	114
Otumba	616	617	596	399	431	505
San Martín de las Pirámides	432	440	387	237	313	304
Tecámac	3 096	2 910	2 246	- 612	970	2 759
Temascalapa	594	587	524	302	400	513
Teotihuacan	780	572	781	333	365	629
Región 7	10 374	9 739	8 755	4 270	5 427	6 932
Apaxco	463	474	445	321	255	359
Coyotepec	910	899	822	489	551	623
Huehuetoca	2 275	2 143	1 813	597	794	1 136
Hueypoxtla	732	792	464	397	271	390
Teoloyucan	1 424	1 394	1 386	981	1 105	1 034
Tepotzotlán	1 120	922	842	747	796	766
Tequixquiac	521	433	458	311	257	269
Zumpango	2 929	2 682	2 525	427	1 398	2 355
Región 8	10 826	9 653	8 307	1 677	3 624	5 974

Coacalco de Berriozábal	2 052	1 684	1 676	810	1 500	1 334
Cuautitlán	1 157	1 180	577	- 447	- 195	15
Jaltenco	361	350	308	188	288	271
Melchor Ocampo	936	842	855	771	628	671
Nextlalpan	445	361	372	300	478	509
Tonanitla	200	175	166	150	169	166
Tultepec	1 915	1 715	1 357	412	731	1 336
Tultitlán	3 760	3 346	2 996	- 507	25	1 672

Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023)

La población que muestra mayor migración, según grupo quinquenal de edad, son los individuos de 15 a 19 y de 20 a 24 años. Por otro lado, Zumpango, Tecámac y Ecatepec superan los cien mil habitantes; mientras que Nopaltepec es el municipio con menos de mil habitantes que migra

Migración Zona II Noroeste

Grupo de Edad	Total de la Zona II	Región 5					Región 6				
		Ecatepec	Acolman	Axapusco	Nopaltepec	Otumba	San Martín de las Pirámides	Tecámac	Temascalapa	Teotihuacán	
Total	4 651 016	103,496	21,152	2,544	738	2,328	3,138	127,742	4,958	5,068	
05-09 años	322 082	9,298	2,144	262	74	242	284	13,148	618	592	
10-14 años	366 144	8,464	2,080	286	70	220	246	11,756	482	542	
15-19 años	394 679	8,738	1,820	214	76	220	338	9,304	434	408	
20-24 años	396 869	11,340	2,106	282	78	212	360	10,402	490	456	
25-29 años	379 900	12,448	2,598	290	84	350	424	14,526	632	584	
30-34 años	368 850	11,768	2,354	298	92	252	358	16,520	524	674	
35-39 años	355 934	10,270	2,032	236	64	212	270	14,690	448	480	
40-44 años	357 402	7,990	1,670	166	46	182	244	10,914	318	392	
45-49 años	342 723	6,698	1,262	118	38	134	192	8,202	274	300	
50-54 años	331 562	5,104	994	104	22	84	162	5,802	244	194	
55-59 años	287 204	3,606	696	86	32	58	92	4,126	170	136	
60-64 años	226 725	2,724	532	70	10	54	64	3,200	130	128	
65-69 años	188 404	1,742	352	52	18	42	52	2,218	82	68	
70-74 años	133 325	1,252	200	30	22	26	22	1,470	46	54	
75-79 años	88 925	764	158	30	4	16	12	702	32	38	
80-84 años	53 615	586	68	8	8	8	8	430	18	6	
85 años y más	30 771	704	86	12	0	16	10	332	16	16	

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023)

grupo de Edad	Región 7							Región 8			
	Ápaxco	Coyotepec	Huehuetoca	Hueypoxtla	Teoloyucan	Tepotzotlán	Tequiquiac	Zumpango	Coacalco de Berriozábal	Cuautitlán	Jaltenco
Total	2,204	2,508	56,854	2,460	3,302	13,702	2,968	103,310	40,162	40,378	3,332
05-09 años	252	298	7,004	252	362	1,206	326	12,804	3,606	3,560	362
10-14 años	210	280	6,412	G250	346	1,290	286	11,692	3,198	3,216	318
15-19 años	172	212	4,796	206	284	1,284	246	8,656	3,108	2,850	242
20-24 años	316	300	5,012	316	372	1,504	378	8,048	3,630	3,526	334
25-29 años	316	306	6,338	316	430	1,666	392	11,516	5,120	5,228	456
30-34 años	290	330	7,014	292	448	1,454	324	12,574	5,388	5,844	412
35-39 años	198	226	6,066	196	280	1,304	276	11,122	4,386	4,760	336
40-44 años	124	172	4,654	178	202	1,044	240	8,394	3,080	3,200	288
45-49 años	106	96	3,156	104	174	876	168	5,990	2,606	2,514	168
50-54 años	78	84	2,206	86	128	670	94	4,226	1,990	1,782	126
55-59 años	38	78	1,506	70	48	460	78	2,910	1,250	1,306	116
60-64 años	38	54	1,102	78	62	350	58	2,274	922	950	52
65-69 años	22	38	688	48	54	248	42	1,466	704	652	32
70-74 años	28	14	414	28	38	142	32	768	478	406	22
75-79 años	8	6	244	16	26	88	12	428	274	234	36

80-84 años	4	12	158	10	20	48	4	268	236	146	20
85 años y más	4	2	84	14	28	68	12	174	186	204	12

Grupo de Edad	Región 8				
	Melchor Ocampo	Nextlalpan	Tonanitla	Tultepec	Tultitlán
Total	9,206	22,042	6,214	21,806	46,688
05-09 años	930	2,620	692	2,108	4,496
10-14 años	928	2,370	618	1,796	3,878
15-19 años	856	1,644	360	1,696	3,778
20-24 años	1,002	1,600	430	2,060	5,136
25-29 años	1,248	2,698	638	2,940	6,104
30-34 años	1,080	3,188	1,088	2,766	5,604
35-39 años	930	2,524	684	2,316	4,644
40-44 años	654	1,882	506	1,728	3,520
45-49 años	476	1,256	458	1,348	2,824
50-54 años	316	782	254	982	2,238
55-59 años	254	540	156	654	1,428
60-64 años	226	398	144	522	1,056
65-69 años	134	250	50	326	692
70-74 años	70	162	62	212	528
75-79 años	58	52	28	144	286
80-84 años	20	44	26	104	210
85 años y más	24	32	20	104	266

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023)

La migración en la Zona II del Estado de México varía significativamente entre las regiones y municipios. Los municipios más urbanizados y cercanos a la Ciudad de México, como Ecatepec, Tecámac, Coacalco, y Tultitlán, muestran una mayor afluencia de migrantes debido a las mejores oportunidades laborales y de vivienda. En contraste, municipios rurales como Nopaltepec, Apaxco, y Tonanitla experimentan menos migración, probablemente debido a la falta de infraestructura y servicios.

Tasa de fecundidad

De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, el Estado de México tenía en 2023 una Tasa Global de Fecundidad (TGF) de 1.71 hijos por mujer. Dicho indicador mide el número promedio de hijos que una mujer tendría a lo largo de su vida reproductiva si experimentara las tasas de fecundidad observadas en un año o período determinado. Una mirada hacia el futuro muestra que, al 2030, esta tasa se reducirá a 1.54 hijos por mujer, esto vislumbra un decrecimiento poblacional a largo plazo si no se compensa con la inmigración.

En la Zona II, los municipios que presentan una mayor tasa de fecundidad (1.61) son Nextlalpan (Región 8), Zumpango y Huehuetoca (Región 7) y Axapusco (Región 6). La Región 7 Zumpango es la región que tiene una mayor tasa de fecundidad

Tasa de fecundidad Zona II Noroeste, 2020

	2010	2020
Región 5		
Ecatepec de Morelos	1.53	1.31
Región 6		
Acolman	1.73	1.47
Axapusco	1.85	1.61
Nopaltepec	1.89	1.56
Otumba	1.82	1.55
San Martín de las Pirámides	1.73	1.47
Tecámac	1.62	1.38
Temascalapa	1.87	1.60
Teotihuacán	1.70	1.44

Región 7		
Apaxco	1.71	1.56
Coyotepec	1.87	1.56
Huehuetoca	1.81	1.61
Hueypoxtla	1.83	1.59
Teoloyucan	1.75	1.53
Tepotzotlán	1.72	1.47
Tequixquiac	1.78	1.55
Zumpango	1.75	1.61
Región 8		
Coacalco de Berriozábal	1.42	1.19
Cuautitlán	1.54	1.29
Jaltenco	1.61	1.41
Melchor Ocampo	1.71	1.49
Nextlalpan	1.87	1.61
Tonanitla	1.83	1.50
Tultepec	1.63	1.39
Tultitlán	1.57	1.32

Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023)

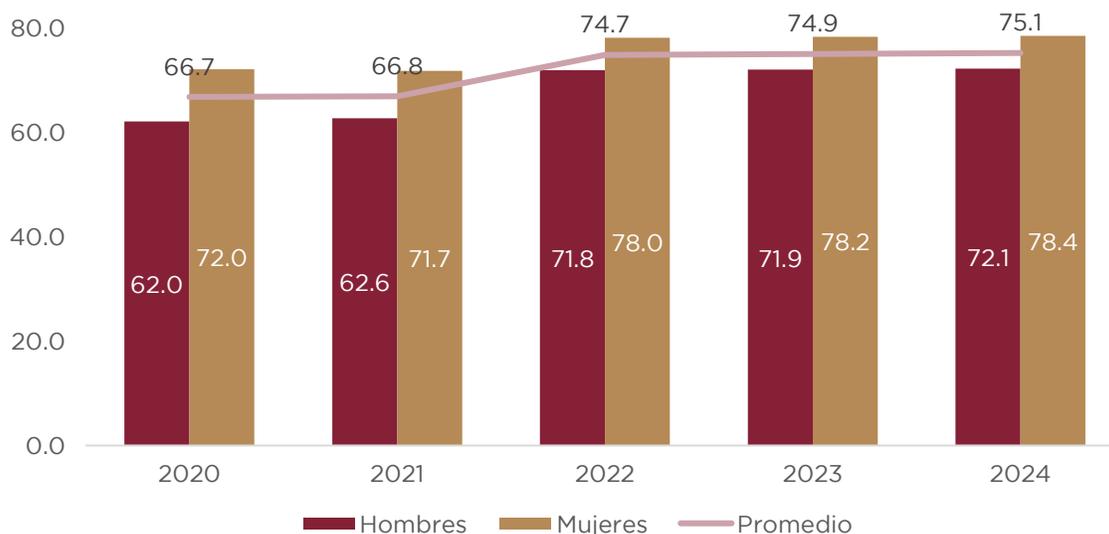
Esperanza de vida al nacer

Los datos anteriores indican una tendencia del crecimiento natural de la población a la baja, al igual que las tasas de fecundidad entre la población. Si bien en la Zona II Nororiente es más lento que a nivel estatal, se prevé un incremento en la expectativa de vida como sucederá a nivel estatal, esto como resultado de la disminución de las desigualdades, aumentando el acceso a diversos factores que generan un incremento en la esperanza de vida.

De manera general, en el Estado de México la esperanza de vida ha ido aumentando. De acuerdo con datos de INEGI, en el año 2020 la esperanza promedio era de 66.7 años y para el año 2024 es de 75.1, es decir, ahora las personas viven 8.4 años más que hace 4 años.

El acceso a servicios de salud, el acceso a la información y el incremento de la educación de la población, son factores que apuntan directamente al incremento en la esperanza de vida. En la medida en que sean menos desiguales con respecto al promedio estatal, la esperanza de vida en la zona será más similar. Sin duda es un reto que debe trabajarse a largo plazo; no obstante, por su ubicación geográfica, la Zona II Nororiente presenta oportunidades para poder garantizar el acceso a servicios.

Esperanza de vida al nacer Estado de México, 2020-2024



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI 2020-2024.

Eje 1. Cero corrupción y Gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”

Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

La brecha entre gobernantes y gobernados ha llevado a que se perciba la política como una actividad deshonesta, así como de poca utilidad. Además, la falta de confianza en las autoridades ha ocasionado que las personas pierdan la fe en la capacidad de influir en las decisiones gubernamentales y hasta en la posibilidad de cambiar el curso de sus propias vidas y del Estado.

Los gobiernos municipales encabezan la lista de instituciones públicas que menos confianza generan en el Estado de México, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, realizada por el INEGI, el 50.50% de la población mexiquense encuestada señaló a los gobiernos municipales como una de las instituciones públicas que menos confianza les inspira.

En el Estado de México, menos de la mitad de la población adulta está satisfecha con los servicios públicos básicos y bajo demanda, ubicando al Estado en el puesto 28 a nivel nacional en esta categoría. En cuanto a la satisfacción general con trámites, pagos y solicitudes de servicios, el Estado de México ocupa el puesto 19, con un 79.70% de satisfacción. Además, el 28.50% de los mexiquenses considera que el mal desempeño del Gobierno es uno de los principales problemas del Estado, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023.

Asimismo, de acuerdo con la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en el periodo de 2019 al 2023, el Estado de México bajó considerablemente, pasando de 0.41 a 0.38, respectivamente, siendo la entidad federativa más baja en lo que respecta a Gobierno abierto, lo cual podría ser indicativo de un creciente desinterés de la población en la toma de decisiones gubernamentales¹.

Del mismo modo, la ENCIG (2023) demuestra que apenas el 16.20% de la población utilizó las herramientas digitales para realizar trámites, lo que habla de la falta de uso y difusión de dichos mecanismos.

a) Combate a la corrupción

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México, y el país, es la corrupción, ya que puede conducir a una cultura de impunidad y desconfianza entre los ciudadanos, degradando los valores éticos de la sociedad y la confianza en las instituciones, atenuando la legitimidad del Gobierno y el Estado de Derecho.

La corrupción contribuye a que existan desigualdades sociales y económicas, por el desvío de recursos y malas prácticas en el servicio público, lo que aumenta la concentración de riqueza en manos de unos pocos, acrecentando la brecha entre ricos y pobres.

De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México para 2023, el 80.80% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con el 56.80%. En particular, se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

El Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción, 44.20% de sus habitantes cree que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que el 60.8% de los habitantes de la entidad, en edad de 18 años y más, tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios.

Como ejemplo de lo anterior, del total de personas del Estado de México de 18 años o más que tuvieron contacto con personal de seguridad pública, el 69% tuvo experiencia con algún episodio de corrupción, ubicando así a la entidad en la posición número tres en el país, con casi diez puntos más que la media nacional (59%) y solo cinco puntos porcentuales por debajo de la entidad que ocupó el primer lugar, Zacatecas (73.90%).

El Estado de México ocupa el lugar décimo tercero con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (25.80% de la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún acto de corrupción).

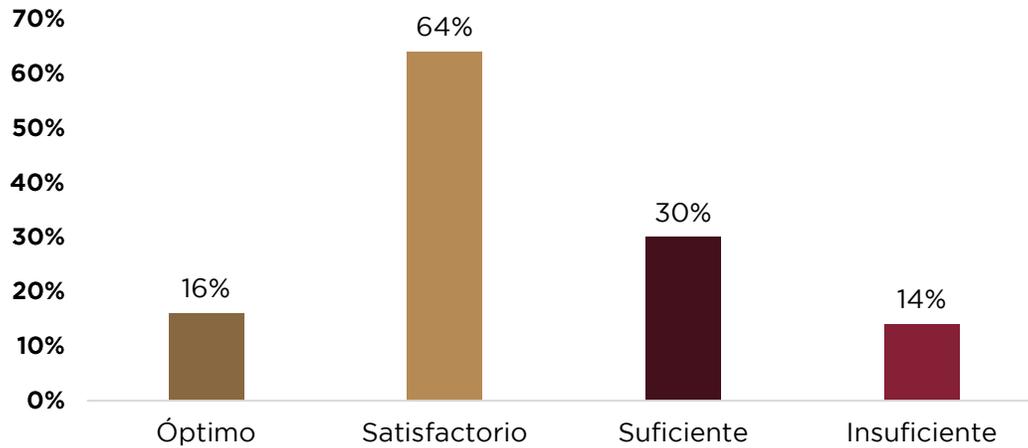
Acciones realizadas por los Órganos Internos de Control Municipales del Estado de México

Para combatir la corrupción es necesario realizar un diagnóstico de las acciones instrumentadas por los Órganos Internos de Control (OIC) municipales del Estado de México, con la intención de contar con un análisis de acciones y cumplimiento jurídico normativo en materia de prevención y disuasión de actos o hechos de corrupción.

¹ Métrica de Gobierno abierto 2023. Recuperado de: https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

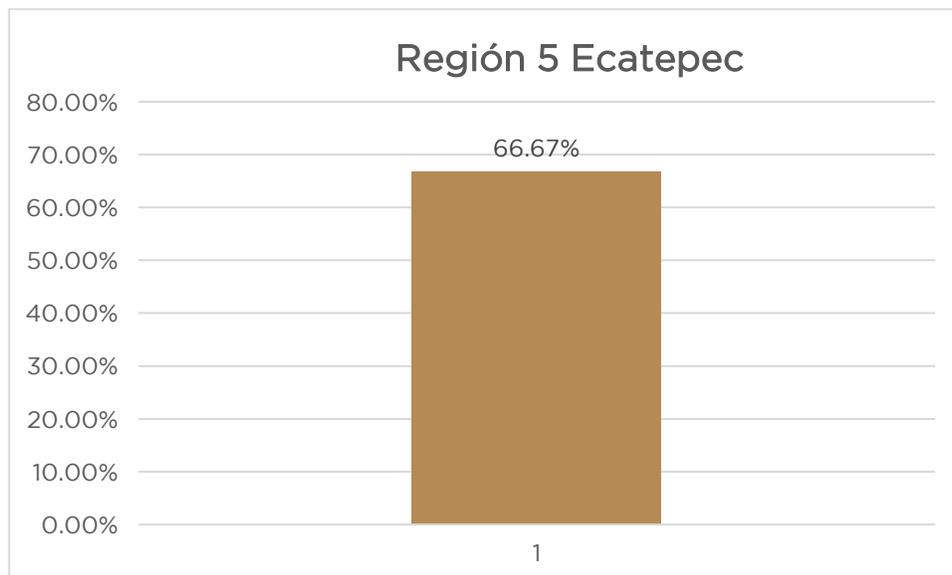
En este sentido, de acuerdo con cifras del Sistema Anticorrupción del Estado de México 2022, 16 Ayuntamientos presentaron un nivel de cumplimiento Óptimo, 64 Ayuntamientos un nivel Satisfactorio, 30 Ayuntamientos un nivel Suficiente y 14 Ayuntamientos un nivel Insuficiente.²

Nivel de cumplimiento jurídico normativo



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

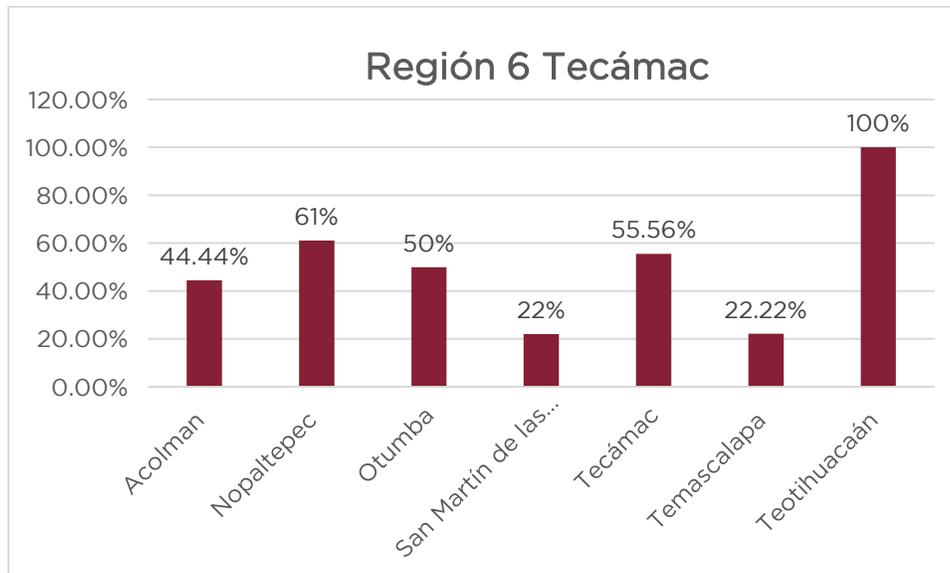
A continuación, se presentan el Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo (PCJN) en la Zona II Nororiental, que comprende las Regiones 5: Ecatepec, Región 6: Tecámac, Región 7: Zumpango y Región 8: Tultitlán.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

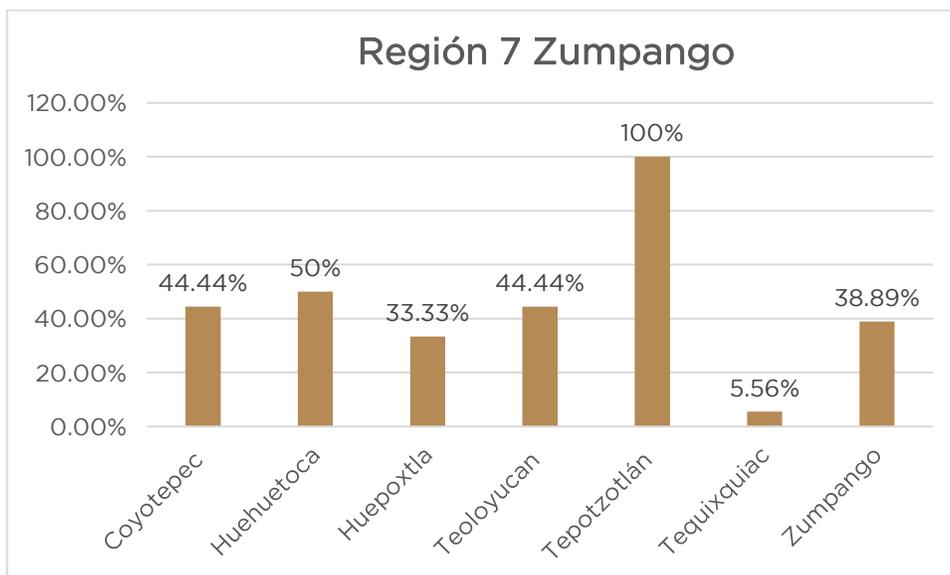
La región de Ecatepec está conformada por un solo municipio que es Ecatepec el cual presenta un nivel de cumplimiento jurídico normativo Satisfactorio con 66.67%.

² De los 125 OIC municipales del Estado de México, 124 contestaron el total de los módulos que conforman el cuestionario para la recolección de información, el único OIC municipal que no cumplió con el requerimiento fue Cuautitlán.



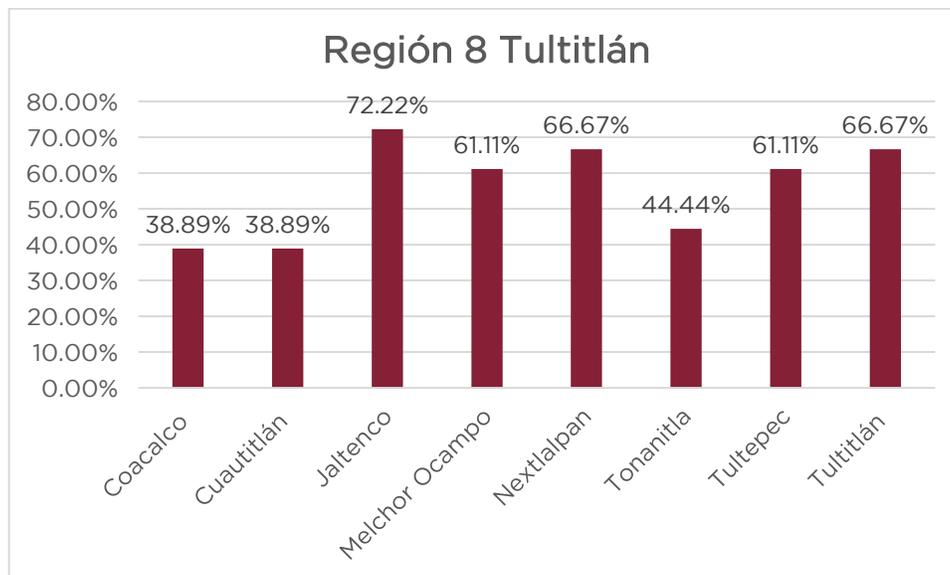
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Asimismo, se observa en la gráfica anterior que el municipio de Teotihuacan destaca por un nivel de cumplimiento jurídico normativo Satisfactorio con 100%, mientras que el municipio de Tlatlaya presenta un nivel de cumplimiento Insuficiente con 22%.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Para el caso de la región 7 Zumpango, destaca Tepetzotlán por un nivel de cumplimiento jurídico normativo Satisfactorio con 100%, mientras que el municipio de Tequixquiac presenta un nivel de cumplimiento Insuficiente con 5.56%



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Por último en la región 8 Tultitlán destaca Jaltenco por un nivel de cumplimiento jurídico normativo Satisfactorio con 72.22%, mientras que los municipios de Coacalco y Cuautitlán presentan un nivel de cumplimiento Insuficiente con 38.89%

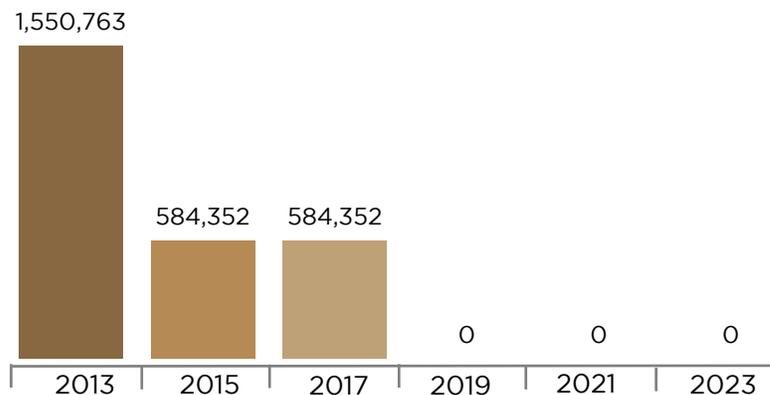
Tasa de incidencia de corrupción

Para la presente administración es una prioridad erradicar la corrupción, esto implica frenar el mal uso de los recursos públicos y prevenir el intercambio de favores por beneficios ilícitos a terceros.

En el Estado de México existen mecanismos e instituciones para hacer frente a esta situación, como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, pero es de suma importancia la participación ciudadana para hacer un frente común.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su Informe 2022-2023, en el que resalta que en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se integraron 4,987 carpetas por hechos de corrupción, la mayoría por abuso de autoridad, de las cuales solo 100 fueron judicializadas y 35 derivaron en una sentencia condenatoria.

Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más
(Casos por cada 100 mil habitantes)

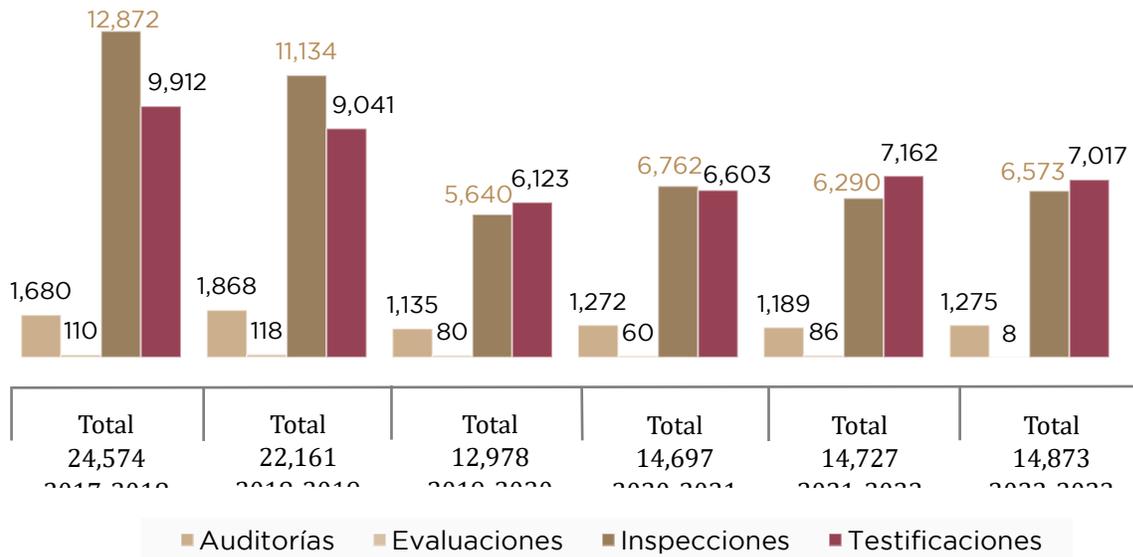


Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).

Con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023).

Al respecto, cabe señalar que, en el periodo comprendido de 2017 a 2023, las acciones de control y evaluación realizadas por la Contraloría del Gobierno del Estado como auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones se redujeron sustancialmente, al pasar de 24,574 a 14,873.

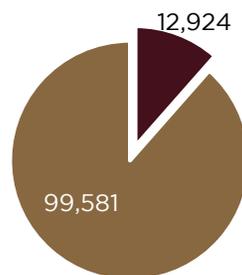
Acciones de control y evaluación



Fuente: Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Con información del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023 (SESAEMM, 2022).

El reto de fortalecer y crear instituciones que sumen a contar con una administración honesta no es menor y se debe de aplicar todo el peso de la ley a quienes resulten responsables de cualquier acto de corrupción, ya que, de las 112,505 denuncias recibidas por corrupción, entre 2017 y 2023, solo el 11% fue sancionada (12,924).

Total de denuncias sancionadas y no sancionadas



■ Sancionadas ■ No sancionadas

Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 del INEGI, durante el año 2022, en relación con las investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal de las instituciones de la administración pública, se reportaron un total de 22,887, de estas, 17,821 se siguieron de oficio y como resultado, se sancionó a solo 3,411 personas servidoras públicas.

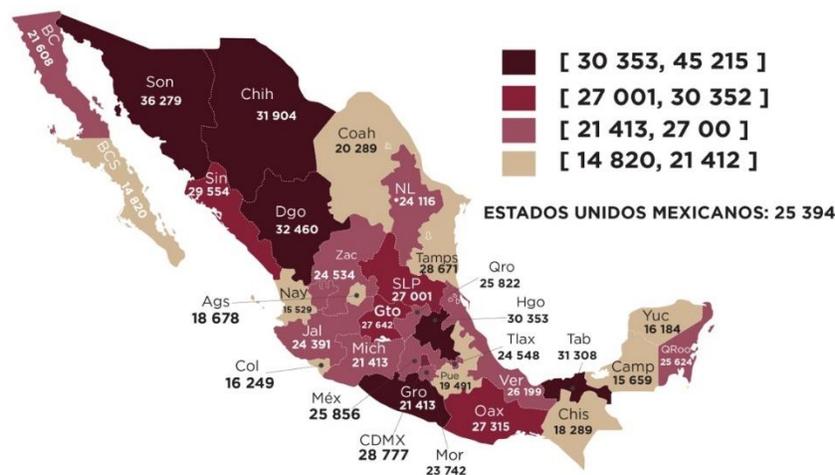
Es crucial estimular la cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, donde el pueblo sea parte activa en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de la moral en el servicio público.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023) se presenta como una herramienta fundamental para comprender la realidad de la corrupción en el Estado de México. A través de esta encuesta, se recaba información valiosa sobre la calidad de los trámites y servicios públicos, la percepción de la corrupción y el nivel de confianza que la ciudadanía deposita en las instituciones.

Un aspecto central de la ENCIG es la medición de la tasa de incidencia de corrupción. Este indicador, que se expresa como el número de experiencias de corrupción por cada cien mil habitantes, permite evaluar la magnitud del problema y establecer comparaciones entre diferentes entidades y periodos de tiempo.

En ese sentido, el análisis de la corrupción en el Estado de México mide el número de experiencias de corrupción por cada cien mil habitantes; estas derivan de, principalmente: trámites, pagos, solicitudes de servicios u otros realizados de manera personal por la ciudadanía mayor de 18 años ante las personas servidoras públicas.

Mapa 1.1. Tasa de víctimas de actos de corrupción por cada 100mil habitantes

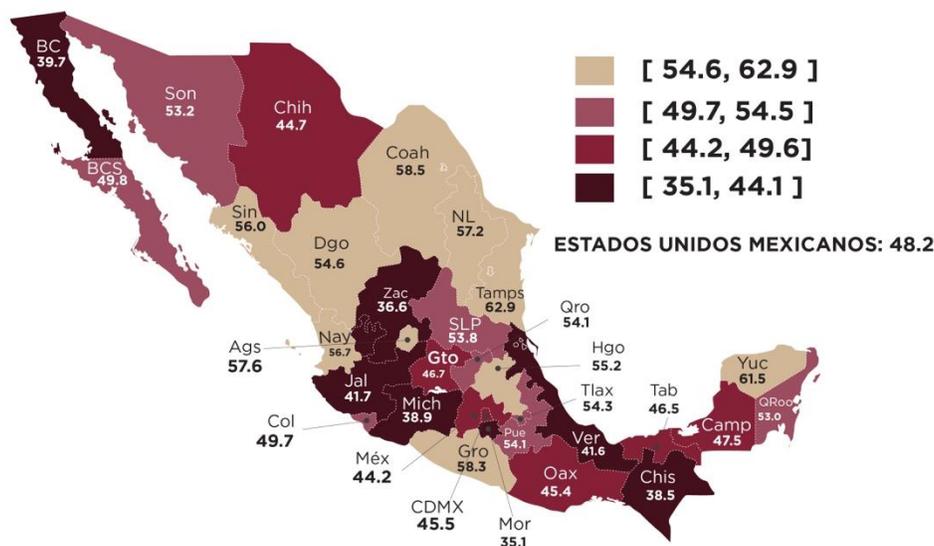


Fuente: COPLADEM, con base en INEGI, ENGIG, 2024. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) revela datos alarmantes sobre la corrupción en el Estado de México. Con una tasa de incidencia de 25,856 actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 mil habitantes, la entidad se posiciona en el 13 lugar de las 32 entidades federativas a nivel nacional, superando la media nacional que es de 25,394 actos de corrupción.

La encuesta también pone de manifiesto la profunda crisis de confianza que aqueja a las instituciones públicas del Estado de México, solo un porcentaje minoritario de la población de 18 años y más en áreas urbanas declara tener mucha o algo de confianza en sus gobiernos estatales. Esta falta de confianza es un obstáculo significativo para combatir la corrupción, ya que dificulta la colaboración ciudadana y la denuncia de actos indebidos.

Mapa 1.2. Porcentaje de población que confía en los gobiernos estatales (áreas urbanas)



Fuente: COPLADEM, con base en INEGI, ENGIC, 2024. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf

Si bien la confianza en los gobiernos estatales a nivel nacional se encuentra en un 48.20%, el Estado de México se posiciona con un 44.20%. Esta cifra ubica a la entidad en el lugar 25 de las 32 en cuanto a confianza ciudadana en sus autoridades locales.

Ayuntamientos con Sistemas Municipales Anticorrupción

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

La Contraloría del Poder Legislativo, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, impulsa un programa de actividades diseñado para coadyuvar en la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción. Estas actividades contemplan el establecimiento de comunicación con ayuntamientos sobre labores emprendidas en esta conformación, el análisis de la información recibida, la vinculación con el enlace designado y el seguimiento al calendario de fechas para el cumplimiento de avances.

Hasta 2024, se encontraban constituidos en el Estado de México 121 Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA). El Ayuntamiento de Chalco se encuentra en proceso de instalación y tres no reportan evidencia que acredite la implementación de su Sistema (Almoloya del Río, Huixquilucan y Zacazonapan).

Todos los municipios de la Zona II cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción, que es la instancia de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Percepción ciudadana sobre actos de corrupción en el Estado de México

Para tener un panorama general de la penetración de la corrupción en el tejido social y en la administración pública, es necesario monitorear en todo momento los indicadores de corrupción a nivel municipal. Para el Gobierno del Estado de México es una prioridad erradicar las malas prácticas, por lo que busca atender las causas de raíz y consolidar una cultura de “cero corrupción” en las instituciones y entre la población mexicana.

La Zona II del Estado de México, que incluye municipios con alta densidad poblacional y significativa actividad económica, enfrenta desafíos persistentes en materia de control interno y lucha contra la corrupción. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, realizada por el INEGI, revela que la percepción de corrupción sigue siendo un problema entre los ciudadanos de esta región. Instituciones clave como los gobiernos municipales son vistas con escepticismo por gran parte de la población, reflejando esto la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

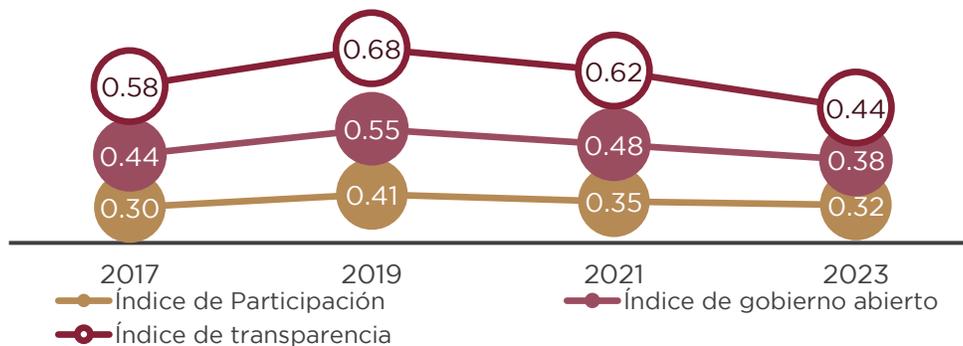
En respuesta a estas preocupaciones, las autoridades de la Zona II del Estado de México han implementado diversas estrategias para combatir la corrupción y mejorar la gestión pública. Estas incluyen la adopción de tecnologías digitales para la realización de trámites gubernamentales, con el objetivo de reducir el contacto directo entre funcionarios y ciudadanos, y así disminuir las oportunidades de actos corruptos. Además, se han establecido programas de capacitación para el personal gubernamental en prácticas de ética y control interno, con la finalidad de asegurar que los servidores públicos actúen con integridad y en apego a la normativa vigente. A pesar de estos esfuerzos, los resultados muestran que aún hay un largo camino por recorrer para lograr una administración pública más eficiente y confiable en esta región del Estado de México.

b) Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es una de las principales bases de la gestión pública, ya que las decisiones tomadas por el Gobierno deben estar al alcance de la ciudadanía de una manera clara, veraz y accesible, lo que favorece y contribuye a la constante vigilancia de los recursos públicos.

Según datos de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) que supervisa el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados, señala que, durante 2023, el Índice de Gobierno Abierto del Estado de México fue de 0.38, el cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, ocupando el número 32 a nivel nacional en el Índice de Transparencia.

**Métrica de transparencia y acceso a la información
Estado de México, 2017-2023**



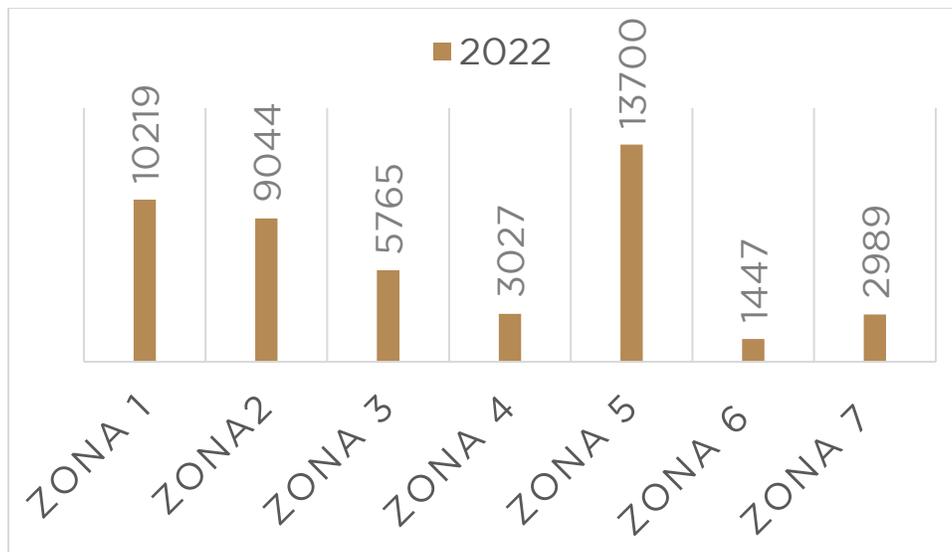
Fuente: Métrica de Gobierno Abierto (INAI-CIDE, 2017 - 2023).

Por lo anterior, se observa que, en el 2023 descendió el Índice de Transparencia y Acceso a la Información en la entidad, por lo que es necesaria la apertura de la información gubernamental de una manera clara, confiable y veraz para permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad.

Por otra parte, el Estado de México avanzó dos posiciones con respecto al 2021, ya que pasó del lugar 23 al 21 nacional en el Subíndice Gobiernos Eficientes del Índice Nacional de Competitividad (IMCO 2023), a tres posiciones, por debajo del promedio nacional. El subíndice considera algunos factores como: la calidad de la información de las finanzas públicas y el acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos.

Del mismo modo en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) del año 2022 revela datos positivos en materia de transparencia y rendición de cuentas para la Zona II del Estado de México. De acuerdo con el Censo, se atendió durante el 2022 un total de 46,191 solicitudes de acceso a la información en todo el Estado, de las cuales 9,044 corresponden a la Zona II, lo que representa el 19.57% del total y posiciona a esta zona en el segundo lugar en cuanto a la cantidad de solicitudes atendidas.

Gráfica 1.4. Solicitudes de acceso a la información respondidas por zona (2022)



Fuente: COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2023).

En la Zona II todos los ayuntamientos cuentan con la existencia de algún comité de transparencia en su administración. Tultitlán es el municipio que destaca al contar con 3 de dichos comités. Estos comités emiten resoluciones acerca de la materia, en la Zona II se han emitido un total de 1,601 resoluciones que se desglosan de la siguiente manera:

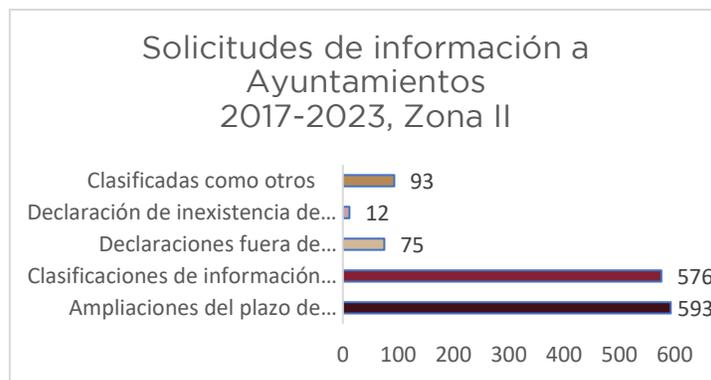
Tabla 1.7. Resoluciones de los comités de transparencia de los ayuntamientos de la Zona II

	Total	Ampliación	Clasificación	Clasificación	Declaración	Incompetencia	Desclasificación	Ampliación	Declaración	Negativa	Otro
		del plazo de respuesta	de información como confidencial	de información como reservada	de inexistencia de información		de información	del periodo de reserva	de inexistencia de datos personales	de ejercicio de derechos ARCO	
Zona II	1 601	593	576	67	197	75	0	0	12	0	93
Región 5	60	2	52	4	2	0	0	0	0	0	0
Ecatepec de Morelos	60	2	52	4	2	0	0	0	0	0	0
Región 6	214	30	83	19	18	9	0	0	11	0	44
Acolman	17	5	2	3	4	3	0	0	0	0	0
Axapusco	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1
Nopaltepec	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Otumba	50	2	34	4	9	1	0	0	0	0	0
San Martín de las Pirámides	15	1	8	1	1	4	0	0	0	0	0
Tecámac	34	2	14	3	2	1	0	0	0	0	12
Temascalapa	7	0	4	2	0	0	0	0	1	0	0
Teotihuacán	85	19	18	5	2	0	0	0	10	0	31
Región 7	632	110	338	27	116	26	0	0	1	0	26
Apaxco	12	0	10	4	6	0	0	0	0	0	0
Coyotepec	58	2	32	1	12	1	0	0	0	0	10
Huehuetoca	16	4	12	3	1	0	0	0	0	0	0
Hueypoxtla	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
Teoloyucan	118	54	37	13	5	8	0	0	1	0	0
Tepotztlán	82	29	29	4	7	0	0	0	0	0	13
Tequixquiac	20	5	2	2	8	0	0	0	0	0	3
Zumpango	323	16	216	0	74	17	0	0	0	0	0
Región 8	695	451	103	17	61	40	0	0	0	0	23

Coacalco de Berriozábal	144	61	17	10	30	26	0	0	0	0	0
Cuautitlán	31	0	21	1	8	1	0	0	0	0	0
Jaltenco	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Melchor Ocampo	396	361	17	4	11	3	0	0	0	0	0
Nextlalpan	17	0	10	0	0	0	0	0	0	0	7
Tonanitla	58	7	30	0	10	0	0	0	0	0	11
Tultepec	15	3	8	0	0	4	0	0	0	0	0
Tultitlán	31	19	0	2	2	6	0	0	0	0	2

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023)

En la Zona II de las resoluciones emitidas por los comités de transparencia municipales se han emitido 1,601, de las cuales: existen 593 ampliaciones del plazo de respuesta (37%), 576 clasificaciones de información como confidencial (54.20%), 67 clasificadas como información reservada (6.30%), 197 declaraciones de inexistencia de información (18.50%), 75 declaraciones fuera de incompetencia (7%), 12 declaración de inexistencia de datos personales (1.10%) y 93 clasificadas como otros (8.70%).

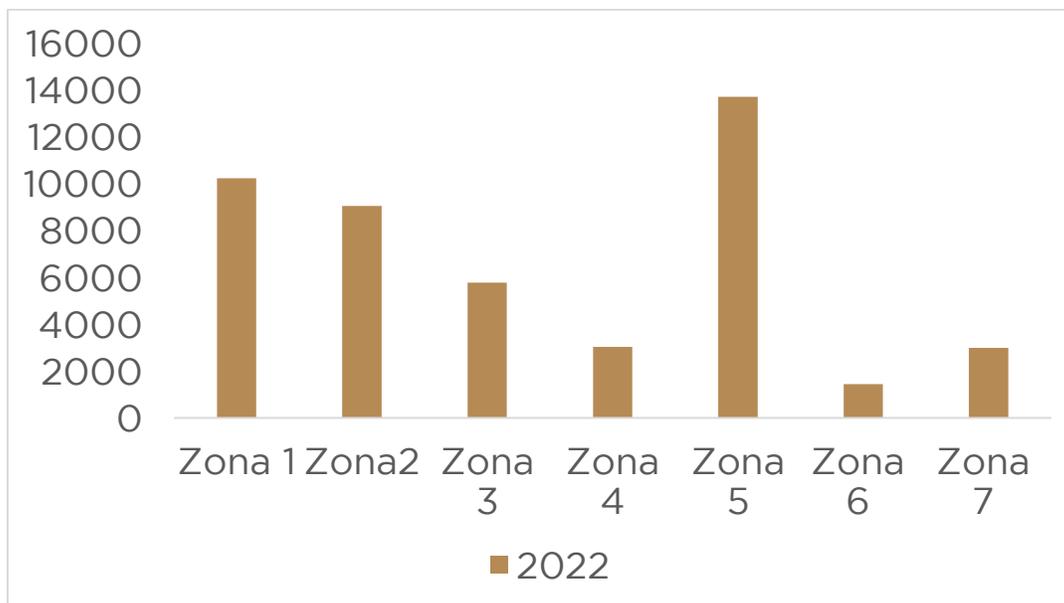


Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

La Región 8 de Tultitlán presenta 695 resoluciones emitidas, que equivalen al 43.40% de la zona. Los municipios que más resoluciones presentan son Melchor Ocampo (369 resoluciones) y Zumpango (323 resoluciones).

Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en 2022 se dio respuesta a 46,191 solicitudes de acceso a la información, de las cuales el 19.5% (9,044 solicitudes) fue respondido en la Zona II.

Gráfica 1.5. Respuesta a solicitudes de información por zonas del Estado de México



Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), en el 2022, 81.90% de la población mexicana de 6 años o más tuvo acceso a internet y más de 82.20% de mexicanos contaba con un teléfono celular inteligente. Contar con un Gobierno Digital reside en aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones (TIC) en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Por lo anterior, es necesario garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y trámites digitales, algo que sigue siendo complicado en muchos municipios del Estado, especialmente en aquellos con limitaciones de acceso a internet.

De acuerdo con datos del INEGI (2023), el 49% del total de la población del Estado de México tiene al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos, ya sea para consultar páginas gubernamentales o realizar un pago, por lo que es evidente el crecimiento en el uso de los medios electrónicos como medio de comunicación y herramienta de transparencia entre sociedad y Gobierno, ya sea para difundir información, realizar trámites y registro en programas sociales.

En la Zona II, el total de la población que tiene acceso a internet es de 997,736 personas, lo que representan el 5.80% de la población de la entidad.

Asimismo, 984,649 personas tienen acceso a infraestructura del servicio telefónico particular residencial, 31.80% con respecto al total de la población que cuenta con este servicio del Estado, y 130,387 personas tienen servicio telefónico particular no residencial, lo que representa el 27.11% de la población con este servicio.

Esto remarca la viabilidad y pertinencia de poner en práctica nuevos modelos de trabajo y adaptación a procesos innovadores que faciliten el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado, haciendo más eficiente la gestión gubernamental.

Tabla 1.8. Infraestructura del servicio telefónico particular e internet

	Infraestructura del servicio telefónico particular		Infraestructura y características del servicio de Internet					
	Residenciales	No Residenciales	Izzi	Megacable	Netwey	Sky	Telmex	TotalPlay
Estado de México	3,094,937	480,888	852,879	334,460	50,129	139,996	1,397,402	787,846
Zona II	984 649	130 387	269 214	53 652	11 659	39 461	391 615	337 978
Región 5	366 676	27 091	103 824	0	1 986	9 417	151 888	118 791
Ecatepec de Morelos	366 676	27 091	103 824	0	1 986	9 417	151 888	118 791
Región 6	163 502	10 300	76 604	0	5 007	10 150	68 540	49 868
Acolman	127 243	7 213	61 141	0	2 339	5 653	41 822	49 770
Axapusco	18 310	1 337	9 521	0	798	2 084	11 622	65
Nopaltepec	1 386	93	0	0	144	139	1 519	4
Otumba	1 176	77	0	0	168	292	1 443	0
San Martín de las Pirámides	2 599	251	0	0	357	278	3 266	5
Tecámac	1 470	200	0	0	253	251	1 794	4
Temascalapa	1 987	147	0	0	355	780	2 068	4
Teotihuacán	9 331	982	5 942	0	593	673	5 006	16
Región 7	120 433	10 188	22 332	44 308	2 972	10 571	47 305	14 001
Apaxco	5 148	294	0	2 738	69	551	3 963	2
Coyotepec	22 749	1 312	12 033	0	162	925	4 960	3 053
Huehuetoca	10 864	2 381	3 100	0	593	1 313	10 312	79
Hueyoxtlá	2 909	502	0	0	21	308	3 477	1
Teoloyucan	25 738	1 320	0	15 948	156	1 138	5 034	6 504
Tepotztlán	3 102	241	0	646	212	1 179	2 577	0
Tequixquiac	2 710	274	0	0	203	570	3 343	0
Zumpango	47 213	3 864	7 199	24 976	1 556	4 587	13 639	4 362
Región 8	334 038	82 808	66 454	9 344	1 694	9 323	123 882	155 318
Coacalco de Berriozábal	164	22	0	0	57	400	166	3
Cuautitlán	23 054	851	3 434	0	177	422	5 514	14 504
Jaltenco	8 342	809	0	7 655	321	1 094	1 774	7
Melchor Ocampo	417	23	0	0	111	266	498	0
Nextlalpan	71 404	6 467	19 054	0	152	1 468	29 803	26 983
Tonanitla	71 867	64 583	5 904	0	332	1 290	20 867	50 842
Tultepec	32 817	1 339	8 277	1 689	154	1 005	15 698	9 400
Tultitlán	125 973	8 714	29 785	0	390	3 378	49 562	53 579

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

A través de plataformas tecnológicas, se puede llegar a una mayor cantidad de ciudadanos, incluidos aquellos que viven en áreas remotas o tienen dificultades para acceder a las oficinas gubernamentales tradicionales. Sin embargo, es importante asegurarse de que haya medidas para garantizar que todos tengan acceso a la tecnología y la capacitación necesaria para utilizar estas herramientas de manera efectiva.

Asimismo, la transparencia en los procesos anteriormente mencionados minimiza el riesgo del ejercicio de malas prácticas, por lo tanto, al publicar información sobre contratos, licitaciones y proveedores, se disminuye la posibilidad de acuerdos opacos o favoritismos, ello propicia que todos los participantes de los procesos guarden igualdad de oportunidades para ser parte de los procesos adquisitivos, lo cual permite elevar la competitividad y favorece el desarrollo económico de la región.

Por lo anterior, al transparentar los procedimientos se facilitaría la participación y el control por parte de la ciudadanía, lo que permite a la sociedad civil monitorear y vigilar el uso de los recursos públicos. En consecuencia, la ciudadanía puede conocer cómo se gastan los recursos públicos, lo que genera mayor confianza en las instituciones. Lo anterior es esencial para que la población perciba que sus impuestos se utilizan de manera correcta y para el beneficio común.

De igual manera, la importancia de contar con un Gobierno Digital reside en aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones (TIC) en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Por lo anterior, es necesario garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y trámites digitales, algo que sigue siendo complicado en muchos municipios del Estado, especialmente en aquellos con limitaciones de acceso a internet.

c) Coordinación municipal e interestatal

En una sociedad más crítica que demanda a la administración pública que se atiendan sus necesidades con oportunidad, calidad y excelencia, es necesario hacer cada vez más eficientes los procesos administrativos en los diferentes niveles de gobierno, además de hacer uso adecuado de los recursos, para así alcanzar las metas planteadas y generar confianza en los ciudadanos.

De esta manera, a nivel municipal, el disponer de las capacidades institucionales necesarias para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años. Para ello, es fundamental determinar si los municipios cuentan con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.

En este sentido, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con las autoridades municipales, quienes son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por lo que se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación a programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, establecer acciones de mejora continua de la gestión, así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de Gobierno.

La preparación de los servidores públicos del Estado de México juega un papel crucial en el desarrollo de las políticas públicas que se crean, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en sus publicaciones de 2011 a 2021, destaca que poco más del 50% de los titulares de las dependencias municipales contaba con un perfil académico suficiente para el desempeño de sus funciones.

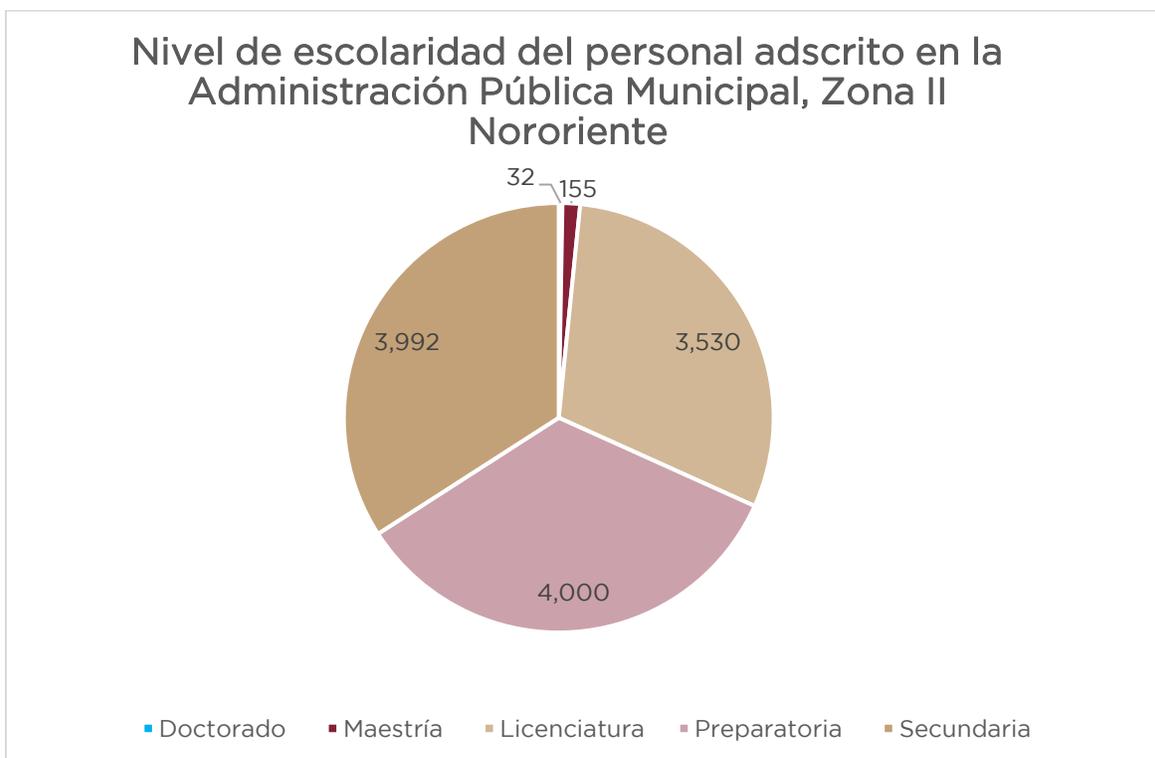
En 2022, de los 122,149 servidores públicos municipales censados en el Estado de México, el 25.70% contaba con preparatoria, el 21.50% con secundaria y el 18.70% con licenciatura. La Zona II Nororiental apenas representa el 7.90% del total de servidores públicos del Estado de México, donde el perfil académico que predomina es el de preparatoria, con 4,569 individuos que representan el 46.96% del total.

Se analizó el nivel educativo de los presidentes municipales, siendo este uno de los indicadores que muestran el nivel de profesionalización que tienen los servidores públicos que presiden y representan los ayuntamientos en los aspectos políticos-administrativos.

De acuerdo con el directorio de servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de México, de los veinticinco presidentes municipales de la Zona II Nororiental 6 de ellos tienen un nivel escolar inferior a licenciatura, mientras que 16 tienen una licenciatura y 3 de ellos tienen maestría o un grado superior.

En lo que respecta al grado de escolaridad de los servidores públicos adscritos a la Zona II se puede destacar lo siguiente:

- Existen 32 servidores públicos con doctorado, 14 de ellos se concentran en Coyotepec.
- Hay 155 servidores públicos con maestría, 76 de los cuales se concentran en Huehuetoca.
- El total de servidores públicos con licenciatura es de 3,530, de los que 1,053 se concentran en Huehuetoca.
- El mayor número de servidores públicos tiene formación de preparatoria, con 4,000 personas, concentrándose en las regiones 7 y 8 de la zona.
- En el nivel de secundaria se encuentran 3,992 servidores públicos, concentrándose en la Región 8.
- El total de servidores públicos con estudios de preescolar o primaria son 1,967, concentrándose en la Región 8.
- El total de servidores públicos sin ningún estudio asciende a 944 personas, concentradas en la Región 8.



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Este indicador es muy importante, ya que la profesionalización de los servidores públicos propiciaría a los municipios un posible desarrollo y calidad en el servicio, un proceso de incentivos al desempeño laboral, así mismo minimizaría los riesgos de escasa calidad en la prestación de los servicios públicos. Con ello, se lograría reconstruir la confianza y contar con servicios públicos, así como fomentar la innovación, eficacia y eficiencia de los servidores públicos.

Así pues, un Gobierno democrático debe contribuir la confianza de la ciudadanía, asegurando su bienestar, tomando las mejores decisiones, actuando conforme a la ley y al mismo tiempo siendo transparentes, es decir, abierto a la rendición de cuentas.

Tabla 1.10. Perfiles académicos de los servidores públicos por ayuntamiento de la Zona II

	Total	Ninguno	Preescolar o primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica o carrera comercial	Licenciatura	Maestría	Doctorado	No identificado
Estado de México	122 149	4026	12388	26306	31370	10926	22879	1426	149	12679
Zona II	16 890	944	1967	3992	4000	1277	3530	155	32	993
Región 5										
Ecatepec de Morelos	253	8	55	1	138	2	47	2	0	0
Región 6										
Acolman	703	3	15	53	63	3	7	8	0	551
Axapusco	291	23	35	50	96	10	76	1	0	0
Nopaltepec	319	6	13	62	71	75	86	6	0	0
Otumba	458	20	80	119	67	90	80	2	0	0
San Martín de las Pirámides	41	0	0	1	0	11	24	4	1	0
Tecámac	259	3	22	59	58	17	37	3	0	60
Temascalapa	122	0	0	30	38	21	33	0	0	0
Teotihuacán	281	0	0	41	135	17	88	0	0	0
Región 7										
Apaxco	433	38	26	95	133	35	97	2	0	7
Coyotepec	367	7	26	71	79	38	128	4	14	0
Huehuetoca	4297	174	473	1223	923	369	1053	76	6	0
Hueyoxtlá	159	0	25	40	45	7	41	1	0	0
Teoloyucan	224	8	17	39	86	4	69	0	1	0
Tepotzotlán	184	5	27	31	55	0	62	4	0	0
Tequixquiac	108	0	0	0	0	0	0	0	0	108
Zumpango	207	0	12	6	66	85	34	2	2	0
Región 8										
Coacalco de Berriozábal	1836	43	227	749	285	143	385	4	0	0
Cuautitlán	1628	221	331	332	218	188	327	6	5	0
Jaltenco	660	92	142	201	174	0	119	2	0	0
Melchor Ocampo	339	0	57	83	75	0	75	2	0	47
Nextlalpan	180	0	50	23	55	11	40	1	0	0
Tonanitla	2835	252	278	506	989	89	477	21	3	220
Tultepec	176	0	045	39	37	29	25	1	0	0
Tultitlán	530	41	81	138	114	33	120	3	0	0

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (20323)

La escasa capacidad institucional de los gobiernos municipales afecta su habilidad para establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional, ocasionando además un ineficiente ejercicio de sus funciones y atribuciones. Por ello, resulta indispensable el análisis y la acción desde una visión regional, a fin de desplegar proyectos coordinados que impacten positivamente espacios geográficos vastos y áreas de oportunidad comunes, fortaleciendo así los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional que permitan dar seguimiento a los programas, obras y acciones del Gobierno Estatal en cada uno de los municipios de la entidad. Al robustecer el primer contacto municipal, se da espacio a proyectos de envergadura regional, generando así una derrama positiva en la región tratada.

Por otro lado, la falta de incentivos y estructuras para la cooperación metropolitana y regional, así como la casi nula coordinación con las entidades federativas colindantes, ha provocado la existencia de una relación inequitativa, deshonesta e irrespetuosa, sin miras a la gestión de objetivos y problemas comunes para estar en condiciones de brindar mayores oportunidades de desarrollo y progreso a la población que vive en las zonas limítrofes del Estado de México.

De allí la importancia de concebir y proponer a la asociación de municipios como una alianza de solidaridad entre los diferentes órdenes de gobierno para establecer una red gubernamental con capacidad de acción y decisión, lo que implicará abordar el desafío de involucrar y corresponsabilizar a los gobiernos municipales y estatales en la instrumentación de políticas públicas de carácter interestatal.

El IDIM determina el nivel de las capacidades institucionales de los municipios mediante cuatro subíndices de capacidades básicas para un Gobierno local: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad. Con base en dichos subíndices, se ponderan seis categorías que van de “Muy alto” a “Muy bajo”.

Tabla 1.9. IDIM municipal de la Zona II

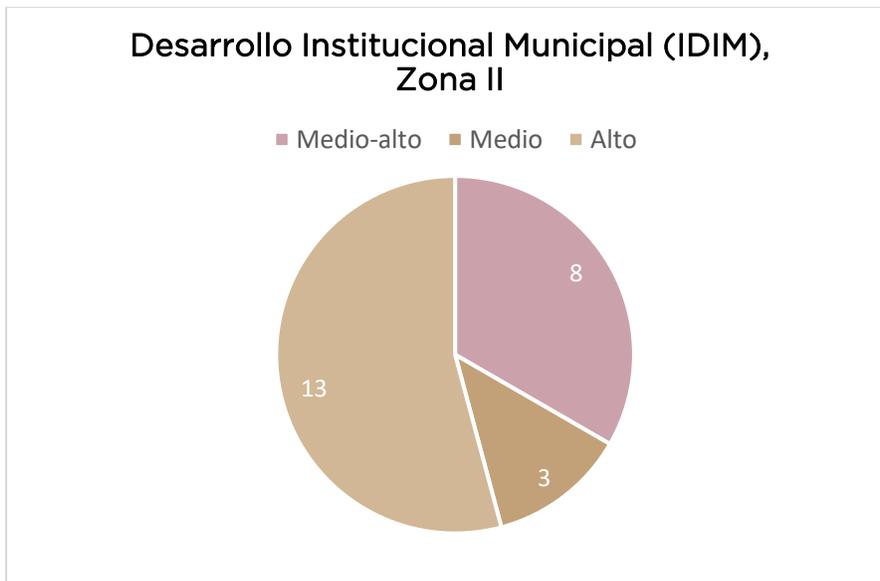
Municipio	IDIM	Ponderación	Lugar que ocupa en el contexto:	
			Estatal	Nacional
Región 5				
Ecatepec	0.5706	Alto	36	421

Región 6				
Acolman	0.5443	Medio-Alto	103	1538
Axapusco	0.5934	Alto	883	64
Nopaltepec	0.5609	Medio - Alto	39	484
Otumba	0.5391	Medio - Alto	50	649
San Martín de las Pirámides	0.6110	Alto	15	202
Tecámac	0.6407	Alto	11	115
Temascalapa	0.5975	Alto	23	258
Teotihuacán	0.5815	Alto	30	344
Región 7				
Apaxco	0.4538	Medio-Alto	93	1367
Coyotepec	0.5103	Medio-Alto	64	883
Huehuetoca	0.6769	Alto	4	48
Hueypoxtla	0.4772	Medio	81	1179
Teoloyucan	0.5502	Medio	44	557
Tepotztlán	0.5615	Medio-Alto	38	475
Tequixquiac	0.4825	Medio	78	1132
Zumpango	0.6634	Alto	5	65
Región 8				
Coacalco de Berriozábal	.5849	Alto	27	317
Cuautitlán	.6033	Alto	19	233
Jaltenco	.4570	Medio-alto	91	1338
Melchor Ocampo	.6117	Alto	14	198
Nextlalpan	.5896	Alto	26	293
Tonanitla	.5563	Medio-alto	42	514
Tultepec	.5714	Alto	35	416
Tultitlán	.6523	Alto	9	93

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023)

La Zona II cuenta con diecisiete municipios que se encuentran en el indicador de alto y ocho municipios dentro del indicador medio-alto.

El municipio con IDIM mejor calificado es Huehuetoca, con 0.6769, mientras que el más bajo de la zona es Jaltenco, con 0.4570.



Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023)

En general, se observa que existe debilidad en las capacidades institucionales de los municipios de la Zona II Nororiental del Estado de México, incluso en los que muestran mejores índices en el tema. Por lo tanto, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente entre las autoridades federales, estatales y municipales, ya que estos últimos son el primer contacto para atender las necesidades de la población. Para ello, se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación de programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, así como establecer acciones de mejora continua de la gestión e impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de gobierno.

En 2023, el Índice del Estado de Derecho en México destaca importantes disparidades entre las distintas entidades federativas. A nivel nacional, se observa un avance modesto en algunos factores, mientras que otros presentan estancamiento o retroceso. La ausencia de corrupción y la justicia penal siguen siendo áreas críticas de preocupación, reflejando desafíos persistentes en la lucha contra la impunidad y la mejora del sistema judicial.

El Estado de México, una de las entidades más pobladas y dinámicas del país, muestra un desempeño mixto en el Índice del Estado de Derecho de 2023:

- **Límites al Poder Gubernamental:** el Estado de México se encuentra en una posición intermedia en cuanto a la existencia y efectividad de mecanismos para limitar el poder gubernamental. Esto incluye la independencia de las instituciones y la efectividad de los controles internos.
- **Ausencia de Corrupción:** A pesar de los esfuerzos recientes, la percepción y experiencia de corrupción en el Estado de México siguen siendo preocupantes. La ENCIG 2023 señala que el 60.80% de la población percibe la corrupción como uno de los problemas más importantes en su entidad, lo que coincide con los resultados del Índice del Estado de Derecho.
- **Gobierno Abierto:** En términos de transparencia y acceso a la información, el Estado de México ha implementado diversas plataformas digitales para facilitar la interacción entre ciudadanos y Gobierno. Sin embargo, el uso de estas herramientas aún es limitado, con solo el 16.20% de la población utilizando herramientas digitales para realizar trámites.
- **Derechos Fundamentales:** El respeto a los derechos fundamentales, incluyendo la protección de los derechos humanos y las libertades civiles, es un área donde el Estado de México presenta retos significativos. Las denuncias de abuso de autoridad y violaciones de derechos humanos requieren atención continua.
- **Orden y Seguridad:** La seguridad es una de las áreas más críticas para el Estado de México. La alta incidencia de delitos y la percepción de inseguridad impactan negativamente en la calidad de vida de sus habitantes y en la confianza hacia las instituciones de seguridad pública.
- **Cumplimiento Regulatorio:** El cumplimiento de las regulaciones por parte de ciudadanos y empresas muestra variabilidad. La implementación de políticas efectivas y la reducción de la burocracia son esenciales para mejorar el cumplimiento regulatorio.
- **Justicia Civil:** La eficiencia y accesibilidad del sistema de justicia civil presentan desafíos. Los ciudadanos enfrentan obstáculos significativos para resolver disputas de manera rápida y justa, afectando la confianza en el sistema judicial.
- **Justicia Penal:** La justicia penal en el Estado de México se caracteriza por altos niveles de impunidad y problemas en la implementación de reformas. La percepción de que el sistema no es imparcial ni eficiente debilita la confianza pública en las instituciones encargadas de impartir justicia.

El Estado de México enfrenta importantes desafíos para mejorar su posición en el Índice del Estado de Derecho en México. A pesar de algunos avances en transparencia y adopción de tecnologías digitales, la corrupción, la inseguridad y la falta de confianza en el sistema judicial siguen siendo problemas a atender. Es crucial que las autoridades estatales continúen implementando y reforzando políticas de control interno, rendición de cuentas y promoción de derechos fundamentales para avanzar hacia un Estado de Derecho más robusto y efectivo. El Estado de México obtuvo una puntuación de 0.36 de 1.0, que lo posiciona en el lugar 28 de las entidades federativas, lo que significa un desempeño menor a la media nacional que es de 0.40³.

Estrategia regional

Zona II: Nororiental

Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo. "Estado de Derecho y Austeridad"

Objetivo

³ Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 2023.

1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
<p>1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.</p>	<p>1.1.1.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado.</p>
	<p>1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de “más territorio, menos escritorio”.</p>
	<p>1.1.1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía.</p>
	<p>1.1.1.4 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales mediante consultas populares, foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios.</p>
	<p>1.1.1.5 Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.</p>
	<p>1.1.1.6 Promover la divulgación de información gubernamental sobre necesidades específicas de diferentes grupos sociales, que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas.</p>
	<p>1.1.1.7 Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.</p>
	<p>1.1.1.8 Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la administración pública del estado.</p>
	<p>1.1.1.9 Promover la ejecución de la política estatal en materia de población, basada en la elaboración de escenarios sociodemográficos.</p>
<p>1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.</p>	<p>1.1.2.1 Generar ejercicios participativos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.</p>
	<p>1.1.2.2 Promover la construcción de entornos de colaboración con los sectores público, privado y social para generar acciones de bienestar colectivo.</p>
	<p>1.1.2.3 Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales.</p>
	<p>1.1.2.4 Garantizar el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia y la participación de los pueblos originarios en la vida pública.</p>

Estrategia	Líneas de acción
	1.1.2.5 Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.
1.1.3 Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales en la Zona Regional.	1.1.3.1 Ampliar y fortalecer la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de los procedimientos de contratación pública, así como en la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales.
	1.1.3.2 Difundir los conocimientos básicos y técnicos en materia de participación ciudadana.
	1.1.3.3 Incrementar la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), así como con el fortalecimiento del mecanismo de captación de reportes ciudadanos.

Objetivo

1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades en las regiones que conforman Zona II Nororiental.

Estrategia	Líneas de acción
1.2.1 Hacer más eficiente la fiscalización del ejercicio del gasto público.	1.2.1.1 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.
	1.2.1.2 Ejecutar acciones de control y evaluación, así como de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos, en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción al interior de la administración pública estatal.	1.2.2.2 Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
	1.2.2.3 Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.

Objetivo

1.3 Promover un Gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.	1.3.1.1 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación estatal y municipal y doten de disciplina fiscal al estado y sus municipios, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Objetivo

1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
1.4.1 Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.	1.4.1.1 Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política.
	1.4.1.2 Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población mexiquense.

Objetivo

1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.	1.5.1.1 Impulsar la participación de los municipios en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública.
	1.5.1.2 Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.
	1.5.1.3 Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas.
1.5.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión.	1.5.2.1 Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública.
	1.5.2.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas.
	1.5.2.3 Fomentar la participación de los municipios en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.

Estrategia	Líneas de acción
1.5.3 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.	1.5.3.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal, municipios y estados colindantes a las zonas metropolitanas que compartan responsabilidades y objetivos.
	1.5.3.2 Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.
	1.5.3.3 Impulsar instrumentos de planeación.
	1.5.3.4 Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos.
	1.5.3.5 Adecuar el marco normativo de administración territorial de las metrópolis, beneficiando el acceso a servicios y garantía de derechos.
	1.5.3.6 Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales y prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

a) **Agua para todos**

El Estado de México, con su riqueza geográfica y densidad poblacional, enfrenta importantes desafíos en la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Esta problemática no solo impacta la calidad de vida de sus habitantes, sino que también amenaza la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico de la Zona II Nororiente. En el trasfondo de una creciente demanda de agua y la presión ejercida por el cambio climático, el diagnóstico y los objetivos en torno a estas cuestiones son fundamentales para trazar un camino hacia la seguridad hídrica y el bienestar colectivo.

En el contexto nacional de escasez de agua, el acceso al agua potable segura se convierte en un derecho humano fundamental. Sin embargo, en el Estado de México, y específicamente en la Zona II Nororiente, esta necesidad básica se ve comprometida por una serie de factores que incluyen la contaminación, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.

La falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales agrava la situación, resultando en la descarga directa de contaminantes a ríos y arroyos, con impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente, **por lo que se requiere una intervención urgente y coordinada.**

Fuentes de abastecimiento

Las fuentes de abastecimiento de agua son los lugares o medios naturales y artificiales de los cuales se obtiene el agua destinada al **creciente** consumo humano, industrial, agrícola u otros usos. Estas fuentes pueden ser superficiales o subterráneas, y varían según la disponibilidad geográfica y las condiciones climáticas de cada región. **Es crucial gestionar estas fuentes de manera responsable para proteger la calidad del agua y mantener su disponibilidad a largo plazo.**

Actualmente, el Estado de México pasa por un grave problema con respecto al agua en general, específicamente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, así como al tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con datos del INEGI, la disponibilidad del vital líquido en el Estado de México es de 268 m³/hab/año, mientras que la medida en el territorio nacional es de 549 m³/hab/año, lo que hace al Estado de México posicionarse en el penúltimo lugar nacional, solamente superado por la Ciudad de México. (INEGI, 2019).

En el Estado de México se cuentan con 1,711 obras de toma de agua para abastecimiento público, de las cuales 417 pertenecen a la Zona II Nororiental, representando el 24.37% de las obras totales del Estado. De estas obras, 104 pertenecen a la Región 5: Ecatepec, que equivalen al 6.07% de las obras estatales totales, de las cuales todas son por pozos, lo que hace que sea la única fuente de las obras de aguas totales para esta región. Por otra parte, 92 obras pertenecen a la Región 6: Tecámac, representado el 5.37% de las obras totales, de los cuales 91 son pozos. De manera similar, 122 obras corresponden a la Región 7: Zumpango (7.13% del total estatal), siendo 120 de ellas pozos, y 99 a la Región 8: Tultitlán, lo que representa el 5.78% del total del estado.

De manera sobresaliente, prácticamente el 100% de las obras de tomas de agua para abastecimiento público en la Zona II Nororiental corresponden a pozos, abarcando el 31.65% del total estatal de pozos, lo que evidencia una fuerte dependencia hacia este tipo de fuente de abastecimiento, y la necesidad de transitar a otro tipo de obras más sustentables a largo plazo.

Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público, por municipio o demarcación territorial, según tipo de fuente (2022)

Territorio	Total	Tipo de fuente								
		Pozo	Río	Presa	Galería filtrante	Manantial	Canal o drenaje	Cenote	Mina	Otra
México	1 711	1 308	13	6	6	362	4	0	7	5
Zona II Nororiental	417	414	0	0	0	0	0	0	0	3
Región 5: Ecatepec	104	104	0	0	0	0	0	0	0	0
Ecatepec de Morelos	104	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Región 6: Tecámac	92	91	0	0	0	0	0	0	0	1
Acolman	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Axapusco	8	7	0	0	0	0	0	0	0	1
Nopaltepec	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Otumba	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
San Martín de las Pirámides	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecámac	55	55	0	0	0	0	0	0	0	0
Temascalapa	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0
Teotihuacán	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 7: Zumpango	122	120	0	0	0	0	0	0	0	2
Apaxco	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Coyotepec	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Huehuetoca	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0
Hueyoxtla	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0
Teoloyucan	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0
Tepotztlán	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0
Tequixquiác	10	8	0	0	0	0	0	0	0	2
Zumpango	46	46	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 8: Tultitlán	99	99	0	0	0	0	0	0	0	0
Coacalco de Berriozábal	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuautitlán	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0
Jaltenco	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Melchor Ocampo	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Nextlalpan	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0
Tonanitla	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Tultepec	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0
Tultitlán	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

La Zona II Nororiental sufre una presión desproporcionada sobre sus recursos hídricos debido al rápido crecimiento demográfico y la urbanización desordenada. De igual manera, la infraestructura obsoleta y la falta de inversión en proyectos de captación, distribución y tratamiento de agua han exacerbado la crisis, dejando a personas expuestas a riesgos de salud y escasez de agua potable. Por lo anterior, se requiere abordar los problemas con una gestión más eficiente del agua, la mejora de la infraestructura y la sensibilización sobre el uso responsable del recurso hídrico.

La Zona II Nororiental corresponde a la Región Hidrológica Hidrológica Pánuco (RH-26), que es una de las más importantes del país, tanto por el volumen de sus corrientes, como por su superficie, abarcado toda la parte del Valle de México (Secretaría del Agua del Estado de México, 2024). Su corriente principal es el afluente del río Pánuco, el cual después de un recorrido de 174 km cambia de nombre a río Moctezuma, que casi en su totalidad corresponde al Estado de México. Desde aquí, sigue un recorrido ayudando a drenar las aguas del Norte y Este hacia el río Pánuco, para verter sus aguas al Golfo de México (Secretaría del Agua del Estado de México, 2024).

Capacidad y situación actual de la Región Hidrológica Pánuco (RH-26)

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
Región Pánuco (RH-26)	Arroyo Zarco	-20%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Río San Juan 1	0.3%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Subcuenca Ciudad de México	0.1%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Lago de Texcoco	0.4%	No apta para consumo humano.
	Lago de Zumpango	70%	En recuperación de su volumen por vertimiento de aguas y la temporada de lluvias.
	Embalse Huapango	2%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Embalse Guadalupe	57%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse Taxhimay	50%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Embalse Danxhó	12%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Embalse Ñado	17%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Embalse La Concepción	29%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Embalse Madín	88%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse El Molino	4%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Río Cuautitlán	0.03%	Sobre extracción y agua contaminada por descargas de aguas residuales.
	Río Las Avenidas de Pachuca	0.3%	Agua apta para fines de riego agrícola, retorno ambiental y procesos industriales.
	El Salado	0.4%	Fuertemente contaminada.
	Arroyo Paso de Las Mulas	S/DD	Agua contaminada con descargas de aguas residuales.
	Acuífero Valle del Mezquital	5.9%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.
	Acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México	-93.6%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.
	Acuífero Tepeji del Río	-9%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.
Acuífero Polotitlán	-8%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.	
Acuífero Chalco-Amecameca	-48%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.	
Acuífero Texcoco	-103%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.	

Fuente: COPLADEM, con base en Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Y SINA, 2024 e Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022.
 Nota: S/DD: Sin Dato Disponible.

Como se observa por los datos expuestos, la situación hídrica en la Región Hidrológica Pánuco es crítica, pues solo cuatro cuerpos de agua se encuentran sobre el 50% de su capacidad: el Embalse Madín (88%), el Lago de Zumpango (70%), el Embalse de Guadalupe (57%) y el Embalse Taxhimay (50%), mientras que 13 se encuentran entre el 0% y el 20%, y 7 presentan un déficit en sus volúmenes de agua. A su vez, además de la sobre extracción que se presenta en esta Zona, los cuerpos acuáticos suelen estar contaminados, no siendo aptos para el consumo humano.

Las consecuencias de la elevada densidad poblacional, sus actividades y los efectos del cambio climático reflejan la sobreexplotación, contaminación y la urgencia de un cambio de actitud y educación que le dé importancia a los cuerpos de agua, cuencas, ríos y lagunas de esta región (Moctezuma, P. 2024).

El destino del agua después de la extracción de las obras totales, que la mayor parte son manantiales, es el siguiente:

Obras de toma de agua para abastecimiento público según el receptor del recurso hídrico previo al suministro domiciliario (2022)

Territorio	Total de obras de toma	Obras de toma de agua previo al suministro domiciliario						
		Una planta potabilizadora	Caseta de cloración o desinfección	Filtros potabilizadores	Cárcamo de bombeo	Tanques de distribución - tanques de bombeo	Directo a la red de distribución	Otro
México	1711	5	29	15	16	974	665	7
Zona II Nororiente	417	1	0	0	0	239	174	3
Región 5: Ecatepec	104	0	0	0	0	29	75	0
Ecatepec de Morelos	104	0	0	0	0	29	75	0
Región 6: Tecámac	92	0	0	0	0	91	1	0
Acolman	5	0	0	0	0	5	0	0
Axapusco	8	0	0	0	0	7	1	0
Nopaltepec	2	0	0	0	0	2	0	0
Otumba	3	0	0	0	0	3	0	0
San Martín de las Pirámides	5	0	0	0	0	5	0	0
Tecámac	55	0	0	0	0	55	0	0
Temascalapa	11	0	0	0	0	11	0	0
Teotihuacán	3	0	0	0	0	3	0	0
Región 7: Zumpango	122	1	0	0	0	76	42	3
Apaxco	6	0	0	0	0	5	1	0
Coyotepec	4	0	0	0	0	1	3	0
Huehuetoca	19	0	0	0	0	14	4	1

Hueyoxtla	14	0	0	0	0	13	1	0
Teoloyucan	10	0	0	0	0	0	10	0
Tepotzotlán	13	1	0	0	0	5	7	0
Tequixquiac	10	0	0	0	0	7	1	2
Zumpango	46	0	0	0	0	31	15	0
Región 8: Tultitlán	99	0	0	0	0	43	56	0
Coacalco de Berriozábal	25	0	0	0	0	16	9	0
Cuautitlán	16	0	0	0	0	12	4	0
Jaltenco	3	0	0	0	0	2	1	0
Melchor Ocampo	7	0	0	0	0	4	3	0
Nextlalpan	12	0	0	0	0	1	11	0
Tonanitla	3	0	0	0	0	3	0	0
Tultepec	8	0	0	0	0	5	3	0
Tultitlán	25	0	0	0	0	0	25	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

El principal abastecimiento de la Zona II Nororiente son los tanques de distribución-tanques de bombeo, ocupando el 57.31% del total de las obras, seguido del destino directo a la red pública, que representa el 41.72%. Significativamente, las Regiones 5: Ecatepec y 8: Tultitlán componen el 75.28% del suministro directo a la red de distribución, lo que indica los niveles de urbanización de estas regiones. Por otra parte, las Regiones 6: Tecámac y 7: Zumpango representan el 69.87% de los tanques de distribución-bombeo.

Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

El agua tratada trae como beneficio adicional el ahorro de agua potable, al ser utilizada en el riego de áreas verdes. Este tratamiento es un proceso mediante el cual se eliminan o reducen los contaminantes presentes en las aguas residuales para que el agua tratada pueda ser devuelta al medio ambiente de manera segura o reutilizada para diversos fines. Este proceso es esencial para proteger la salud pública, prevenir la contaminación ambiental y conservar los recursos hídricos.

El tratamiento de aguas residuales se lleva a cabo en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y consta de varias etapas, que pueden variar dependiendo de la calidad del agua de entrada y los estándares de tratamiento requeridos.

Una vez completado el tratamiento, el agua tratada puede ser devuelta al medio ambiente, generalmente a ríos, arroyos o cuerpos de agua superficiales, o puede ser reutilizada para usos no potables, como el riego agrícola, la recarga de acuíferos o el uso industrial. El tratamiento de aguas residuales es fundamental para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para garantizar la disponibilidad de agua limpia para las generaciones futuras.

La operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales que son antiguas, tiende a no ser viables por su tecnología obsoleta, su capacidad limitada y los altos costos de operativos.

A este respecto, el gobierno estatal opera bajo su jurisdicción 33 PTARs en las tres regiones hidrológicas, en tanto que en los municipios existen 198, pero únicamente 61 se encuentran en operación.

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, por municipio o demarcación territorial, según condición de operación, 2022

Territorio	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales		
	Total	En operación	Fuera de operación
México	198	61	137
Zona II Nororiente	45	4	41
Región 5: Ecatepec	2	0	2
Ecatepec de Morelos	0	0	2
Región 6: Tecámac	17	4	13
Acolman	2	0	2
Axapusco	5	0	5
Nopaltepec	N/A	N/A	N/A
Otumba	N/A	N/A	N/A
San Martín de las Pirámides	N/A	N/A	N/A
Tecámac	6	2	4
Temascalapa	2	2	0
Teotihuacán	2	0	2
Región 7: Zumpango	8	0	8
Apaxco	N/A	N/A	N/A
Coyotepec	1	0	1
Huehuetoca	3	0	3
Hueyoxtla	N/A	N/A	N/A
Teoloyucan	N/A	N/A	N/A
Tepotzotlán	N/A	N/A	N/A
Tequixquiac	N/A	N/A	N/A
Zumpango	4	0	4
Región 8: Tultitlán	18	0	18

Coacalco de Berriozábal	4	0	4
Cuautitlán	7	0	7
Jaltenco	N/A	N/A	N/A
Melchor Ocampo	1	0	1
Nextlalpan	1	0	1
Tonanitla	N/A	N/A	N/A
Tultepec	N/A	N/A	N/A
Tultitlán	5	0	5

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

En lo que se refiere a la Zona II Nororiental, el tratamiento de aguas residuales es por demás escaso, toda vez que no cuenta con la infraestructura hídrica necesaria.

De los 23 municipios que integran la zona, solo 14 tienen registro de PTARs, acumulando 43 plantas de tratamiento, de las cuales, el 91.11% está fuera de operación. En las Regiones 5: Ecatepec, 7: Zumpango y 8: Tultitlán, el tratamiento municipal de aguas residuales es nulo.

En números reales, solo se cuenta cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales, todas en la Región 6: Tecámac: dos en el municipio homónimo y otras dos en Temascalapa.

De acuerdo con la información del INEGI, las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran fuera de operación en la Zona II Nororiental, son por los motivos siguientes:

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, por municipio o demarcación territorial, según condición de operación, 2022

Territorio	Total	Motivo por no operar en municipios de la Zona II Nororiental que tienen PTARs sin operación												
		No se concluyó	Problemas con la entrega recepción	Problemas de diseño	No recibe agua para tratar	Presión social	Costos de operación	Falta de mantenimiento	Robo de maquinaria o equipo	Daños por desastres naturales	En obra por mejora o en ampliación	En construcción	Fin de vida útil	Otro
México	137	9	5	3	3	0	30	55	26	0	3	0	3	0
Zona II Nororiental	41	1	0	0	0	0	6	26	7	0	1	0	0	0
Región 5: Ecatepec	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Ecatepec de Morelos	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Región 6: Tecámac	8	0	0	0	0	0	4	4	5	0	0	0	0	0
Acolman	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Axapusco	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
Tecámac	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
Temascalapa														
Teotihuacán	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0

Región 7: Zumpango	6	1	0	0	0	0	0	5	2	0	0	0	0	0
Coyotepec	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Huehuetoca	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
Zumpango	4	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
Región 8: Tultitlán	17	0	0	0	0	0	0	17	0	0	1	0	0	0
Coacalco de Berriozábal	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
Cuautitlán	7	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0
Melchor Ocampo	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Nextlalpan	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Tultitlán	5	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”

De las 41 PTARs que se encuentran fuera de operación en la Zona II: Nororiente, el 63.41% se debe a la falta de mantenimiento, el 17.07% al robo de maquinaria y el 14.63% a los costos de mantenimiento, lo que resalta la falta de recursos económicos para echar a andar dichas plantas, así como institucionales para prevenir los robos en contra de ellas.

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El Estado de México, debido a su ubicación geográfica y la interacción de diversos factores como el gradiente altitudinal, la topografía, el relieve, las formaciones geográficas, los tipos de suelo y la diversidad climática, exhibe una notable heterogeneidad de condiciones ambientales y hábitats que sustentan una rica biodiversidad. Esta diversidad ha dado lugar a una amplia variedad de ecosistemas, cada uno de los cuales alberga una abundante biodiversidad de especies. Desde el centro hasta el norte de la entidad, donde prevalecen los climas templados y fríos, se encuentra la región neártica; y en el suroeste, donde predominan los climas cálidos, se manifiesta la región neotropical. Esta combinación de factores contribuye a la singularidad y riqueza biológica del Estado de México.

La protección activa de los ecosistemas es crucial, especialmente considerando la convergencia de las regiones Neártica y Neotropical en el territorio estatal. Esta convergencia facilita el intercambio de especies entre ambas regiones, promoviendo la aparición de nuevas variantes de ecosistemas terrestres y la formación de combinaciones únicas de especies vegetales, volviendo al Estado de México una región de vital importancia para la conservación de la naturaleza (PROBOSQUE, 2022).

Según datos de PROBOSQUE, el Estado de México cuenta con una superficie forestal de 1,080,374.90 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 49% de su área total, situándolo como la entidad federativa con la mayor extensión forestal a nivel nacional. Los municipios que sobresalen por su contribución a esta vasta extensión forestal incluyen: Tlatlaya, Luvianos, Amatepec, Tejupilco, Sultepec, Temascaltepec, Ocuilan, Valle de Bravo, Zacualpan, Texcoco, Villa del Carbón, Ixtapaluca, San José del Rincón, Chapa de Mota y Zumpahuacán, que en conjunto suman 543,795 hectáreas, equivalente al 50% de la superficie forestal estatal.

El 32% de la superficie forestal del Estado está compuesto por una variada vegetación, que incluye bosques de encino, pino, pino-encino y selva baja caducifolia. Asimismo, el 15% de las cinco mil especies de fauna a nivel nacional encuentran refugio en los diversos ecosistemas del Estado de México, lo que abarca 18 especies de peces dulces acuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos. Sin embargo, la entidad enfrenta diversas amenazas que ponen en peligro tanto los ecosistemas como la biodiversidad, entre las que se destacan el crecimiento urbano descontrolado, actividades económicas no reguladas, la tala ilegal e incendios forestales, entre otros. Como consecuencia directa de esta situación, varias especies en la región se encuentran en peligro de extinción debido a la degradación y pérdida de sus hábitats naturales.

Superficie forestal

Al ser una zona de clima templado seco, la Zona II Nororiental apenas abarca el 5% de la superficie forestal de la entidad y el 21% de la superficie total de la zona. En esta zona, destaca la Región 7: Zumpango, al aportar 14% de la cobertura forestal en la Zona II Nororiental.

Distribución de la superficie forestal por municipio, Zona II Nororiental

Territorio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	% con respecto a la superficie total de la zona	% con respecto a la superficie forestal estatal
México	2,222,657.75	1,080,374.86		
Zona II Nororiental	251,726.15	52,939.93	21%	5%
Región 5: Ecatepec	15,523.13	2,827.06	1%	0.26%
Ecatepec de Morelos	15,523.13	2,827.06	1%	0.26%
Región 6: Tecámac	106,555.38	12,821.58	5%	1%
Acolman	8,635.81	903.66	0%	0.08%
Axapusco	28,461.99	4,865.55	2%	0.45%
Nopaltepec	8,206.94	413.54	0%	0.04%
Otumba	14,100.84	2,975.38	1%	0.28%
San Martín de las Pirámides	6,948.36	1,784.02	1%	0.17%
Tecámac	15,584.93	561.01	0.22%	0.05%
Temascalapa	16,350.54	712.14	0%	0.07%
Teotihuacán	8,265.97	606.28	0.24%	0.06%
Región 7: Zumpango	104,698.78	34,505.16	14%	3%
Apaxco	7,512.40	3,079.22	1%	0.29%
Coyotepec	3,965.23	858.84	0%	0.08%
Huehuetoca	11,895.05	5,594.27	2%	0.52%
Hueyopxtla	23,287.47	7,089.33	3%	1%
Teoloyucan	3,084.32			
Tepotzotlán	20,577.02	14,324.08	6%	1%
Tequixquiac	12,163.05	2,640.58	1%	0.24%
Zumpango	22,214.24	918.84	0%	0.09%
Región 8: Tultitlán	24,948.86	2,786.13	1%	0.26%
Coacalco de Berriozábal	3,481.01	1,272.54	1%	0.12%
Cuautitlán	4,055.30	0.19	0%	0%
Jaltenco	465.91	0.71	0%	0%
Melchor Ocampo	1,392.63	8.41	0%	0%

Nextlalpan	5,433.87	401.21	0.16%	0.04%
Tonanitla	898.46	3.62	0%	0%
Tultepec	2,659.63			
Tultitlán	6,562.05	1,099.45	0.44%	0.10%

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023)

Reforestación

El manejo responsable de los recursos forestales, realizado de manera legal y planificada, no solo salvaguarda la integridad de los bosques, selvas y otros ecosistemas forestales, sino que también impulsa el crecimiento económico local, tal como lo destaca la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En sus palabras, "La reforestación, la conservación y la gestión sostenible de los bosques son elementos esenciales para abordar el cambio climático, preservar la biodiversidad y fomentar el desarrollo sostenible a nivel mundial" (2022).

En la entidad, actualmente se han otorgado 592 permisos de aprovechamiento forestal maderable, abarcando una superficie de manejo que alcanza las 242,823 hectáreas, de las cuales 132,072 hectáreas se destinan a la producción. Además, se han concedido 109 autorizaciones para el aprovechamiento forestal no maderable, abarcando una superficie de producción de 40,292 hectáreas y una cantidad autorizada de 895,339 toneladas. Este enfoque no solo beneficia a las comunidades locales al proporcionarles oportunidades económicas viables, sino que también contribuye a la preservación de la riqueza natural de la entidad, asegurando un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente.

Tabla 2.7. Superficie reforestada por municipio de la Zona II, 2022-2023

	2022		2023	
	Superficie reforestada (Ha.)	Total de plantas	Superficie reforestada (Ha.)	Total de plantas
Total Estatal	3 877	7 329 353	3 797	7 212 190
Total de la Zona	462	446 898	357	494 721
Región 5		18 918	0	27 035
Ecatepec de Morelos	0	18 918	0	27 035
Región 6	247	192 280	154	204 914
Acolman	25	17 751	7	6 415
Axapusco	90	54 067	62	64 290
Nopaltepec	0	0	0	35 580
Otumba	121	99 994	60	63 102
San Martín de las Pirámides	3	2 980	5	6 290
Tecámac	0	3 928	20	20 717
Temascalapa	8	1 000	0	4 730
Teotihuacan	0	12 560	0	3 790
Región 7	192	206 830	173	221 743
Apaxco	72	60 800	0	7 930
Coyotepec	0	1 500	0	3 055
Huehuetoca	14	23 804	0	13 370
Hueyoxtla	48	34 030	160	156 107
Teoloyucan	0	2 304	0	5 300
Tepetzotlán	14	25 975	13	15 560
Tequixquiac	3	7 855	0	4 200
Zumpango	42	50 562	0	16 221
Región 8	23	28 870	30	41 029
Coacalco de Berriozábal	0	713	0	330

Cuautitlán	0	2 077	0	3 500
Jaltenco	0	1 805	0	760
Melchor Ocampo	0	100	0	0
Nextlalpan	0	250	0	2 389
Tonanitla	0	400	0	722
Tultepec	0	0	0	797
Tultitlán	23	23 525	30	32 531

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023)

Para mantener y mejorar la cobertura forestal en las regiones, es fundamental continuar con las iniciativas de reforestación, conservación y restauración, ajustando las estrategias según las necesidades y resultados observados en los datos anuales, teniendo como finalidad la sobrevivencia de las especies plantadas y la preservación del equilibrio ecológico.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Las áreas naturales protegidas juegan un rol muy importante ante la amenaza que representa el cambio climático, ayudando a la sociedad a hacer frente a sus impactos, a través de los servicios ecosistémicos que proveen, ya que favorecen la adaptación y mitigación al cambio climático (CONAPAP,2022).

Áreas Naturales Protegidas		
ÁREAS DE CARÁCTER FEDERAL		
Categoría	No.	Superficie (has)
Parques Nacionales	9	46,146
Reservas Ecológicas Federales	1	22,162.66
Áreas de Protección de Recursos Naturales	3	154,195.28
Áreas de Protección de Flora y Fauna	3	59,583.60
Total	16	282,087.63
ÁREAS DE CARÁCTER ESTATAL		
Categoría	No.	Superficie (has)
Parques Estatales	53	593,315.87
Reservas Ecológicas Estatales	12	122,803.92
Parques Municipales	4	985.69
Parques Urbanos	6	200.57
Total	75	717,306.05

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

El Estado de México se destaca por ser la entidad con mayor cantidad de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México. Según datos proporcionados por CEPANAF en 2024, cuenta actualmente con un total de 91 ANP. Estas áreas protegidas abarcan una superficie significativa del territorio estatal, sumando un total de 999,393.68 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 44.44 % del área total mexiquense.

Hasta la fecha, se han publicado 78 Programas de Conservación y Manejo para estas áreas protegidas, los cuales abarcan una superficie total de 951,904.15 hectáreas, equivalente al 95.24 % de la superficie total protegida. Estos programas son fundamentales para garantizar una gestión adecuada y sostenible de las ANP, asegurando su conservación a largo plazo y promoviendo un uso responsable de los recursos naturales.

La Zona II Nororiente alberga 7 ANPs, 1 de carácter federal y 6 estatales, siendo las siguientes:

Áreas Naturales Protegidas dentro de la Zona II Nororiente

Nombre del ANP	Ubicación dentro de la Zona II	Superficie total (has)	Tipo de ANP	Denominación	Región
Lago de Texcoco	Ecatepec de Morelos	14,000.33	Federal	Reserva Ecológica Federal	5

Parque Estatal "Sierra de Guadalupe"	Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y Tultitlán	5,293.40	Estatal	Parque Estatal	5 y 8
Parque Estatal "Sierra de Tepozotlán"	Tepozotlán y Huhuetoca	9,768.20	Estatal	Parque Estatal	7
Parque Estatal "Cerro Gordo"	Temascalapa, Axapusco y San Martín de las Pirámides	3,027.00	Estatal	Parque Estatal	6
Parque Estatal "Sierra Patlachique"	Acolman	3,123.00	Estatal	Parque Estatal	6
Parque Estatal "Sierra Hermosa"	Tecámac	504.34	Estatal	Parque Estatal	6
Parque Estatal para la Protección y el Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango	Coyotepec, Cuautitlán, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tepozotlán, Tequixquiac y Zumpango	20,108.87	Estatal	Parque Estatal	7 y 8
TOTAL DE SUPERFICIE		55,825.14			

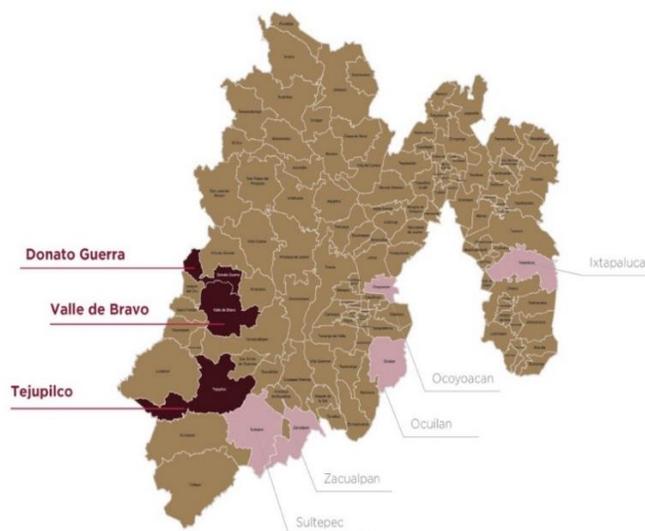
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

Incidencia de incendios forestales

Los incendios forestales son fenómenos naturales que ocurren de forma común en muchos ecosistemas boscosos, tanto en México como en el resto del mundo, y son parte integral de su dinámica de regeneración. Bajo condiciones naturales, los bosques tienen la capacidad de resistir y recuperarse del fuego, retornando a un estado similar al anterior al incendio con el tiempo. Sin embargo, en los últimos años, en el Estado de México, aproximadamente el 99% de los incendios forestales son atribuibles a la negligencia humana, y el 70% de estos se originan por la quema no controlada de pastizales para actividades agrícolas, que representa las principales causas de estos incidentes. Esta situación, exacerbada por el estiaje y las altas temperaturas, ha generado un aumento en la frecuencia de los incendios y ha ralentizado el proceso de recuperación de los bosques en la región, convirtiéndose así en un motivo de gran preocupación.

En el año 2022, el Estado de México experimentó una alta incidencia de incendios forestales, contabilizando un total de 1,005 incidentes, la mayoría de los cuales tuvieron lugar en varios parques estatales. Estos incendios abarcaron una superficie afectada de 11,079 hectáreas, principalmente debido a causas intencionales. Aunque en el año 2023 se observó una disminución en el número total de incidentes acumulados (927), los datos muestran un considerable aumento en la superficie total afectada, alcanzando las 20,699 hectáreas. Las causas y áreas de origen de los incendios fueron similares a los reportados en 2022, destacando los parques estatales y causas intencionales como los principales focos de incidencia.

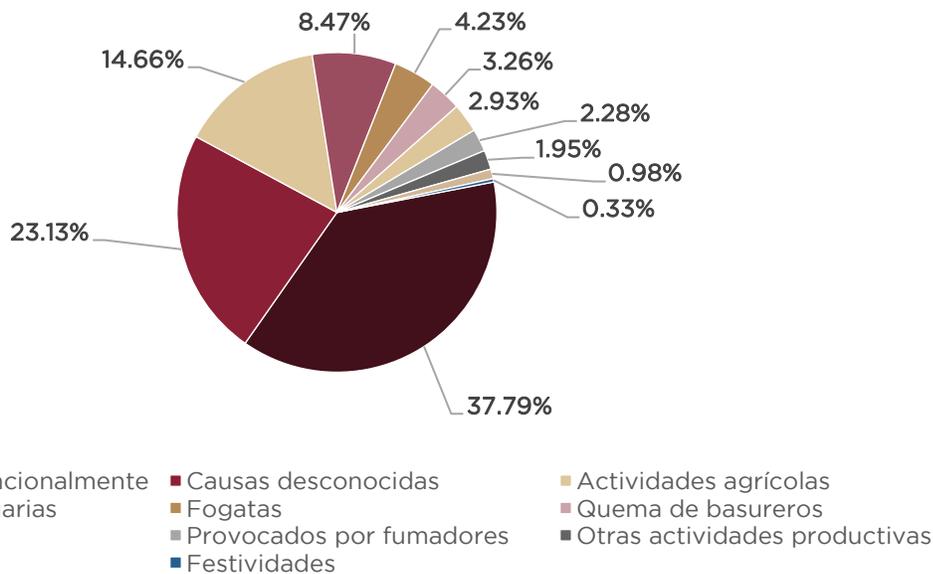
Municipios con mayor incidencia de incendios forestales, 2021-2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Según datos proporcionados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el 37.79% de los incendios forestales en el Estado de México fueron provocados intencionalmente, mientras que un 23.13% tuvo causas desconocidas. Otras causas reportadas incluyen actividades agrícolas (14.66%), actividades pecuarias (8.47%), fogatas (4.23%), quema de basureros (3.26%) y caza (2.93%). Además, se han registrado incendios provocados por fumadores (2.28%), otras actividades productivas (1.95%), causas naturales (0.98%) y festividades (0.33%). Estos datos reflejan la diversidad de factores que contribuyen a los incendios forestales en el país.

Causas de incendios forestales a nivel estatal



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

La situación ha empeorado notablemente en los primeros meses del año 2024, debido al aumento significativo en el número de incendios forestales. Hasta el 26 de abril de 2024, se han registrado un total de 805 incendios, que han afectado una superficie estimada de 18,937 hectáreas. Esta cifra representa un incremento considerable en comparación con los dos años anteriores.

Los incendios forestales generan un impacto devastador en el medio ambiente y en las comunidades locales. La pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la contaminación del aire son algunas de las consecuencias ambientales más significativas de estos eventos. Además, representan una amenaza para la seguridad y el bienestar de las personas que residen en las áreas cercanas a las zonas afectadas, así como para la infraestructura y los recursos naturales.

Al respecto, en la Zona II Nororiente se registraron 52 incendios en el periodo comprendido entre 2022 hasta lo que ha transcurrido del 2024, afectando 1,836.56 hectáreas. En este lapso, aunque la cantidad de incendios haya disminuido de 24 en 2022 a 9 en el 2024, la intensidad y gravedad de estos se ha exacerbado. La zona experimentó un dramático incremento de la superficie forestal afectada, pues aumentó un 60% entre 2022 y 2023, pasando de 339.04 hectáreas a 542.59 hectáreas afectadas por los incendios, y un 76% entre el 2023 al 2024, año en el que las hectáreas incendiadas subieron a 954.93.

Concentrado de incendios en la Zona II Nororiente 2022-2024

Territorio	2022		2023		2024	
	Número de incendios	Superficie total (ha)	Número de incendios	Superficie total (ha)	Número de incendios	Superficie total (ha)
Zona II Nororiente	23	339.04	20	542.59	9	954.93
Región 5: Ecatepec	1	1.75	5	145.80	0	0.00
Ecatepec de Morelos	1	1.75	5	145.80	0	
Región 6: Tecámac	14	269.35	7	312.02	6	914.20
Acolman	1	4.00	2	55.39	0	
Axapusco	5	56.85	2	236.19	3	71.51
Nopaltepec	0		0		0	
Otumba	2	110.09	0		2	837.62
San Martín de las Pirámides	5	97.81	3	20.44	1	5.07
Tecámac	1	0.60	0		0	
Temascalapa	0		0		0	
Teotihuacán	0		0		0	
Región 7: Zumpango	6	36.24	6	79.55	3	40.73
Apaxco	0		0		0	
Coyotepec	2	16.00	0		0	
Huehuetoca	0		0		1	26.00
Hueyoxtla	0		0		0	
Teoloyucan	0		0		0	
Tepotztlán	4	20.24	5	64.55	2	14.73
Tequixquiac	0		1	15.00	0	
Zumpango	0		0		0	
Región 8: Tultitlán	2	31.70	2	5.22	0	0.00
Coacalco de Berriozábal	1	30.00	0		0	
Cuautitlán	0		0		0	
Jaltenco	0		0		0	
Melchor Ocampo	0		0		0	
Nextlalpan	0		0		0	
Tonanitla	0		0		0	
Tultepec	0		0		0	
Tultitlán	1	1.70	2	5.22	0	

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2018-2023.

Los incrementos se dieron primordialmente en la Región 6: Tecámac, en el municipio de Otumba, al verse afectadas 837.62 hectáreas del Parque Estatal “Sierra de Tepotzotlán”, lo que representó el 45.60% del total de hectáreas afectadas en la zona en los últimos años. En las Regiones 5: Ecatepec y 8: Tultitlán no se han registrado incendios en el transcurso del 2024, mientras que en la Región 7: Zumpango se han reportado tres, que han incidido en un área de 40.73 hectáreas.

Estas diferencias destacan la importancia de **adoptar** estrategias específicas de prevención y respuesta a incendios forestales según las condiciones y necesidades locales, por lo que crucial continuar y fortalecer los en el manejo de incendios para mitigar los impactos negativos en estas áreas vulnerables.

Durante el período comprendido entre 2022 y 2024, la principal causa de incendios en las cuatro regiones que componen la Zona II Nororiente, fueron los incendios intencionales, que representaron el 54% del total. De los 6 incendios forestales en la Región 5: Ecatepec, el 83% fue provocado intencionalmente; en la Región 6: Tecámac, esta causa ascendió al 48% del total, donde también son una causante importante las actividades agrícolas (22%); en la Región 7: Zumpango, los incendios provocados ocasionaron el 47% del total, y en la Región 8: Tultitlán, el 75%.

Posibles causas de incendios Zona II Nororiente 2022-2024

Territorio	2022-2024					
	Fogatas	Intencionales	Quema de basureros	Actividades agrícolas	Actividades pecuarias	Desconocido
Región 5: Ecatepec	0	5	0	1	0	0
Ecatepec de Morelos		5		1		
Región 6: Tecámac	3	13	0	6	2	3
Acolman	2	1				
Axapusco		6		3	1	
Otumba		2			1	1
San Martín de las Pirámides		4		3		2
Tecámac	1					
Región 7: Zumpango	2	7	1	2	1	2
Coyotepec						2
Huehuetoca	1					
Tepotzotlán	1	7		2	1	
Tequixquiac			1			
Región 8: Tultitlán	1	3	0	0	0	0
Coacalco de Berriozábal		1				
Tultitlán	1	2				

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2018-2023.

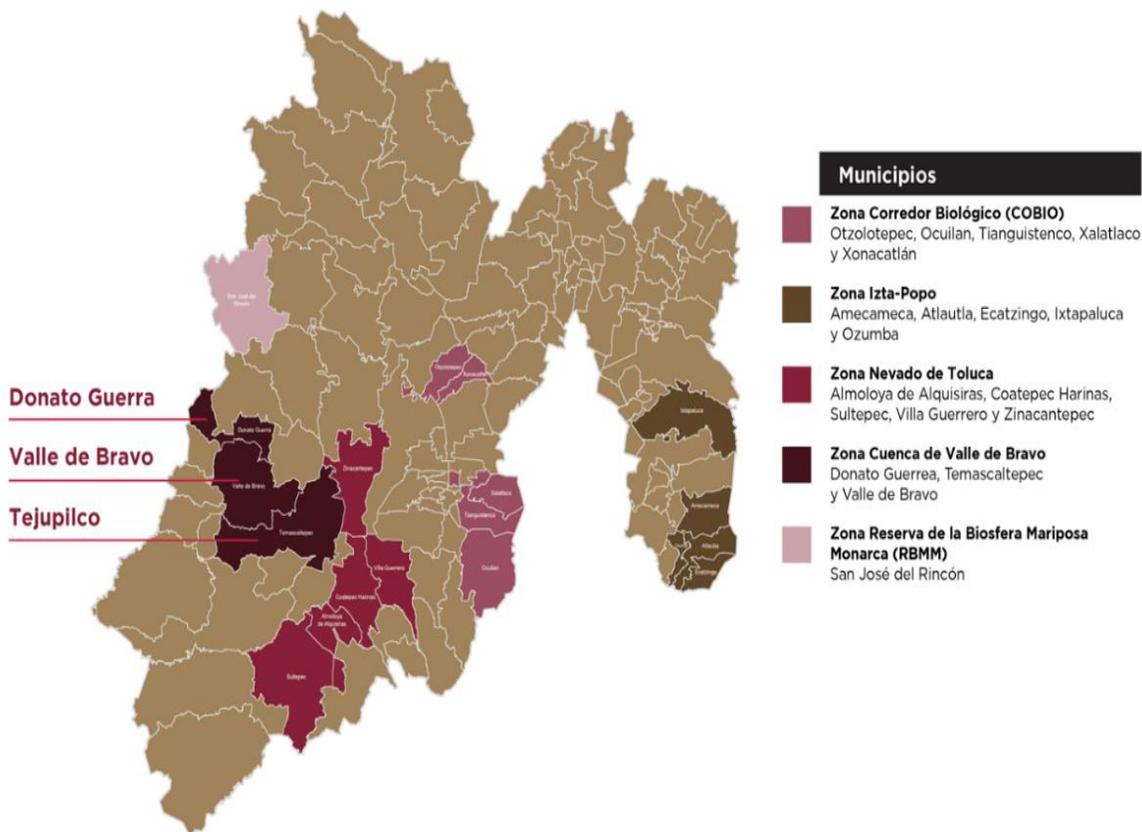
Estos datos revelan la necesidad de reforzar las medidas de prevención y concientización para abordar esta problemática de manera integral, sobre todo, para mitigar eficientemente la generación intencional de incendios.

Tala ilegal

En el Estado de México, la salud de sus bosques se ve amenazada por diversos factores, siendo la tala ilegal uno de los más preocupantes. Durante el año 2022, se reportó la devastadora pérdida de mil 310 hectáreas de bosques maderables debido

a esta práctica, con un impacto particularmente grave en municipios como Villa de Allende, Temascaltepec y Donato Guerra. Sin embargo, estas no son las únicas regiones afectadas, ya que la tala ilegal se extiende por toda la entidad, causando daños irreparables a los recursos naturales y a la biodiversidad, por lo que es imperativo implementar medidas más estrictas de vigilancia y aplicación de la ley.

Zonas críticas de tala ilegal en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Por lo tanto, es fundamental que la población tome conciencia activa sobre el agotamiento, la degradación y la escasez de los recursos naturales. Promover la educación ambiental como una herramienta social integrada en el proceso educativo es esencial para formar ciudadanos conscientes de la importancia de conservar y proteger el medio ambiente. Esta concientización puede contribuir significativamente a mitigar los impactos negativos y a promover prácticas sostenibles que salvaguarden la biodiversidad y los recursos naturales para las generaciones futuras.

Sumideros de carbono

La entidad posee una extensa superficie forestal que constituye un importante recurso en la captura de carbono. Esto subraya la necesidad de implementar políticas forestales que promuevan la capacidad de los bosques para absorber y almacenar carbono. Este objetivo requiere la participación activa de los tres niveles de gobierno, instituciones relacionadas con el sector forestal y diversos actores profesionales, académicos y de la sociedad en general.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2000), los bosques y la vegetación en general actúan como sumideros de carbono, absorbiendo el carbono presente en la atmósfera y almacenándolo a través de la fotosíntesis. Esta capacidad de captura de carbono es esencial para mitigar los efectos del cambio climático. La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) reconoce a los bosques como importantes reservorios de carbono y promueve políticas forestales que fomenten su dinamismo y crecimiento, priorizando el desarrollo de arbolado joven para aumentar la biomasa y, por ende, la absorción de carbono.

En 2020, las emisiones estatales de gases y compuestos de efecto invernadero mostraron una distribución significativa: el 53.4% provino del sector energético, seguido por el sector residuos con un 22.3%, y el sector procesos industriales con un 18.2%. El sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la Tierra) aportó el 6% de las emisiones estatales.

**Contribución de las emisiones de gases de efecto invernadero,
por sector, 2020**

SECTOR	2018		2020	
	Emisiones en Gg de Co2eq	%	Emisiones en Gg de Co2eq	%
Energía	24,860.50	61%	22,001.90	53%
Procesos Industriales	6,424.40	16%	7,947.40	19%
AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la tierra)	2,198.70	5%	2,486.30	6%
Residuos	7,151.30	18%	9,198.40	22%
TOTAL	40,634.90	100%	41,634.00	100%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEEEC), Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, 2020.

En el caso del Estado de México, en el sector AFOLU, la reforestación ha sido una actividad destacada para mitigar las emisiones, aprovechando su amplia cobertura vegetal, aunque aún es necesario reducir el uso de fertilizantes con alto contenido de nitrógeno en este sector, así como continuar los esfuerzos para prevenir incendios forestales y minimizar su impacto a través de la reforestación con especies adaptadas al entorno.

Sin embargo, la presión constante de las actividades humanas, como el crecimiento de asentamientos urbanos, las actividades económicas productivas, tala clandestina, cambio de uso de suelo, y la presencia de incendios, plagas y enfermedades forestales, representa una amenaza para los ecosistemas y la biodiversidad.

Por lo anterior, es fundamental realizar estudios específicos y desarrollar políticas públicas que fomenten un desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza, garantizando la preservación de los recursos naturales y la diversidad biológica.

c) Protección animal

México se destaca como uno de los cinco países más importantes del mundo en términos de diversidad biológica, hospedando un amplio conjunto de animales, plantas y microorganismos silvestres. Aunque el Estado de México representa solo aproximadamente el 1% del territorio nacional, posee una riqueza biológica extraordinaria. En sus ecosistemas naturales habitan más de 750 especies de vertebrados y miles de invertebrados y plantas. En las selvas y bosques mexiquenses, es posible avistar venados cola blanca, pecaríes de collar e incluso al esquivo jaguar.

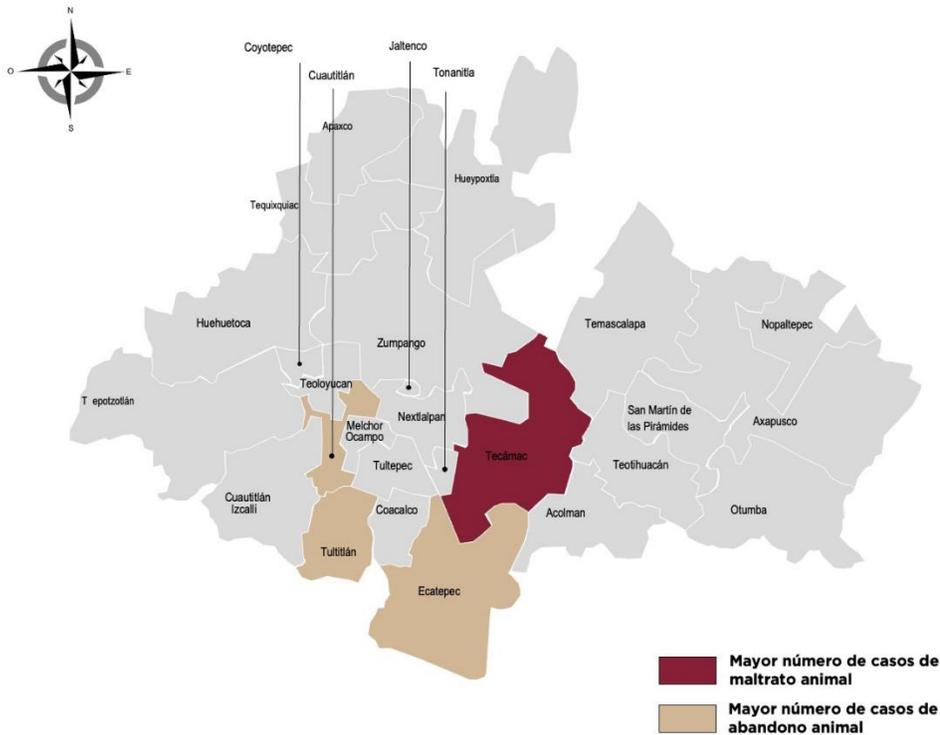
Esta diversidad natural del Estado de México se debe a su privilegiada posición geográfica, que combina elementos de origen templado y tropical, contando con una extensa red de áreas naturales protegidas, incluyendo el Nevado de Toluca, los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, las ciénegas del Lerma y las áreas ocupadas por la mariposa monarca. Estas reservas naturales no solo protegen la biodiversidad, sino que también proporcionan valiosos servicios ambientales, como agua de alta calidad y aire limpio.

Los animales de compañía también deben ser protegidos al igual que el resto de los animales, la presencia de una mascota no solo es un beneficio en términos de compañía, sino que también puede tener un impacto positivo en la salud física y mental de las personas. Lamentablemente, entre las más comunes, como los perros y gatos, existe una elevada tendencia al abandono en vías públicas, azoteas o jaulas. A esto se suman otros tipos de maltrato como el no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles tiempo de calidad, privarlos de alimentos y agua, violentarlos para causarles sufrimiento, llevarlos a la muerte, entre otros (World Animal Protection, 2020). En ese sentido, es preocupante que, en el 2022, la población canina en situación de calle fuera estimada en 8.5 millones de individuos, que equivalen a 7 de cada 10 perros de la entidad (ISEM, 2022).

De acuerdo con los datos proporcionados por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), los municipios que concentran el mayor número de denuncias por maltrato animal en la actualidad son: Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, y Tecámac.

Durante el período que va de 2017 a 2023, la PROPAEM recibió un total de 5,953 denuncias por maltrato animal, principalmente relacionadas con perros y gatos de compañía. Como resultado, se iniciaron 1,364 procedimientos administrativos (SMAYDS, 2024).

Mapa 2.1 Municipios con alerta de violencia animal de la Zona II



Fuente: COPLADEM, con base en ISEM, 2022 y PROPAEM 2022-2023.

d) Energías limpias

Para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en el ámbito energético, es de suma importancia promover el empleo de fuentes limpias y eficientes, orientándolo hacia un modelo energético más respetuoso con el medio ambiente.

México, gracias a sus condiciones geográficas excepcionales, se encuentra entre los 70 países con el mayor potencial para generar energía solar fotovoltaica. Este potencial es aún más relevante considerando que el país puede superar los 4.5 kilowatts hora de producción diaria por cada kilowatt de capacidad instalada. Además, México es uno de los cinco países más atractivos para la inversión en energía solar debido a la constancia del recurso solar a lo largo del año y la baja estacionalidad en su producción. Esta característica es especialmente importante para el Estado de México, que presenta una gran demanda energética, pero produce menos energía de la que consume.

La implementación de tecnologías y prácticas que optimicen el uso de la energía en diversos sectores, desde la industria hasta los hogares, no solo reduce el consumo de recursos, sino que también genera ahorros económicos y promueve la innovación tecnológica. Estas acciones no solo benefician al medio ambiente, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social de la zona, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo la resiliencia ante los desafíos energéticos del futuro.

La alta demanda energética y la gran población del Estado de México subrayan la necesidad de aprovechar al máximo los recursos naturales disponibles para satisfacer las necesidades locales de manera sostenible. Actualmente, el Estado de

México tiene una capacidad instalada de generación eléctrica de 2,745 MW, de los cuales solo el 3.5% proviene de energías renovables. En términos de energía limpia, se cuenta con plantas hidroeléctricas, fotovoltaicas y de biomasa, con una capacidad combinada de 607.7 MW.

La generación y el uso de energía eléctrica tienen un gran impacto en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). En México, el 70.5% de la energía eléctrica se produce mediante la quema de combustibles fósiles. Por ello, es crucial modernizar las redes de transmisión y distribución eléctrica, así como renovar la infraestructura energética. Entre 2011 y 2017, la cobertura estatal de electricidad aumentó del 92% al 96.7%, con el Gobierno del Estado de México participando en la construcción de 276 obras de energía eléctrica que beneficiaron a más de 411,000 habitantes.

Entre 2016 y 2020, el número de calentadores solares en el Estado de México aumentó un 360%, representando el 11.27% de los hogares con estos dispositivos en 2020.

Hasta la fecha, apenas se han implementado en el Estado de México 639 sistemas fotovoltaicos, cada uno equipado con paneles solares, baterías, inversores y accesorios de instalación. La energía solar fotovoltaica, que convierte la irradiación solar en energía eléctrica mediante paneles solares, es una tecnología clave para el desarrollo energético sostenible, por lo que debe aumentarse su uso.

El Estado de México tiene un enorme potencial para el desarrollo y aprovechamiento de las energías renovables, especialmente la solar. Para lograr un desarrollo energético sostenible, es esencial continuar fomentando la inversión en infraestructura moderna y eficiente, así como seguir implementando proyectos que promuevan el uso de energías limpias. De esta manera, se contribuirá a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible de la entidad mexiquense y del país en su conjunto.

El suministro de energía eléctrica en la Zona II Nororiental abarca una población de 1,505,593 usuarios, que representan el 27% del total de usuarios del Estado de México. Los sectores en los que están distribuidos los usuarios en la zona son: industrial y de servicios, doméstico, alumbrado público y agrícola.

De la misma manera que a nivel estatal, la Zona II Nororiental muestra una tendencia creciente de su número de usuarios, al incrementar un 7% del 2018 al 2022. En ese respecto, todas las regiones presentaron un aumento consistente a lo largo de los años, con excepción de la Región 8: Tultitlán, que tuvo una ligera contracción en el 2022, con respecto del año anterior, equivalente al 1% de su población usuaria.

Usuarios de energía en la Zona II Nororiental, 2018-2022

	Usuarios 2018	Usuarios 2019	Usuarios 2020	Usuarios 2021	Usuarios 2022
México	5,076,104	5,210,194	5,370,506	5,465,143	5,520,309
Zona II Nororiental	1,408,052	1,428,198	1,468,403	1,502,091	1,505,593
Región 5: Ecatepec	449,066	457,984	473,170	480,910	479,541
Ecatepec de Morelos	449,066	457,984	473,170	480,910	479,541
Región 6: Tecámac	298,689	300,346	311,228	320,843	323,272
Acolman	48,401	44,640	41,823	43,017	43,318
Axapusco	6,406	6,726	8,172	7,744	7,921
Nopaltepec	2,662	2,499	2,775	2,925	2,932
Otumba	10,863	9,334	9,516	9,793	10,114

San Martín de las Pirámides	6,944	6,947	7,237	8,359	8,258
Tecámac	198,785	203,006	211,926	218,474	219,677
Temascalapa	12,603	10,778	12,412	12,581	12,666
Teotihuacán	12,025	16,416	17,367	17,950	18,386
Región 7: Zumpango	237,502	239,671	248,559	257,712	263,609
Apaxco	7,710	8,022	8,205	8,436	8,425
Coyotepec	11,207	11,271	11,448	11,667	11,937
Huehuetoca	66,791	68,237	71,024	73,113	73,779
Hueyoxtlá	7,841	8,161	8,196	8,298	8,329
Teoloyucan	22,653	22,942	23,888	24,281	24,457
Tepotzotlán	25,464	25,149	25,683	26,984	27,903
Tequixquiac	9,166	8,996	8,969	9,054	8,998
Zumpango	86,670	86,893	91,146	95,879	99,781
Región 8: Tlaxiácala	422,795	430,197	435,446	442,626	439,171
Coacalco de Berriozábal	105,330	106,432	107,168	107,174	104,181
Cuautitlán	62,330	63,783	64,191	66,421	66,733
Jaltenco	8,098	8,096	6,903	7,020	6,996
Melchor Ocampo	18,010	18,192	17,889	19,176	17,873
Nextlalpan	21,250	22,802	23,954	22,387	22,976
Tonanitla	3,626	3,748	4,174	5,753	5,823
Tultepec	50,341	51,254	52,894	53,794	53,662
Tlaxiácala	153,810	155,890	158,273	160,901	160,927

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2018-2023.

La Zona II Nororiental representa un cuarto de la población estatal, y está integrada por el municipio con más habitantes de la entidad, por lo que garantizar un acceso constante, asequible y equitativo a la energía es una prioridad para el desarrollo de sus municipios y habitantes. Aunado a lo anterior, se debe promover la producción y consumo de las energías limpias en el estado, como la solar y la eólica, ampliando la infraestructura y tecnologías de distribución, con lo que no solo se coadyuvará al bienestar de las personas, sino a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, mitigando el cambio climático.

e) Gestión integral de residuos

La gran mayoría de las actividades humanas producen residuos de diverso tipo, ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que, al carecer de algún valor o utilidad, se desechan. Los residuos que se producen en los domicilios, ya sea casas habitación, oficinas o pequeños comercios, así como los que provienen de cualquier otra actividad que se realice en establecimientos o en espacios públicos, se definen como residuos sólidos urbanos (DOF, 2003).

El Estado de México enfrenta un desafío significativo en el manejo de los residuos sólidos, dada su alta densidad poblacional y la actividad económica que generan una cantidad considerable de desechos diariamente.

Una de las principales estrategias adoptadas es la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos. Se fomenta la separación en origen para facilitar su posterior reciclaje, y se realizan campañas de sensibilización para concienciar a la población sobre la importancia de esta práctica. Además, se impulsan programas de compostaje doméstico, convirtiendo los residuos orgánicos en fertilizante natural, cerrando así el ciclo de los nutrientes y disminuyendo la cantidad de desechos destinados a los vertederos.

El Estado de México está intensificando sus esfuerzos en el fortalecimiento de la normativa y la regulación relacionadas con el manejo de residuos sólidos. El objetivo es garantizar el cumplimiento de estándares ambientales y fomentar la adopción de buenas prácticas por parte de las industrias y municipios, en aras de un manejo más sostenible de los residuos y la protección del entorno natural.

Para una adecuada gestión integral de los residuos, la prevención de su generación debe ser la piedra angular. Sin embargo, en los lugares donde no se ha podido evitar la generación de residuos, la recolección se vuelve crucial. Esta recolección previene la dispersión incontrolada de residuos en el ambiente, convirtiéndose en el punto de partida de cualquier sistema de gestión de residuos.

En el Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco se genera el 28.5% de los residuos del país. Según datos del Diagnóstico Básico de Gestión Integral de Residuos de la Secretaría de Medio Ambiente, a nivel nacional se generan diariamente 120 mil 128 toneladas de basura. El Estado de México, genera residuos que constituyen el 14% del total nacional, lo que equivale a 16,739 toneladas por día, siendo así la entidad con mayor generación de residuos a nivel nacional; no obstante, solo se recolectan 12,409 toneladas diarias y **menos del 11% de los residuos son reciclados, tratados o almacenados adecuadamente**, lo que representa una cobertura del 74% en su territorio, por lo que la gestión de estos residuos se ve afectada por su ineficiencia. Este diagnóstico subraya la importancia de mejorar la cobertura de recolección de residuos en el Estado de México para abordar el 26% que no se recoge actualmente.

Del 2022 al 2022, la basura recolectada en sitios de disposición final controlados y no controlados de la Zona II Nororiental representó el 39% del total estatal. Sobresale que, a diferencia del patrón del estado, en el que, en el 2022, el volumen de recolección en sitios de disposición final no controlados representó el 61% del total estatal, en la Zona II, fue menos del 37%. Lo anterior se debe a que, a partir de 2021, Ecatepec de Morelos cambió su disposición de residuos a sitios controlados.

Se debe señalar que aún hay municipios que disponen sus residuos en sitios no controlados, como tiraderos a cielo abierto, rellenos sanitarios u otros métodos. En este caso se encuentran los municipios de Axapusco, Nopaltepec, San Martín de las Pirámides, Huehuetoca y Tepotzotlán, cuyos volúmenes de residuos no controlados representaron el 67.61% del total de la zona. Esto implica la urgente necesidad de cerrar todos aquellos sitios de disposición que pueden afectar la salud de la población y de los ecosistemas.

Volumen de residuos recolectados, 2020-2022

	2020		2021		2022	
	Volumen de recolección en sitios de disposición final controlados (miles de toneladas)	Volumen de recolección en sitios de disposición final no controlados (miles de toneladas)	Volumen de recolección en sitios de disposición final controlados (miles de toneladas)	Volumen de recolección en sitios de disposición final no controlados (miles de toneladas)	Volumen de recolección en sitios de disposición final controlados (miles de toneladas)	Volumen de recolección en sitios de disposición final no controlados (miles de toneladas)
México	303.68	2106.70	2906.90	2373.00	1831.00	2871.00
Zona II Nororiental	56.90	783.30	1380.00	728.00	1162.00	670.00
Región 5: Ecatepec	0.00	612.10	1143.00	0.00	963.00	0.00
Ecatepec de Morelos	0.00	612.10	1143.00	0.00	963.00	0.00
Región 6: Tecámac	43.80	13.10	166.00	39.00	128.00	70.00
Acolman	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Axapusco	0.00	10.20	0.00	29.00	0.00	20.00

Nopaltepec	0.00	2.90	0.00	10.00	0.00	10.00
Otumba	0.00	0.00	36.00	0.00	36.00	0.00
San Martín de las Pirámides	9.50	0.00	29.00	0.00	0.00	40.00
Tecámac	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Temascalapa	13.90	0.00	43.00	0.00	43.00	0.00
Teotihuacán	20.40	0.00	58.00	0.00	49.00	0.00
Región 7: Zumpango	13.10	103.70	71.00	689.00	71.00	600.00
Apaxco	0.00	11.00	32.00	0.00	32.00	0.00
Coyotepec	0.00	11.70	0.00	0.00	0.00	0.00
Huehuetoca	0.00	46.70	0.00	163.00	0.00	147.00
Hueyoxtlá	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Teoloyucan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tepotzotlán	0.00	34.30	0.00	526.00	0.00	453.00
Tequixquiac	13.10	0.00	39.00	0.00	39.00	0.00
Zumpango	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Región 8: Tultitlán	0.00	54.40	0.00	0.00	0.00	0.00
Coacalco de Berriozábal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuautitlán	0.00	54.40	0.00	0.00	0.00	0.00
Jaltenco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Melchor Ocampo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nextlalpan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tonanitla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tultepec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tultitlán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) e información de Estadística de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, 2023.

Adicionalmente, según la Dirección General de Manejo Integral de Residuos (2023), los municipios de Huehuetoca, Tecámac, Teoloyucan y Zumpango dispusieron de manera conjunta 3,698 toneladas diarias en rellenos sanitarios.

En cuanto a la disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en 2022, según datos del INEGI, todas las regiones de la Zona II Nororiente lograron una cobertura del 100%, asegurando que todas las localidades **contaran** con el servicio.

Disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, 2023

	Con servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Sin servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Total
Región 5: Ecatepec	1	0	1

Región 6: Tecámac	8	0	8
Región 7: Zumpango	8	0	8
Región 8: Tultitlán	8	0	8
Zona II Nororiente	25	0	25

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México* (IGECEM) con información de INEGI.

f) **Educación ambiental**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) señala que la educación y la capacitación son esenciales en la batalla contra el cambio climático, una relevancia reconocida por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y la agenda de Acción para el Empoderamiento Climático. Estas iniciativas hacen un llamado a los gobiernos para que instruyan, fortalezcan e involucren a todas las partes interesadas y a los grupos principales en las cuestiones relacionadas con las políticas y medidas sobre el cambio climático.

Con la finalidad de fomentar y apoyar la concientización a favor del medio ambiente, a través de acciones concretas de gestión ambiental realizadas por la comunidad educativa de la entidad, el Gobierno del Estado de México, mediante la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, entregó acreditaciones a Escuelas Ambientalmente Responsables.

El Programa de Escuelas Ambientalmente Responsables del Gobierno del Estado de México es diseñado y operado por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual tiene por objetivo lograr la sensibilización y el cambio de hábitos en la comunidad educativa, entre otros.

Escuelas Ambientalmente Responsables

	2019		2022	
	Número de Escuelas Ambientalmente Responsables	Número de Vigilantes Ambientales	Número de Escuelas Ambientalmente Responsables	Número de Vigilantes Ambientales
México	96	120633	416	276967
Zona II Nororiente	12	15448	61	48811
Región 5: Ecatepec	5	6516	18	14332
Ecatepec de Morelos	5	6516	18	14332
Región 6: Tecámac	3	3058	15	12096
Acolman	1	619	5	2358
Axapusco	1	1225	3	3726
Nopaltepec	0	0	0	0
Otumba	0	0	0	0
San Martín de las Pirámides	0	0	0	0
Tecámac	1	1214	6	5814
Temascalapa	0	0	1	198

Teotihuacán	0	0	0	0
Región 7: Zumpango	2	2966	10	8639
Apaxco	0	0	1	903
Coyotepec	0	0	0	0
Huehuetoca	1	503	2	1179
Hueypoxtla	0	0	0	0
Teoloyucan	0	0	2	1008
Tepotztlán	0	0	1	832
Tequixquiac	0	0	2	1547
Zumpango	1	2463	2	3170
Región 8: Tultitlán	2	2908	18	13744
Coacalco de Berriozábal	1	1745	4	4502
Cuautitlán	0	0	2	1111
Jaltenco	0	0	0	0
Melchor Ocampo	0	0	3	1396
Nextlalpan	0	0	0	0
Tonanitla	0	0	1	398
Tultepec	0	0	2	2110
Tultitlán	1	1163	6	4227

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) e información de Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Concertación y Participación Ciudadana. Departamento de Educación y Difusión de la Cultura ambiental, 2023.

La implementación del programa de Escuelas Ambientalmente Responsables en la Zona II Nororiente y sus regiones devela un crecimiento importante, tanto en el número de escuelas participantes como en el número de alumnos vigilantes involucrados; por un lado, las escuelas pasaron de 12 a 61, lo que representa un incremento del 408%, por el otro, el número de alumnos vigilantes aumentó un 216%, al pasar de 15,448 a 48,811.

La Región 8: Tultitlán registró el mayor porcentaje de crecimiento en Escuelas Ambientalmente Responsables y en los alumnos vigilantes, de 800% en el primer caso y de 373% en el segundo. No obstante, a pesar del éxito del programa en la zona, cuatro escuelas de la Región 6: Tecámac, dos de la Región 7: Zumpango y dos de la Región 8: Tultitlán, aún no cuentan con escuelas acreditadas en este programa, por lo que se debe ampliar su cobertura para avanzar en la concienciación y educación ambiental de la comunidad educativa.

En conjunto, estos datos reflejan un compromiso creciente con la educación ambiental en estas regiones, destacando la importancia de seguir fortaleciendo y adaptando estos programas para maximizar su impacto.

Estrategia regional

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

Objetivo

2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico en las regiones 10, 14 y 16 que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	2.1.1.1 Estudiar, analizar e implementar la operación de fuentes de abasto de agua potable estatales e impulsar la promoción de aquellas de orden federal.
2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.	2.1.2.1 Fomentar el reúso de agua residual tratada para la agricultura y la industria.
	2.1.2.2 Llevar a cabo una reingeniería de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, los sistemas de drenaje y el alcantarillado.
	2.1.2.3 Implementar un programa emergente de recuperación de las plantas de tratamiento repartidas en las 3 cuencas del Estado de México.
2.1.3 Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.	2.1.3.1 Diseñar un plan estatal para la recuperación de agua de lluvia, evitando su mezcla con los drenajes sanitarios y promoviendo su canalización a la inyección de mantos acuíferos para su recarga de acuíferos o reúso.
	2.1.3.2 Incrementar el volumen de aprovechamiento de aguas pluviales en techos y cubiertas a nivel "meso" en escuelas, mercados y grandes techumbres.
	2.1.3.3 Planificar un buen manejo hídrico en cuencas altas.
	2.1.3.4 Prevenir inundaciones en las localidades, con manejo de aguas de tormenta que mitigue el impacto meteorológico y permita aprovechar el vital líquido.
	2.1.3.5 Disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura hídrica estatal ante fenómenos de cambio climático.
2.1.4 Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación de cuencas.	2.1.4.1 Colaborar en la recuperación de los bosques como proveedores de agua, en zonas estratégicas para la recarga de acuíferos.
	2.1.4.2 Operar el Programa Hídrico Integral y Planes Estratégicos de Restauración Integral Regional con enfoque de cuenca.
	2.1.4.3 Promover sistemas de aguas regeneradas para diferentes usos, reduciendo así mismo el impacto de precipitaciones extraordinarias, a través de la articulación de humedales.
	2.1.4.4 Promover la recarga de mantos acuíferos y el uso sostenible de las aguas subterráneas.
2.1.5 Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.	2.1.5.1 Crear y difundir materiales educativos interactivos y accesibles que aborden el Nuevo Modelo de Gestión del Agua, destacando prácticas de conservación, reúso y responsabilidad, usando murales, música, literatura, entre otros instrumentos pedagógicos.
2.1.6 Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.	2.1.6.1 Fortalecer la comunicación y coordinación entre la Secretaría del Agua del Estado de México, la Comisión Nacional del Agua, las autoridades

Estrategia	Líneas de acción
	municipales y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
	2.1.6.2 Promover la armonización del marco normativo en materia de agua con principios ambientales y de derechos humanos.

Objetivo

2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales en la región 14 que conforma la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
2.2.1. Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	2.2.1.1 Crear viveros tecnificados comunitarios y rehabilitar los existentes.
	2.2.1.2 Convertir al estado en productor de plantas forestal y urbana, así como recuperar las áreas verdes rurales y urbanas.
	2.2.1.3 Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.
	2.2.1.4 Rescatar y conservar las especies prioritarias dentro de los ecosistemas mexicanos.
	2.2.1.5 Realizar la reforestación más grande registrada en la entidad.
	2.2.1.6 Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales del estado, involucrando a las comunidades y pueblos originarios.
	2.2.1.7 Establecer un monitoreo integral de bosques con tecnologías avanzadas para prevenir incendios forestales, así como Centros de Combate y Prevención con personal y equipo necesario para la atención de emergencias.

Objetivo

2.3 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal en las regiones que conforman Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
	2.3.1.1 Crear o fortalecer los centros de bienestar animal en lugares estratégicos.

Estrategia	Líneas de acción
2.3.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.	2.3.1.2 Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren vulnerabilidad y situación de calle.
	2.3.1.3 Realizar acciones a favor de la protección animal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, y los diferentes sectores de la sociedad civil.
	2.3.1.4 Promover la adopción y tutela responsable de animales de compañía.
	2.3.1.5 Difundir campañas contra el maltrato animal de cualquier especie, así como los mecanismos de denuncia y atención.
	2.3.1.6 Impulsar la revisión y adecuación del marco legal relativo a la protección y cuidado de los animales.

Objetivo

2.4 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad en las regiones que conforman la Zona II Nororiental.

Estrategia	Líneas de acción
2.4.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.	2.4.1.1 Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.
	2.4.1.2 Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias.

Objetivo

2.5 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático en las regiones que conforman Zona II Nororiental.

Estrategia	Líneas de acción
2.5.1 Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.	2.5.1.1 Implementar inspecciones itinerantes a las empresas para regular las emisiones de contaminantes a la atmósfera.
	2.5.1.2 Fortalecer las capacidades de resiliencia en instituciones, individuos y la sociedad en general, relacionadas con el clima y los desastres naturales.

Estrategia	Líneas de acción
	2.5.1.3 Promover la vinculación internacional, federal, estatal, local, pública y privada, para el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de estudios científicos y tecnológicos sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.
	2.5.1.4 Impulsar acciones para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
	2.5.1.5 Fortalecer, operar y dar seguimiento al Programa de Gestión de la Calidad del Aire.
	2.5.1.6 Supervisar la operación de los Talleres del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC) y de los Centros de Verificación de Emisiones de Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México.
2.5.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.	2.5.2.1 Promover la educación ambiental en la población mexiquense, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.
	2.5.2.2 Realizar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies faunísticas.
	2.5.2.3 Informar a la población sobre los efectos del cambio climático y el uso de energías renovables con un enfoque de justicia social y crecimiento económico consciente y sostenible.
	2.5.2.4 Generar incentivos en los centros educativos para promover el acopio de materiales reciclables.
	2.5.2.5 Impulsar la educación ambiental, mecanismos y actividades, como una herramienta social dentro del proceso educativo.

Objetivo

2.6 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento en las regiones que conforman la Zona II Nororienté.

Estrategia	Líneas de acción
2.6.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.	2.6.1.1 Fomentar la creación de sitios de recuperación, transferencia y aprovechamiento para los diferentes tipos de residuos de manera regional y cerca de los corredores industriales del estado.

Estrategia	Líneas de acción
	2.6.1.2 Implementar campañas para el fomento de la economía circular en el territorio mexiquense.
	2.6.1.3 Promover la regularización de los sitios de disposición final de residuos.
	2.6.1.4 Impulsar acciones que contribuyan al cierre de tiraderos a cielo abierto.

Objetivo

2.7 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible en las regiones que componen la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
2.7.1 Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.	2.7.1.1 Impulsar la actualización y elaboración de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo Urbano.
	2.7.1.2 Elaborar los Planes Regionales, favoreciendo la conservación del medio ambiente.
	2.7.1.3 Emitir las autorizaciones de conjuntos urbanos, en coordinación con los municipios, verificando el uso de suelo y la disponibilidad de agua por zona o región con la Secretaría del Agua.
	2.7.1.4 Favorecer el respeto a los sitios históricos, arqueológicos, de interés cultural y reserva ecológica en la ejecución de obras públicas, programas y planes de desarrollo urbano.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico

“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

a) Empleo digno y desarrollo económico

Actividad económica

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, con el tema "Empleo Digno y Desarrollo Económico. Crecimiento con Responsabilidad Social", se convierte en un acto de justicia que impulsará el crecimiento de todos los sectores, priorizando siempre a los más desfavorecidos, base para lograr el desarrollo económico. Este acto de justicia adquiere un significado profundo en un Estado que es económicamente próspero, en donde avanza la inclusión de los grupos más vulnerables.

Para calcular el Producto Interno Bruto (PIB) de la zona y la región, se utiliza el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) que ofrece información de carácter económico sobre la evolución, estructura y tendencia de la producción municipal por sectores.

En el 2022, el Estado de México presenta una tasa de crecimiento de 1.86, por ejemplo, en la Región 8, Tonanitla es el municipio que mayor tasa de crecimiento presentó (6.35), mientras que el mayor decrecimiento se dio en la Región 6 con el Municipio de Axapusco (-14.48).

Índice Municipal de la Actividad Económica de la Zona II

	Información a precios constantes				
	2018	2019	2020	2021	2022
Estado de México	2 243798	2 189192.5	2 009 554.3	2 124 479.3	2 164 034.9
Región 5					
Ecatepec de Morelos	220 786.1	205 357.6	186 818.1	199 419.2	198 985.8
Región 6					
Tecámac	16 865.6	15 990.7	14 617.4	15 289.1	15 474.1
Acolman	19 862.3	18 813.7	15 438.2	17 560.6	18 104.8
Axapusco	8 560.7	8 225.9	7 235.8	7 797.3	8 099.9
Nopaltepec	297.0	281.9	245.5	280.1	246.7
Otumba	1 279.5	1 305.2	1 197.3	1 290.3	1 244.6
San Martín de las Pirámides	1 198.3	1 213.5	1 072.1	1 037.3	1 014.4
Temascalapa	763.7	754.8	683.9	762.8	704.7
Teotihuacan	3 008.8	2 953.2	2 809.7	2 916.2	2 942.6
Región 7					
Coyotepec	2 243 798.0	2 189 192.5	2 009 554.3	2 124 479.3	216 034.9
Teoloyucan	900.6	885.7	821.7	871.9	878.5
Tepetzotlán	6 242.6	6 121.4	5 555.0	5 808.8	5 990.0
Apaxco	32 982.1	32 041.9	28 232.0	29 838.3	30 737.9
Huehuetoca	8 560.7	8 225.9	7 235.8	7 797.3	8 099.9
Hueypoxtla	23 476.1	22 984.2	19 799.5	23 178.9	22 798.2
Tequixquiac	741.1	726.3	629.5	742.9	750.9
Zumpango	1 131.8	1 105.0	986.6	1 078.1	1 104.5
Región 8					
Jaltenco	620.0	606.9	614.9	605.4	590.2
Melchor Ocampo	1 667.0	1 602.1	1 386.4	1 517.0	1 567.6
Nextlalpan	625.2	632.9	601.1	613.1	630.0
Tonanitla	58.0	55.7	56.7	49.8	53.0
Coacalco de Berriozábal	23 523.0	23 611.8	22 034.9	22 763.8	23 325.6
Cuautitlán	31 355.6	30 562.8	27 573.7	29 241.5	30 086.6
Tultepec	6 245.8	6 227.6	5 763.7	6 036.8	6 228.4
Tultitlán	88 674.5	85 604.0	78 009.6	80 658.5	82 758.3

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2003)

Unidades Económicas

El Estado de México tiene un papel destacado dentro de la economía nacional, siendo una de las entidades con mayor relevancia económica en el país. En este sentido, la zona del Estado de México contribuye significativamente a la actividad económica estatal, aportando un 39.2% del total, lo que la sitúa en la primera posición en comparación con otras regiones.

En mayo de 2024, la Zona II Nororiente aportó 25% al total de las unidades económicas registradas en la entidad, con 181,392 establecimientos. El 95.73% de las unidades de la Zona II Nororiente corresponden a microempresas, 3.5% a pequeñas, 0.59% a medianas y el 0.16% restantes a grandes unidades económicas.

Unidades económicas por sector en Zona II Nororiente, mayo 2024

	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	Construcción	Industrias manufactureras	Comercio	Transportes, correos y almacenamiento	Servicios	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	TOTAL
Zona II: Nororiente	7	14	344	317	16,975	96,528	744	72,964	1,105	197,752
Región 5: Ecatepec	2	1	106	129	6,936	40,086	225	30,733	315	78,668
Ecatepec de Morelos	2	1	106	129	6,936	40,086	225	30,733	315	78,668
Región 6: Tecámac	1	6	58	60	3,423	17,897	33	13,138	264	35,033
Acolman	0	5	11	11	870	3,742	22	2,561	49	7,293
Axapusco	0	0	1	0	110	512	0	339	9	977
Nopaltepec	0	0	1	0	95	289	0	183	8	577
Otumba	0	1	2	5	162	847	6	594	18	1,640
San Martín de las Pirámides	0	0	3	0	196	543	6	445	10	1,204
Tecámac	1	0	30	38	1,379	9,259	47	6,949	127	17,869
Temascalapa	0	0	4	0	196	1,097	3	627	21	1,959
Teotihuacán	0	0	6	6	415	1,608	11	1,440	22	3,514
Región 7: Zumpango	3	6	55	45	2,779	14,911	173	9,946	191	36,522
Apaxco	0	4	2	4	228	761	11	615	7	1,637
Coyotepec	0	0	1	2	198	1,045	3	513	6	1,769
Huehuetoca	0	0	4	2	373	2,444	20	1,562	13	4,434
Hueypoxtla	0	1	1	0	277	1,148	3	641	20	2,099
Teoloyucan	0	0	5	1	257	1,735	6	1,049	12	3,074
Tepotzotlán	0	0	13	17	328	2,251	96	1,860	50	4,629
Tequixquiac	1	0	12	11	230	1,094	16	722	14	2,110
Zumpango	2	1	17	8	888	4,433	18	2,984	69	16,770
Región 8: Tultitlán	1	1	125	83	3,837	23,634	251	19,147	335	47,529
Coacalco de Berriozábal	0	0	51	19	725	4,970	30	5,218	79	11,124
Cuautitlán	0	0	7	12	395	2,780	33	2,263	62	5,568
Jaltenco	0	0	3	3	156	548	0	377	9	1,103
Melchor Ocampo	0	0	3	2	155	1,138	9	750	7	2,072
Nextlalpan	0	0	10	0	169	742	2	427	9	1,363
Tonanitla	0	0	1	0	54	251	0	180	32	520
Tultepec	0	0	3	11	478	3,064	15	2,131	32	5,746
Tultitlán	1	1	47	36	1,705	10,141	162	7,801	105	20,033

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI, 2024.

La Región 5 contribuyó con un 43.3% de los establecimientos de la zona, y la Región 8 con 26.2%. El municipio de Ecatepec de Morelos conjunta la mayor cantidad de unidades económicas de la Zona II con 78668; en contraste Zumpango registra la menor cifra, 422 unidades económicas.

Total de unidades en la zona II, mayo 2024

Territorio	Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Zona II Nororiental	181392	173657	6357	1075	303
Región 5: Ecatepec	78668	75771	2374	414	109
Ecatepec	78668	75771	2374	414	109
Región 6: Tecámac	35019	33756	1132	114	17
Tecámac	17860	17146	634	73	7
Acolman	7288	7054	214	18	2
Axapusco	977	953	21	1	2
Nopaltepec	577	552	23	2	0
Otumba	1640	1585	49	4	2
San Martín de las Pirámides	1204	1160	39	4	1
Temascalapa	1959	1916	42	0	1
Teotihuacan	3514	3390	110	12	2
Región 7: Zumpango	20176	18960	968	187	61
Coyotepec	1769	1728	36	4	1
Teoloyucan	3074	2986	73	12	3
Tepotzotlán	4631	4274	251	79	27
Apaxco	1637	1566	53	16	2
Huehuetoca	4434	4244	145	27	18
Hueyoxtlá	2099	2049	45	5	0
Tequixquiac	2110	2032	66	11	1
Zumpango	422	81	299	33	9
Región VIII. Tultitlán	47529	45170	1883	360	116
Jaltenco	1103	1067	31	4	1
Melchor Ocampo	2072	2008	52	11	1
Nextlalpan	1363	1308	48	6	1
Tonanitla	520	504	14	2	0
Coacalco de Berriozábal	11124	10456	565	82	21
Cuautitlán	5568	5226	247	67	28
Tultepec	5746	<u>5567</u>	159	12	8
Tultitlán	20033	19034	767	176	56

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Población Económicamente Activa

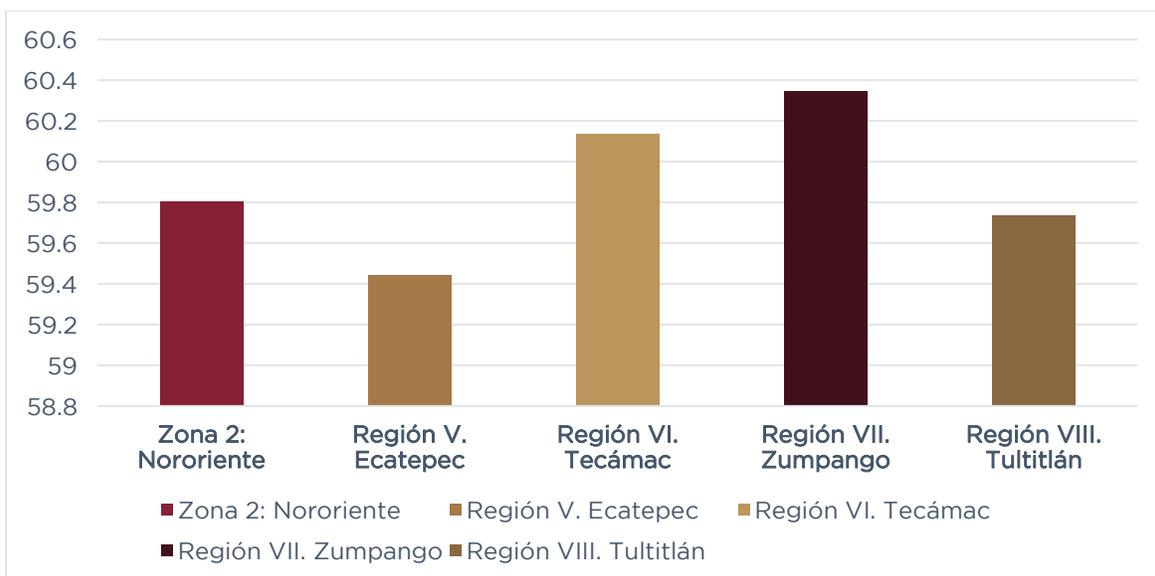
El desarrollo económico incluye entre sus variables más significativas el ingreso a través del empleo de sus trabajadores, el cual es considerado un indicador para satisfacer sus necesidades económicas básicas. El Estado de México, al ser la entidad con mayor población total, cuenta con una mayor cantidad de Población Económicamente Activa (PEA), un total de 8.4 millones de personas según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y empleo (ENOE) de 2023.

En el 2023, la Población Económicamente Activa (PEA), esto es, personas de 15 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada), fue de 59.80% para la Zona II Nororiente, según IGCEM con datos de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (INEGI, 2023).

La Zona II Nororiente se posiciona con uno de los mayores porcentajes de PEA entre las siete zonas del Estado de México con un. Dentro de esta zona, la Región 7: Zumpango registró una PEA de 60.34%, siendo Apaxco el municipio con el porcentaje más alto, con un 62.71%, mientras que Coyotepec registró la cifra más baja con 58.16%. La Región 6: Tecámac promedió una PEA de 60.1%. Acolman fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 64.3%, mientras que Teotihuacán registró la cifra más baja con 52%.

El Estado de México está conformado de regiones y zonas con patrones de desarrollo económico heterogéneo. En la Zona II se ubica el 28.1% de la PEA total estatal, ubicándose en el primer lugar de las 7 zonas definidas en la entidad mexicana.

Población Económicamente Activa respecto del total de la población de 15 años o más



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

b) **Economía incluyente**

Población Ocupada

En el primer trimestre de 2023, la Zona II Nororiente registró, en promedio, 28.1% de población ocupada⁴ como proporción del total de la PEA. Dentro de esta zona, en el primer trimestre de 2023, la Región 5: Ecatepec llegó a 769,833 personas en situación de PO, siendo Nopaltepec el municipio más bajo con 4,710.

⁴ Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Población ocupada de la Zona II

	POBLACIÓN OCUPADA		
	Total	Informal	Formal
Estado de México	7 727 293	4 339 180	3 388 113
Zona II	2 174 515	1 164 487	1 010 029
Región 5	769 833	416 041	353 792
Ecatepec de Morelos	769 833	416 041	353 792
Región 6	435 357	255 353	180 004
Tecámac	254 773	131 837	122 936
Acolman	86 687	56 536	30 150
Axapusco	13 061	9 178	3 882
Nopaltepec	4 710	2 814	1 896
Otumba	16 777	11 774	5 003
San Martín de las Pirámides	13 595	8 992	4 603
Temascalapa	19 436	14 647	4 790
Región 7	352 527	203 296	149 230
Coyotepec	18 166	12 524	5 642
Teoloyucan	29 661	18 299	11 362
Tepetzotlán	50 329	23 623	26 706
Apaxco	15 285	9 736	5 549
Huehuetoca	74 444	36 514	37 930
Hueyoxtlá	20 914	15 716	5 198
Tequixquiac	18 313	12 036	6 277
Zumpango	125 414	74 849	50 566
Región 8	616 799	289 797	327 003
Jaltenco	12 900	9 410	3 490
Melchor Ocampo	28 308	17 074	11 235
Nextlalpan	25 414	11 587	13 827
Tonanitla	6 585	3 792	2 793
Coacalco de Berriozábal	139 498	68 985	70 513
Cuautitlán	90 121	39 169	50 952
Tultepec	71 692	39 506	32 186
Tultitlán	242 282	100 274	142 008

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

Población ocupada por sector

En la Zona II el 41.56% de la población ocupada se encuentra en el sector servicios, con menor porcentaje le sigue comercio (18.75%). No especificado (2.42%) y el sector de la construcción (9.87%) son los rubros que menor participación tiene de la población ocupada.

La Región 5 es la que más población ocupada tuvo, de la cual 51.41% se dedica a una actividad económica de servicios, mientras que el menor porcentaje está en la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (.17%).

La Región 6 se ubica como la que tiene mayor población ocupada en la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 9.16%, destacan los municipios de Otumba (19.7%) y Nopaltepec (19.3%).

	Población Ocupada	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios	No especificado
Estado de México	7 016 590.00	13.23	14.17	9.87	18.75	41.56	2.42
Zona II: Nororiente	1 954 091	3.48	17.98	7.86	22.41	44.70	3.57
Región 5. Ecatepec	696 951	0.17	13.23	6.04	25.91	51.41	3.23
Ecatepec de Morelos	696 951	0.17	13.23	6.04	25.91	51.41	3.23
Región 6. Tecámac	376 257	9.16	17.94	9.10	19.77	41.26	2.77
Tecámac	230 205	0.50	12.51	6.44	24.02	51.63	4.89
Acolman	66 235	1.30	16.94	9.49	23.21	46.42	2.65
Axapusco	10 911	15.66	21.06	12.50	14.89	34.51	1.37
Nopaltepec	4 404	19.30	20.37	7.20	14.46	37.06	1.61
Otumba	13 291	19.71	12.00	4.82	25.43	33.89	4.15
San Martín de las Pirámides	11 707	9.16	21.41	7.05	17.85	42.17	2.37
Temascalapa	17 043	4.56	21.33	15.63	17.00	38.36	3.11
Teotihuacan	22 461	3.09	17.92	9.67	21.27	46.04	2.00
Región 7. Zumpango	317 179	3.47	22.04	10.32	21.11	39.56	3.51
Coyotepec	16 039	1.85	24.57	8.04	20.01	39.21	6.31
Teoloyucan	26 466	2.54	23.27	8.48	21.86	38.86	4.99
Tepotztlán	45 214	1.38	20.44	6.83	19.75	46.73	4.87
Apaxco	13 135	2.63	28.35	6.72	20.78	38.43	3.08
Huehuetoca	65 824	0.97	23.00	5.96	22.92	42.89	4.26
Hueyoxtlá	19 632	7.93	21.12	18.23	21.04	30.90	0.78
Tequixquiac	17 465	8.22	18.32	16.12	19.78	36.23	1.32
Zumpango	113 404	2.25	17.23	12.14	22.70	43.24	2.45
Región 8. Tultitlán	563 704	1.11	18.70	6.00	22.85	46.57	4.77
Jaltenco	12 021	0.35	25.25	5.74	19.71	44.11	4.84
Melchor Ocampo	25 455	2.07	19.76	7.78	21.05	44.65	4.70
Nextlalpan	23 902	1.08	22.51	8.11	23.89	41.37	3.05
Tonanitla	6 634	4.04	13.91	8.73	23.26	45.15	4.91
Coacalco de Berriozábal	128 834	0.01	12.45	3.46	25.25	54.36	4.47
Cuautitlán	82 341	0.51	18.60	3.49	22.73	48.53	6.15
Tultepec	68 697	0.51	19.62	5.49	22.67	47.47	4.23
Tultitlán	215 820	0.28	17.52	5.17	24.25	46.95	5.84

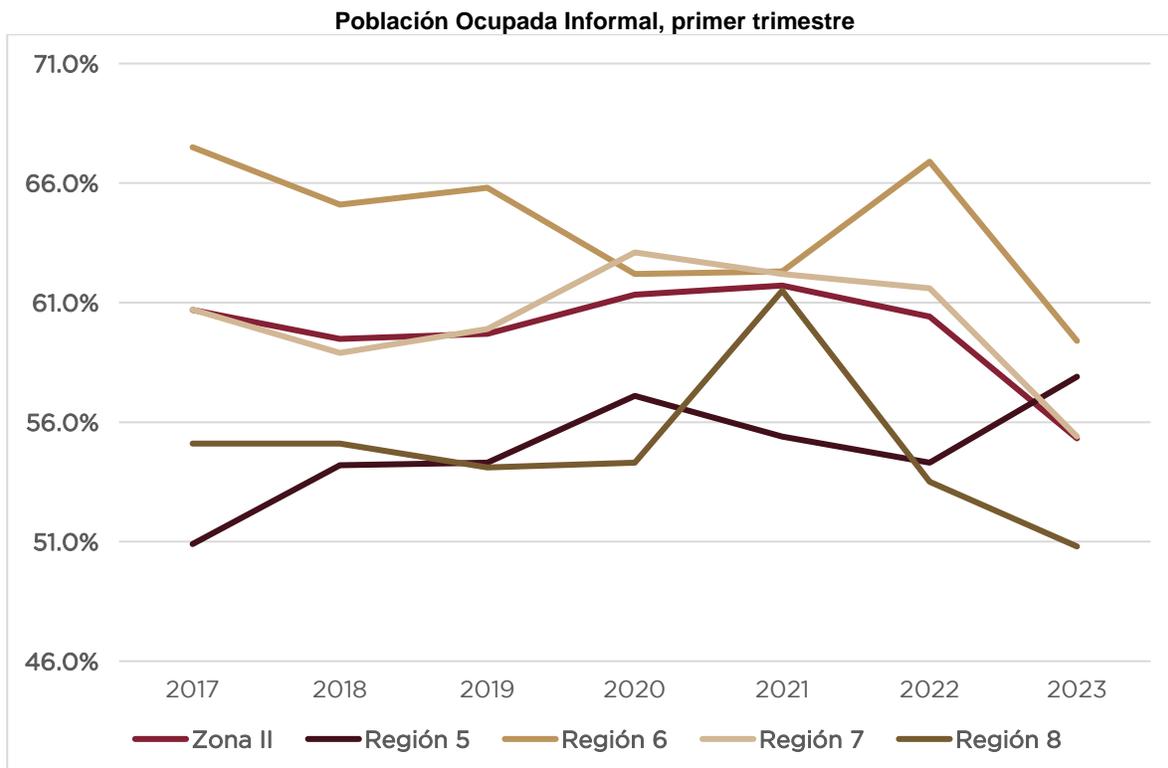
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de IGCEM, retomando datos del Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.

Población ocupada informal

Las personas ocupadas en el sector informal ganan la mitad en comparación con los empleados del sector formal, la mayoría gana únicamente un salario mínimo. Las desigualdades se profundizan, puesto que los trabajadores en esta situación carecen de acceso a la seguridad social (servicios de salud individual y familiar), derechos laborales y protección económica. En el empleo informal se ubican 4.3 millones de personas, que representan una tasa de informalidad del 55.07%, mayor a la tasa nacional (54.8%). En la Zona II, del total de la población ocupada, 1.1 millones se hallan en la informalidad. La Región 5 cuenta con poco más de 416 mil personas en la informalidad, seguida de la Región 8 con 289,787.

En el primer trimestre de 2023, la Zona II Nororiental presentó, en promedio, 53.30% de Población Ocupada Informal⁵ como proporción del total de la población ocupada, posicionándose como la segunda zona con el menor porcentaje de población ocupada informal entre las siete zonas del Estado de México.

Dentro de esta zona, la región 5 registró, en el primer trimestre de 2023, un 57.90% de población ocupada informal, la región 6 registró un 59.40%, la región 7 un 55.40% y la región 8 un 50.80%, siendo Tecamac el municipio con el porcentaje más bajo (27.8%), mientras que Hueyoxtlá registró la cifra más alta (69%).



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

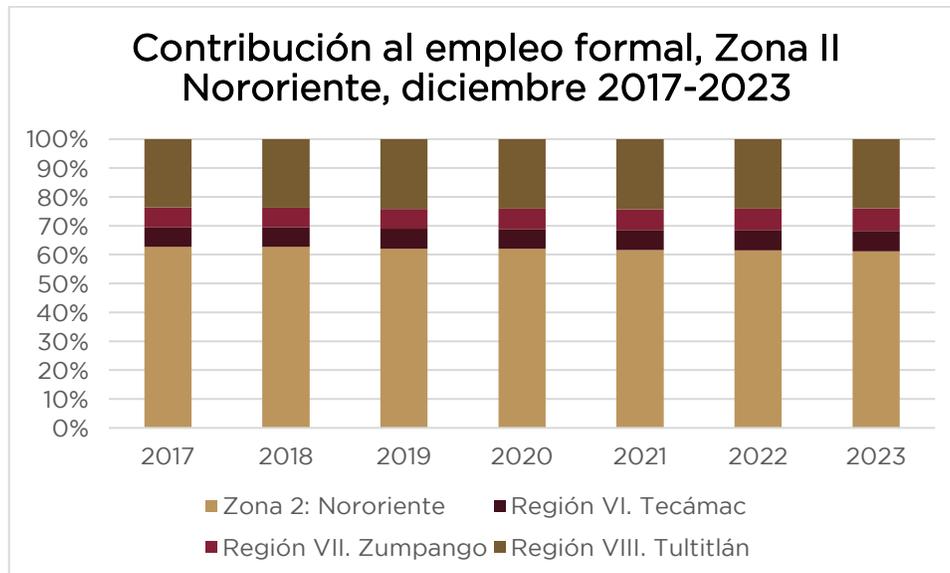
Empleo formal

La zona II participó con un 29.8% al total de los puestos de trabajo formales de la entidad lo que equivale a 354530 empleos.

Al cierre de 2023, la Región 8: Tultitlán contribuyó con el 39.17% (138,864.00) de los puestos de trabajo registrados en la Zona II Nororiental.

Se debe resaltar que Jaltenco la Región 8 apenas registró 415 empleos formales.

⁵ Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

Salarios

En diciembre de 2023, los trabajadores formales que cotizaron ante el Seguro Social y que su puesto de trabajo estuvo registrado en la Zona II Nororiente, promediaron un salario real de 410.5 pesos diarios.

Salario real diario promedio, diciembre 2023

	Salario real promedio
Zona II: Nororiente	410.5
Región V. Ecatepec	490.5
Ecatepec de Morelos	490.5
Región VI. Tecámac	377.1
Tecámac	365.1
Acolman	359.9
Axapusco	368.0
Nopaltepec	641.5
Otumba	218.6
San Martín de las Pirámides	267.0
Temascalapa	355.9
Teotihuacan	327.4
Región VII. Zumpango	384.5
Coyotepec	359.7
Teoloyucan	406.6
Tepotztlán	540.6
Apaxco	367.8
Huehuetoca	528.7

Hueypoxtla	207.0
Tequixquiac	274.3
Zumpango	391.0
Región VIII. Tlaxiácala	389.8
Jaltenco	403.4
Melchor Ocampo	268.5
Nextlalpan	282.3
Tonanitla	333.1
Coacalco de Berriozábal	375.5
Cuautitlán	546.2
Tultepec	358.6
Tlaxiácala	550.8

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

En la Región 5, en diciembre de 2023, la media del salario real diario fue de 490.5 pesos posicionándose como la región más alta. Por su parte, en la Región 6, se tuvo una media de salario real diario de 377.1 pesos tuvo el promedio de salario más bajo.

En cuanto a los municipios de la Región 6, Otumba registró en diciembre de 2023 el salario promedio real diario más bajo, con 218.6 pesos.

c) Construcción de entornos competitivos para el desarrollo regional

Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa (IED) es uno de los principales motores del desarrollo económico, tanto del país como del Estado de México. La entidad ha logrado mantener su atractivo en sectores clave como el automotriz, la electrónica y la logística.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en 2023, el Estado de México registró una captación de 1,927.2 millones de dólares en IED, lo que representó el 5.3% del total nacional, lo que posicionó a la entidad en el sexto lugar entre las entidades federativas. No obstante, al analizar la tendencia de los últimos diez años (2013-2023), se observa una disminución promedio anual del 8.3% en la IED de la entidad, después de haber alcanzado su máximo histórico en 2013, con un monto superior a los 4,600 millones de dólares.

La reciente disminución en la inversión extranjera en el Estado de México ha llevado a un rezago en comparación con otras entidades federativas, como la Ciudad de México, Sonora, Nuevo León y Jalisco. Estas entidades han experimentado una mayor diversificación en sus actividades económicas, lo que ha contribuido a su mayor atractivo para la inversión extranjera.

Considerando lo anterior, es fundamental fortalecer los servicios públicos y mejorar las vías de comunicación entre todos los municipios de la Zona II Nororiental.

Asimismo, es necesario reforzar la seguridad y promover la paz para crear espacios donde la infraestructura productiva y de comunicación coexistan de manera óptima, con el fin de consolidar las regiones de la Zona II Nororiental como un destino atractivo para la inversión.

Inversión pública

En el 2023, la entidad registró \$9,265,264,147, mientras que la Zona II registró \$1,745,772,400 en inversión pública. Entre las regiones de la zona, la Región 8 tuvo la mayor cantidad de inversión pública, el 7.93%.

La inversión pública por sector hace referencia a la asignación de recursos financieros por parte del Gobierno para financiar proyectos y actividades específicas dentro de diferentes sectores económicos. El objetivo de la inversión pública es promover el desarrollo económico y social del país mediante la creación de infraestructura, la generación de empleo, la mejora de la calidad de vida de la población y el impulso a la competitividad nacional.

Inversión pública por año de la Zona II

	2019	2020	2021	2022	2023
Estado de México	9 007 921 188.0	8 691 494 876.0	10 120 183 675.4	9 680 439 898.5	9 265 264 148.6
Zona II	2 024 897 011.4	1 849 452 278.9	2 042 464 422.0	2 062 715 989.0	1 745 772 400.4
Región 5	494 123 760.1	491 579 997.1	272 639 792.0	256 622 348.0	341 289 742.9
Ecatepec de Morelos	494 123 760.1	491 579 997.1	272 639 792.0	256 622 348.0	341 289 742.9
Región 6	605 185 096.2	298 567 375.4	485 619 333.0	343 366 394.0	364 261 632.1
Acolman	47 363 259.0	70 142 915.9	24 442 157.7	25 902 521.6	63 612 654.7
Axapusco	31 964 854.7	20 920 936.2	21 299 759.6	49 475 846.8	17 029 963.5
Nopaltepec	31 571 733.9	42 639 317.5	15 357 333.9	29 128 698.1	19 547 864.7
Otumba	31 106 425.4	17 579 514.0	31 237 968.2	50 319 355.3	59 625 657.3
San Martín de las Pirámides	33 654 600.2	28 800 350.4	30 086 806.3	17 028 785.5	31 418 074.9
Tecámac	383 158 687.6	78 106 881.0	349 805 111.9	135 537 784.3	133 232 524.7
Temascalapa	26 673 988.3	23 390 195.4	13 390 195.4	23 860 811.1	27 832 834.2
Teotihuacan	19 691 547.1	16 987 265.0	0.0	12 112 591.5	11 962 058.0
Región 7	378 987 584.3	428 803 966.1	466 165 449.2	351 537 045.0	271 795 319.1
Apaxco	98 288 694.2	141 361 477.3	138 760 555.5	60 166 443.0	51 526 356.7
Coyotepec	56 889 172.8	37 209 607.0	28 067 020.2	35 099 431.4	19 835 633.8
Huehuetoca	35 302 796.1	90 316 257.4	184 896 374.8	52 627 105.7	57 173 119.8
Hueyoxtla	38 632 334.8	31 617 658.5	14 617 820.6	17 207 924.7	14 623 004.5
Teoloyucan	19 345 992.1	12 136 038.3	34 922 365.4	47 959 906.0	49 711 271.9
Tepetzotlán	42 753 325.4	61 290 192.6	15 550 495.8	32 131 708.3	14 911 083.7
Tequixquiac	14 905 070.6	13 205 217.6	20 405 217.6	36 483 709.2	30 859 335.7
Zumpango	72 870 198.4	41 667 517.5	28 945 599.2	69 860 816.7	33 155 512.9
Región 8	324 100 087.1	475 777 894.1	519 133 414.2	568 514 528.5	735 390 085.0
Coacalco de Berriozábal	50 893 946.1	45 861 969.6	80 769 772.0	162 444 943.8	69 868 313.6
Cuautitlán	18 194 304.8	35 893 350.3	40 194 310.3	80 347 040.3	54 219 275.3
Jaltenco	6 784 765.1	17 652 915.3	23 172 032.9	14 153 194.5	46 250 284.3
Melchor Ocampo	16 265 009.7	19 277 363.6	16 388 062.1	10 664 393.3	18 981 417.5
Nextlalpan	20 892 876.3	23 980 919.1	39 511 290.7	43 123 307.0	102 717 267.1
Tonanitla	26 758 327.4	26 615 269.8	30 635 347.9	38 571 416.3	23 241 860.5
Tultepec	22 546 361.2	27 374 516.9	23 765 180.1	35 083 565.1	222 634 559.1
Tultitlán	161 764 496.6	279 121 589.6	264 697 418.1	184 126 668.4	197 477 107.5

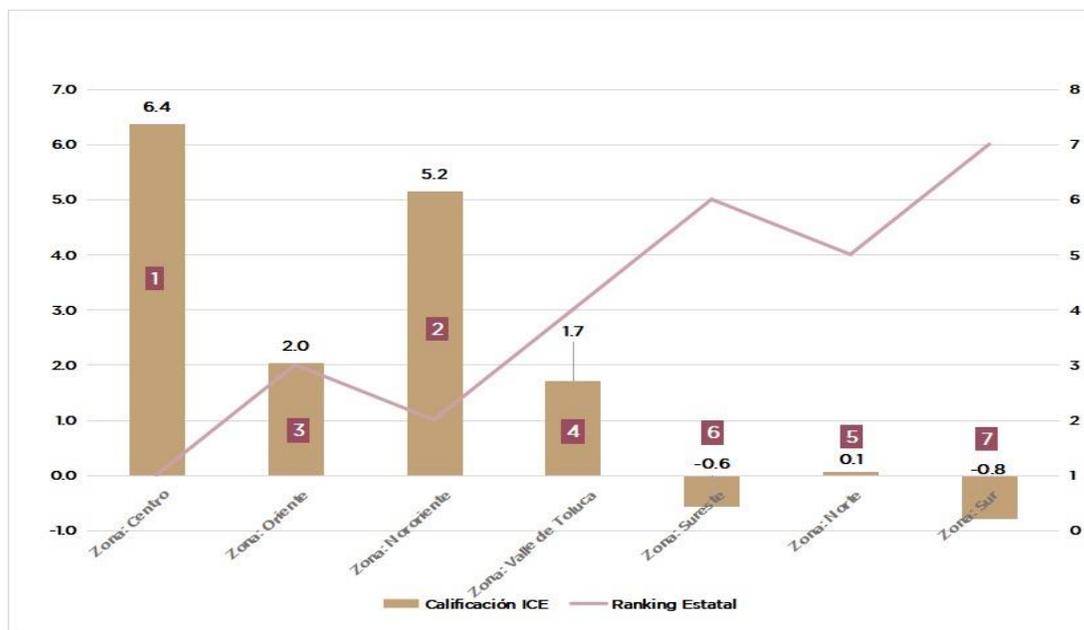
Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Entendiendo que una mayor competitividad se alcanza a través de la eficiencia del trabajo, el capital de infraestructura y equipamiento, de la ubicación geográfica, estructura económica, condiciones urbanas, efectividad gubernamental y cooperación entre el sector público y el privado, la Zona II Nororiente debe proveer incentivos fiscales y no fiscales para que

las empresas mexiquenses tengan ventajas comparativas que influyan en la elección de invertir en territorio mexiquense, aminorando a la vez la gran brecha que existe en la distribución de ingresos de la zona.

La Región Ecatepec de la Zona II Nororiente es la segunda mejor posicionada a nivel estatal con un índice de 2.5, solo detrás de la Región Tlalnepanltla de la Zona Centro que ocupa el primer lugar con un ICE de 3.5 puntos.

Índice de Complejidad Económica por zona económica, Estado de México, 2022



Fuente: IGCEM, con información del Índice de Complejidad Económica, 2022.

La Zona II se destaca por albergar la mayor concentración de municipios con una complejidad económica significativa, lo que evidencia el dinamismo y la vitalidad económica de esta región. Es esencial promover el fortalecimiento de las cadenas de valor y estimular la diversificación económica en aquellos municipios que enfrentan rezagos en este aspecto.

En particular, la Región 5 ha experimentado el mayor aumento en el índice de complejidad económica dentro de la Zona II, indicando un notable progreso en su desarrollo económico. En contraste, la región 6 muestra las cifras más bajas en términos de complejidad económica dentro de esta zona, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias específicas para impulsar su crecimiento y desarrollo económico.

Tabla. 3.6. Índice de la complejidad económica por municipio de la Zona II

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Estado de México	12.5733	12.7185	12.6272	13.3989	13.9159	13.9813
Zona II	4.4846	4.5444	4.8164	4.9696	5.0347	5.1537
Región 5	2.0566	2.1150	2.1322	2.4190	2.4829	2.5411
Ecatepec de Morelos	2.0566	2.1150	2.1322	2.4190	2.4829	2.5411
Región 6	0.5946	0.5664	0.5899	0.6431	0.6173	0.6240
Acolman	1.7292	1.8636	1.7750	2.0451	2.1948	2.1932
Axapusco	-0.2064	-0.1376	-0.1408	-0.2270	-0.3451	-0.3410
Nopaltepec	0.5871	0.4490	0.6806	0.3935	0.1518	0.1605
Otumba	0.1970	0.1839	0.1776	0.0440	0.0752	0.0921
San Martín de las Pirámides	0.5188	0.5352	0.5186	0.4845	0.6236	0.6284
Tecámac	1.6147	1.3003	1.4675	1.3602	1.2894	1.2226
Temascalapa	0.1603	0.1491	0.0159	0.4163	0.2418	0.2474
Teotihuacán	0.1562	0.1875	0.2250	0.6280	0.7067	0.7891

Región 7	0.8195	0.8530	1.0514	0.9937	1.0044	1.0705
Apaxco	0.9081	0.9696	0.8494	0.7779	0.7186	0.7328
Coyotepec	0.3441	0.3026	0.7849	0.6502	0.6897	0.6783
Huehuetoca	1.4479	1.6572	1.9743	2.0058	1.8198	2.0142
Hueyoxtlá	0.2539	0.2626	-0.2520	-0.3570	-0.3456	-0.2154
Teoloyucan	0.4862	0.5199	0.6402	0.8842	0.8556	0.7727
Tepotzotlán	2.8708	2.7859	3.3952	2.8028	2.8458	2.9422
Tequixquiác	-0.1116	-0.1226	0.3278	0.4114	0.4330	0.5403
Zumpango	0.3569	0.4491	0.6916	0.7741	1.0180	1.0988
Región 8	1.0138	1.0101	1.0428	0.9138	0.9302	0.9181
Coacalco de Berriozábal	1.0767	0.9783	1.0885	1.0070	1.2687	1.2567
Cuautitlán	2.4990	2.5369	2.2429	2.2439	2.2444	2.2471
Jaltenco	-0.0785	-0.0959	0.1988	0.0958	-0.0435	-0.0388
Melchor Ocampo	0.5288	0.4895	0.5289	0.3600	0.3004	0.2552
Nextlalpan	0.0531	0.0181	0.2217	-0.1374	-0.1845	-0.1871
Tonanitla	-0.5165	-0.5185	-0.4355	-0.4133	-0.4107	-0.4143
Tultepec	1.0377	1.0939	1.0592	0.9516	0.9745	0.9776
Tultitlán	3.5102	3.5782	3.4379	3.2028	3.2921	3.2479

Fuente: COPLADEM, con base en IGECCEM (2023).

El sector industrial juega un papel crucial en la economía del Estado, generando empleos, impulsando el crecimiento y contribuyendo al bienestar social. La industria manufacturera aporta alrededor del 25% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal, lo que la convierte en un sector clave para la economía local. El sector industrial genera alrededor de 1.7 millones de empleos formales en la entidad, lo que representa una parte significativa de la fuerza laboral de la entidad.

El Estado de México tiene un total de 217 parques industriales, de los cuales, la Zona II representa un 22.5%. La Región 8 cuenta con la mayor cantidad de parques industriales privados de la Zona II, mientras que la Región 6 apenas tiene dos, de los que uno está municipalizado y el otro es privado. Por último, la Región 5 tiene la mayor cantidad de parques industriales municipales.

Desarrollos industriales

	Total de parques industriales	Municipalizado	Privado	Fidepar
Estado de México	217	75	140	2
Zona II	49	14	35	0
Región 5 Ecatepec de Morelos	10	10	0	0
Región 6 Tecámac	2	1	1	0
Región 7 Zumpango	16	1	15	0
Región 8 Tultitlán	21	2	19	0

Fuente: COPLADEM, con base en IGECCEM (2023).

d) Fomento al turismo

El Estado de México es una de las entidades del país con mayor potencial turístico debido a su ubicación geográfica y a la enorme diversidad de recursos naturales y culturales en todas sus regiones. En 2020, el PIB turístico de la Zona II fue del 14.6% del total estatal, lo que la posicionó en el tercer lugar.

PIB turístico por zonas en el Estado de México

Zona	PIB	PIB turístico	Participación porcentual
Zona I: Oriente	137,461	4,621	4.5%
Zona II: Nororiente	355,031	15,011	14.6%
Zona III: Centro	438,057	26,210	25.6%
Zona IV: Norte	47,615	3,724	3.6%
Zona V: Valle de Toluca	486,466	46,896	45.8%
Zona VI: Sur	8,707	3,454	3.4%

Zona VII: Sureste	14,571	2,581	2.5%
Total estatal	1,487,908	102,497	100%

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

Una de las problemáticas que refiere el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y que enfrenta la actividad turística es el desarrollo desigual de sus principales destinos, mientras unos cuentan con mayor madurez y posicionamiento, otros están en proceso de involucrarse de lleno en esta actividad. Este problema de desigualdad en estas regiones radica, principalmente, en las condiciones de dispersión territorial, en la oferta y demanda turística y en factores como la pobreza, la marginación y, últimamente, en problemas de inseguridad.

A su vez, la entidad federativa cuenta con 12 Pueblos Mágicos y 25 Pueblos con Encanto, en ese sentido, la promoción turística está enfocada en registrar municipios en estas categorías; la Zona II cuenta con 4 Pueblos Mágicos (Otumba, San Martín de las Pirámides, Teotihuacán y Tepotzotlán) 3 Pueblos con Encanto (Acolman, Axapusco y Nopaltepec).

Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto de la Zona II

Regiones con pueblos mágicos o con encanto			
	Región 6. Tecámac	Región 7. Zumpango	Total
PUEBLOS MÁGICOS	Otumba	Tepotzotlán	4
	San Martín de las Pirámides		
	Teotihuacan		
PUEBLOS CON ENCANTO	Acolman	NA	3
	Axapusco		
	Nopaltepec		

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

En cuanto a los Pueblos con Encanto de la Zona II Nororiental, en 2018, Teotihuacán registró 64 establecimientos económicos con actividad turística, Tepotzotlán 60 y Acolman 51, siendo los municipios con mayor número de establecimientos económicos de la Zona II. Estos Pueblos Mágicos y con Encanto representan el 4.2%, 3.9% y 3.3%, respectivamente, del total de unidades económicas turísticas de los Pueblos Mágicos y con Encanto del Estado de México.

En 2020, en términos per cápita, las actividades turísticas en Teotihuacán generaron 325,280 pesos, en Tepotzotlán 1,014,947 pesos, y en Acolman 588,698 pesos.

Respecto a la aportación del sector turístico al PIB del Estado de México, la Región 6, Tecámac, aporta el 30.87%, siendo la segunda región más importante de la entidad, por debajo de la Región 5 Ecatepec (32.61%).

Aportación del sector turismo al PIB estatal desagregado por municipio de la Zona II

	PIB Turístico Municipal 2020 (D)	Participación en % del Turismo en el municipio (C/D)
Región 5		
Ecatepec de Morelos	9 997 831 271	6.42%
Región 6		
Tecámac	76 822 396	0.39%
Acolman	23 225 376	0.29%
Axapusco	168 999 652	48.67%
Nopaltepec	148 885 850	59.63%
Otumba	313 246 538	35.16%
San Martín de las Pirámides	473 018 699	54.65%
Temascalapa	56 067 014	12.93%
Teotihuacan	926 106 419	35.21%
Región 7		
Coyotepec	64 547 686	1.93%
Teoloyucan	13 399 255	0.58%

Tepetzotlán	1 414 710 202	4.18%
Apaxco	64 547 686	1.93%
Huehuetoca	0	0.00%
Hueyoxtla	12 456 817	2.40%
Tequixquiac	45 297 516	3.54%
Zumpango	73 898 538	1.17%
Región 8		
Jaltenco	16 986 568	3.76%
Melchor Ocampo	0	0.00%
Nextlalpan	19 690 298	3.71%
Tonanitla	0	0.00%
Coacalco de Berriozábal	162 577 629	1.19%
Cuautitlán	0	0.00%
Tultepec	123 325 666	1.68%
Tultitlán	842 014 573	1.57%

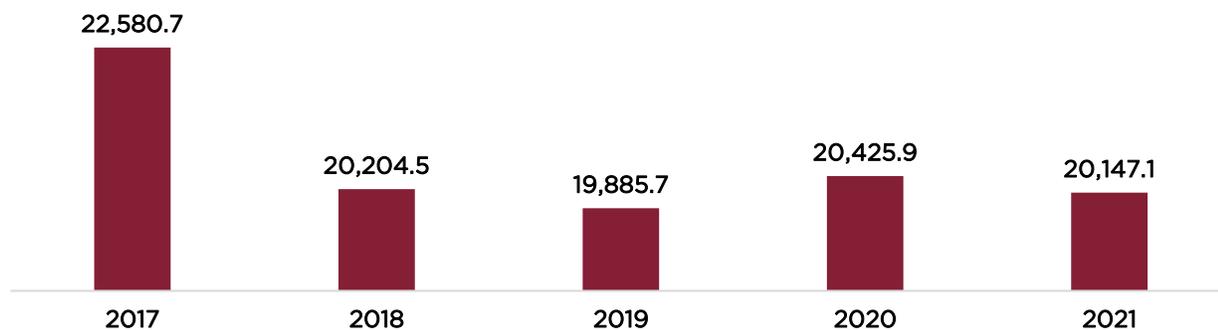
Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Por lo anterior, son necesarias acciones para incrementar la inversión destinada a la conservación y valoración del patrimonio cultural y de la infraestructura en las zonas turísticas, así como en los municipios registrados en la categoría de Pueblos con Encanto.

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo

Entre 2017 y 2021, el PIB Primario del Estado de México presentó una reducción del 10.8%, mientras que en la Zona II Nororiente esta disminución fue del 7.20%, lo que podría indicar un cambio en las prioridades económicas, alejándose del enfoque en la agricultura.

Evolución del PIB primario, Estado de México, 2017-2021 (Millones de pesos)

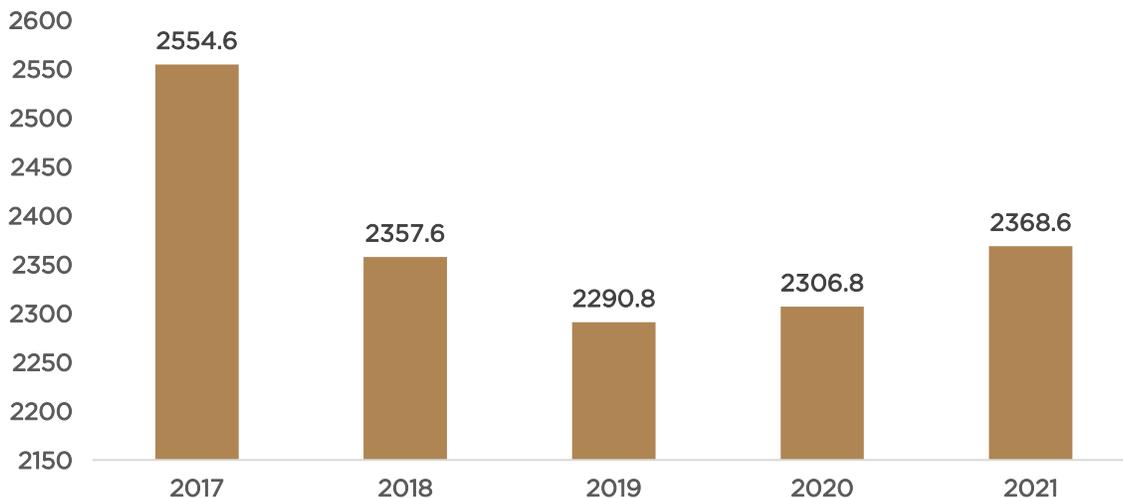


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2017-2021.

Es importante resaltar la precarización e informalidad laboral del sector primario, cuya población ocupada alcanza el 3.6% (ENOEN, 2023). Al respecto, de los 289,928 trabajadores en este sector, el 5.37% realiza sus actividades sin pago, 59.27% es asalariado, pero no tiene alguna prestación social y el 35.36% lo realiza por cuenta propia.

Evolución del PIB primario, Zona II Nororiente, 2017-2021

(Millones de pesos)



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2017-2021.

Al interior de los municipios que conforman la Zona II Nororiente, destaca la caída en la producción en los municipios de Ecatepec de Morelos que ha presentado un decrecimiento anual de 13.28%, mientras que, en Hueypoxtla, su PIB Primario presentó un crecimiento promedio anual superior al 40% entre 2017 y 2021.

Agricultura

El Estado de México juega un papel importante en el campo mexicano, con una extensión de 752,448 hectáreas dedicadas al cultivo de 146 especies agrícolas. Gracias a su diversidad productiva y su liderazgo en la producción agropecuaria, la entidad juega un rol fundamental en el desarrollo y la prosperidad del país.

Según cifras del INEGI, en 2022, la producción agrícola del Estado de México fue de 6,947,644 toneladas, que corresponde al 2.6% nacional, ocupando el puesto 16. En la actividad pecuaria produjo 643,891 toneladas, que corresponde al 2.7% del total nacional, y en la actividad acuícola 96.4 toneladas, obteniendo el primer lugar en la producción de pescado de entidades sin litoral.

Toneladas producidas y valor monetario de la producción de la Zona II

Ranking	Zona	Toneladas producidas (Millones)	Ranking	Zona	Valor monetario de la producción (Millones de pesos)
4	Zona I: Oriente	1.5	4	Zona V: Valle de Toluca	4,179
5	Zona II: Nororiente	1.5	5	Zona II: Nororiente	2,317
7	Zona III: Centro	0.1	7	Zona 3: Centro	114
2	Zona IV: Norte	19.9	2	Zona 4: Norte	7,827
6	Zona V: Valle de Toluca	0.8	6	Zona I: Oriente	2,156
3	Zona VI: Sur	3.0	3	Zona VI: Sur	5,056
1	Zona VII: Sureste	37.3	1	Zona VII: Sureste	12,051
Total estatal		64.1	Total estatal		33,699

Fuente: COPLADEM, con base en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

En la Zona II, las regiones 6 y 7 cuentan con un mayor volumen de producción. Acolman y Otumba, Región 6, son los municipios con mayor producción. De la Región 7, los municipios de Zumpango, Hueyoptla y Tepetzotlán son los más destacados.

Volumen de producción

MUNICIPIO	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN	VALOR DE PRODUCCIÓN
Región 5		
Ecatepec de Morelos	551	584 015
Región 6		
Tecámac	82 648	141 439 130
Acolman	77 963	114 571 816
Axapusco	67 573	252 123 106
Nopaltepec	35 361	114 383 095
Otumba	96 291	308 437 865
San Martín de las Pirámides	48 697	150 725 608
Temascalapa	28 715	99 067 661
Teotihuacan	52 485	109 620 076
Región 7		
Coyotepec	6 463	12 498 100
Teoloyucan	82 012	48 369 088
Tepetzotlán	72 165	102 825 658
Apaxco	62 896	57 182 185
Huehuetoca	22 961	28 588 875
Hueyoptla	51 882	156 236 490
Tequixquiac	84 920	104 736 179
Zumpango	306 690	294 898 794
Región 8		
Jaltenco	2 873	5 414 820
Melchor Ocampo	28 349	17 800 679
Nextlalpan	91 834	70 273 429
Tonanitla	32 240	23 006 086
Coacalco de Berriozábal	928	627 423
Cuautitlán	116 556	72 206 122
Tultepec	14 251	13 250 973
Tultitlán	25 793	17 905 624

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) establece que la frontera agrícola del Estado de México está constituida principalmente por: a) agricultura de maíz de temporal, localizada en la parte central del Estado, representando 386,463.7 hectáreas, con una producción de 1,389,508.8 toneladas según el SIAP (2022), extendiéndose hacia el noroeste y noreste; b) agricultura de riego en la parte noreste; y c) agricultura protegida en la parte sur (principalmente flor y algunos vegetales).

Superficie sembrada y cosecha, 2022

Municipio	Región	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Valor de la Producción
Estado de México		752,448.36	738,069.06	33,699.37 millones
Zona II Nororiental		114835.00	104127.00	2316772897.00
Ecatepec de Morelos	5	26	26	584015.00
Tecámac	6	6439.00	6439.00	141439130.00
Acolman	6	4089.00	3569.00	114571816.00
Axapusco	6	20363.00	18385.00	252123106.00

Nopaltepec	6	6038.00	5888.00	114383095.00
Otumba	6	8798.00	8598.00	308437865.00
San Martín de las Pirámides	6	4137.00	4107.00	150725608.00
Temascalapa	6	13103.00	7803.00	99067661.00
Teotihuacan	6	4058.00	3708.00	109620076.00
Coyotepec	7	844.00	494.00	12498100.00
Teoloyucan	7	1326.00	1326.00	48369088.00
Tepotzotlán	7	4361.00	4361.00	102825658.00
Apaxco	7	2727.00	2597.00	57182185.00
Huehuetoca	7	2030.00	1580.00	28588875.00
Hueypoxtla	7	11791.00	11391.00	156236490.00
Tequixquiac	7	5475.00	5260.00	104736179.00
Zumpango	7	12777.00	12142.00	294898794.00
Jaltenco	8	119.00	119.00	5414820.00
Melchor Ocampo	8	602.00	602.00	17800679.00
Nextlalpan	8	2371.00	2371.00	70273429.00
Tonanitla	8	770.00	770.00	23006086.00
Coacalco de Berriozábal	8	24.00	24.00	627423.00
Cuautitlán	8	1768.00	1768.00	72206122.00
Tultepec	8	236.00	236.00	13250973.00
Tultitlán	8	563.00	563.00	17905624.00

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En la producción agrícola de la Zona II resalta la tuna, alcanzando las 154,811 toneladas, ubicándose como la producción más importante, seguido de la avena forrajera con un total de 94,611 hectáreas y el maíz de grano con 79,955 hectáreas.

Producción agrícola en toneladas de la Zona II

PRODUCTO	Región 5 PRODUCCIÓN (toneladas)	Región 6 PRODUCCIÓN (toneladas)	Región 7 PRODUCCIÓN (toneladas)	Región 8 PRODUCCIÓN (toneladas)
Agave	0	0	0	0
Aguacate	0	0	0	0
Avena forrajera	113	23 400	53 217	17 881
Cebada grano	4	41 557	9 271	246
Frijol	1	391	354	13
Maguey pulquero	0	13 778	0	0
Maíz grano	31	27 849	47 807	4 268
Sorgo	0	0	0	0
Trigo	0	316	926	0
Tuna	0	154 811	0	0

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

Es importante destacar que en la Zona II depende principalmente de las lluvias de temporal para llevar la producción de 33,997-15 hectáreas de temporal, que contrastan con las 5,670 de cosecha en riego.

Los municipios con la mayor superficie en hectáreas de cosecha, en la modalidad de temporal, son Axapusco con 6,987 hectáreas, Hueypoxtla con 5,137 hectáreas y Temascalapa con 402,204. En la modalidad de riego, los municipios que concentran el mayor número de hectáreas son: Tecámac con 820, Apasco con 640 y Tequixquiac con 552 hectáreas.

Es importante resaltar la necesidad de lluvias de temporal ante las sequías presentadas en los últimos años.

Modalidad hídrica de cosechas de la Zona II

	MODALIDAD HÍDRICA	
	TEMPORAL	RIEGO
	Superficie cosechada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)
Región 5		
Ecatepec de Morelos	11.40	1.00
Región 6		
Tecámac	1,601.64	820.41
Acolman	822.78	324.23
Axapusco	6,987.38	407.44
Nopaltepec	1,953.88	99.74
Otumba	2,078.05	67.84
San Martín de las Pirámides	368.35	93.69
Temascalapa	4,204.37	50.27
Teotihuacan	1,142.98	441.22
Región 7		
Coyotepec	286.76	248.36
Teoloyucan	28.87	96.69
Tepotzotlán	2,641.36	483.00
Apaxco	844.67	640.05
Huehuetoca	1,513.31	177.42
Hueypoxtla	5,137.25	376.00
Tequixquiac	2,930.74	552.81
Región 8		
Jaltenco	44.47	2.00
Melchor Ocampo	6.28	49.65
Nextlalpan	777.47	400.47
Tonanitla	N/A	N/A
Coacalco de Berriozábal	2.95	0.54
Cuautitlán	464.06	243.61
Tultepec	130.89	74.70
Tultitlán	17.24	19.72

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

Pecuario

De acuerdo con el SIAP, en 2022, el Estado de México sobresalió por su destacada producción ganadera, alcanzando un valor de 14,106 millones de pesos. A nivel estatal, se distinguió en la cría de especies como la ovina, porcina, caprina y bovina.

En cuanto a la producción de ganado en pie, el Estado de México generó 128,420 toneladas, valuadas en 5,218 millones de pesos. De esta producción, el 62.7% correspondió a carne bovina, el 22.8% a carne porcina y el 13.8% a carne ovina.

En la Zona II, la región que tiene la mayor producción en el sector pecuario es la 7 Zumpango, con 30,427 toneladas, de las que 23,624 son de producción de aves.

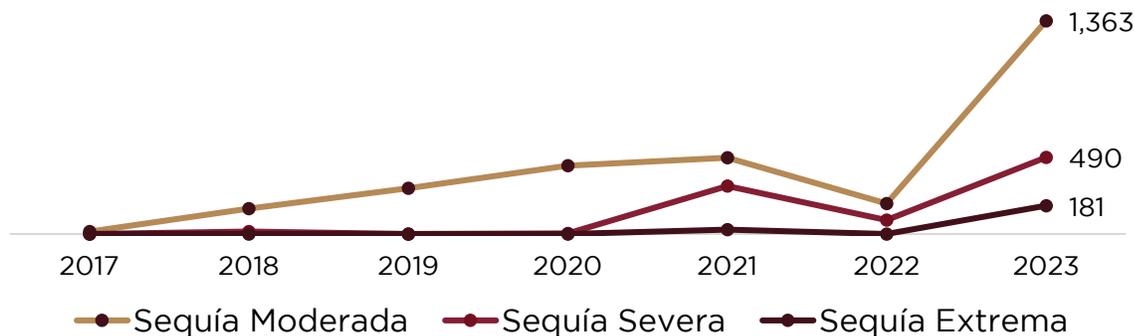
Tabla 3.14. Producción del sector pecuario por región de la Zona II

	Región 5 Ecatepec de Morelos	Región 6 Tecámac	Región 7 Zumpango	Región 8 Tultitlán
TIPO	Ganado en pie (toneladas)	Ganado en pie (toneladas)	Ganado en pie (toneladas)	Ganado en pie (toneladas)
Ave	7	20 151	23 624	8 919
Bovino	119	2 385	3 368	787
Ovino	3	825	984	248
Porcino	114	1 452	2 451	895

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

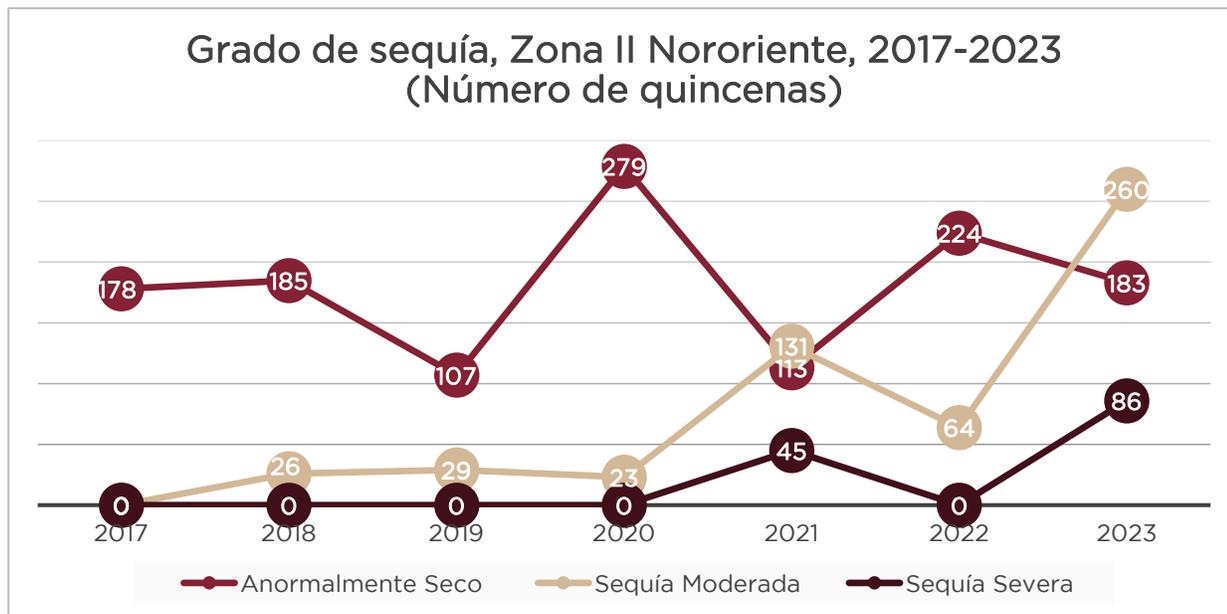
Uno de los problemas recientes a los que ha tenido que enfrentarse el campo mexiquense, ante el incremento de la temperatura, es la sequía. De acuerdo con la clasificación de sequía de la Comisión Nacional del Agua, entre 2017 y 2023, las sequías, desde moderada, hasta extrema, han aumentado considerablemente en los municipios del Estado de México.

Grado de sequía en los municipios del Estado de México, 2017-2023 (Número de quincenas)



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2017-2023.
 Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2017-2023.
 Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2017-2023.

La Zona II Nororiente no está exenta de estos fenómenos. Destaca el incremento de las sequías en 2023, en los veinticinco municipios que componen la zona se registraron, en conjunto, 260 quincenas con sequía moderada.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2017-2023.

f) Movilidad segura y de calidad

Infraestructura vial

El Estado de México destaca como una de las entidades mejor comunicadas del país. En 2023, con base en datos de la Junta de Caminos del Estado de México, la red carretera de los municipios de la entidad comprende 5,493.32 km, de los cuales, la Zona II concentra el 14.6% de la red, 800.19 kilómetros, ocupando así la quinta posición a nivel estatal.

Red carretera por Zonas del Estado de México

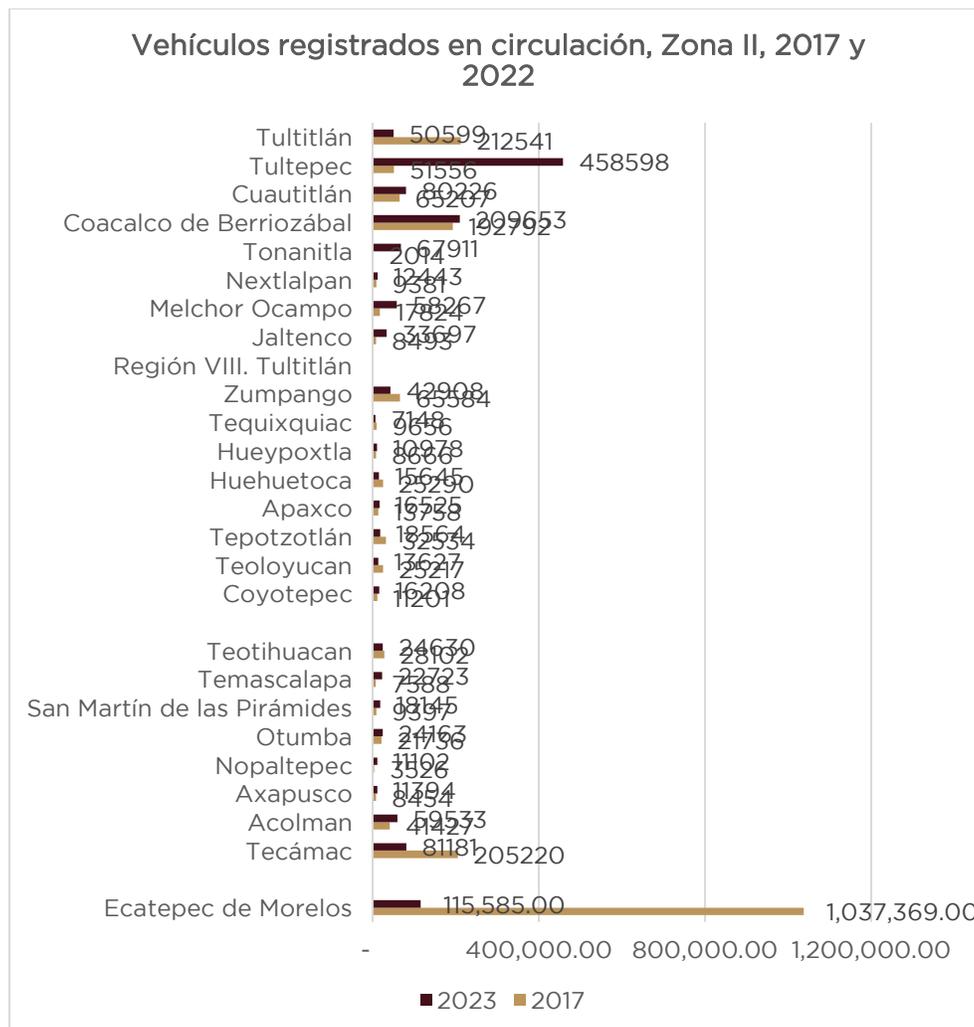
Zona	Km	Porcentaje del total
Zona I: Oriente	631.40	11.5%
Zona II: Nororiente	800.19	14.6%
Zona III: Centro	240.90	4.4%
Zona IV: Norte	826.35	15.0%
Zona V: Valle de Toluca	1,040.88	18.9%
Zona VI: Sur	950.80	17.3%
Zona VII: Sureste	1,002.80	18.3%
Total estatal	5,493.32	100%

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

En el sistema de transporte masivo del Estado de México se tiene el registro de 123.37 km de Mexibús, de los que la Zona II registra el número más alto de kilómetros: 98.55.

En cuanto a la movilidad, cabe destacar que, en el Estado de México, el uso de vehículos particulares se duplicó entre 2012 y 2023, al pasar de 3,281,852 unidades a 6,810,136, mientras que el uso de motocicletas aumentó de 140,655 a 1,056,928, en el mismo periodo, un incremento de 651%, lo que ocasiona mayor congestión en las vías y tiempos de traslado, así como contaminación atmosférica.

En la Zona II Nororiente, en 2023, se tenían registrados 1,481,453. Entre las 4 regiones, el municipio con más vehículos registrados para 2023 fue Tultepec con 45,859; mientras que Tequixquiatic fue el que menor cantidad presentó 7,148.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2017 y 2022.

Entre 2017 y 2023, el número de vehículos registrados en la Zona II Nororiental disminuyó en 633,080 los vehículos registrados. Destacando el municipio de Ecatepec de Morelos que disminuyó con 921,784 unidades.

Transporte público

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Movilidad, en el Estado de México había 135,202 vehículos de servicio público en 2022. El 63.2% correspondía a taxis y radio taxis, el 23.1% a combis, el 5.8% a autobuses y el 1% a microbuses.

A nivel municipal, Ecatepec destaca como el municipio con el mayor número de combis en circulación, alcanzando un total de 4,552 unidades en las vías locales. Además, en lo que respecta a los vehículos tipo combi, Ecatepec, Tultepec y Tultitlán son los tres municipios que concentran la mayor cantidad de estos vehículos en circulación.

Lo anterior deja de manifiesto la necesidad de fortalecer la movilidad y los servicios de transporte públicos en la Zona II Nororiental, para que las y los mexiquenses estén más y mejor comunicados, y el transporte público sea ordenado, accesible, seguro, inclusivo y de calidad.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares de 2022, las familias que residen en el Estado de México asignan un 6.6% de su gasto total al rubro del transporte, cifra superior al promedio nacional (3.9%), por lo que mejoras en las vías de comunicación y en el transporte público se traducirán también en mejoras en el bienestar económico de las y los mexiquenses.

La Región 5 Ecatepec concentra el mayor número de población ocupada que se desplaza, el 27% tiene un tiempo de desplazamiento de 1 a 2 horas diarias; en segundo lugar está el Municipio de Tecámac con 25% de su población ocupada que invierte de una a dos horas. Los municipios anteriores contrastan con Tultitlán que, aunque es el tercer municipio con más población ocupada que se desplaza, el 31% invierte de 31 minutos a 1 hora diarias.

Movilidad laboral y tiempo de desplazamiento (porcentaje)

Municipio	Población ocupada que se desplaza	15 minutos	16 a 30 minutos	31 minutos a 1 hora	1 hora hasta 2 horas	Más de 2 horas	No es posible determinar
Región 5							
Ecatepec	696 951	20	18	23	27	6	6
Región 6							
Tecámac	230 205	22	19	22	25	8	5
Acolman	66 235	29	22	18	17	6	7
Axapusco	10 911	35	33	16	9	4	3
Nopaltepec	4 404	41	25	12	8	5	9
Otumba	13 291	42	23	16	11	4	4
San Martín de las Pirámides	11 707	46	28	11	10	3	3
Temascalapa	17 043	29	27	18	11	8	8
Teotihuacan	22 461	37	29	15	11	4	4
Región 7							
Coyotepec	16 039	24	24	31	10	2	8
Teoloyucan	26 466	22	28	31	10	2	5
Tepotztlán	45 214	30	27	25	10	3	5
Apaxco	13 135	51	25	10	4	3	6
Huehuetoca	65 824	26	27	20	17	6	3

Municipio	Población ocupada que se desplaza	15 minutos	16 a 30 minutos	31 minutos a 1 hora	1 hora hasta 2 horas	Más de 2 horas	No es posible determinarlo
Hueyoxtlá	19 632	26	19	20	19	12	3
Tequixquiac	17 465	37	27	14	8	6	8
Zumpango	113 404	25	20	18	19	14	5
Región 8							
Jaltenco	12 021	37	12	17	24	7	3
Melchor Ocampo	25 455	27	21	29	15	4	4
Nextlalpan	23 902	30	14	21	20	7	8
Tonanitla	6 634	36	14	18	20	8	3
Coacalco de Berriozábal	128 834	22	18	22	25	9	5
Cuautitlán	82 341	20	27	28	18	4	4
Tultepec	68 697	23	23	27	19	5	3
Tultitlán	215 820	19	22	29	19	6	5

Fuente: COPLADEM, con base Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023).

En la Zona II, Ecatepec sobresale como el municipio con el mayor número de combis en circulación, alcanzando un total de 4,552 unidades en las vías locales. Además, en lo que respecta a los vehículos tipo combi, Ecatepec, Tultepec y Tultitlán son los tres municipios que concentran la mayor cantidad de estos vehículos en circulación.

Por otro lado, cuando se trata de vehículos tipo sedán (también conocidos como radiotaxis), Ecatepec, Tultitlán y Coacalco de Berriozábal sobresalen como los municipios líderes en este aspecto.

Igualmente, es relevante señalar que en Ecatepec circulan 1,215 unidades de vehículos clasificados bajo la categoría de "otros", lo que subraya la diversidad y la amplitud del parque vehicular en este municipio. Esta amplia variedad de vehículos refleja la complejidad y la vitalidad del sistema de transporte en Ecatepec, así como la necesidad de políticas públicas para gestionar y regular el tráfico vehicular en la zona.

Vehículos registrados en circulación (movilidad)

Municipio	Autobús	Microbús	Combi	Sedán (Taxi-radiotaxi)	Otros
Región 5					
Ecatepec	230	272	4 552	6 705	1 215
Región 6					
Tecámac	2	0	364	847	77
Acolman	0	0	18	105	3
Axapusco	0	0	0	57	0
Nopaltepec	0	0	0	3	0
Otumba	0	0	5	59	2
San Martín de las Pirámides	0	0	0	46	0
Temascalapa	0	0	40	115	11
Teotihuacan	1	0	196	119	138
Región 7					
Coyotepec	31	0	492	63	58
Teoloyucan	55	0	108	37	28
Tepotzotlán	16	3	125	152	36
Apaxco	0	0	47	72	27

Municipio	Autobús	Microbús	Combis	Sedán (Taxi-radiotaxi)	Otros
Huehuetoca	7	0	18	326	46
Hueypoxtla	10	0	315	162	1
Tequixquiác	0	0	32	28	1
Zumpango	150	0	796	538	81
Región 8					
Jaltenco	0	0	5	88	1
Melchor Ocampo	113	1	287	130	38
Nextlalpan	0	0	15	19	0
Tonanitla	0	0	0	23	0
Coacalco de Berriozábal	7	0	397	1 062	36
Cuautitlán	207	2	367	859	267
Tultepec	10	0	649	253	7
Tultitlán	45	15	514	1 775	110

Fuente: COPLADEM, con base Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023).

La Zona II concentra la mayoría del sistema de Mexibús, mismo que tiene una alta demanda alta, pues este servicio sirve para interconectar entre municipios y la Ciudad de México. En total, la zona tiene 98.55 km del sistema.

Sistema de Mexibús por zona (km)

Zona	Línea 1: Ciudad Azteca – Tecámac	Línea 1: Ojo de Agua – AIFA	Línea II: Lechería – Coacalco – Plaza las Américas	Línea III: Pantitlán – Chimalhuacán	Línea IV: Tecámac – Indios Verdes	Total de la zona
Zona I: Oriente	0	0	0	20.5	0	20.5
Zona II: Nororiente	37.2	21	21.2	0	19.15	98.55
Zona III: Centro	0	0	1	0	3.32	4.32
Zona IV: Norte	0	0	0	0	0	0
Zona V: Valle de Toluca	0	0	0	0	0	0
Zona VI: Sur	0	0	0	0	0	0
Zona VII: Sureste	0	0	0	0	0	0
Total estatal	37.2	21	22.2	20.5	22.47	123.37

Fuente: COPLADEM, con base en Secretaría de Movilidad. Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, 2022.

Sistemas de transporte masivo por zona (Km)

Respecto a otros sistemas de transporte masivo, la entidad cuenta con 18.36 km de Mexicable, 18.15 km de ferrocarril suburbano, 34.44 km de tren interurbano y 18.26 km de trolebús. De estos, la Zona II concentra 10.11 km del mexicable y 7.96 del ferrocarril suburbano.

Sistema de Transporte masivo por Zonas del Estado de México

Zona	Mexicable, Línea 1 Santa Clara – La Cañada	Mexicable, Línea 2 Indios Verdes – Hank González II	Ferrocarril Suburbano	Tren Interurbano	Trolebús
Zona I: Oriente	0	0	0	0	18.26
Zona II: Nororiente	10.11	0	7.96	0	0
Zona III: Centro	0	8.25	10.19	0	0

Zona IV: Norte	0	0	0	0	0
Zona V: Valle de Toluca	0	0	0	34.44	0
Zona VI: Sur	0	0	0	0	0
Zona VII: Sureste	0	0	0	0	0
Total estatal	10.11	8.25	18.15	34.44	18.26

Fuente: COPLADEM, con base en la Secretaría de Movilidad. Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, 2022.

En el servicio de transporte público, el Estado de México cuenta con 135,196 vehículos de motor en circulación, de ellos, la Zona II Nororiente concentra el 19.5% de los, ocupando la tercera posición de las 7 zonas.

Vehículos de transporte público por zona, 2022

Zona	Vehículos de motor	Porcentaje del total
Zona V: Valle de Toluca	32,417	24.0%
Zona I: Oriente	31,054	23.0%
Zona II: Nororiente	26,345	19.5%
Zona III: Centro	23,979	17.7%
Zona IV: Norte	12,142	9.0%
Zona VII: Sureste	5,029	3.7%
Zona VI: Sur	4,230	3.1%
Total, estatal	135,196	100.0%

Fuente: COPLADEM, con base en Secretaría de Movilidad, 2022.

La movilidad como un derecho humano obliga al Gobierno del Estado y de los municipios a realizar un conjunto de acciones que procuren su debido ejercicio en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, así como el garantizar el desplazamiento de personas, independientemente de su condición o género, mediante una red estructurada de transporte y vialidad que permita la convivencia segura de modo eficiente y la intermodalidad, que propicie a su vez la competitividad y minimice los costos socioeconómicos e impactos ambientales.

Conectividad digital

La conectividad digital es crucial para conectar a las y los mexiquenses con oportunidades, fomenta la inclusión, la productividad y el desarrollo económico equitativo. De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México había 4.5 millones de viviendas, de las cuales el 56.2% disponía de acceso a internet. Por ende, había casi 2 millones de hogares sin acceso a internet en toda la entidad.

En la Zona II Nororiente, en promedio, solamente el 50.6% de las viviendas contaba con acceso a internet. Al interior de la zona, la Región 6: Temascalapa con 71%. En la Región 7: Hueypoxtla es la que se encuentra más rezagada, ya que el 74.97% de las viviendas carecía de este servicio. En la Región 8: Nextlalpan, la carencia alcanzaba el 52.9% de las viviendas.



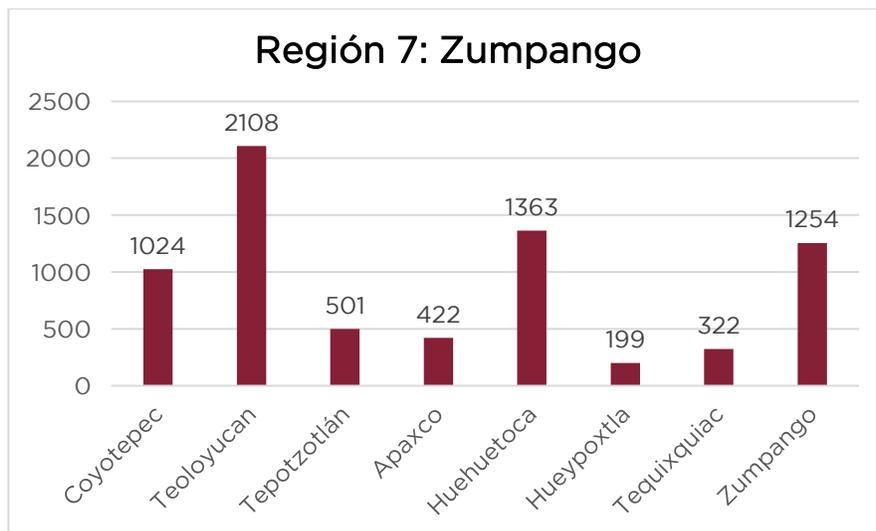
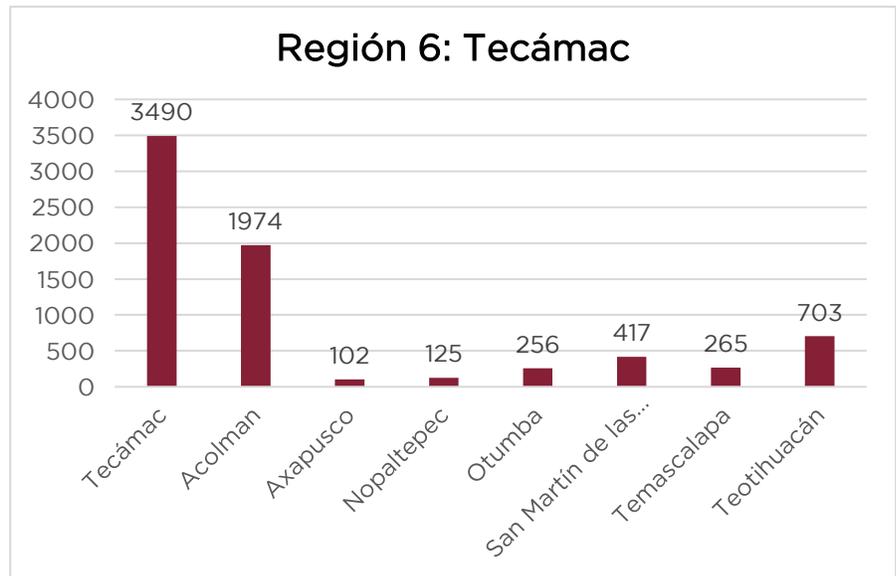
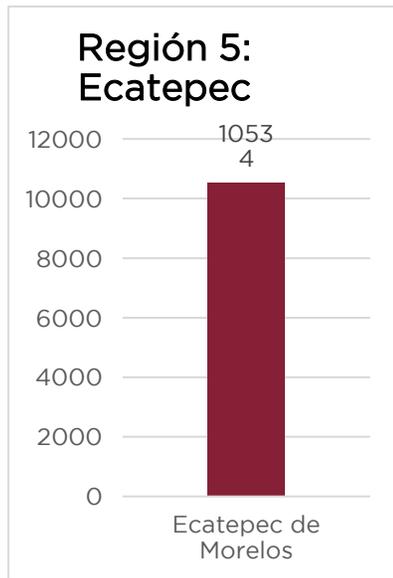
Fuente: COPLADEM (2024), con base en el censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

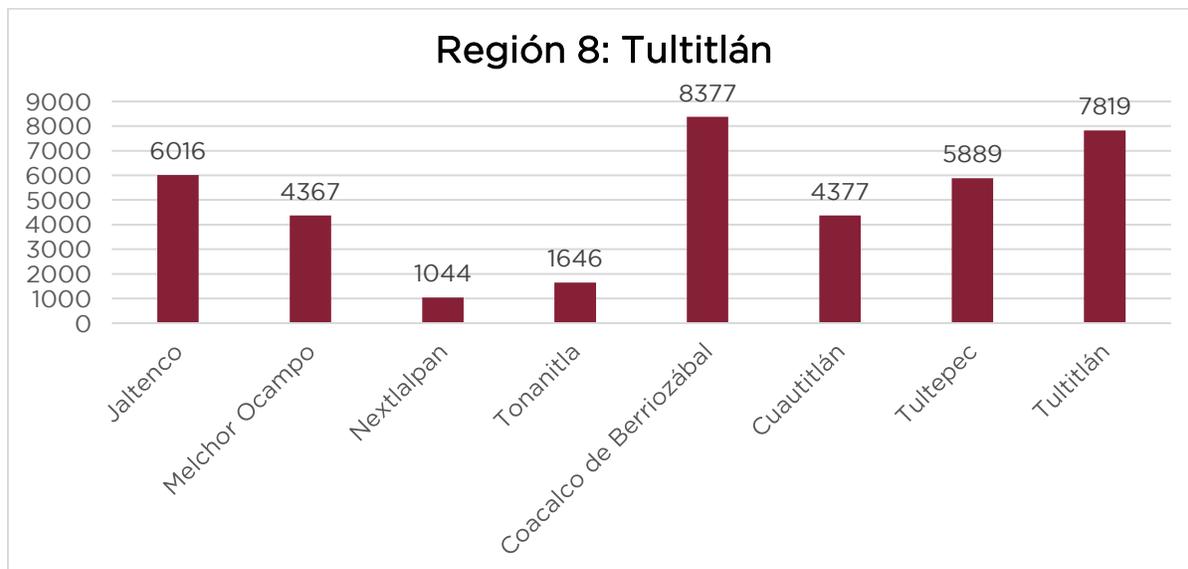
g) **Infraestructura urbana y rural**

De acuerdo con el Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, al interior de la Zona II Nororiente, Ecatepec es el municipio con la mayor densidad, con 10,534 personas por km², en contraparte, Axapusco tiene la menor densidad poblacional; 102 habitantes por km².

En el Estado de México se cuenta con 3,694 áreas verdes urbanas, destacando las de Ecatepec y Tecámac por tener una amplia extensión y por tener el mayor impacto en grupos vulnerables que suelen vivir en barrios con pocos espacios verdes disponibles.

Densidad poblacional por km², 2020





Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En línea con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Estado de México contabilizó 4,894 localidades. La Zona II Nororiente agrupó a un total de 546 localidades; de las cuales, 74% son rurales⁶, y en ellas residen 172,531.00 personas, mientras que el 26% de las localidades de la Zona II Nororiente son urbanas, con 4,478,485.00 habitantes. Del total de las localidades, el 45.6% se encuentran en la Región 6 y en la Región 7 el 35%. En términos de población, el 35.0% habita en la Región 5 y el 28% en la Región 8.

Localidades y población rural y urbana, 2020

Estado de México	Total de localidades	Rural	Urbana	Total de población	Rural	Urbana
Zona II: Nororiente	546	400	146	4651016	172531	4478485
Región 5. Ecatepec	4	3	1	1645352	1729	1643623
Ecatepec de Morelos	4	3	1	1645352	1729	1643623
Región 6. Tecámac	249	205	44	926102	78681	847421
Tecámac	48	37	11	547503	11089	536414
Acolman	31	22	9	171507	5402	166105
Axapusco	46	42	4	29128	12501	16627
Nopaltepec	7	5	2	10351	1652	8699
Otumba	42	38	4	36331	13682	22649
San Martín de las Pirámides	20	19	1	29182	14899	14283
Temascalapa	26	20	6	43593	11906	31687
Teotihuacan	29	22	7	58507	7550	50957
Región 7. Zumpango	192	127	65	771883	70400	701483
Coyotepec	6	5	1	40885	3443	37442
Teoloyucan	6	3	3	65459	3168	62291
Tepotzotlán	42	35	7	103696	18273	85423

⁶ De acuerdo con el INEGI, las localidades rurales se caracterizan por tener menos de 2,500 habitantes, mientras que las urbanas superan este número.

Apaxco	17	14	3	31898	8859	23039
Huehuetoca	26	12	14	163244	6559	156685
Hueypoxtla	11	4	7	46757	4471	42286
Tequixquiac	14	11	3	39489	2973	36516
Zumpango	70	43	27	280455	22654	257801
Región 8. Tultitlán	101	65	36	1307679	21721	1285958
Jaltenco	2	0	2	28217	0	28217
Melchor Ocampo	11	7	4	61220	2206	59014
Nextlalpan	21	15	6	57082	3532	53550
Tonanitla	7	4	3	14883	1134	13749
Coacalco de Berriozábal	4	3	1	293444	199	293245
Cuautitlán	27	17	10	178847	6221	172626
Tultepec	17	14	3	157645	6776	150869
Tultitlán	12	5	7	516341	1653	514688

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Principales Resultados por Localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Estrategia Regional

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Objetivo

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.	3.1.1.1 Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres trabajadoras jefas de familia.
	3.1.1.2 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.
	3.1.1.3 Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social.
	3.1.1.4 Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.
	3.1.1.5 Priorizar la contratación de los habitantes del Estado de México en los empleos existentes y por crearse en la entidad.

Estrategia	Líneas de acción
	3.1.1.6 Establecer cuotas de participación para mujeres y jóvenes en todos los programas de empleo impulsados por las dependencias estatales.
3.1.2 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.	3.1.2.1 Diversificar la oferta educativa y actualizar instructores y programas de capacitación laboral, promoviendo estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social.
	3.1.2.2 Incrementar y promover los programas de capacitación para y en el trabajo, en especial los dirigidos a grupos vulnerables.

Objetivo

3.2 Consolidar las regiones que conforman la Zona II Nororiente como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

Estrategia	Líneas de acción
3.2.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.	3.2.1.1 Digitalizar y simplificar procesos administrativos estatales y municipales relacionados con la creación e instalación de empresas.
3.2.2 Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.	3.2.2.1 Promover el establecimiento de desarrollos industriales y centros de innovación especializados en nuevos sectores estratégicos como inteligencia artificial, robótica, genética y biotecnología.
	3.2.2.2 Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo a vocaciones productivas y definir las bases para una política industrial de largo plazo.
	3.2.2.3 Impulsar el establecimiento de incentivos fiscales y no fiscales específicos para la atracción de inversiones.
3.2.3 Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.	3.2.3.1 Implementar políticas de desarrollo regional que considere su vocación, recursos y potencialidades.
	3.2.3.2 Promover la creación de clústeres con proveedores locales en sectores clave como el químico, farmacéutico, alimentario, automotriz y tecnológico.

Estrategia	Líneas de acción
3.2.4 Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas.	3.2.4.1 Fortalecer el sistema de educación dual en empresas de reconocimiento mundial mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en este modelo.
	3.2.4.2 Promover la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno.

Objetivo

3.3 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
3.3.1 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.	3.3.1.1 Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.
	3.3.1.2 Implementar el programa Fomento al Autoempleo para otorgar apoyos económicos y en especie a personas interesadas en instalar un proyecto productivo, que cuenten con una microempresa o enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.

Objetivo

3.4 Fomentar el potencial turístico, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.	3.4.1.1 Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.
	3.4.1.2 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.
	3.4.1.3 Aplicar un programa de apoyo e incentivos a los creadores artesanales mediante la operación y funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización
	3.4.1.4 Implementar acciones para el desarrollo humano integral del artesanado a partir de la credencialización de artesanas y artesanos mexiquenses.

Objetivo

3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
<p>3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.</p>	3.5.1.1 Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias.
	3.5.1.2 Instrumentar un programa de Promover el apoyo a la producción y comercialización florícola.
	3.5.1.3 Impulsar las agrotecnologías para dar valor agregado a la producción y consolidar la diversificación productiva.
	3.5.1.4 Promover la investigación aplicada y alianzas para intercambiar conocimientos científicos con experiencias productivas prácticas, impulsando el aumento de la productividad agropecuaria.
	3.5.1.5 Establecer centros de innovación agrícola para impulsar tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, aumentando la resiliencia climática.
	3.5.1.6 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.
	3.5.1.7 Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.
	3.5.1.8 Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas
<p>3.5.2 Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.</p>	3.5.2.1 Promover unidades productivas participativas y solidarias, especialmente para mujeres productoras.
	3.5.2.2 Establecer una comercialización directa entre productores y consumidores para tener mercados justos y transparentes, fomentando la economía solidaria y equitativa, así como las organizaciones productivas.
	3.5.2.3 Impulsar tecnologías de trazabilidad y sanidad agroalimentaria para garantizar la calidad alimentaria y la reducción de plagas.
	3.5.2.4 Instrumentar un proyecto de impulso al ingreso complementario a través de valores añadidos a las actividades agropecuarias y forestales.
	3.5.2.5 Brindar seguridad a los productores del campo.
	3.5.2.6 Fomentar la economía circular agropecuaria con prácticas sostenibles.

Objetivo

3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente en las regiones que conforman la Zona II Nororiental.

Estrategia	Líneas de acción
<p>3.6.1 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.</p>	<p>3.6.1.1 Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.</p>

Estrategia	Líneas de acción
	<p>3.6.1.2 Modernizar el sistema de transporte público para disminuir el tiempo de traslado de los mexiquenses.</p> <p>3.6.1.3 Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras, con recaudo electrónico y operación regulada.</p> <p>3.6.1.4 Mejorar la infraestructura ciclista a través de la implementación de ciclovías y bici estacionamientos, para fomentar el uso de este sistema de transporte de forma segura.</p> <p>3.6.1.5 Implementar el sistema de Bici Pública a fin de fomentar el uso de la bicicleta como un transporte limpio y accesible que procure el bienestar de las personas.</p>
<p>3.6.2 Integrar un transporte metropolitano para atender las necesidades de viaje multimodal.</p>	<p>3.6.2.1 Construir tres Líneas de Mexibús en el Valle de México y Valle de Toluca.</p>
<p>3.6.3 Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.</p>	<p>3.6.3.1 Implementar el Programa de Transporte Público Seguro, creando la Policía del Transporte, garantizando espacios seguros y protocolos de seguridad para la atención a víctimas y canales de denuncia, bajo protocolos de actuación y de atención, propiciando la reducción de incidentes delictivos.</p>

Objetivo

3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno, en las regiones que conforman la Zona II Nororiental.

Estrategia	Líneas de acción
<p>3.7.1 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.</p>	<p>3.7.1.1 Implementar el Programa de Mejoramiento de Plazas Municipales o Cívicas, en poblaciones de menos de 100 mil habitantes, considerando los usos y costumbres locales.</p> <p>3.7.1.2 Promover el Programa de Intervención de Parques, Deportivos y Espacios de Usos Múltiples para la construcción, rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social.</p>

Estrategia	Líneas de acción
	3.7.1.3 Implementar el Programa de Construcción y Rehabilitación de mercados, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran.
	3.7.1.4 Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano Barrios de Corazón, rehabilitando zonas urbanas en las que se concentra la población, brindando entornos seguros, iluminados, con áreas de espera y de convivencia.
	3.7.1.5 Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana.
	3.7.1.6 Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para el bienestar de la población.
	3.7.1.7 Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora, inclusiva, de accesibilidad y de género.
	3.7.1.8 Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación.
3.7.2 Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.	3.7.2.1 Promover la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano en los municipios urbanos y rurales.
	3.7.2.2 Detonar la creación de corredores logísticos agroindustriales, comerciales, industriales, de servicios y de vivienda, en coordinación con otras dependencias.
3.7.3 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.	3.7.3.1 Agilizar la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, a través de la reducción de tiempos en los procedimientos.
	3.7.3.2 Impulsar la entrega - recepción de obras y equipamiento de conjuntos urbanos pendientes de ser entregados a los municipios.
	3.7.3.3 Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, así como los planes y programas urbanos de competencia estatal.
	3.7.3.4 Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas, equilibren el desarrollo urbano y rural para proteger y optimizar la frontera agrícola.
	3.7.3.5 Agilizar el proceso de la Evaluación de Impacto Estatal con el fin de reducir el tiempo para su emisión, en coordinación con las dependencias que intervienen en su dictaminación.

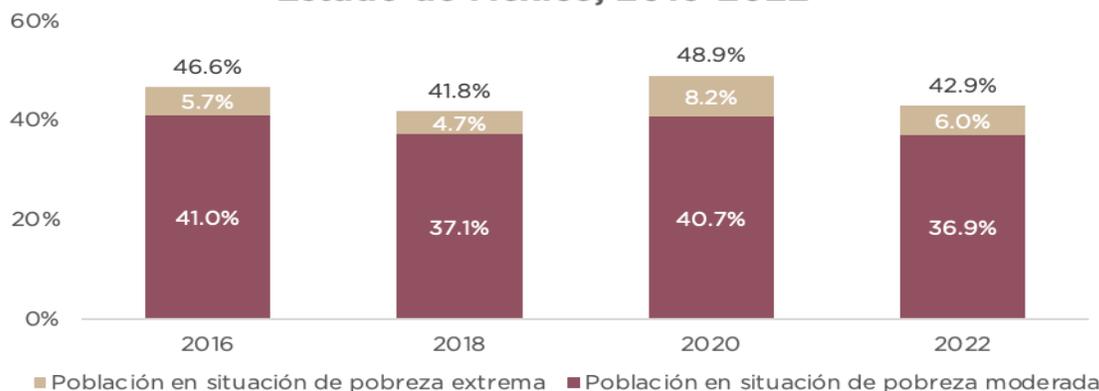
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a) **Combate a la pobreza**

La pobreza en el Estado de México sigue siendo un problema. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esta situación no solo se trata de carencias económicas, sino también de la falta de

acceso a servicios esenciales y derechos fundamentales. En 2022, más de 7 millones de personas, aproximadamente el 42.9% de la población, vivían en pobreza, con más de un millón en esta condición.

Porcentaje de población en situación de pobreza, Estado de México, 2016-2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

De acuerdo con CONEVAL, existe pobreza cuando una persona tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias⁷.

La situación de pobreza y las carencias sociales en el Estado de México persisten en general. En el Estado de México, según cifras del CONEVAL, el porcentaje de personas en condición de pobreza se ha mantenido constante durante el período 2016-2022 con un promedio de 45%.

La pobreza extrema se establece cuando una persona tiene tres o más carencias y se encuentra debajo de la línea de bienestar. La pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población extrema⁸.

Población en situación de pobreza

En 2022, de acuerdo con CONEVAL la Zona II Nororiente contaba con 2,322,787 personas en situación de pobreza lo que constituía el 25.23% de su población total de la entidad en situación de pobreza. La región más pobre es la 5, Ecatepec, con 786,391 personas, seguida por la Región 8 con 564,531 personas en situación de pobreza.

El Municipio de Ecatepec es el que tiene más personas en situación de pobreza extrema, con 96,625, lo que representa el 5.34% de la población, sin embargo, Acolman presenta menos personas en situación de pobreza extrema (20,786), pero estas representan un mayor porcentaje de la población (9.89%), de manera similar ocurre con Temascalapa (4,713) y Hueyoxtlá (4,825) que superan el 9% de la población que está en situación de pobreza extrema.

Tabla 4.1. Personas, porcentaje y carencias promedio de pobreza en la Zona II

Municipio	Pobreza			Pobreza Extrema			Pobreza Moderada		
	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias promedio 2020	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias promedio 2020	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias promedio 2020
Región 5	43.49	786 391	1.97	5.34	96 625	3.34	38.15	689 766	1.77
Ecatepec de Morelos	43.49	786 391	1.97	5.34	96 625	3.34	38.15	689 766	1.77
Región 6	55.81	490 570	1.92	6.17	60 784	3.37	49.64	429 787	1.75
Acolman	54.66	114 934	2.24	9.89	20 786	3.43	44.78	94 149	1.98

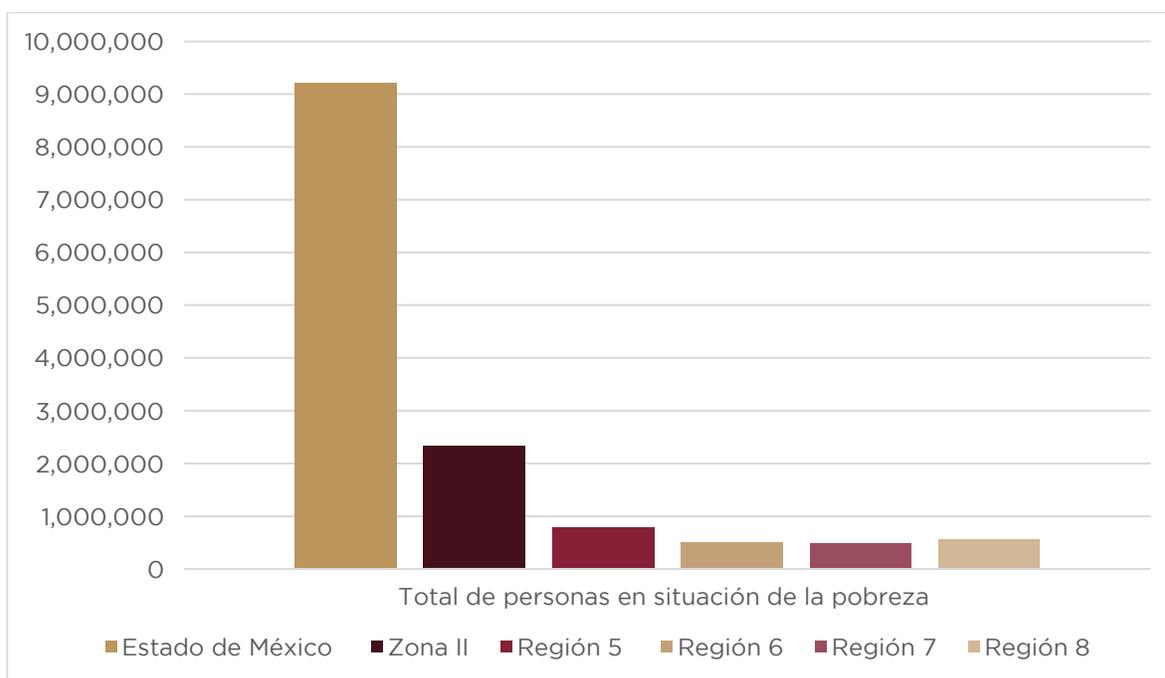
⁷ CONEVAL (2022), Medición de la pobreza, Glosario.

⁸ *Idem*.

Axapusco	62.89	18 493	1.79	6.50	1 913	3.42	56.38	16 580	1.60
Nopaltepec	60.24	6 566	1.55	2.40	262	3.25	57.84	6 304	1.48
Otumba	63.16	24 035	1.92	7.39	2 812	3.41	55.77	21 223	1.72
San Martín de las Pirámides	48.60	14 496	1.86	3.67	1 096	3.42	44.92	13 401	1.73
Tecámac	40.23	245 297	1.95	4.15	25 332	3.22	36.07	219 965	1.81
Temascalapa	61.97	30 892	2.12	9.45	4 713	3.47	52.51	26 179	1.88
Teotihuacan	54.70	35 857	1.93	5.90	3 870	3.34	48.80	31 986	1.76
Región 7	55.11	481 295	1.96	6.74	59 955	3.30	48.37	421 339	1.77
Apaxco	52.74	19 091	2.02	6.26	2 266	3.33	46.48	16 825	1.84
Coyotepec	54.10	22 003	1.94	7.49	3 044	3.31	46.61	18 959	1.72
Huehuetoca	47.59	89 723	1.90	5.15	9 703	3.19	42.44	80 020	1.75
Hueyopxtla	67.51	34 756	2.00	9.37	4 825	3.25	58.14	29 931	1.80
Teoloyucan	52.24	37 118	1.85	5.45	3 870	3.26	46.79	33 248	1.69
Tepotzotlán	46.32	53 247	2.05	6.05	6 957	3.43	40.27	46 290	1.84
Tequixquiac	61.84	28 262	1.90	6.30	2 881	3.37	55.53	25 381	1.73
Zumpango	58.54	197 095	1.99	7.84	26 409	3.26	50.70	170 685	1.79
Región 8	45.03	564 531	1.91	5.10	61 573	3.26	39.94	502 960	1.74
Coacalco de Berriozábal	28.62	91 135	1.85	2.47	7 863	3.14	26.15	83 272	1.72
Cuautitlán	34.12	66 676	1.83	2.96	5 778	3.24	31.16	60 898	1.70
Jaltenco	51.74	16 617	1.72	3.69	1 185	3.12	48.05	15 433	1.62
Melchor Ocampo	53.46	34 827	1.89	6.19	4 031	3.36	47.27	30 796	1.70
Nextlalpan	54.10	34 457	1.92	6.32	4 026	3.35	47.78	30 431	1.73
Tonanitla	52.80	9 147	2.19	9.01	1 562	3.33	43.79	7 586	1.96
Tultepec	43.22	75 094	1.95	5.08	8 825	3.30	38.14	66 269	1.78
Tultitlán	42.22	236 578	1.94	5.05	28 303	3.24	37.17	208 275	1.76

Fuente: COPLADEM, con base en CONEVAL (2020).

Personas en situación de pobreza, Zona II, 2020



Fuente: COPLADEM, con base en CONEVAL (2020).

La Región 5 Ecatepec de Morelos y la Región 6 Tecámac presentan cifras alarmantes. Ecatepec de Morelos tiene un 43.49% de su población en situación de pobreza, con una pobreza extrema del 5.34%, lo que refleja una alta prevalencia de carencias sociales. Por otro lado, la Región 6 Tecámac muestra un porcentaje de pobreza del 55.81%, con una pobreza extrema del 6.12%, destacándose también por tener un número considerable de personas viviendo con múltiples carencias sociales.

Analizando los datos, la mejor región en términos de menor incidencia de pobreza es la Región 4 (Zumpango), que presenta un porcentaje de pobreza del 35.21%, con una pobreza extrema del 3.21%. Este desempeño relativamente favorable se puede atribuir a mejores condiciones de infraestructura y acceso a servicios básicos, así como a programas de desarrollo económico que han sido más efectivos en esta área. El Municipio de Zumpango destaca por tener el porcentaje más bajo de pobreza extrema en la Zona II, lo que sugiere un mejor manejo de los recursos y una implementación más efectiva de políticas sociales.

En contraste, la peor región es la 6 (Tecámac), con el porcentaje más alto de pobreza en la Zona II, alcanzando un 55.81% y una pobreza extrema del 6.12%. Dentro de esta región, el Municipio de Tecámac sobresale como el más afectado, con las cifras más elevadas de personas viviendo en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Este alto nivel de pobreza puede estar relacionado con deficiencias en la infraestructura, falta de acceso a servicios básicos y una menor efectividad de los programas sociales en comparación con otras regiones. La alta incidencia de carencias sociales en Tecámac indica la necesidad urgente de una intervención más robusta y focalizada para mejorar las condiciones de vida de su población.

Se observa una tendencia general a la baja, en esta proporción, aunque persisten altos niveles de pobreza. En 2020, la proporción de población en pobreza en la Zona II fue del 44.99%, comparado con el 41.77% en 2015 y el 36.72% en 2010. Este aumento significativo entre 2010 y 2020 indica que, a pesar de las políticas públicas y los esfuerzos gubernamentales, la pobreza sigue siendo un problema crítico en esta región, afectando a una parte considerable de la población, especialmente en municipios como Ecatepec y Tecámac, que concentran un alto número de personas en situación de pobreza extrema y moderada. La región necesita una estrategia integral y sostenida que aborde no solo las necesidades inmediatas de la población, sino también las causas estructurales de la pobreza, para lograr una mejora sustancial y duradera en la calidad de vida de sus habitantes.

Diferencia entre proporción poblacional y proporción de población en pobreza por zonas del Estado, 2010-2020

Zona	2010	2015	2020
Zona I Oriente	1.38%	2.57%	3.51%
Zona II Nororiental	-3.75%	-3.41%	-3.24%
Zona III Centro	-5.49%	-4.81%	-3.87%
Zona IV Norte	4.10%	2.93%	2.10%
Zona V Valle de Toluca	0.50%	0.19%	0.21%
Zona VI Sur	1.86%	1.27%	0.60%
Zona VII Sureste	1.40%	1.26%	0.69%

Fuente: COPLADEM, con base en CONEVAL (2020).

Población en pobreza por zona, 2010-2020

Zona	% Pobreza 2010	% Pobreza 2015	% Pobreza 2020
Zona I Oriente	45.20%	52.16%	57.69%
Zona II Nororiental	36.72%	41.77%	44.99%
Zona III Centro	29.45%	33.82%	39.13%
Zona IV Norte	64.85%	68.17%	66.25%
Zona V Valle de Toluca	44.22%	48.09%	51.39%
Zona VI Sur	70.67%	74.68%	65.22%
Zona VII Sureste	59.58%	66.49%	62.45%
Promedio estatal	42.89%	47.55%	50.76%

Fuente: COPLADEM, con base en CONEVAL (2020).

El Estado de México tuvo un incremento de personas en situación de pobreza, en 2015, todas las zonas eran más pobres que en 2010. En la Zona II Nororiental, de 2015 a 2020 se incrementó la pobreza al pasar del 41.77% al 44.99%, no obstante, las zonas Norte, Sur y Suroeste mostraron un decrecimiento en la pobreza.

Porcentaje de la Población en pobreza extrema por zona, 2010-2020

Zona	% Pobreza extrema 2010	% Pobreza extrema 2015	% Pobreza extrema 2020
Zona I Oriente	7.48%	7.37%	9.74%
Zona II Nororiental	4.63%	4.32%	5.40%
Zona III Centro	3.23%	3.12%	4.43%

Zona IV Norte	24.28%	15.66%	16.97%
Zona V Valle de Toluca	8.88%	6.56%	9.66%
Zona VI Sur	30.60%	22.04%	15.24%
Zona VII Sureste	16.97%	13.09%	12.21%
Promedio estatal	8.57%	6.74%	8.28%

Fuente: COPLADEM, con base en CONEVAL (2020).

Por otro lado, la pobreza extrema agregada logró una disminución marginal de 0.29% en diez años, aunque su comportamiento ha sido diferenciado: mientras que en las zonas Sur, Norte y Sureste ha disminuido en 15, 8 y 4%, respectivamente, el resto de las zonas incrementó en su pobreza extrema con un máximo de 2.3% en la Zona Oriente, la cual ha tenido aproximadamente una cuarta parte de la población del Estado.

Pobreza por grupo de edad

Según el IGECEM, la mayor cantidad de personas en situación de pobreza es adulta, 2,308,492 de individuos, seguidos por las niñas y niños, con 1,470,430, mientras los adultos mayores en esta situación llegan a 343,272. Por lo que resulta impostergable atender las necesidades de las personas adultas y de las infancias en la zona, a fin de mejorar las condiciones de vida de los grupos de edad mencionados.

Pobreza por grupo de edad, Región 5

Región 5: Ecatepec		Población en situación de pobreza			
Población total	Niñas y niños	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	
2010	520 182	360 943	709 316	88 374	
2015	549 813	370 269	794 639	126 181	
2020	480 278	367 716	819 402	140 629	
Porcentaje					
2010	44.72	35.81	33.35	36.15	
2015	50.14	43.44	38.79	33.35	
2020	51.54	45.98	39.89	30.53	
Región 6: Tecámac		Población en situación de pobreza			
Población total	Niñas y niños	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	
2010	250 958	136 621	274 002	30 062	
2015	314 386	161 912	364 951	38 258	
2020	309 549	208 152	465 567	60 346	
Porcentaje					
2010	52.14	43.58	42.28	46.47	
2015	59.36	53.39	50.84	47.10	
2020	61.29	57.11	52.67	46.97	
Región 7: Zumpango		Población en situación de pobreza			
Población total	Niñas y niños	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	
2010	195 326	110 791	198 459	24 888	
2015	266 016	137 608	282 750	30 257	
2020	287 743	178 659	374 511	44 384	
Porcentaje					
2010	53.11	45.62	44.06	53.75	
2015	53.57	47.90	46.27	51.90	
2020	59.66	56.56	51.46	52.52	
Región 8: Tultitlán		Población en situación de pobreza			
Población total	Niñas y niños	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	
2010	391 251	244 918	493 676	52 273	
2015	419 236	261 757	562 561	71 010	
2020	392 860	286 505	649 012	97 913	

Porcentaje				
2010	42.43	34.25	31.60	34.86
2015	47.11	40.93	37.29	35.00
2020	51.47	47.56	41.05	36.71

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

La Región 7 Zumpango presenta un alto índice de carencia, lo que indica que esta área necesita una atención urgente en términos de mejora de infraestructura y calidad de vivienda. En contraste, la Región 5 Ecatepec tiene un índice menor de carencia, lo cual representa una situación relativa en comparación con otras regiones de la zona.

En términos de acceso a servicios básicos, la Región 6 Tecámac presenta alto índice de carencia, especialmente en el acceso a agua entubada y electricidad. Por otro lado, la Región 5 Ecatepec muestra mejores índices de acceso a estos servicios, siendo la región con menos viviendas sin acceso a servicios básicos. Nuevamente a la Región 7 Zumpango como la más afectada, mientras que la Región 5 Ecatepec es la menos afectada. Por último, es notable que en la Región 6 Tecámac presenta el mayor porcentaje de población sin acceso a seguridad social, lo que subraya la necesidad de políticas específicas para mejorar el bienestar social en esta área.

Población con carencia por acceso a la alimentación por municipio de la Zona II (CIEPS)

	Personas 2015	Personas 2020
Total Zona II	847,580	985,877
Región 5: Ecatepec	326,378	361,484
Ecatepec	326,378	361,484
Región 6: Tecámac	158,755	176,915
Acolman	39,117	53,843
Axapusco	5,411	5,849
Nopaltepec	1,375	956
Otumba	3,679	9,472
San Martín de las Pirámides	3,572	4,969
Tecámac	85,460	75,367
Temascalapa	10,347	12,562
Teotihuacán	9,794	13,897
Región 7: Zumpango	134,941	199,408
Apaxco	4,579	8,306
Coyotepec	6,578	4,242
Huehuetoca	33,989	38,765
Hueypoxtla	9,870	13,481
Teoloyucan	16,439	10,647
Tepotzotlán	13,462	24,161
Tequixquiac	5,932	5,641
Zumpango	44,092	94,165
Región 8: Tlaxiaco	227,506	248,070
Coacalco de Berriozábal	41,523	52,922
Cuautitlán	20,257	35,892
Jaltenco	5,964	5,176
Melchor Ocampo	10,216	12,115
Nextlalpan	11,135	12,782
Tonanitla	1,794	3,817
Tultepec	33,394	31,624
Tlaxiaco	103,223	93,742

Fuente: COPLADEM, con base en CIEPS.

Los datos anteriores reflejan un aumento significativo en la población afectada, pasando de 847,580 personas en 2015 a 985,877 en 2020. Este incremento evidencia un desafío considerable en términos de seguridad alimentaria en la región.

Al observar las distintas regiones, destaca que la Región 5 Ecatepec presenta el menor incremento en la población con carencia alimentaria, en 2015, había 326,378 personas en esta situación, aumentando a 361,484 en 2020. A pesar de dicho incremento, la Región 5 sigue siendo la zona con menor número de personas afectadas en términos absolutos.

En contraste, la Región 7 Zumpango es la más afectada, con un incremento notable en la población con carencia alimentaria. Esta región pasó de tener 134,941 personas afectadas en 2015 a 199,408 en 2020. Este aumento sustancial señala una crisis alimentaria que requiere atención urgente en la región.

En cuanto a los municipios, Nopaltepec, en la Región 6 Tecámac, destaca por una notable reducción en la población con carencia alimentaria, pasando de 1,375 personas en 2015 a 956 en 2020. Esta mejora revela los esfuerzos exitosos en este municipio para aumentar el acceso a la alimentación.

Por otro lado, el Municipio de Zumpango, Región 7, presenta el mayor incremento en la carencia alimentaria, fue de 44,092 personas en 2015 a 94,165 en 2020. Este incremento, más del doble en cinco años, subraya una situación alarmante que necesita intervención inmediata.

En detalle, la Región 5 Ecatepec, aunque tiene la mayor población en términos absolutos, ha manejado relativamente bien el acceso a la alimentación en comparación con otras regiones de la Zona II. La Región 6 Tecámac muestra un aumento general en la población con carencia alimentaria, pero municipios como Nopaltepec han mostrado mejoras significativas en la región.

Por otro lado, la Región 7 Zumpango requiere atención prioritaria debido al fuerte aumento en la carencia alimentaria, con municipios como Zumpango y Tepotzotlán mostrando incrementos alarmantes. La Región 8 Tlaxiaco también experimenta un crecimiento en la población afectada, aunque no tan pronunciado como en la Región 7, con municipios como Cuautitlán y Coacalco de Berriozábal que tienen incrementos notables en la carencia alimentaria.

En conclusión, la Zona II Nororiente enfrenta grandes desafíos en términos del acceso a la alimentación. La Región 5 se destaca por presentar índices más bajos, mientras que la Región 7 muestra una situación crítica. En los municipios, Nopaltepec mejoró notablemente en acceso a la alimentación, en contraste con Zumpango, que muestra una alarmante tendencia al alza en carencia alimentaria.

Población vulnerable con carencias sociales por municipio de la Zona II (CIEPS)

	Personas 2015	Personas 2020
Total Zona II	912,222	1,090,925
Región 5: Ecatepec	343,391	388,229
Ecatepec	343,391	388,229
Región 6: Tecámac	174,461	242,236
Acolman	31,967	54,246
Axapusco	7,833	7,071
Nopaltepec	3,061	2,707
Otumba	10,524	10,252
San Martín de las Pirámides	9,095	10,302
Tecámac	88,706	130,980
Temascalapa	9,564	11,085
Teotihuacán	13,711	15,593
Región 7: Zumpango	143,954	175,002
Apaxco	7,544	8,758
Coyotepec	7,885	6,871
Huehuetoca	25,583	34,816
Hueypoxtla	10,071	11,427
Teoloyucan	13,861	14,395
Tepotzotlán	22,262	24,282
Tequixquiác	8,640	10,545
Zumpango	48,108	63,908
Región 8: Tlaxiaco	250,416	285,458
Coacalco de Berriozábal	55,203	68,467
Cuautitlán	28,276	42,356
Jaltenco	5,569	6,052
Melchor Ocampo	12,232	12,037
Nextlalpan	9,513	12,706
Tonanitla	3,025	4,177
Tultepec	32,873	36,515
Tlaxiaco	103,725	103,148

Fuente: COPLADEM, con base en CIEPS.

Para los años 2015 y 2020. Los datos revelan un incremento considerable en la población vulnerable, pasando de 912,222 personas en 2015 a 1,090,925 en 2020. Este aumento subraya la persistencia y el agravamiento de las carencias sociales en la región.

En términos regionales, la Región 5 Ecatepec, que incluye únicamente el Municipio de Ecatepec, presenta la mayor cantidad de población vulnerable en números absolutos, con un incremento de 343,391 personas en 2015 a 388,229 en 2020. A pesar de ser la región con la mayor población total, el incremento porcentual no es tan pronunciado como en otras regiones.

Por otro lado, la Región 7 Zumpango destaca por el aumento más significativo en la población vulnerable. En 2015, esta región contaba con 143,954 personas vulnerables, cifra que se elevó a 175,002 en 2020. Este crecimiento evidencia un deterioro considerable en las condiciones sociales de esta región, que ahora enfrenta una mayor vulnerabilidad en su población.

En los municipios, Nopaltepec, de la Región 6, muestra una mejora notable, reduciendo su población vulnerable de 3,061 personas en 2015 a 2,707 en 2020. Esta reducción destaca los esfuerzos efectivos para mejorar las condiciones sociales en este municipio, convirtiéndolo en un ejemplo positivo dentro de la región.

En contraste, el Municipio de Tecámac, presenta el aumento más alarmante, pasando de 88,706 personas vulnerables en 2015 a 130,980 en 2020. Este incremento masivo refleja un deterioro alarmante en las condiciones sociales, sugiriendo la necesidad de una intervención urgente y efectiva.

Carencias sociales en los municipios de la Zona II Nororiental, 2020

Municipio	Rezago Educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Región 5: Ecatepec						
Ecatepec de Morelos	8.8%	35.3%	52.4%	5%	1.8%	20%
Región 6: Tecámac						
Acolman	9.9%	42.7%	67.9%	6.4%	20.2%	25.6%
Axapusco	12.8%	23.7%	79.9%	7.5%	8.6%	19.9%
Nopaltepec	12.8%	20.9%	80.7%	2.3%	3.9%	8.8%
Otumba	12.5%	29.1%	83.6%	9%	10.7%	24.9%
San Martín de las Pirámides	10.5%	34.2%	76.4%	5.5%	7.3%	16.7%
Tecámac	7.4%	38.2%	53.5%	3.8%	1.4%	12.4%
Temascalapa	12.7%	33.3%	73.3%	8.8%	22.7%	25.2
Teotihuacan	9%	36.1%	70%	5.3%	6.4%	21.2
Región 7: Zumpango						
Apaxco	12.9%	43.4%	63.5%	4.7%	4.1%	22.9%
Coyotepec	13.2%	38.0%	59.0%	7.5%	6.5%	10.4%
Huehuetoca	10.5%	31.2%	48.9%	6.9%	4.1%	20.6%
Hueypoxtla	14.3%	43.9%	80.8%	6.2%	5.6%	26.2%
Teoloyucan	10.2%	31.7%	61.5%	4.8%	7.5%	15.0%

Tepetzotlán	11.0%	36.2%	54.2%	7.2%	4.7%	21.0%
Tequixquiac	12.2%	42.5%	77.8%	3.4%	9.4%	12.3%
Zumpango	12.1%	39.4%	63.6%	5.3%	2.0%	28.0%
Región 8: Tultitlán						
Coacalco de Berriozábal	4.6%	27.6%	39.1%	1.4%	0.1%	16.6%
Cuautitlán	6.5%	26.7%	42.5%	2.7%	2.6%	18.4%
Jaltenco	9.1%	31.1%	60.0%	3.2%	0.4%	16.1%
Melchor Ocampo	11.5%	33.5%	59.6%	6.7%	2.5%	18.6%
Nextlalpan	10.8%	31.8%	62.0%	9.6%	3.9%	20.1%
Tonanitla	9.4%	32.5%	53.1%	6.6%	1.1%	18.2%
Tultepec	9.7%	34.2%	48.0%	3.5%	1.6%	16.7%
Tultitlán	11.2%	43.7%	68.1%	8.6%	9.1%	22.0%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

Grado de Marginación

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) establece el Índice de Marginación como una medida-resumen que permite diferenciar a Estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece su población, resultado de falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios insuficientes y demás situaciones relacionadas con la residencia en localidades pequeñas⁹.

En 2020, el Estado de México presenta un grado de marginación bajo¹⁰. En lo que respecta a la Zona II, Axapusco, Región 6, presenta un índice de marginación bajo, mientras que los 24 municipios restantes presentan un índice de marginación muy bajo.

Evolución del índice de Marginación en la Región

	2010	2015	2020
Estado de México	Bajo (11.0)	Bajo (16.9)	Bajo (20.8)
Región 5:			
Ecatepec	Muy Bajo (37.4)	Muy Bajo (51.0)	Muy Bajo (59.47)
Región 6:			
Acolman	Muy Bajo (36.0)	Muy Bajo (49.1)	Muy Bajo (58.4)
Axapusco	Bajo (33.7)	Bajo (47.4)	Bajo (56.3)
Nopaltepec	Bajo (34.1)	Bajo (47.8)	Muy Bajo (56.8)
Otumba	Bajo (34.4)	Muy Bajo (48.8)	Muy Bajo (57.0)
San Martín de las Pirámides	Muy Bajo (35.7)	Muy Bajo (49.5)	Muy Bajo (57.7)
Tecámac	Muy Bajo (37.8)	Muy Bajo (51.3)	Muy Bajo (60.1)
Temascalapa	Bajo (34.5)	Bajo (48.3)	Muy Bajo (56.9)
Teotihuacán	Muy Bajo (36.1)	Muy Bajo (49.8)	Muy Bajo (58.3)
Región 7:			

⁹ CONAPO (2020), Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2020. Nota técnico-metodológica.

¹⁰ CONAPO (2020), Índice de marginación a nivel municipal.

Apaxco	Muy bajo (35.6)	Muy bajo (49.6)	Muy bajo (58.1)
Coyotepec	Muy bajo (35.8)	Muy bajo (50.1)	Muy bajo (58.5)
Huehuetoca	Muy bajo (36.7)	Muy bajo (50.3)	Muy bajo (59.2)
Hueypoxtla	Bajo(34.4)	Bajo(48.0)	Muy bajo(56.9)
Teoloyucan	Muy bajo(36.8)	Muy bajo (50.3)	Muy bajo (58.9)
Tepotzotlán	Muy bajo(36.3)	Muy bajo (50.1)	Muy bajo(58.2)
Tequixquiác	Muy bajo(36.1)	Muy bajo (49.5)	Muy bajo (58.6)
Zumpango	Muy bajo (36.0)	Muy bajo(49.7)	Muy bajo(58.5)
Región 8:			
Coacalco de Berriozábal	Muy Bajo (38.1)	Muy Bajo (52.5)	Muy bajo (71.0)
Cuautitlán	Muy Bajo (38.2)	Muy Bajo (52.0)	Muy Bajo (60.5)
Jaltenco	Muy Bajo (38.1)	Muy Bajo (51.1)	Muy Bajo (57.7)
Melchor Ocampo	Muy Bajo (36.3)	Muy Bajo (50.1)	Muy Bajo (58.6)
Nextlalpan	Nextlalpan (35.4)	Muy Bajo (48.7)	Muy Bajo (58.4)
Tonanitla	Muy Bajo (35.7)	Muy Bajo (49.0)	Muy Bajo (58.0)
Tultepec	Muy Bajo (37.7)	Muy Bajo (51.2)	Muy Bajo (59.7)
Tultitlán	Muy Bajo (37.8)	Muy Bajo (51.3)	Muy Bajo (60.0)

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

A nivel estatal, se observa una tendencia a la baja en el grado de marginación, pasando de un índice de 11 en 2010 a un índice bajo de 20.8 en 2020. Esto indica una mejora general en las condiciones socioeconómicas del Estado. Dentro de la zona, la región que ha mostrado el mayor avance en la reducción de la marginación es la 6, especialmente en los municipios de Acolman y Otumba, que han pasado de grados bajos a muy bajos, alcanzando respectivamente valores de 58.4 y 57.0 en 2020.

Por otro lado, aunque Axapusco también ha mostrado una mejora en su índice de marginación, permanece con un índice bajo en 2020 (56.3), lo que sugiere que, aunque ha habido avances, estos no han sido tan significativos como en otros municipios de la región. Nopaltepec, sin embargo, destaca como el municipio con la mayor mejora relativa dentro de la región, pasando de un índice bajo a muy bajo, alcanzando 56.8 en 2020. En contraste, Axapusco se presenta como el municipio con la menor mejora relativa.

Este análisis revela que, aunque la Zona II ha mostrado progresos significativos en la reducción de la marginación, existen variaciones importantes entre los municipios. La focalización de políticas públicas y programas de desarrollo en los municipios con mayores índices de marginación puede ser clave para continuar avanzando en la reducción de las desigualdades dentro de la región.

b) Atención a grupos vulnerables

Existen grupos que, por su propia naturaleza o condición económica, de edad, sexo, género, discapacidad, origen étnico, preferencia sexual, o cualquier otra, son objeto de discriminaciones y desigualdades sistemáticas, que les dificultan o excluyen de ejercer plenamente sus derechos, incorporarse a la vida productiva o acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Reconociendo las desventajas que sufren estos grupos, esta administración se ha propuesto reivindicar sus derechos por medio de la instrumentación de políticas públicas transversales e integrales que mitiguen las desigualdades que ocasionan la vulnerabilidad e incrementen el bienestar de estas personas.

Entre los grupos vulnerables que son atendidos por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 y sus programas para que no se deje a nadie atrás, ni afuera, se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; población con alguna discapacidad; pueblos originarios; migrantes, así como la población LGBTIQ+ y personas afrodescendientes.

El Estado de México alberga una diversidad de grupos vulnerables que enfrentan múltiples desafíos sociales y económicos. Entre estos grupos destacan las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y comunidades indígenas, quienes a menudo padecen carencias en servicios básicos y acceso a derechos fundamentales. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cerca del 45% de la población mexiquense se encuentra en situación de pobreza y aproximadamente el 32.1% de las personas adultas mayores viven en estas condiciones, haciendo clara la necesidad de políticas públicas inclusivas y eficaces para mejorar su calidad de vida.

En la Zona II del Estado de México, las condiciones de vulnerabilidad se manifiestan de manera particularmente aguda. Esta zona, que incluye municipios como Tecámac y Zumpango, presenta altos índices de pobreza y carencias sociales. Por ejemplo, en 2020, la población de niñas, niños y adolescentes con ingresos por debajo de la línea de pobreza alcanzó el 67.7%, con Zumpango en un 72.15%. Asimismo, la Región 6 de Tecámac reportó un 75.62% de su población sin acceso a la seguridad social. Estas cifras subrayan la urgencia de implementar estrategias de desarrollo regional que no solo aborden las necesidades inmediatas de estos grupos, sino que también promuevan su integración y bienestar a largo plazo.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes

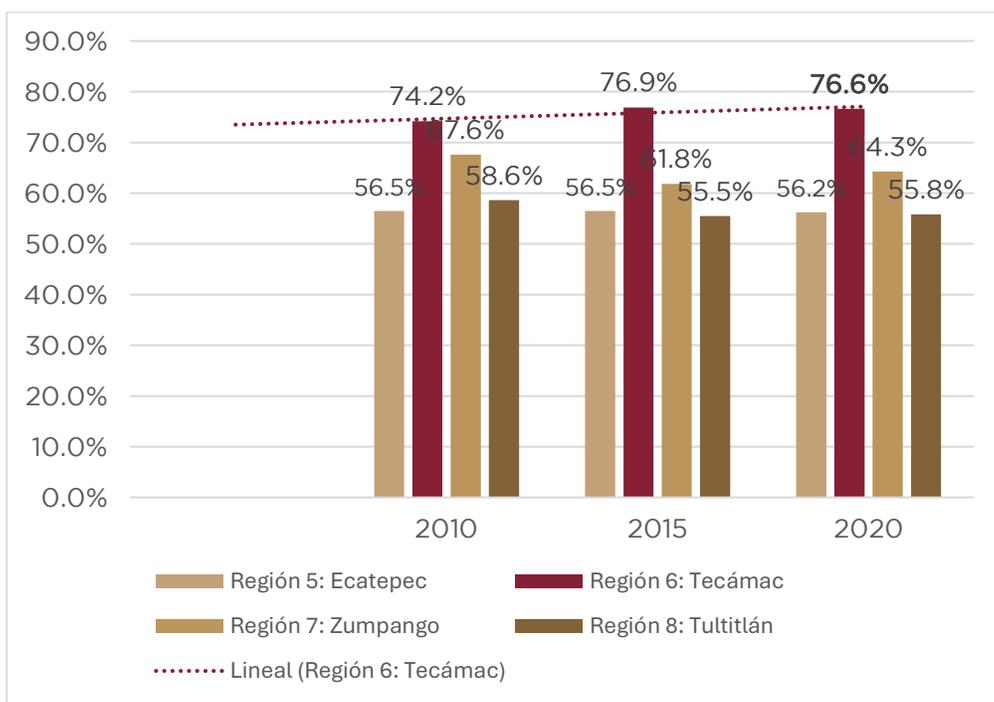
En el Estado de México, las niñas, niños y adolescentes representan poco más de 5 millones de mexiquenses, este grupo va de los 0 a 17 años, lo que representa cerca de 30% de la población de la entidad. Este grupo etario es el que padece la mayoría de las carencias sociales establecidas por el CONEVAL, a excepción del acceso a la educación. Esto significa que este grupo se encuentra por debajo de la línea del bienestar establecida por el CONEVAL, en consecuencia, desde el 2010, ha aumentado su situación de pobreza y se han mantenido sus carencias sociales.

En la Zona II De acuerdo con los datos de la pobreza de niñas, niños y adolescentes, presenta un comportamiento variable pasando de 1,357,717 niñas y niños en 2010, a 1,549,451 en 2015 y en el 2020 1,470,430. Es notoria la disminución.

La Región 7 Zumpango presenta el porcentaje de población más alto con 72.15%, en tanto que el promedio de la zona fue de 67.7%.

Otra dimensión de la pobreza que afecta las niñas, niños y adolescentes es la carencia por acceso a la seguridad social es notorio que la Región 6 Tecámac presenta un porcentaje del 75.62% con esta característica, en contraste con el promedio de la zona, que es del 63.01%.

Población con carencia por acceso a la seguridad social



Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Es por ello fundamental que se le brinde atención integral a las niñas, niños y adolescentes, no únicamente como una exigencia coyuntural, sino porque son quienes se encuentran ante un mayor riesgo de caer en la pobreza de manera más prolongada, incluso permanente, ellos serán quienes sufran las implicaciones de la pobreza a largo plazo. Una atención integral ha de buscar reducir la incidencia de las carencias sociales que afectan a las niñas, niños y adolescentes en ingresos del hogar, alimentación y viviendas, además de garantizar sus derechos a la salud y la educación, todo bajo una visión de empoderamiento y solidaridad que no responda únicamente al presente, sino al futuro.

Mujeres con bienestar integral

Según estimaciones del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y los resultados de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL en el Estado de México, durante el 2022 hubo un total de 2,359,900 mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza y 338,510 mujeres en pobreza extrema. Adicionalmente, determinan que 1,962,945 mujeres de 18 a 64 años se encuentran en situación de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social. Por lo que es de suma importancia priorizar a las mujeres en esta situación.

Pobreza por grupo de edad, Región 5

Región 5: Ecatepec	MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA		
Municipio	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Ecatepec	37.37	42.95	43.24

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Pobreza por grupo de edad, Región 6

Región 6: Tecámac	MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA		
Municipio	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Tecámac	42.71	56.21	53.87
Acolman	56.22	59.66	63.06
Axapusco	53.63	57.08	60.60
Nopaltepec	51.17	62.94	62.69
Otumba	39.22	50.10	48.57
San Martín de las Pirámides	32.18	37.52	40.32
Temascalapa	53.27	58.79	62.13
Teotihuacan	46.09	54.10	54.13

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Pobreza por grupo de edad, Región 7

Región 7: Zumpango	MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA		
Municipio	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Coyotepec	47.47	46.90	52.98
Teoloyucan	51.25	46.17	53.82
Tepotzotlán	40.78	40.48	47.43
Apaxco	61.24	67.66	67.88
Huehuetoca	44.43	52.59	51.60
Hueypoxtla	39.05	38.74	46.23
Tequixquiac	60.56	60.97	61.75
Zumpango	43.53	47.10	57.71

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Pobreza por grupo de edad, Región 8

Región 8: Tultitlán	MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA		
Municipio	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Jaltenco	21.50	26.23	28.19
Melchor Ocampo	29.05	26.61	34.26

Nextlalpan	38.17	48.51	52.17
Tonanitla	39.06	47.29	52.98
Coacalco de Berriozábal	46.95	56.03	53.97
Cuautitlán	42.52	50.04	53.20
Tultepec	43.49	40.80	42.91
Tultitlán	32.33	36.65	41.42

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

El análisis revela importantes aspectos sobre las carencias en educación, acceso a espacios públicos, servicios de salud e Internet en la Zona II del Estado de México. Muestra que la carencia de acceso a la educación es más alta en la Región 7 Zumpango, lo que indica una necesidad urgente de mejorar la infraestructura educativa y en la disponibilidad de recursos del ramo. Por el contrario, la Región 5 Ecatepec presenta los menores índices de carencia en esta área, reflejando mejores condiciones educativas.

Asimismo destaca la carencia por acceso a espacios públicos, donde la Región 6 Tecámac tiene el mayor déficit, lo que sugiere una falta de parques, plazas y áreas recreativas, cruciales para la calidad de vida de los habitantes. En contraste, la Región 5 Ecatepec vuelve a mostrar mejores indicadores, con una mayor disponibilidad de espacios públicos para la población.

En cuanto al acceso a servicios de salud, la Región 6 Tecámac se identifica nuevamente como la más afectada, con una alta proporción de la población sin acceso adecuado a servicios de salud, subrayando así la necesidad de una intervención en esta área. La Región 5 Ecatepec tiene el menor índice de carencia en este aspecto, indicando mejores condiciones de acceso a servicios sanitarios. Por último, se revela que la carencia de acceso a internet es más pronunciada en la Región 7 Zumpango, lo que limita significativamente las oportunidades de desarrollo y conexión de sus habitantes. La Región 5 Ecatepec presenta la menor carencia en este aspecto, reflejando un mejor acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Adultos mayores

Debido al proceso natural de envejecimiento, las personas adultas mayores requieren de cuidados específicos y atención especializada para mantener su bienestar físico, mental y emocional, sin embargo, a menudo enfrentan desafíos relacionados con el acceso a atención médica regular que permita monitorear y detectar cualquier problema de salud de manera temprana.

El Estado de México ha mostrado un incremento de las personas de la tercera edad en situación de pobreza, según el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), en 2022, el 32.1% de este grupo de edad se encontraba en situación de pobreza.

Es importante destacar que este grupo etario está entre los menos vulnerables, en comparación con la situación de pobreza de las personas adultas, las infancias y las adolescencias; sin embargo, es necesario enfocar en este grupo de edad las carencias de seguridad social y salud establecidas por el CONEVAL, debido a las necesidades por las características propias de este grupo de edad, ya que tienen un mayor riesgo de complicación en su cuadro de salud y calidad de vida.

Cifras y porcentajes del CNPV 2020	Niños, 0-14	% con respecto al total de Pob. Est.	Adolescentes, 15-19	% con respecto al total de Pob. Est.	Tercera edad, 65 y más	% con respecto al total de Pob. Est.	Total de Pob.
Estado de México	2845681	16.75	1476665	8.69	1266581	7.45	16992418
Región 5	359605	2.12	132413	0.78	143997	0.85	1645352
Ecatepec de Morelos	359605	2.12	132413	0.78	143997	0.85	1645352
Región 6	223755	1.32	84457	0.50	53399	0.31	926102
Acolman	40037	0.24	15910	0.09	9855	0.06	171507
Axapusco	7695	0.05	2699	0.02	2371	0.01	29128
Nopaltepec	2640	0.02	974	0.01	908	0.01	10351

Otumba	9251	0.05	3206	0.02	2413	0.01	36331
San Martín de las Pirámides	7068	0.04	2735	0.02	2218	0.01	29182
Tecámac	131070	0.77	49589	0.29	28897	0.17	547503
Temascalapa	11678	0.07	4183	0.02	2786	0.02	43593
Teotihuacán	14316	0.08	5161	0.03	3951	0.02	58507
Región 7	207698	1.22	67333.4	0.40	41280	0.24	771883
Apaxco	8292	0.05	2672	0.02	2273	0.01	31898
Coyotepec	11040	0.06	0.3882	0.00	2432	0.01	40885
Huehuetoca	46062	0.27	15701	0.09	5736	0.03	163244
Hueyoxtla	12594	0.07	4287	0.03	3289	0.02	46757
Teoloyucan	17125	0.10	5973	0.04	4387	0.03	65459
Tepotzotlán	25016	0.15	9309	0.05	7153	0.04	103696
Tequixquiac	9920	0.06	3571	0.02	2703	0.02	39489
Zumpango	77649	0.46	25820	0.15	13307	0.08	280455
Región 8	291847	1.72	108784	0.64	91321	0.54	1307679
Coacalco de Berriozábal	57241	0.34	23082	0.14	25878	0.15	293444
Cuautitlán	39023	0.23	15499	0.09	9111	0.05	178847
Jaltenco	6632	0.04	2395	0.01	2384	0.01	28217
Melchor Ocampo	15708	0.09	5648	0.03	3766	0.02	61220
Nextlalpan	16559	0.10	4984	0.03	2402	0.01	57082
Tonanitla	3973	0.02	1247	0.01	785	0.00	14883
Tultepec	38208	0.22	13548	0.08	8692	0.05	157645
Tultitlán	114503	0.67	42381	0.25	38303	0.23	516341

Fuente: IGCEM, con información del Censo General de Población y Vivienda 2020.

En la Zona II, el grupo etario de la tercera edad representa el 11% del total de su población, por lo que es prioritario que la presente administración atienda las necesidades específicas de este grupo de edad.

Población por grupos quinquenales de edad

Grupo de Edad	Total de la Zona II	Región 5: Ecatepec		Región 6: Tecámac						
		Ecatepec	Acolman	Axapusco	Nopaltepec	Otumba	San Martín de las Pirámides	Tecámac	Temascalapa	Teotihuacán
Total de la población	4 651 016	1645352	171507	29128	10351	36331	29182	547503	43593	58507
Total de la población de la tercera edad	2 730 723	222028	15560	3428	1279	3997	3232	45981	4653	6548
60 a 64 años	188404	78031	5705	1057	371	1286	1014	17084	1517	2140
65 a 69 años	133325	57439	3947	769	298	947	776	11834	1090	1643
70 a 74 años	88925	39377	2572	566	229	694	526	7917	765	1082
74 a 79 años	53615	23813	1543	462	174	479	405	4649	576	772
80 a 84 años	30771	13376	964	259	107	293	242	2572	355	454
85 a 89 años	16120	6763	534	187	62	189	165	1262	210	299
90 a 94 años	5964	2372	224	93	29	71	66	460	93	113
95 a 99 años	2079	751	65	27	8	30	36	177	39	41
100 años y más	303	106	6	8	1	8	2	26	8	4

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

Población por grupos quinquenales de edad (continuación)

Grupo de Edad	Región 7: Zumpango								Región 8: Tultitlán		
	Apaxco	Coyotepec	Huehuetoca	Hueyoxtlá	Teoloyucan	Tepetzotlán	Tequixquiac	Zumpango	Coacalco de Berriozábal	Cuahtitlán	Jaltenco
Total	31898	40885	163244	46757	65459	103696	39489	280455	293444	178847	28217
Total de la población de la tercera edad	3465	3781	9723	4854	6787	11247	4051	21286	40704	15288	3727
60 a 64 años	1192	1349	3987	1565	2400	4094	1348	7979	14826	6177	1343
65 a 69 años	861	949	2517	1087	1720	2786	980	5481	10209	3822	1011
70 a 74 años	573	594	1484	763	1119	1905	670	3325	7327	2445	647
74 a 79 años	381	402	850	585	723	1161	483	2115	4235	1372	384
80 a 84 años	250	243	512	442	431	713	298	1276	2380	766	184
85 a 89 años	142	151	245	250	262	375	176	696	1153	460	105
90 a 94 años	44	62	98	101	91	140	64	283	410	177	41
95 a 99 años	18	29	22	51	34	63	29	115	151	57	8
100 años y más	4	2	8	10	7	10	3	16	13	12	4

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

Población por grupos quinquenales de edad (continuación)

Grupo de Edad	Región 8: Tultitlán				
	Melchor Ocampo	Nextlalpan	Tonanitla	Tultepec	Tultitlan
Total	61220	57082	14883	157645	516341
Total de la población de la tercera edad	5875	3835	1259	14702	62216
60 a 64 años	2109	1433	474	6010	23913
65 a 69 años	1406	969	316	3710	16758
70 a 74 años	964	625	192	2306	10258
74 a 79 años	676	405	122	1255	5593
80 a 84 años	396	209	91	787	3171
85 a 89 años	184	121	41	407	1681
90 a 94 años	112	48	13	175	584
95 a 99 años	26	23	9	45	225
100 años y más	2	2	1	7	33

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

En 2023 para la región 5 Ecatepec, registró un total de 222, 028, mientras que en la región 6 Tecámac hubo 306,706, para el caso de la región 7 Zumpango se registró un total de adultos mayores de 771,883 y por último en la región 8 Tultitlán 1,307,679. En términos porcentuales respecto a la zona. En la región 5 Ecatepec tuvo un 8.5%, de adultos mayores, para el caso de la región 6 Tecámac tuvo un 11.75%, mientras que la región 8 Tultitlán registro un 29.59% y por último la región 8 Tultitlán tuvo un 50.13%, registrando la mayor cantidad de adultos mayores.

Considerando el total de la población por municipio y el total de la población de la tercera edad, los municipios con mayor porcentaje de este grupo etario son los siguientes: Coacalco de Berriozábal (13.87%), Ecatepec (13.49%), Jaltenco (13.2%). Los dos municipios que presentan un menor porcentaje de la población de la tercera edad son Nextlalpan (6.71%) y Huehuetoca (5.95%).

Discapacidad

La discapacidad es una condición humana que, de acuerdo a lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad vigente, se define como: "la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona que, al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás".

En 2020, el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas, en el Estado de México, el 15.80% de la población presentó alguna dificultad o limitación para

realizar alguna actividad de la vida diaria (ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse), lo que equivale a 2,685,381 personas, de las cuales el 28.17% tenía discapacidad (presentan mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades) y el 71.83% personas con alguna limitación (tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades mencionadas).

En la Zona II Nororiente, 817,563 personas presentan algún tipo de discapacidad, lo que representa el 17.3% de la población de la zona, superando en 6 puntos al porcentaje de población de la tercera edad de la zona y en un 2.5% al total del Estado (15.8%).

Población con alguna discapacidad por municipio de la Zona II

	Población con alguna discapacidad (Habitantes)
Total Zona II	823,050
Región 5	316,878
Ecatepec	316,878
Región 6	
Total	142,676
Acolman	25,844
Axapusco	4,222
Nopaltepec	1,493
Otumba	4,832
San Martín de las Pirámides	4,021
Tecámac	88,401
Temascalapa	6,133
Teotihuacan	7,730
Región 7	131,182
Apaxco	5,753
Coyotepec	4,564
Huehuetoca	25,285
Hueypoxtla	8,896
Teoloyucan	9,208
Tepotzotlán	17,264
Tequixquiac	6,775
Zumpango	53,437
Región 8	89,638
Coacalco de Berriozábal	56,550
Cuautitlán	27,412
Jaltenco	5,676
Melchor Ocampo	9,423
Nextlalpan	10,203
Tonanitla	2,397
Tultepec	25,570
Tultitlán	89,596

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

La región 5 Ecatepec registró 316,878, mientras que la región 6 Tecámac tuvo 285,352 personas con alguna discapacidad, para el caso de la región 7 Zumpango se registraron 131,182 personas y por último en la región 8 Tultitlán tuvo 89,638 personas con discapacidad.

Los municipios que presentan el mayor porcentaje de personas con discapacidad son Jaltenco (20.1%), Ecatepec y Coacalco de Berriozábal, ambos con un 19.3%. Las personas con discapacidad tienen mayor riesgo de presentar carencia de empleo,

menor remuneración y formación académica. Además, las personas con discapacidad enfrentan grandes obstáculos para acceder a los servicios de salud, educativos y a oportunidades de empleo, siendo esta última un detonante que los empuja a vivir en situaciones de pobreza.

Atención a los pueblos originarios y su cultura

Las personas indígenas han sido vulneradas en el acceso a derechos sociales como la salud, la educación, el empleo, la vivienda, y otros asociados con la igualdad, la justicia social, la protección de sus tierras y los recursos culturales y naturales que custodian. De acuerdo con el INEGI, en el 2020 había 417,603 individuos de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena en el territorio mexiquense, lo que corresponde al 2.46% del total de la población del Estado. Cabe destacar que, de estos, solo el 1.30% (5,422 personas) no habla español.

Del total de personas hablantes de lengua indígena en el Estado de México, el 75.15% corresponde a los pueblos originarios mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca, que se encuentran ubicados principalmente en 43 municipios rurales del centro, norte y noroeste de la entidad. A partir de la misma fuente de información, el CIEPS estima un total de 495,342 niñas y niños de 5 a 15 años de edad que se autorreconocen como indígenas, 239,293 de los cuales (48.3%) son hombres y 256,049 (51.7%) son mujeres.

La información derivada de INEGI, 2020, mostró una importante presencia indígena en la entidad, en este panorama es necesario identificar necesidades y oportunidades que mejoren su bienestar y calidad de vida, con respeto a sus costumbres y tradiciones.

Cabe destacar que, de acuerdo con información del Consejo Estatal de Población, en la Zona II se localizan 247,386 hogares censales indígenas, de estos, el 52.2% se concentra en la Región 6 Tecámac, mientras que la región con menor cantidad de hogares censales indígenas, 8.9%, es la 7 Zumpango. Considerando el total poblacional de la Zona II, la población indígena representa una minoría, por lo que debe ser escuchada y atendida de acuerdo con las necesidades específicas de cada región.

Migrantes

En 2020 según INEGI, la mayor cantidad de inmigrantes que llegaron al Estado de México, que corresponden a personas que no residían en la entidad hace 5 años, provienen de la Ciudad de México, 244,055 personas (54.1%), Veracruz de Ignacio de la Llave, 25,566 personas (5.67%), y de Puebla, 23,695 (5.26%).

Por su parte, la población mexiquense que reside en los Estados Unidos contribuye de manera importante a la economía de la entidad a través del envío de remesas, situándose en el cuarto lugar nacional en su recepción, con una media anual de 1,200 millones de dólares. De acuerdo con el Banco de México, para el cuarto trimestre de 2023, las remesas ascendieron a un monto de 1,114 millones de dólares. Es importante notar que el Municipio de Ecatepec, Zona II, es el que más remesas recibe, seguido de los municipios de Nezahualcóyotl (65.89 MDD), Toluca (50.95 MDD) y Naucalpan (47.54 MDD).

Ecatepec es uno de los municipios cuya población tiene presencia en California y Texas, lugares de donde se envía la mayor cantidad de las remesas. Otros municipios que también tienen población que migra son Nezahualcóyotl, Tejupilco, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca y Amatepec. Reunirse con la familia es la principal razón de migración de los mexiquenses de la Zona II, con un total de 322,878 personas.

Como se mencionó en el apartado sociodemográfico, la migración en la zona varía significativamente entre las regiones y municipios. Los municipios más urbanizados y cercanos a la Ciudad de México, como Ecatepec, Tecámac, Coacalco, y Tultitlán, muestran una mayor afluencia de migrantes debido a las mejores oportunidades laborales y de vivienda. En contraste, municipios rurales como Nopaltepec, Apaxco, y Tonanitla experimentan menos migración, probablemente debido a la falta de infraestructura y servicios adecuados.

Población afroamericana o afrodescendiente

En 2020, en la Zona II Nororiental hubo 85,359 personas que se consideraban afroamericanas o afrodescendientes, el 49.97% correspondió a mujeres y el 50.02% a hombres. La Zona II Nororiental participó con un 0.50% del total de la población estatal afroamericana o afrodescendiente, la cifra más baja entre las zonas del Estado de México.

La Región 5 Ecatepec registró un total de 31,793 personas consideradas como afroamericanas o afrodescendientes, mientras que en la Región 6: Tecámac vivían 15,000, para el caso de la región 7 Zumpango se registraron un total de 12,700, por último, en la región 8 Tultitlán vivían 25,866.

La mayor cantidad de personas afromexicanas o afrodescendientes la tuvo Ecatepec, con 31,793, mientras que la menor cantidad correspondió a Nopaltepec, con solo 71 personas.

Población LGBTIQ+

En el país, una de cada 20 personas se reconoce como población LGBTIQ+, por su parte, el Estado de México es la entidad con mayor población de esta comunidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 (ENDISEG), se estima un total de 489,594 personas con orientación sexual e identidad de género LGBTIQ+, lo que representa el 3.7% de la población total de 15 años y más.

Por lo que la presente administración tiene como prioridad crear políticas públicas, en específico en la zona II Nororiente que coadyuven a disminuir la discriminación y violencia hacia este grupo de población y de este modo mejorar su calidad de vida, así como su comunicación e integración con la sociedad

c) **Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos**

El Estado de México posee el sistema educativo más grande de México, en 2022, estaba conformado por 4,524,461 alumnos, de los cuales, el 85.3 % asiste a escuelas públicas y el 14.7% a privadas, distribuidos en 25,039 planteles educativos con 253,668 docentes. El 90.4% del alumnado cursaba sus estudios en modalidad escolarizada y el 9.6% en no escolarizada. Del total de la población estudiantil escolarizada, 38.09% se encontraba cursando la educación primaria, seguido de la educación secundaria y media superior con el 18.74% y 13.02%, respectivamente. Por otro lado, el 10.59% de la matrícula pertenecía al nivel preescolar, el 9.65% al nivel superior y sólo el 0.31% estaba en educación inicial (IGCEM, 2022).

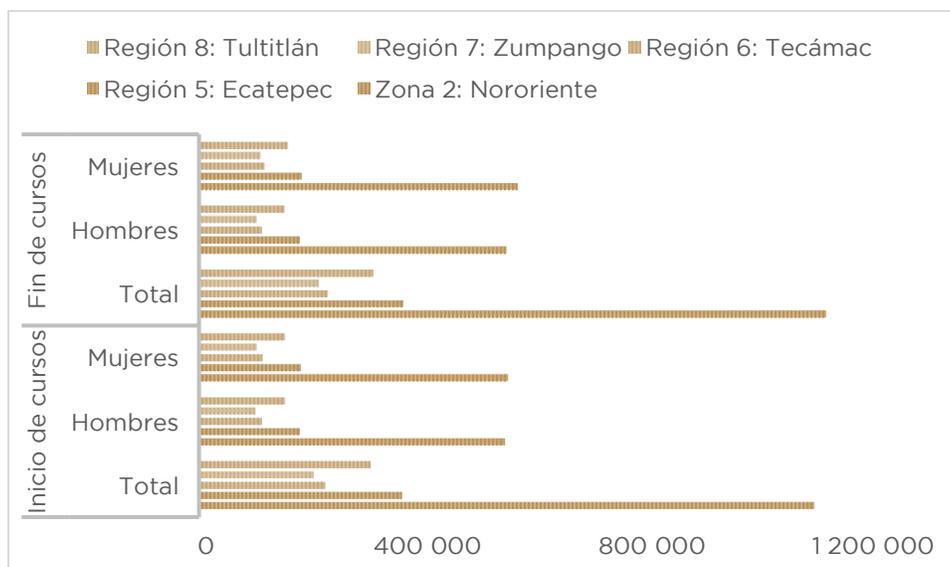
Cobertura educativa

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece la educación como un Objetivo del Desarrollo Sostenible, la cual debe garantizarse de manera inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas¹¹.

En el Estado de México existen 253,736 personas que ejercen la docencia, la Zona II Nororiente cuenta con 56,358 de estos docentes, la Región 5, Municipio de Ecatepec, tiene 18,656 maestros, seguida de la Región 8 Tultitlán con 16,115. En cuanto a escuelas, el Estado de México tiene 24,730 planteles, la Zona II Nororiente tiene 4,971, cuya Región 5 concentra 1,674 planteles, la Región 8 Tultitlán tiene 1,284 y la 7, la que menos tiene, 948.

De la matrícula total inscrita en el ciclo 2021-2022, en la Zona II se observa que las mujeres inscritas son 549,920, mientras que los hombres son 544,549, es decir, la matrícula de la zona está compuesta, en primer lugar, por mujeres, que representan el 51% del total. También destaca que son más las personas inscritas al final del curso que al inicio.

Total de alumnos por sexo que inician y concluyen curso de las regiones de la Zona II



Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

¹¹ UNESCO (2024), La Agenda 2030 y el planteamiento de la educación en América Latina.

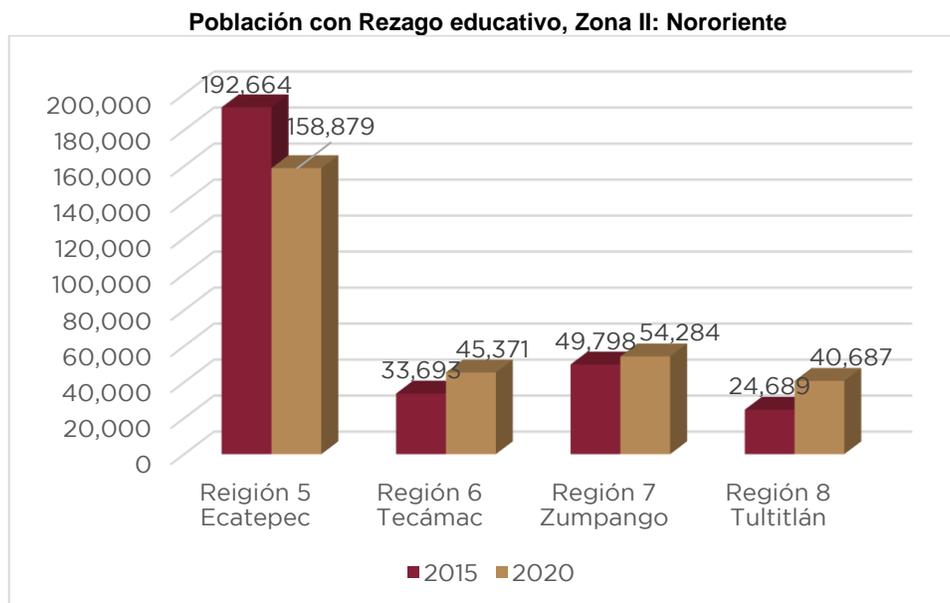
Cabe resaltar que es esencial conocer y mantener un equilibrio adecuado en la proporción de alumnos por maestro y por escuela para garantizar una educación de excelencia que beneficie tanto a los alumnos como a toda la sociedad. En el ciclo escolar 2022-2023, la entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y de 180 estudiantes por escuela, cifras superiores al promedio nacional, volviendo necesario avanzar en este rubro¹².

Rezago educativo y abandono escolar

El grado promedio de escolaridad de la población del Estado de México es de 10.3 años, lo que equivale al primer año de educación media superior. Además, se observa un aumento en el rezago educativo, que actualmente se sitúa en 16.3%, con base en datos del CONEVAL 2022, frente al 14.1% de 2015.

A esto se suma un rezago educativo muy alto del 16.34% con datos del CONEVAL 2022, cifra que ha ido en aumento, en comparación con datos del 2016 (14.76%). El Estado de México debe asegurar el acceso a los servicios educativos de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como la eficiencia terminal de su trayectoria educativa, para que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral.

En la Zona II, en el año 2020, la región 5 Ecatepec tenía 158,879 personas con rezago educativo, mientras que, cinco años antes (2015), la cifra era mayor (192,664). La Región 6 Tecámac, en el 2015, registraba 33,693 personas con rezago educativo, para el 2020, la cifra creció a 45,371, comportamiento similar al de la Región 7 Zumpango, que presentó un crecimiento de 2015 (49,798 personas) a 2020 (54,284 personas). Es pertinente resaltar que en la Región 8 Tultitlán se dio un incremento de casi el doble de personas en esta situación, pues en 2015 había 24,689 personas y en 2020 llegó a 40,687 personas con rezago educativo.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

El abandono escolar ha experimentado un aumento significativo en el Estado de México, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. Esta tendencia incrementa el riesgo de privarse de oportunidades laborales, contribuye a la ampliación de la brecha de pobreza y desigualdad, y erosiona el tejido social.

Analfabetismo y educación indígena

En 2023, en el Estado de México, la tasa de analfabetismo se ubicó en 2.7%, cifra inferior al promedio nacional que fue de 4.3%, de acuerdo con datos de la SEP, del 2018 al 2023, se logró disminuir el analfabetismo en 0.40 puntos porcentuales, pasando de 3.09% a 2.69%, cifra inferior al promedio nacional (4.35%).

¹² Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP 2022-2023, consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

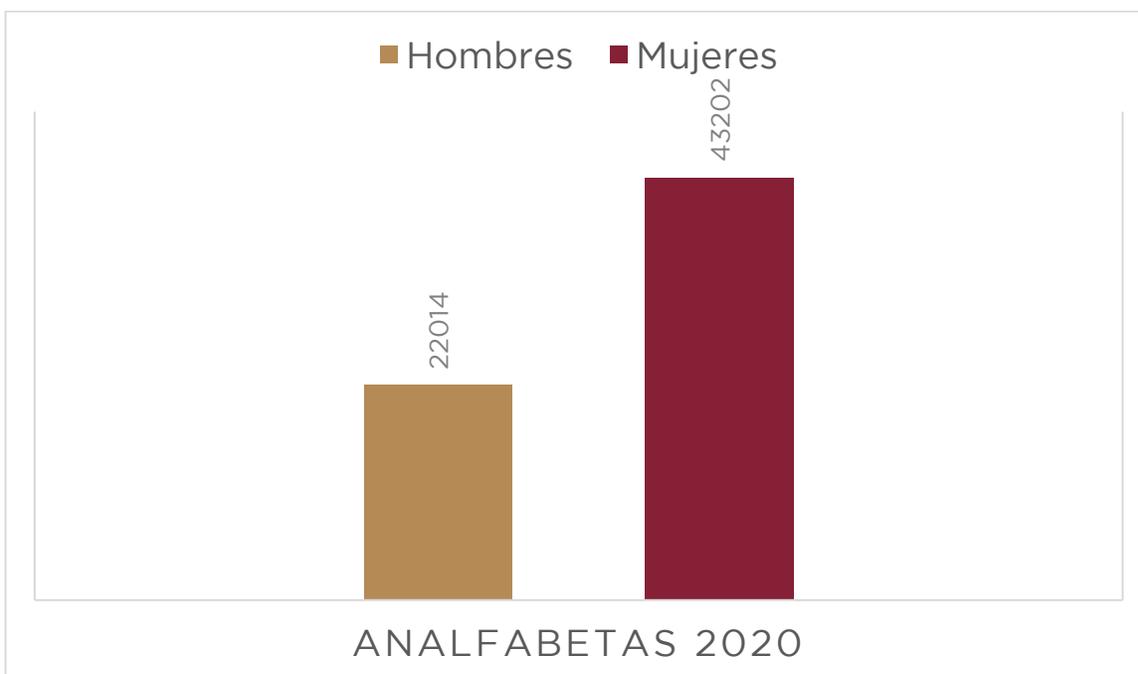
Además, considerando el porcentaje de personas hablantes de alguna lengua indígena, de acuerdo con el organismo de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para el inicio del ciclo escolar 2022-2023, solo existían 545 escuelas indígenas para cubrir educación inicial, preescolar y primaria.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo por sexo, 2020

	2020			
	Hombres		Mujeres	
	Alfabeta	Analfabeta	Alfabeta	Analfabeta
Estado de México	6 023 834	124 063	6 434 306	248 391
Zona II	1 689 074	22 014	1 800 664	43 202
Región 5	605 842	8 113	649 924	16 605
Ecatepec	605 842	8 113	649 924	16 605
Región 6	334 872	4 394	353 616	7 961
Acolman	65 029	885	63 659	1 675
Axapusco	10 020	373	10 486	542
Nopaltepec	3 663	96	3 769	180
Otumba	13 121	387	12 997	560
San Martín de las Pirámides	10 438	236	11 023	394
Tecámac	196 986	1 600	213 454	3 285
Temascalapa	15 055	415	15 769	624
Teotihuacan	20 560	402	22 459	701
Región 7	266 830	5 038	281 671	9 033
Apaxco	11 192	300	11 603	492
Coyotepec	14 017	350	14 768	628
Huehuetoca	55 595	643	59 169	1 319
Hueyoxtla	15 929	748	16 359	1 091
Teoloyucan	22 665	468	24 151	857
Tepotzotlán	37 392	739	39 124	1 310
Tequixquiac	13 982	283	14 836	457
Zumpango	96 058	1 507	101 661	2 879
Región 8	481 530	4 469	515 453	9 603
Coacalco de Berriozábal	110 729	517	122 074	1 208
Cuautitlán	67 300	446	70 446	929
Jaltenco	10 141	86	11 101	200
Melchor Ocampo	21 585	325	22 834	691
Nextlalpan	19 225	250	20 492	478
Tonanítla	5 251	61	5 454	129
Tultepec	56 905	715	60 103	1 413
Tultitlán	190 394	2 069	202 949	4 555

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Población analfabeta según sexo en la Zona II (2020)



Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

La Zona II tiene un bajo grado de analfabetismo, sin embargo, las mujeres en esta situación duplican la cifra del sexo masculino. La población indígena ha presentado un rezago histórico en materia educativa, esto se debe, entre otros factores, a la ubicación geográfica de las comunidades indígenas, situación que dificulta el acceso al sistema educativo.

Infraestructura educativa

En 2022, el Estado de México contaba con una infraestructura educativa de 17,546 edificios; 178,563 aulas; 1,004 bibliotecas; 7,925 laboratorios y 7,252 talleres.

La infraestructura educativa en comunidades alejadas, así lo demuestran los resultados censales del 2020, donde se corrobora que el 84.39% de la población indígena está alfabetizada, es decir, sabe leer y escribir, aunque 15.51% aún no cuenta con estas habilidades.

Con respecto a la educación superior, si bien se ha ampliado su cobertura con nuevas instituciones, programas y modalidades de formación, sigue siendo la menos atendida, pues se han priorizado las ingenierías frente a las ciencias sociales y humanidades, se ha ampliado la brecha entre la formación profesional y el campo laboral, generando un mayor número de jóvenes profesionistas desempleados; igualmente, se ha abandonado la producción de conocimiento, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación comprometida con el desarrollo social de la entidad.

Sobre este último punto no hay una valoración en relación con la pertinencia social de la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e innovador que se realiza en la entidad, aunado al insuficiente apoyo a las ciencias sociales, humanidades y exactas, así como a la investigación educativa, que ofrece la información y el conocimiento requerido para la atención de los problemas prioritarios del sistema educativo. Esto se refleja en que, en 2022, el Estado de México ocupó la posición 29 en Centros de Investigación y la 21 por número de patentes registradas, 47, asimismo, según datos del cuarto trimestre de 2023, solo cuenta con el 5.5% de los integrantes Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Deporte

El deporte es un derecho fundamental y una herramienta para fortalecer lazos sociales, al mismo tiempo que permite el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto hacia las personas. Además, promover el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, ofrece beneficios como la formación de valores, fortalece la autonomía, mejora de la salud y el bienestar, y el desarrollo integral de las personas.

En el Estado de México, mediante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se promueve la cultura física y el deporte a través de sus instalaciones deportivas, que permiten un óptimo desarrollo físico y mental de niños, niñas y jóvenes, así como de la población en general, previniendo con ello las adicciones y conductas antisociales.

Actualmente, el Gobierno del Estado de México cuenta únicamente con 8 centros y unidades deportivas en tan solo 7 municipios. Aunque sus instalaciones se encuentran en condiciones regulares para la práctica deportiva, resalta la persistencia de carencias que se manifiestan desde la falta de mantenimiento y accesibilidad, lo que limita la capacidad de brindar un entorno propicio para el desarrollo deportivo en todas sus dimensiones, hasta la insuficiencia de instalaciones y de personal capacitado para fomentar la participación en el deporte y la actividad física.

Centro deportivos por región

	Número de centros	Tipo de control	Capacidad	Usuarios	Personal Ocupado
Región 5: Ecatepec					
Ecatepec de Morelos	1	Público	19,500	295,470	3
Región 6: Tecámac					
Acolman	1	Público	5,650	71,825	2
Región 8: Tultitlán					
Tonanitla	1	Público	4,600	57,410	2

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

Como se puede observar, en la Zona II se tienen registrados 3 centros deportivos en la Región 5 (Ecatepec de Morelos), 2 en la Región 6 (en Acolman) y 2 más en la 8 (en Tonanitla), con una capacidad en conjunto de 29,750 personas.

El incremento de la infraestructura deportiva, así como su mantenimiento, puede favorecer la salud física y emocional de las personas, evitar vicios y adicciones en la juventud, reducir el riesgo de enfermedades crónicas y disminuir el estrés, la ansiedad y la depresión.

d) Acceso a la salud integral

El acceso pleno a la salud es fundamental para garantizar el bienestar de la población mexiquense, por lo que es una prioridad para la presente administración mejorar la atención médica con un enfoque humanista, empático, honesto y solidario con los pacientes y sus familias, sobre todo con los más vulnerables y marginados.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), la entidad registra un total de 5,672,574 personas sin afiliación en alguna institución de salud, lo que representa una tercera parte de la población total de la entidad. Es importante considerar que la mayoría de las personas sin afiliación se encuentra laborando en el sector informal, por lo que es muy probable que no puedan costear gastos de atención médica, consultas, medicamentos y estudios clínicos.

Por otra parte, 11,267,677 mexiquenses se encuentran afiliados y, por ende, gozan de acceso a servicios de salud, siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la institución con mayor derechohabencia, con el 53.10%. En segunda instancia se encontraba el entonces Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con 30.61% del total de afiliados.

El régimen de seguridad social de la entidad, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), otorga servicios médicos y prestaciones a las personas servidoras públicas del Estado de México y Municipios, así como a sus dependientes económicos, pensionados y pensionistas, con objeto de preservar la salud, garantizar el ingreso económico en la etapa de retiro, apoyar la economía familiar y su integración y recreación.

Población sin afiliación a servicios de salud por grupo quinquenal

De la población total de la Zona II (4,651,016), la población sin afiliación es de 1,550,763, el 33.34% de la zona, destaca el Municipio de Ecatepec con un total de 584,352 personas sin afiliación, Tecámac es el municipio con mayor cantidad de mujeres sin afiliación a un servicio de salud, seguido de Zumpango con 53,093 mujeres no derechohabientes.

La región 6 Tecámac registró un total de 309,531 personas sin afiliación a servicios de salud, mientras que en la Región 7 Zumpango hubo 271,573 por último en la en la región 8 Tultitlán se registran 385,307 personas sin afiliación a servicios de salud. Para el caso municipal Ecatepec es el municipio con mayor cantidad de mujeres sin afiliación a un servicio de salud, seguido de Tecámac con 90,280 mujeres no derechohabientes.

Mientras que para el caso de los hombres Ecatepec se coloca como el municipio con mayor cantidad de hombres sin afiliación a servicios de salud, seguido de Tecámac con 89,308 personas.

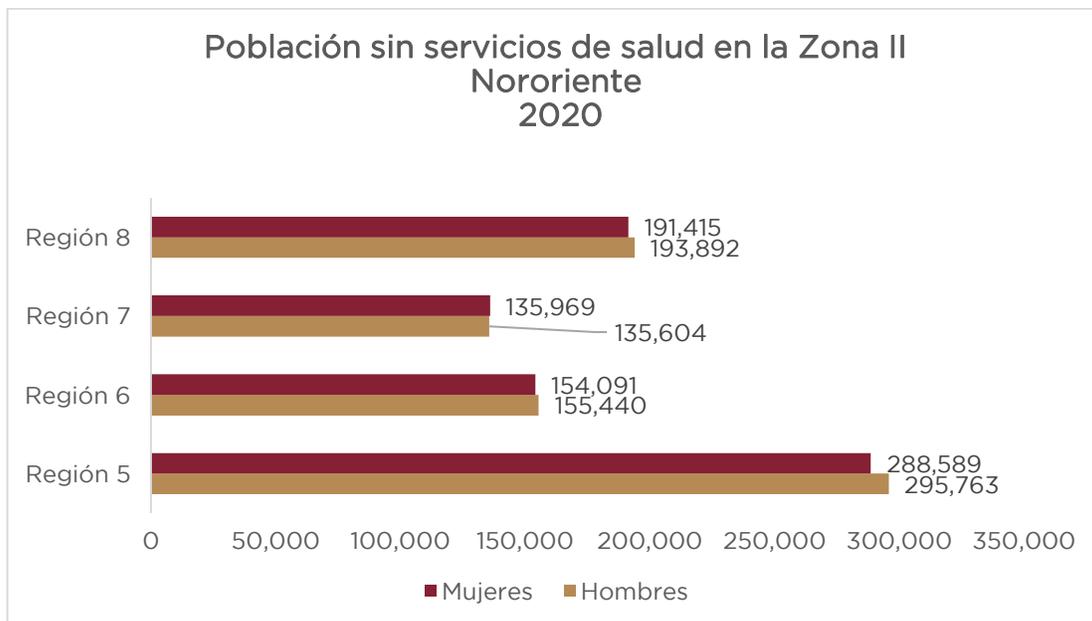
Población de la Zona II sin afiliación a un servicio de salud

	Total	Hombres	Mujeres
Total de la zona	1,550,763	780699	770064
Región 5	584,352	295,763	288,589
Ecatepec de Morelos	584,352	295,763	288,589
Región 6	309 531	155,440	154,091
Acolman	58 364	29 752	28 612
Axapusco	8 695	4 558	4 137
Nopaltepec	2 333	1 221	1 112
Otumba	15 506	7 783	7 723
San Martín de las Pirámides	9 396	4 811	4 585
Tecámac	179 588	89 308	90 280
Temascalapa	15 665	7 981	7 684
Teotihuacan	19 984	10 026	9 958
Región 7	271,573	135,604	135,969
Apaxco	12 422	6 110	6 312
Coyotepec	13 803	6 832	6 971
Huehuetoca	43 389	21 196	22 193
Hueyoxtla	20 283	10 380	9 903
Teoloyucan	23 629	11 976	11 653
Tepotzotlán	34 792	17 694	17 098
Tequixquiac	17 502	8 756	8 746
Zumpango	105 753	52 660	53 093
Región 8	385,307	193,892	191,415
Coacalco de Berriozábal	79 402	39 527	39 875
Cuautitlán	46 244	23 037	23 207
Jaltenco	8 719	4 459	4 260
Melchor Ocampo	20 024	10 212	9 812
Nextlalpan	20 625	10 290	10 335
Tonanitla	5 466	2 758	2 708
Tultepec	49 602	25 165	24 437
Tultitlán	155 225	78 444	76 781

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

De los datos obtenidos se puede observar que la Región que contiene una población con menor afiliación es la Región 5, integrado con un solo municipio, y la Región con menor carencia de afiliación es la Región 7, conformado por 8 municipios.

De igual manera se puede apreciar que el sector con mayor población sin afiliación medica en la Zona II son las Mujeres, esto debito al contexto social al que integran y por motivos diversos como lo es el no contar con un empleo formal, estar a cargo del hogar, entre otros.



Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Afiliación a servicios de salud según institución

En 2023 en la Zona II Nororiente, 2,897,729, contaban con afiliación a servicios de salud la institución con la mayor cantidad de personas afiliadas a servicios de salud fue elIMSS con el 64% inscrito, seguido por el Instituto de Salud para el Bienestar con el 20% y, después, el ISSSTE con el 9%.

El ISSEMYM contaba al 2023 con una población derechohabiente de 838,457 afiliados, 380,795 de los cuales son servidores públicos activos, 76,838 son pensionados y pensionistas y 380,824 son dependientes económicos, a quienes se les otorga el acceso a los servicios de salud, educación y recreación como: promoción de la salud, medicina preventiva, atención de enfermedades no profesionales, maternidad, rehabilitación, atención de riesgos de trabajo, desarrollo infantil, espacios de alojamiento y esparcimiento familiar en 121 establecimientos del instituto, que además de cuenta con 3 unidades y 8 oficinas de atención al derechohabiente.

El 36.75% del total de personas afiliadas a servicios de salud se encuentran en la Región 5 Ecatepec, el 21.24% en la región 6 Tecámac, el 17.3% en la Región 7 Zumpango, y por último el 32.04% en la región 8 Tultitlán

Total de personas afiliadas a un servicio de salud por institución y municipio de la Zona II

	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución
Total de la Zona II	1,867,545	252,349	47,184	35,738	566,875	12,700	48,273	67,065
Región 5								
Ecatepec de Morelos	699,704	106,907	14,705	7,973	191,368	4,978	19,122	20,426
Región 6								
Acolman	49,175	10,563	2,471	1,179	40,515	686	1,623	2,340
Axapusco	5,023	656	502	174	13,672	55	151	291
Nopaltepec	1,458	300	160	89	5,817	46	90	116
Otumba	4,275	765	512	223	12,642	204	441	936
San Martín de las Pirámides	4,908	1,174	1,215	574	11,185	26	218	547
Tecámac	228,442	57,722	6,196	7,790	53,548	1,457	7,393	9,338
Temascalapa	10,624	1,262	419	775	13,869	170	171	756
Teotihuacan	12,694	2,892	1,007	2,523	16,662	610	644	1,686
Región 7								

Apaxco	12,640	403	421	234	5,207	13	146	505
Coyotepec	16,650	839	795	688	7,021	36	214	926
Huehuetoca	79,169	4,430	1,251	6,231	23,537	432	1,776	3,609
Hueyoptla	9,350	766	661	241	14,796	71	157	513
Teoloyucan	24,524	1,316	495	269	12,929	382	836	1,165
Tepotzotlán	45,694	3,003	1,359	713	15,744	387	838	1,475
Tequixquiac	10,079	749	593	243	8,842	30	418	1,243
Zumpango	104,344	8,879	4,149	5,036	43,626	1,414	1,811	5,693
Región 8								
Coacalco de Berriozábal	166,140	16,503	4,632	2,170	17,179	670	3,889	5,070
Cuautitlán	97,738	10,537	2,554	926	14,585	579	2,639	3,097
Jaltenco	11,042	790	194	216	6,064	65	243	947
Melchor Ocampo	23,494	2,136	1,344	334	12,608	216	771	770
Nextlalpan	21,295	1,822	475	361	10,967	218	533	990
Tonanitla	4,896	977	121	131	2,758	88	250	286
Tultepec	70,362	7,923	1,914	810	22,712	380	1,696	3,350
Tultitlán	270,863	20,806	4,195	3,394	49,310	1,511	4,658	8,369

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Los municipios de Ecatepec (699,704), Tultitlán (270,863) y Tecámac (228,442) son los municipios con mayor cantidad de personas afiliadas.

Infraestructura hospitalaria

La salud de los mexiquenses es una prioridad, por ello, se precisa de diversas estrategias para la óptima operación de las unidades médicas y fortalecer la infraestructura hospitalaria, así como el fortalecimiento del primer, segundo y tercer nivel de atención, bajo un enfoque de salud pública y preventiva. A su vez, es necesario realizar proyectos de salud encaminados a dignificar y mejorar los servicios del sector, al igual que brindar una atención médica de calidad, con humanismo, empatía, honestidad y solidaridad con los pacientes, en beneficio del bienestar del pueblo mexiquense.

Estructura médica por región, 2022

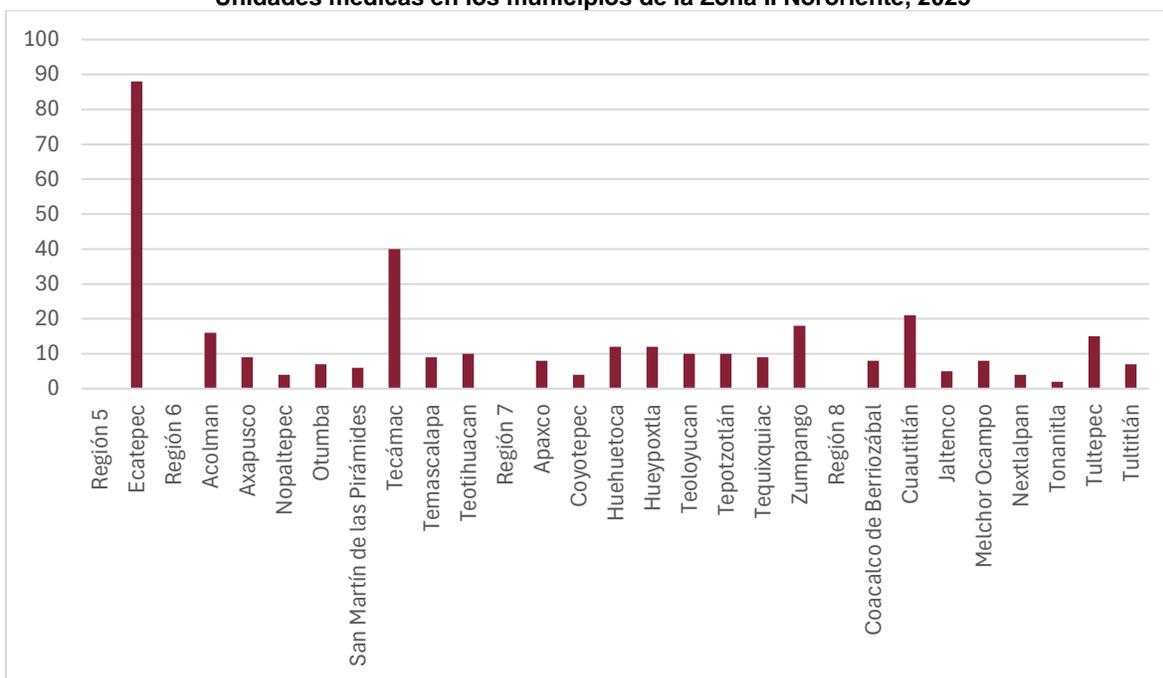
	Información Básica			Indicadores	
	Unidades médicas	Médicos	Enfermeras	Habitantes por unidad médica	Habitantes por médico
Estado de México	1,919	24,978	37,857	8,855	680
Región 5					
Ecatepec	88	2,790	3,474	18,697	590
Región 6					
Acolman	16	30	54	10,719	5,717
Axapusco	9	17	29	3,236	1,713
Nopaltepec	4	87	147	2,588	119
Otumba	7	70	131	5,190	519
San Martín de las Pirámides	6	42	81	4,864	695
Tecámac	40	59	88	13,688	9,280
Temascalapa	9	15	25	4,844	2,906
Teotihuacan	10	401	591	5,851	146
Región 7					
Apaxco	8	30	54	3,987	1,063
Coyotepec	4	17	29	10,221	2,405
Huehuetoca	12	87	147	13,604	1,876
Hueyoptla	12	70	131	3,896	668

Teoloyucan	10	42	81	6,546	1,559
Tepotzotlán	10	59	88	10,370	1,758
Tequixquiac	9	15	25	4,388	2,633
Zumpango	18	401	591	15,581	699
Región 8					
Coacalco de Berriozábal	8	363	604	36681	1834
Cuautitlán	21	441	602	8517	406
Jaltenco	5	30	41	5643	941
Melchor Ocampo	8	36	55	7653	1701
Nextlalpan	4	19	26	14271	3004
Tonanitla	2	2	5	7442	7442
Tultepec	15	78	80	10510	2021
Tultitlán	7	106	248	19124	3148

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

En 2023, la Zona II Nororiental contaba con 2,261 unidades médicas, 30,285 médicos, 45,282 enfermeras, 256,966 habitantes por unidad médica y 55,523 habitantes por médico. La infraestructura médica de la región representa el 4.5% de las unidades médicas totales en la entidad, el 11.17% del personal médico y el 9.1% del personal de enfermería de la entidad.

Unidades médicas en los municipios de la Zona II Nororiental, 2023



El análisis de la infraestructura hospitalaria en la Zona II del Estado de México revela una disparidad significativa entre las diferentes regiones y municipios en términos de disponibilidad y accesibilidad de servicios de salud. La Región 5 (Ecatepec) se destaca como la mejor en términos de infraestructura hospitalaria, con un total de 88 unidades médicas y un promedio de 18,697 habitantes por unidad médica y 590 habitantes por médico. Estos indicadores reflejan un acceso relativamente adecuado a los servicios de salud para los habitantes de Ecatepec, posicionándolo como el municipio con la mejor infraestructura hospitalaria en la región.

Por otro lado, la Región 8 (Tultitlán) presenta las peores condiciones de infraestructura hospitalaria. Municipios como Tonanitla enfrentan graves deficiencias, con 7442 habitantes por unidad médica y por médico, lo que indica una significativa falta de recursos y personal médico. Este desbalance en la infraestructura sanitaria se traduce en un acceso limitado a servicios de salud y mayor presión sobre el personal médico disponible, exacerbando las dificultades para la población local.

En contraste, el Municipio de Nopaltepec, Región 6 (Tecámac), sobresale como el mejor en términos de acceso a servicios médicos, con 2,588 habitantes por unidad médica y 119 habitantes por médico. Esta favorable relación habitante-médico refleja una infraestructura hospitalaria bien distribuida y accesible, asegurando una atención médica más eficiente y oportuna para sus residentes. En resumen, el análisis revela que, mientras algunas regiones y municipios gozan de una infraestructura sanitaria adecuada, otros enfrentan retos significativos que requieren atención urgente para equilibrar el acceso a los servicios de salud en la Zona II del Estado de México.

ISSEMYM

El análisis de la infraestructura del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) en la Zona II del Estado de México muestra una distribución desigual de los servicios médicos entre las diferentes regiones y municipios. La Región 5, que comprende Ecatepec de Morelos, cuenta con tres unidades de consulta externa y una unidad de hospitalización especializada, mostrándose como la región con mejor infraestructura del ISSEMYM. Ecatepec de Morelos, específicamente, es el municipio mejor equipado en términos de servicios de salud proporcionados por el ISSEMYM.

En contraste, la Región 8 (Tultitlán) presenta una menor infraestructura del ISSEMYM. Municipios como Tultepec, Coacalco de Berriozábal y Cuautitlán cuentan, cada uno, únicamente con una unidad de consulta externa y no disponen de unidades de hospitalización general o especializada, lo que limita severamente el acceso a servicios médicos completos para sus residentes. Esta disparidad hace evidente la necesidad de una inversión significativa en infraestructura hospitalaria en estos municipios para garantizar una atención médica adecuada.

La Región 6, con municipios como San Martín de las Pirámides y Tecámac, también presenta deficiencias, aunque no tan marcadas como en la Región 8. San Martín de las Pirámides, por ejemplo, tiene solo una unidad de consulta externa y ninguna unidad de hospitalización. Esto contrasta con la situación en Ecatepec y resalta las disparidades en la provisión de servicios médicos por el ISSEMYM en diferentes partes de la Zona II. La necesidad de una distribución más equitativa de los recursos del ISSEMYM es evidente para asegurar que todas las regiones y municipios puedan brindar una atención de salud adecuada y accesible a sus habitantes.

Unidades médicas del ISSEMYM en los municipios de la Zona II

	Unidades de consulta externa	Unidades de hospitalización general	Unidades de hospitalización especializada
Región 5			
Ecatepec de Morelos	3	0	1
Región 6			
San Martín de las Pirámides	1	0	0
Tecámac	1	0	0
Región 7			
Coyotepec	1	0	0
Huehuetoca	1	0	0
Región 8			
Coacalco de Berriozábal	1	0	0
Cuautitlán	1	0	0
Tultepec	1	0	0

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

Salud mental

De acuerdo con el INEGI (2020), en la entidad habitaban 205,307 personas con algún problema o condición mental, de los cuales, el 53.27% eran hombres y el 46.73% restante mujeres. Asimismo, el 65.99% de ellos contaba con afiliación a alguna institución de salud, lo que equivale a 135,486 personas.

Es importante señalar que las enfermedades mentales no tratadas o mal gestionadas pueden aumentar el riesgo de suicidio. De acuerdo con las estadísticas de defunciones registradas del INEGI, los suicidios han ido aumentando anualmente en la entidad. En el 2020 se registraron 832 casos, pasando a 987 en 2022, incidiendo mayormente en la población masculina.

Por otra parte, el consumo excesivo de alcohol en los estudiantes del Estado de México se encuentra por encima de la media nacional en casi todos los niveles: primaria 4.6% (nacional 4%), secundaria 20.1% (nacional 19.9%), bachillerato 49% (nacional 41.9%), siendo 10 años la edad de inicio en consumo de alcohol en el Estado.

De las defunciones por suicidio registradas según sexo en la entidad, hubo 8,239 en 2022, 6,707 hombres y 1,529 mujeres. En la Zona II, la cantidad de hombres con enfermedades mentales es de 30,724 (53%), superando con 3,803 la cantidad de mujeres con enfermedades del mismo tipo (47%). Los tres municipios con mayor cantidad de habitantes que padecen alguna enfermedad mental son Ecatepec (22,082), Tecámac (6,348) y Zumpango (3,551). En el desagregado por sexo, Ecatepec, Tecámac y Coacalco de Berriozábal son los municipios con más mujeres que padecen alguna enfermedad psicológica o psiquiátrica. El municipio con menor cantidad de personas con alguna de estas enfermedades es Nopaltepec (86).

Enfermedades mentales según sexo

	Total	Hombres	Mujeres
Total de la zona	57,645	30724	26921
Región 5			
Ecatepec de Morelos	22 082	11 768	10 314
Región 6			
Acolman	2,443	1,138	1,305
Axapusco	404	211	193
Nopaltepec	86	41	45
Otumba	303	163	140
San Martín de las Pirámides	230	119	111
Tecámac	6,348	3,432	2,916
Temascalapa	494	269	225
Teotihuacan	611	317	294
Región 7			
Apaxco	348	191	157
Coyotepec	318	177	141
Huehuetoca	1,931	1,067	864
Hueyoxtla	665	368	297
Teoloyucan	767	386	381
Tepetzotlán	1,199	630	569
Tequixquiac	479	265	214
Zumpango	3,551	1,975	1,576
Región 8			
Coacalco de Berriozábal	3,414	1,805	1,609
Cuautitlán	2,170	1,156	1,014
Jaltenco	312	168	144
Melchor Ocampo	642	334	308
Nextlalpan	651	371	280
Tonanitla	128	71	57
Tultepec	2,228	1,177	1,051
Tultitlán	5,841	3,125	2,716

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

Principales causas de mortalidad por municipio de la Zona II

Municipio	Enfermedades del corazón	Diabetes mellitus	Enfermedades cerebrovasculares	Enfermedades del hígado	Accidentes	Tumores malignos	COVID-19	Agresiones (homicidios)	Neumonía e influenza	Demás causas
Total de la zona	5,548	4,608	1034	1285	678	3049	1143	1073	987	2221
Región 5	2,442	1,947	447	526	259	1,261	466	304	449	1 799
Ecatepec de Morelos	2,442	1,947	447	526	259	1,261	466	304	449	1 799

Región 6	916	797	170	216	101	515	186	186	153	606
Acolman	139	139	26	32	19	77	32	35	36	118
Axapusco	44	31	12	10	3	15	6	4	3	20
Nopaltepec	14	17	3	1	1	8	2	4	1	3
Otumba	54	44	18	13	3	30	6	18	4	29
San Martín de las Pirámides	24	43	7	14	5	11	13	7	6	30
Tecámac	508	420	86	110	51	304	109	85	81	341
Temascalapa	68	28	7	11	11	32	8	11	9	22
Teotihuacan	65	75	11	25	8	38	10	22	13	43
Región 7	760	712	136	199	148	422	157	271	114	548
Apaxco	33	47	6	12	6	25	6	4	1	20
Coyotepec	57	67	18	15	7	33	9	17	20	28
Huehuetoca	127	127	14	29	22	62	22	72	19	99
Hueyoxtlá	88	59	7	20	10	27	9	8	5	42
Teoloyucan	84	101	19	33	21	56	18	72	15	71
Tepetzotlán	106	60	15	22	14	64	24	22	18	71
Tequixquiac	57	41	14	8	17	23	11	4	4	34
Zumpango	208	210	43	60	51	132	58	72	32	183
Región 8	1,430	1,152	281	344	170	851	334	312	271	1067
Coacalco de Berriozábal	363	241	86	65	26	218	75	46	80	289
Cuautitlán	195	152	35	45	30	118	47	27	33	143
Jaltenco	22	30	6	7	3	14	2	1	7	22
Melchor Ocampo	79	54	14	24	8	40	14	19	17	37
Nextlalpan	45	45	12	11	11	20	18	14	12	23
Tonanitla	14	18	4	6	3	6	5	2	2	3
Tultepec	130	150	28	49	19	98	31	69	31	116
Tultitlán	582	462	96	137	70	337	142	134	89	434

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023)

Cobertura hospitalaria

Actualmente, el Instituto de Salud del Estado de México y la Secretaría de Salud cuentan con un total de 1,285 unidades de primer, segundo y tercer nivel para la atención de las y los mexiquenses sin derechohabencia, mismos que se encuentran distribuidos de manera estratégica en los 125 municipios, en 19 jurisdicciones hospitalarias, que cuentan con 44,000 recursos humanos para ofrecer el acceso a la salud.

Unidades médicas en el Estado de México

Unidades Médicas	Número
Centros de salud rurales	493
Centros de salud urbanos	478
Unidad móvil	78
Maternidades	3
Módulo odontopediátrico	2
Centros de atención estomatológica	2
Centro estatal de rehabilitación y educación especial	1
Casa de salud	33

Unidades de especialidades médicas (UNEMES)	47
CEAPS	73
Hospitales Municipales	30
Hospitales generales	27
Hospital especializado	11
Hospital psiquiátrico	3
Hospital de ginecología y obstetricia IMIEM	1
Hospital para el niño IMIEM	1
Centro de especialidades odontológicas IMIEM	1
Hospital de alta especialidad de Zumpango	1
Total	1,285

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

La saturación y la falta de hospitales no solo implican un obstáculo para el acceso oportuno y adecuado a la atención médica, sino que también ponen en riesgo la calidad de los servicios prestados y la seguridad de los pacientes. La falta de camas disponibles, la escasez de personal médico y de enfermería, así como la limitada disponibilidad de equipos y suministros médicos, son algunos de los desafíos más urgentes que enfrenta el sistema de salud del Estado de México.

La Zona II registra 1,919 unidades médicas, 24,978 médicos y 37,857 enfermeras; en cuanto a los datos arrojados por indicadores, se tienen 248,111 habitantes por unidad médica y 54,843 habitantes por médico.

Los municipios que tienen mayor déficit de médicos por habitante son Tecámac (9,280), Tonanitla (7,442), Acolman (5,717), Tultitlán (3,148) y Nextlalpan (3,004).

Información básica e indicadores de unidades médicas, enfermeras y médicos de los municipios de la Zona II

	Información Básica			Indicadores	
	Unidades médicas	Médicos	Enfermeras	Habitantes por unidad médica	Habitantes por médico
Estado de México	1,919	24,978	37,857	8,855	680
Zona II	342	5,307	7,427	248,111	54,843
Porcentaje	18	21	20	2,802	8,065
Región 5					
Ecatepec	88	2,790	3,474	18,697	590
Región 6					
Acolman	16	30	54	10,719	5,717
Axapusco	9	17	29	3,236	1,713
Nopaltepec	4	87	147	2,588	119
Otumba	7	70	131	5,190	519
San Martín de las Pirámides	6	42	81	4,864	695
Tecámac	40	59	88	13,688	9,280
Temascalapa	9	15	25	4,844	2,906
Teotihuacan	10	401	591	5,851	146
Región 7					

Apaxco	8	30	54	3,987	1,063
Coyotepec	4	17	29	10,221	2,405
Huehuetoca	12	87	147	13,604	1,876
Hueypoxtla	12	70	131	3,896	668
Teoloyucan	10	42	81	6,546	1,559
Tepotzotlán	10	59	88	10,370	1,758
Tequixquiác	9	15	25	4,388	2,633
Zumpango	18	401	591	15,581	699
Región 8					
Coacalco de Berríozábal	8	363	604	36681	1834
Cuautitlán	21	441	602	8517	406
Jaltenco	5	30	41	5643	941
Melchor Ocampo	8	36	55	7653	1701
Nextlalpan	4	19	26	14271	3004
Tonanitla	2	2	5	7442	7442
Tultepec	15	78	80	10510	2021
Tultitlán	7	106	248	19124	3148

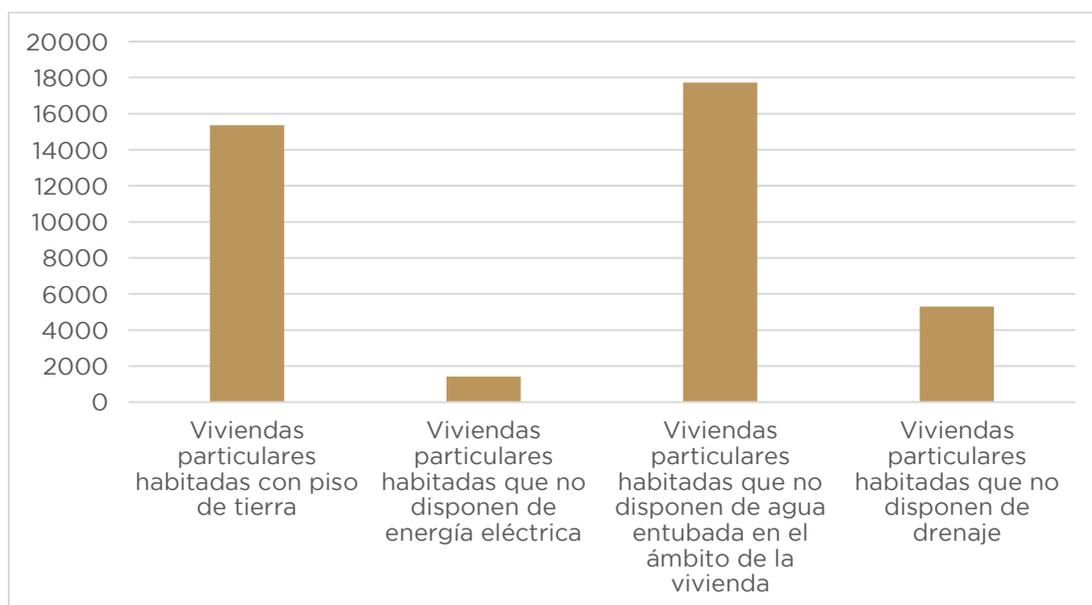
Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

e) **Vivienda y servicios públicos**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, se contabilizaron 4, 561,381 viviendas, lo que equivale al 12.97% del total registrado en la entidad. Aunque en el Estado de México se ha trabajado para asegurar el acceso a servicios públicos en las viviendas, aún existe un 2.03% de hogares con piso de tierra, 0.32% sin energía eléctrica, 2.6% sin agua entubada, 21.98% sin tinaco, 61.3% sin cisterna y 1.21% sin sanitario ni drenaje, siendo aspectos fundamentales que impactan la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.

En la Zona II hay 15,364 viviendas con piso de tierra, 1,419 que no disponen de energía eléctrica, 17,725 que no disponen de agua y 5,291 viviendas que no disponen de drenaje. La variable que más afecta a las viviendas mexiquenses es la falta de agua entubada, 7,662 de ellas pertenecen a la Región de Tecámác, seguidas de 4,491 viviendas en la Región Zumpango.

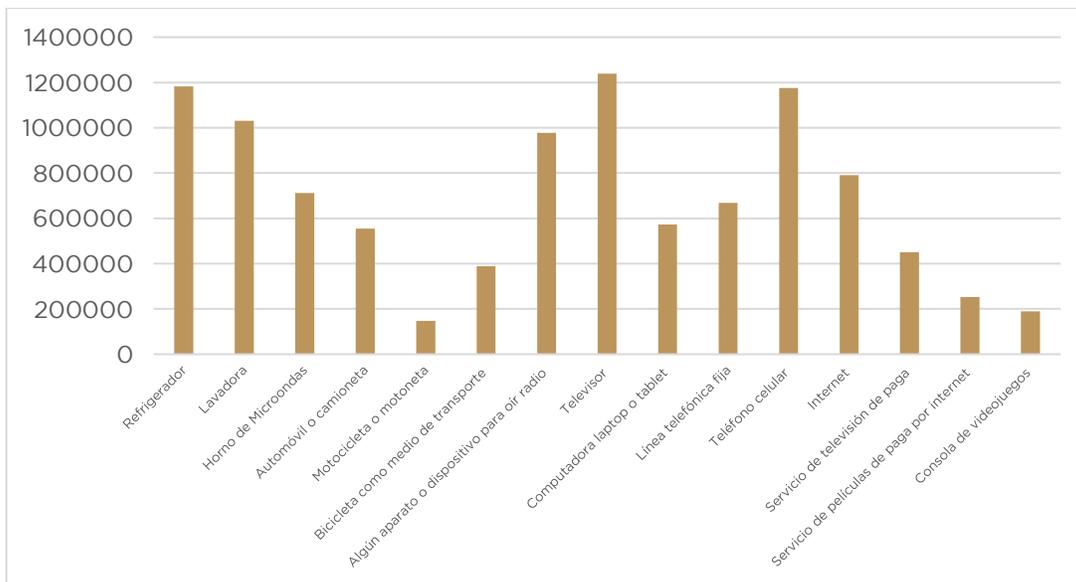
Servicios básicos de la vivienda en la Zona II



Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

La integración de las TIC en viviendas es un fenómeno que está cambiando la forma de vida e interacción con los entornos domésticos, ya que ofrece numerosos beneficios en términos de comodidad, eficiencia, seguridad y sostenibilidad. El televisor es el bien con más disponibilidad, existiendo en 94.45% de los hogares de la entidad, seguido de los teléfonos celulares con el 88.78%, cifras por encima de bienes como el refrigerador y la lavadora, que solo existen en el 85.79% y 72.54% de las viviendas, respectivamente.

Total de bienes y servicios tecnológicos de la Zona II



Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

De manera similar al comportamiento reflejado a nivel estatal, en la Zona II, los bienes con mayor disponibilidad son: el televisor (1,238,743), la lavadora (1,182,908) y la telefonía celular (1,175,486). Las viviendas que disponen de computadora, laptop o tableta son 572,263 y las que disponen de internet son 791,125, es decir, son de los medios menos utilizados por los hogares en cuanto al uso de las TIC.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

La calidad de los espacios públicos es un factor que influye en la calidad de vida de la población, es el lugar de encuentro donde cualquier persona tiene derecho a circular y se caracteriza por ser un ámbito abierto para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento y, en general, para el uso y disfrute de la comunidad.

En 2020, en la Zona II Nororiental de las 4,561,381 viviendas particulares que existen en el Estado el 97.14% dispone de agua entubada en sus hogares, el 99.67% de energía eléctrica y el 97.17% de drenaje. Es importante destacar que, del total de personas que disponen de agua en sus hogares, solo el 75% de estos dispone del servicio dentro de la vivienda, y alrededor del 25% restante cuenta con servicio de agua entubada solo en el patio o terreno, sin embargo, 470,673 personas no disponen de agua.

Tabla 4.30. Total de viviendas con acceso a servicios básicos de la Zona II

	Total de viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
Estado de México	4,561,381	16,943,520	92,762	14,765	118,409	112,246
Zona II: Nororiental	1,292,906	4,640,896	15,364	1,419	17,725	5,291
Región 5: Ecatepec	448,068	1,644,799	5,422	311	4,231	697

Región 6: Tecámac	264,356	919,137	3,676	408	7,662	1,854
Región 7: Zumpango	207,806	771,190	2,837	459	4,491	2,221
Región 8: Tultitlán	372,676	1,305,770	3,429	241	1,341	519

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

La Región 7 registra 2,221 viviendas particulares que no disponen de drenaje, la Región 6 tiene 7,662 viviendas que no disponen de agua entubada; en cuanto a las viviendas que no disponen de energía eléctrica, la Región 7 tiene 459 viviendas y la 6 tiene 408 viviendas que no tienen este servicio. En cuanto al indicador referente a las viviendas con piso de tierra, Ecatepec cuenta con 5422 y la Región 6 tiene 3676 viviendas en esta situación.

Estrategia regional

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Objetivo

4.1 Disminuir la pobreza en las regiones que conforman la Zona II Nororiente, y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

Estrategia	Líneas de acción
4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.	4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones de capacitación y servicios integrales para mejorar la calidad de vida.

Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.	4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.
	4.2.1.2. Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
	4.2.1.3 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
	4.2.1.4 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres, desde la educación inicial hasta la superior.

Objetivo

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Línea de Acción
<p>4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.</p>	4.3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares.
	4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.
	4.3.1.3 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen, así como lograr su seguridad alimentaria.
	4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.
	4.3.1.5 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.
	4.3.1.6 Distribuir paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.
<p>4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.</p>	4.3.2.1 Habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, así como en situación de migración acompañada o no.
	4.3.2.2 Facilitar el proceso de adopción de NNyA con situación jurídica resuelta.
	4.3.2.3 Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNyA utilizando el Sistema Mexiquense de Medios Públicos para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses
	4.3.2.4 Establecer acciones que permitan la integración y cambio en las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes trabajadores en situación de calle con organismos e instituciones afines.
	4.3.2.5 Fortalecer mecanismos interinstitucionales que incorporen las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes.
	4.3.2.6 Coordinar acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños, y adolescentes.
	4.3.2.7 Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	4.3.2.8 Asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en políticas y programas gubernamentales.
	4.3.2.9 Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	4.3.2.10 Garantizar el derecho de NNyA a la educación asegurando el acceso a los servicios educativos obligatorios.

Estrategia	Línea de Acción
<p>4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.</p>	<p>4.3.3.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.</p>
	<p>4.3.3.2 Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales.</p>
	<p>4.3.3.3 Facilitar información, cursos y orientaciones sobre la inclusión social y laboral.</p>
	<p>4.3.3.4 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades de rehabilitación públicas y privadas.</p>
<p>4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.</p>	<p>4.3.4.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.</p>
	<p>4.3.4.2 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.</p>
	<p>4.3.4.3 Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura y profesionales requeridos ante el envejecimiento poblacional, como es el caso del área médica (geriatras, oncólogos, cardiólogos, terapeutas físicos, personal de enfermería, psicólogos y psiquiatras).</p>
	<p>4.3.4.4 Identificar a las personas adultas mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.</p>
	<p>4.3.4.5 Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo, para mejorar su calidad de vida.</p>
<p>4.3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.</p>	<p>4.3.5.1 Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano.</p>
	<p>4.3.5.2 Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.</p>
	<p>4.3.5.3 Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.</p>
	<p>4.3.5.4 Diversificar y ampliar la oferta de servicios para adolescentes y jóvenes</p>
<p>4.3.6 Garantizar el acceso de la población a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.</p>	<p>4.3.6.1 Asesorar y representar jurídicamente a las NNAYJ, así como a adultos jóvenes y personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>4.3.7 Ampliar los servicios de atención a los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.</p>	<p>4.3.7.1 Facilitar la tramitación de documentos oficiales a los mexiquenses residentes en el extranjero.</p>
	<p>4.3.7.2 Desarrollar e implementar programas integrales de capacitación, educación y certificación laboral para las familias de migrantes mexiquenses, con el objetivo de fortalecer sus habilidades adquiridas en el extranjero y facilitar su inserción laboral en la entidad.</p>

Estrategia	Línea de Acción
<p>4.3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.</p>	<p>4.3.8.1 Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.</p>
	<p>4.3.8.2 Implementar programas integrales para mejorar el acceso a servicios básicos y educativos de calidad para las comunidades indígenas, promoviendo la educación bilingüe y asegurando el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos.</p>
	<p>4.3.8.3 Desarrollar e implementar programas educativos y de sensibilización para promover la preservación cultural, revitalización de lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.</p>
	<p>4.3.8.4 Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso al empleo, autoempleo, la capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local.</p>
	<p>4.3.8.5 Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de las personas de los pueblos originarios.</p>
<p>4.3.9 Promover la inclusión y la equidad en la población LGBTIQ+.</p>	<p>4.3.9.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad sexual.</p>
	<p>4.3.9.2 Implementar programas integrales en colaboración con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres, charlas y recursos educativos, de salud física y mental, con el objetivo de promover entornos laborales inclusivos, respetuosos de la diversidad y libres de discriminación para todos los grupos poblacionales.</p>
	<p>4.3.9.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para la población LGBTIQ+, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.</p>
	<p>4.3.9.4 Garantizar la accesibilidad y asequibilidad de servicios de salud mental y atención primaria para la población LGBTIQ+.</p>
	<p>4.3.9.5 Capacitar a las y los profesionales de la salud dependientes del estado, en derechos humanos con perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual, aprovechando los convenios de colaboración con otros órdenes de gobierno o instituciones estatales.</p>
	<p>4.3.9.6 Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.</p>
<p>4.3.10 Promover la inclusión y la equidad para las personas afrodescendientes.</p>	<p>4.3.10.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad racial.</p>
	<p>4.3.10.2 Realizar convenios con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres y charlas educativas, de salud física y mental para propiciar entornos de trabajos inclusivos y libres de discriminación.</p>
	<p>4.3.10.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para las personas afrodescendientes, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.</p>

Objetivo

4.4 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional en la Zona II Nororiente.

Estrategia	Línea de Acción
4.4.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.	4.4.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.
4.4.2 Institucionalizar la prevención del abandono escolar y el proceso de reinserción al Sistema Educativo, en todos los tipos y niveles, principalmente en secundaria y nivel media superior.	4.4.2.1 Establecer un programa de identificación de estudiantes que, habiendo concluido la educación básica, no se hayan inscrito en el nivel medio superior.
	4.4.2.3 Ampliar la colaboración y fortalecer los programas con los sectores público, privado y social, para lograr que las y los estudiantes tengan una educación integral y mejores oportunidades de inserción laboral.
4.4.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.	4.4.3.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.
	4.4.3.2 Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes.
	4.4.3.3 Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia, la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.
4.4.4 Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.	4.4.4.1 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.
	4.4.4.2 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.
4.4.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.	4.4.5.1 Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.
4.4.6 Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.	4.4.6.2 Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en educación media superior y superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales
4.4.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.	4.4.7.1 Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.
	4.4.7.2 Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.
	4.4.7.3 Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos.
	4.4.7.4 Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.

Estrategia	Línea de Acción
4.4.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.	4.4.8.1 Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, polideportivos, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.
	4.4.8.2 Disponer de espacios físicos en buenas condiciones en las comunidades escolares y de la población en general, para el desarrollo de actividades físicas y deportivas que doten de bienestar a la población, en especial a las NNyJ.
	4.5.8.3 Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo.

Objetivo

4.5 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos en las regiones que conforman la Zona II Nororiental.

Estrategia	Línea de Acción
4.5.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	4.5.1.1 Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.
	4.5.1.2 Aprovechar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y otros canales gubernamentales disponibles, para realizar campañas permanentes relativas a la salud preventiva, poniendo énfasis en la magnitud de los años y calidad de vida saludable perdidos por y para los mexiquenses y sus causas.
	4.5.1.3 Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.
	4.5.1.4 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.
	4.5.1.5 Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).
	4.5.1.6 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.
	4.5.1.7 Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
	4.5.1.8 Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes regiones y municipios de la entidad, mediante unidades móviles y personal capacitado.
4.5.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.	4.5.2.1 Capacitar y monitorear continuamente el código mater, los equipos de respuesta inmediata obstétrica y de triage obstétrico. 4.5.2.2 Fortalecer la estrategia del parto humanizado, para erradicar la violencia obstétrica en los tres niveles de atención.
4.5.3 Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.	4.5.3.1 Implementar un Modelo de Prevención de la salud mental en el ámbito escolar.
	4.5.3.2 Estandarizar los procesos y prácticas de los servicios de salud mental.
	4.5.3.3 Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
	4.5.3.4 Establecer un Programa de salud mental que priorice la detección temprana y oportuna de trastornos mentales y adicciones.

Objetivo

4.6 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles en las regiones que conforman la Zona II Nororiental.

Estrategia	Línea de Acción
4.6.1 Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.	4.6.1.1 Capacitar en la atención médica con calidad y calidez.
	4.6.1.2 Capacitar al personal sobre el Modelo Único de Evaluación de la Calidad.
	4.6.1.3 Preparar al personal de salud y en formación, en la atención inclusiva, igualitaria, equitativa y con perspectiva de género, de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

4.7 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias para las personas servidoras públicas y derechohabientes de las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Línea de Acción
4.7.1 Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes.	4.7.1.1 Implementar estrategias que garanticen la eficiencia en los trámites y servicios del ISSEMYM.
	4.7.1.2 Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios.

Objetivo

4.8 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Línea de Acción
4.8.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.	4.8.1.1 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con los municipios, la federación y los sectores privado y social.
	4.8.1.2 Promover la diversidad de las expresiones culturales.
	4.8.1.3 Fomentar y proteger las expresiones culturales de comunidades específicas del estado, como la alfarería, pirotecnia, textiles, tallado en piedra, trabajo de madera y música, entre otras.
	4.8.1.4 Fomentar la lectura a través de la implementación de un programa editorial masivo, que ponga a su servicio ediciones económicas relativas a obras clásicas, libros del derecho de autor, y aquellas del Gobierno del Estado de México, que fomenten el conocimiento, identidad estatal, promoción de valores y uso correcto del idioma.
	4.8.1.5 Revitalizar las bibliotecas y las librerías.
4.8.2 Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, como medio para garantizar los derechos culturales.	4.8.2.1 Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.
	4.8.2.2 Facilitar la participación social democrática para el fortalecimiento de las identidades y la historia.
	4.8.2.3 Promover la diversidad de las expresiones culturales.

Objetivo

4.9 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
4.9.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.	4.9.1.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.

Estrategia	Líneas de acción
	4.9.1.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.
	4.9.1.3 Impulsar un programa para personas jóvenes donde se den facilidades para la adquisición de vivienda.
	4.9.1.4 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.
4.9.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.	4.9.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.
	4.9.2.2 Promover vías de regulación de suelo.
	4.9.2.3 Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

En 2018 se establecieron las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia como entidades consultivas y asesoras en las áreas correspondientes del Gobierno del Estado de México. Esta medida tenía como objetivo fundamental institucionalizar una política pública transversal con enfoque de género en todas las instancias gubernamentales, su misión principal es lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante la integración de políticas de género en los tres niveles de gobierno.

Estas unidades se encargan de promover y supervisar la integración de la perspectiva de género en los planes, programas y acciones, asegurando el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, fomentando la igualdad, el respeto a los derechos humanos, la eliminación de la discriminación, y fortaleciendo el empoderamiento de las mujeres. Además, actúan como primer punto de contacto para los casos de acoso y hostigamiento sexual. Actualmente, todas las dependencias del sector central del Gobierno del Estado de México cuentan con sus propias Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia para el personal.

Por otro lado, el 18 de diciembre de 2000 se estableció el Instituto Mexiquense de la Mujer, con el propósito de eliminar estereotipos y promover la igualdad de género para las mujeres. Este instituto fue posteriormente transformado en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y, en el mismo año, se creó la Secretaría de las Mujeres, con el objetivo de trabajar por la igualdad sustantiva, promover la perspectiva de género de manera transversal, erradicar la violencia contra las mujeres y proteger integralmente a niñas y mujeres.

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el Estado de México ha experimentado avances notables, pero también enfrenta desafíos significativos. Aunque se observa un aumento en la atención a la equidad de género en las políticas públicas, persisten brechas considerables. Por esta razón, la coordinación entre las distintas instituciones es crucial para desarrollar acciones pertinentes y efectivas dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, al tiempo que se promueve la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

a) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, define la violencia contra la mujer por motivos de género como: “la violencia dirigida contra la mujer, porque es mujer, o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye

actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad...”¹³.

Así pues, la violencia de género es un problema complejo que afecta profundamente a la sociedad, impidiendo el desarrollo pleno y equitativo de las mujeres y limitando sus oportunidades de vida.

Erradicar la violencia contra las mujeres es uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México. Para atenderlo, es necesario implementar políticas gubernamentales transversales con enfoque multidimensional que incluyan la prevención, protección, sanción y reparación del daño.

En este sentido, la instrumentación de normas efectivas, la capacitación de los cuerpos de seguridad y justicia, y la creación de espacios seguros son esenciales para combatir esta problemática. Además, debe garantizarse que las víctimas accedan a la justicia de manera eficiente y con perspectiva de género.

En lo que se refiere al Estado de México, ocho de cada diez mujeres mexiquenses han sufrido al menos algún evento de violencia en su vida. Comparando datos del 2003 con el 2021, el porcentaje se mantiene prácticamente igual después de dieciocho años, lo que hace evidente la ineficacia de las políticas implementadas hasta ahora. Más aún, la intensidad de la violencia se ha hecho más fuerte, aumentando la incidencia de los tipos de violencia psicológica y sexual. Según datos del Sistema Integrado de Estadísticas Sobre Violencia Contra las Mujeres, para los años 2019 y 2022, el número de defunciones por causas accidentales y violentas aumentó de 1,584 en 2019 a 1,642 en 2022, es decir, 58 defunciones más.

Por otra parte, el feminicidio, la forma más cruel de la violencia contra la mujer, obliga a pensar en los distintos niveles de este delito como la reproducción de la cultura de la violencia, difundida sin limitantes a través de los medios de información masivos, redes sociales, películas, música, videojuegos, retos virales y nuevas formas de convivencia.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México define a la violencia feminicida como la “forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del estado, pudiendo culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (Art. 21).

Incidencia de la violencia contra las mujeres

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva de violencia de género¹⁴ se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil mujeres pasó de 155 a 440, un aumento de 184%.

El Estado de México presentó un total de 213,430 casos de violencia contra las mujeres, según los datos más recientes, esta cifra representa el 10.88% de la cifra nacional. En su mayoría, estos casos fueron ocasionados por agresores hombres (117,073 registros). Se emitieron 190 órdenes de protección y se otorgaron en total 173,254 servicios a las mujeres víctimas.

También se emitieron 211,139 expedientes electrónicos únicos de las víctimas (EUV), con la finalidad de que las instancias que integran los sistemas estatales puedan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres a partir del registro de datos específicos sobre los tipos de violencia que han sufrido a lo largo de su vida, así como las consecuencias que esas violencias han dejado. Estos expedientes cuentan también con información referente a factores de riesgo, perfil de las personas agresoras, datos sobre las órdenes de protección e información especializada de otros delitos relacionados con la violencia hacia las mujeres, como casos de trata de personas, hostigamiento, acoso sexual, mujeres desaparecidas, entre otros.

Casos de violencia contra las mujeres

	EUV	Casos	Agresores Hombres	Agresores Mujeres	Sexo No Especificado	Órdenes de Protección	Servicios Otorgados
Nivel Nacional	1,824,202	1,960,980	1,461,169	81,182	405,549	252,372	4,424,539

¹³ ONU (1992). “Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres”. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGEC%2F3731&Lang=en

¹⁴ Se consideran los siguientes delitos de género: feminicidio, violencia familiar, trata de personas, violencia de género en todas sus modalidades diferente a la violencia familiar, violación simple, violación equiparada y acoso sexual.

Estado de México	211,139	213,430	117,073	9,919	49,945	190	173,254
------------------	---------	---------	---------	-------	--------	-----	---------

Fuente: COPLADEM, con base en BANAVIM, 2024.

En la Zona II Nororiente, los indicadores de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes destacan que, en la Región 5, la cantidad de llamadas de emergencia referentes a los casos de violencia contra la mujer llegó a 5,547. La sigue la Región 7 con 2,576, cuyo municipio con más fue Zumpango, con 1,284. Sin embargo, los municipios con mayor incidencia en la zona son Ecatepec, Tultitlán y Tecámac, que reúnen más de mil quinientas llamadas de este tipo.

Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes, 2022

	Abuso sexual	Acoso u hostigamiento sexual	Trata de personas	Violación	Violación infantil	Violencia contra la mujer	Violencia contra la pareja	Violencia familiar
Estado de México	335	941	26	295	92	55,298	3,571	7,224
Zona II	85	205	6	38	18	12277	955	921
Región 5	44	96	2	17	7	5547	394	811
Ecatepec de Morelos	44	96	2	17	7	5547	394	811
Región 6	12	35	2	6	3	2208	205	329
Acolman	1	3	1	1	0	348	37	59
Axapusco	0	0	0	0	0	27	2	6
Otumba	0	2	0	0	0	67	1	13
San Martín de las Pirámides	0	0	0	1	0	48	2	6
Tecámac	10	28	1	4	3	1540	156	221
Temascalapa	0	1	0	0	0	47	2	7
Teotihuacán	1	1	0	0	0	131	5	17
Región 7	15	31	0	7	7	2576	195	315
Apaxco	0	0	0	0	0	21	0	3
Coyotepec	1	0	0	0	0	97	2	14
Huehuetoca	2	11	0	1	0	765	56	77
Hueyoxtla	0	0	0	0	0	26	3	9
Teoloyucan	1	0		0	0	179	18	37
Tepotzotlán	1	1	0	0	0	176	14	24
Tequixquiac	0	0	0	0	0	28	3	7
Zumpango	10	19	0	6	7	1284	99	144

Región 8	14	43	2	8	1	1946	161	277
Coacalco de Berriozábal	3	14	0	2	0	761	68	113
Cuautitlán	2	13	2	1	0	469	49	56
Jaltenco	1	3	0	1	0	38	0	4
Melchor Ocampo	1	0	0	0	0	103	5	15
Nextlalpan	1	2	0	3	0	172	10	29
Tonanitla	0	0	0	0	0	22	3	0
Tultepec	6	11	0	1	1	381	26	60
Tultitlán	10	27	1	5	0	1614	124	237

Fuente: COPLADEM, con base en Atlas de género-Semujeres.

En el Estado de México se abrieron 27,449 carpetas de investigación por violencia familiar, 4,573 carpetas de la Zona II, siendo esta la cantidad más alta entre las demás zonas. En segundo lugar estatal, está el delito de abuso sexual con 5,486 carpetas, 920 en la zona, 625 carpetas de investigación abiertas en Ecatepec, seguido de Tecámac con 189 y Tultitlán con 158.

Carpetas de investigación, 2022

	Violencia de género	Abuso sexual	Acoso sexual	Violencia familiar	Presunto delito de feminicidio	Violación simple y equiparada	Delito de trata de personas	Hostigamiento
Estado de México	2,685	5,486	4,120	27,449	138	2,788	241	239
Zona II	832	920	1350	4573	3484	524	450	88
Región 5	293	625	454	2397	10	342	17	33
Ecatepec de Morelos	293	625	454	2397	10	342	17	
Región 6	143	295	197	1625	8	167	9	20
Acolman	22	39	27	209	2	13	3	3
Axapusco	4	7	6	24	2	2	0	0
Otumba	1	15	4	43	0	9	0	2
San Martín de las Pirámides	8	10	9	35	0	7	0	0
Tecámac	90	189	138	1087	4	111	5	14
Temascalapa	5	22	2	52	0	9	1	1

Teotihuacán	13	13	11	175	0	16	0	0
Región 7	140	272	193	1263	7	188	4	10
Apaxco	2	12	17	73	0	5	0	0
Coyotepec	5	15	15	96	0	14	0	0
Huehuetoca	23	69	25	328	4	53	0	3
Hueyoptla	5	11	4	27	0	1	0	0
Teoloyucan	28	27	25	152	0	15	1	0
Tepotzotlán	20	30	19	175	1	29	1	1
Tequixquiac	9	9	19	81	0	3	0	0
Zumpango	48	99	69	331	2	68	2	6
Región 8	256	427	358	2203	8	236	31	20
Coacalco de Berriozábal	58	83	91	412	1	42	6	4
Cuautitlán	44	63	61	315	1	30	4	4
Jaltenco	4	14	4	20	0	6	0	0
Melchor Ocampo	11	31	21	143	2	17	0	2
Nextlalpan	8	14	11	71	0	14	0	0
Tonanitla	0	1	1	8	0	4	0	0
Tultepec	36	63	44	309	1	28	3	2
Tultitlán	95	158	125	925	3	95	18	8

Fuente: COPLADEM, con base en Atlas de género-Semujeres.

Alerta de violencia de género contra las mujeres

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)¹⁵, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es definida como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

La AVGM se activa cuando existe un alto índice de violencia feminicida en las diferentes regiones o entidades del país y es además una modalidad específica que implica la combinación de diferentes tipos de violencia y modos de actuación que puede concluir con la vida de las mujeres por razones de género, tanto en la esfera privada, es decir, en la familia, como en la comunidad.

El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en

¹⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Igualdad de Género. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Disponible en <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM>

once municipios. De los 11 municipios que tienen activa esta alerta, la Zona II cuenta con dos municipios alertados: Tultitlán y Ecatepec.

Municipios con Alerta de Violencia Género en el Estado de México

Municipio	1ª. AVGM (2015)	2ª. AVGM (2019)
Chalco	✓	
Chimalhuacán	✓	✓
Cuautitlán Izcalli	✓	✓
Ecatepec	✓	✓
Ixtapaluca	✓	✓
Naucalpan de Juárez	✓	
Nezahualcóyotl	✓	✓
Tlalnepantla de Baz	✓	
Toluca	✓	✓
Tultitlán	✓	
Valle de Chalco	✓	✓

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Género.

Para atender la AVGM, las autoridades del Gobierno del Estado de México y de los municipios considerados en el mecanismo, deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en la entidad. En este sentido, el Estado de México cuenta con:

- **Centros de Justicia para las Mujeres:** actualmente operan en el Estado de México cuatro Centros de Justicia para las Mujeres que dependen de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicados en Toluca, Cuautitlán Izcalli, Amecameca y Ecatepec.
- **Unidad de Análisis y Contexto:** lleva a cabo la investigación de delitos vinculados a feminicidios y opera al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- **Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres:** opera con la finalidad de tener control y registro de los casos de violencia, así como para coadyuvar en la detección, atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- **Albergues Temporales y Unidades de Atención:** la entidad cuenta con 13 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia para recibir apoyo y solicitar albergue.
- **Acciones de prevención y sensibilización:** a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Secretaría de las Mujeres, el Estado de México realiza conferencias y capacitaciones para prevenir y erradicar la violencia de género.
- **Becas para hijos de mujeres víctimas de violencia:** la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y la Secretaría de Educación otorgan estímulos económicos para menores hijos de madres desaparecidas, víctimas de feminicidio u homicidio doloso.

Además, con el fin de proporcionar una respuesta rápida y eficaz a las personas que enfrentan situaciones de emergencia en contexto de violencia de género, abuso, y otras formas de violencia, se crearon las Unidades de Atención Inmediata y Primer Contacto, áreas encargadas de brindar una atención oportuna a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, a través de servicios de ayuda y atención inmediata en materia psicológica, médica, orientación legal y de trabajo social de emergencia.

Asimismo, con el objetivo de crear un entorno más justo y seguro para todas las personas, el 10 de mayo de 2018 (Decreto 309)16, se crearon las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia (UIGEV), las cuales son organismos o entidades establecidas para promover la igualdad de género y combatir la violencia basada en el género. Las UIGEV generalmente operan dentro de distintas instituciones, tanto gubernamentales como educativas; teniendo como ejes principales: la igualdad de género, la cultura institucional y la prevención y atención a la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

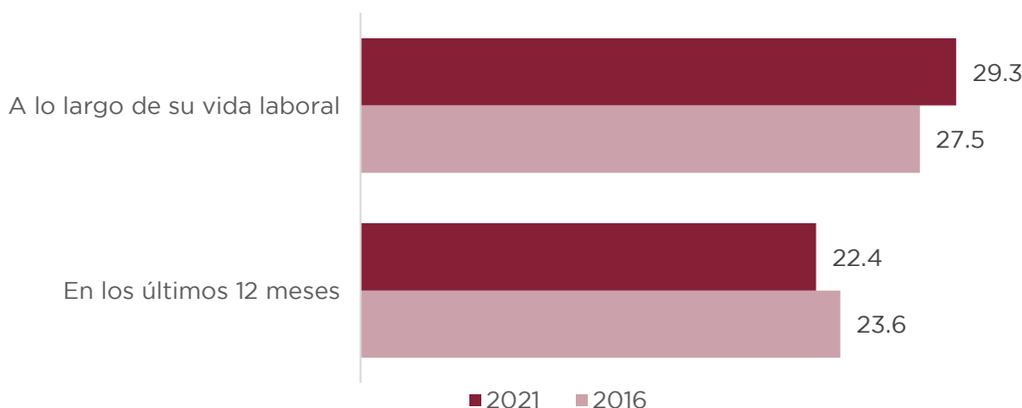
Violencia en mujeres mayores de 15 años

De acuerdo con “*Generation equality accountability report 2023 action coalition on gender-based violence*”, 1 de cada 3 mujeres de 15 años o más ha sido sometida a violencia sexual al menos una vez en la vida, datos que coinciden con las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que señalan que, alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (30%), han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de su vida, siendo la pareja el principal agresor.

¹⁶ <https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/reforma%20unidades.pdf>

En el Estado de México, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), se estima que 78.7% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia psicológica, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida y el 47.6% en los últimos 12 meses. En el ámbito comunitario es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (58.5%), siendo este contexto un espacio inseguro. De igual forma, 1,683,147 mujeres mexiquenses (29.3%) de 15 años y más han vivido situaciones de violencia en sus espacios laborales, mientras que el 22.4% en los últimos 12 meses.

Incidentes de violencia



*En los últimos 12 meses se refiere de octubre de 2020 a octubre de 2021.

Fuente: COPLADEM (2024) con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. INEGI.

Por su parte, el 17.3% de las mujeres han vivido situaciones de violencia física o sexual a lo largo de su vida. De acuerdo con la ENDIREH 2021, en el Estado de México, 10.9% de mujeres ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses, mientras que el 41.3% de mujeres que han tenido una relación de pareja donde han sido violentadas.

b) Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes es fundamental para lograr la igualdad de género y garantizar su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida. Para asegurar su cumplimiento, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad.

A pesar de los avances en la promoción del empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes, persisten numerosos desafíos y barreras que dificultan su plena realización. Estos pueden incluir desigualdades estructurales, normas sociales y culturales, falta de acceso a recursos y servicios, así como la violencia de género y la discriminación en todas sus formas.

Población Económicamente Activa (PEA) y ocupada de mujeres de 15 años y más

El Estado de México, al ser uno de los estados más densamente poblados del país, presenta una dinámica económica compleja que ofrece tanto oportunidades como retos para las mujeres en el ámbito laboral. La participación económica femenina en esta área está condicionada por aspectos como el acceso a la educación, las oportunidades de empleo y las políticas de igualdad de género.

La Zona II cuenta con un total de 2,021,415 habitantes mujeres de 15 años y más, cuya Población Económicamente Activa está constituida por 1,002,366 personas, además de una población no económicamente activa de 1,013,490 personas. El municipio donde se observa menor cantidad de mujeres PEA ocupada es en Nopaltepec con 1,805. Los tres municipios que concentran la mayor cantidad de mujeres ocupadas son Ecatepec (345,115), Tecámac (115,133) y Tultitlán (106,306).

Actividad económica y ocupación (PEA) de mujeres de 15 años y más

	Población de 15 años y más (habitantes)	Población económicamente activa (PEA)			Población no económicamente activa (PNEA)	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Estado de México (población total)	7 137 483	3 549 802	3 495 702	54 100	3 571 005	16 676
Zona II	2021415	1002366	985196	17170	1013490	5559
Región 5	707077	351440	345115	6325	353364	2273
Ecatepec	707 077	351 440	345 115	6 325	353 364	2 273
Región 6	387770	189308	186365	2943	197782	680
Acolman	70 088	33 820	33 340	480	36 169	99
Axapusco	11 879	4 767	4 703	64	7 086	26
Nopaltepec	4 258	1 819	1 805	14	2 433	6
Otumba	14 526	6 442	6 360	82	8 043	41
San Martín de las Pirámides	12 172	5 639	5 576	63	6 509	24
Tecámac	232 370	117 112	115 133	1 979	114 881	377
Temascalapa	17 664	7 718	7 602	116	9 908	38
Teotihuacan	24 813	11 991	11 846	145	12 753	69
Región 7	314417	149483	147227	2256	164117	817
Coyotepec	16 584	8 043	7 946	97	8 488	53
Teoloyucan	26 884	12 343	12 090	253	14 437	104
Tepotztlán	43 333	21 286	20 982	304	21 986	61
Apaxco	12 939	6 017	5 937	80	6 900	22
Huehuetoca	65 837	31 305	30 785	520	34 273	259
Hueyoxtla	18 829	7 648	7 595	53	11 143	38
Tequixquiac	16 377	7 980	7 905	75	8 359	38
Zumpango	113 634	54 861	53 987	874	58 531	242
Región 8	612151	312135	306489	5646	298227	1789
Coacalco de Berriozábal	130 375	65 719	64 187	1 532	64 252	404
Cuautitlán	76 239	41 460	40 830	630	34 605	174

Jaltenco	12 056	5 874	5 795	79	6 160	22
Melchor Ocampo	25 202	12 234	12 051	183	12 914	54
Nextlalpan	76 239	41 460	40 830	630	34 605	174
Tonanitla	6 034	2 866	2 807	59	3 164	4
Tultepec	65 712	34 185	33 683	502	31 436	91
Tultitlán	220 294	108 337	106 306	2 031	111 091	866

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM.

Mujeres jefas de familia

De acuerdo con el Gobierno de México (2016), el número de hogares con jefatura femenina ha ido en aumento en las últimas décadas. Las jefas de familia son todas aquellas mujeres cuya principal responsabilidad es ser el sostén económico y la crianza de sus hijos o dependientes, ya sea como madres solteras, divorciadas, viudas o en situaciones donde el cónyuge no está presente o no contribuye significativamente al hogar.

Las mujeres jefas de familia, a pesar del cuestionamiento sobre la vulnerabilidad económica y social dentro de sus hogares, pueden asumir roles de liderazgo en sus familias, tomando decisiones financieras, educativas y de crianza. Sin embargo, a menudo enfrentan desafíos adicionales debido a la carga de trabajo y la responsabilidad adicional que conlleva ser el principal proveedor y cuidador de la familia; no obstante, también pueden experimentar empoderamiento personal y encontrar oportunidades para crecimiento y desarrollo a través de su papel como jefas de familia. Uno de los rasgos de la sociedad actual es el cambio en la estructura de las jefaturas de familia. Los hogares monoparentales son encabezados en su inmensa mayoría por mujeres jefas de familia, encargadas de proveer lo necesario para cubrir las necesidades familiares básicas, educar a los hijos e, incluso, cuidar a sus padres.

La información del Censo de Población y Vivienda 2020 muestra que, a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda, esto es en 11,474,983 hogares. En el Estado de México, 32 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia, lo que significa que son consideradas como jefas de la vivienda.

En la Zona II existen 1,122,268 hogares con jefas de familia, de las cuales depende una población de 3,792,495 personas. Los tres municipios con más hogares que tienen a mujeres como jefas de familia son: Ecatepec (152,284), seguido de Tecámac (51,806) y, por último Tultitlán, (46,601).

Hogares con persona de referencia femenina, 2020

	Hogares censales con persona de referencia mujer	Población en hogares censales con persona de referencia mujer
Estado de México	1,685,766	5,740,605
Zona II	1,122,268	3,792,495
Región 5	152 284	524 565
Ecatepec de Morelos	152,284	524565
Región 6	304 568	1 049 130
Acolman	14,177	47580
Axapusco	1935	6325

Nopaltepec	771	2420
Otumba	2619	8801
San Martín de las Pirámides	2176	7374
Tecámac	51,806	155054
Temascalapa	3463	11893
Teotihuacan	4963	16780
Región 7	61 478	206 128
Apaxco	2073	7102
Coyotepec	2709	10298
Huehuetoca	14,186	45488
Hueyoxtla	2844	10111
Teoloyucan	4911	18026
Tepotzotlán	8812	31518
Tequixquiac	2867	9312
Zumpango	23,076	74273
Región 8	118 946	378 707
Coacalco de Berriozábal	31,514	94874
Cuautitlán	15,556	47199
Jaltenco	2,609	8944
Melchor Ocampo	4,249	15647
Nextlalpan	4,446	14798
Tonanitla	1086	3638
Tultepec	12,885	43226
Tultitlán	46,601	150381

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

A nivel región, se pueden identificar que la región 5 cuenta con 152,284 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, sumando esto 524,565 miembros de familia (con un promedio de 2 a 3 integrantes por familia).

La región 6 cuenta con 304,568 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, sumando esto 1,049,130 miembros de familia (con un promedio de 2 a 3 integrantes por familia).

La región 7 cuenta con 61,478 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, sumando esto 206,128 miembros de familia (con un promedio de 2 a 3 integrantes por familia).

Y la región 8 con 118,946 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, sumando esto 378,707 miembros de familia (con un promedio de 2 a 3 integrantes por familia).

Brecha Salarial

En la actualidad no se cuenta con estadísticas que muestren con exactitud la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres en las Regiones 5 Ecatepec, 6 Tecámac, 7 Zumpango y 8 Tultitlán. Sin embargo, con base en estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado de las Naciones Unidas (ONU), en su “Informe Mundial sobre salarios 2018-19” la brecha salarial promedio que existe a nivel mundial es del 20%, es decir por cada \$100 que gana un hombre, las mujeres solo alcanzan \$80.

En lo que respecta a la Zona II Nororiental, las cuatro regiones cuentan con actividades económicas similares, salvo por el turismo que coloca en una ligera ventaja a la Región 6: Tecámac por lo que se puede pensar que la brecha salarial en ambas puede llegar a ser muy similar.

Empleo con igualdad de género

El Estado de México es una de las entidades federativas que más se esfuerza en lograr el equilibrio en el acceso al empleo en condiciones de igualdad para hombres y mujeres. Un ejemplo de esto, es que por primera vez la entidad cuenta con una Gobernadora Constitucional, además de que casi el 50% de los miembros de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de México son mujeres.

La Zona II Nororiental incluye 10 Distritos Electorales Locales y 10 Distritos Electorales Federales, siendo Ecatepec de Morelos el municipio cabecera de 5 de distritos locales y 5 distritos federales. De los 10 distritos locales, en la actual legislatura, dos distritos son representados por mujeres (Distrito Local VI y VII con cabecera en Ecatepec de Morelos, mientras que la próxima legislatura contará con cuatro distritos representados por mujeres (Distrito Local XLII, Ecatepec de Morelos, Distrito Local XI Tultitlán, Distrito Local XIX Tultepec y el Distrito Local XXXVIII Coacalco).

Diputaciones Locales y Federal por sexo, Zona II Nororiental

Zona II Nororiental	Diputados Locales LXII Legislatura (2024-2027)	Diputados Federales LXV Legislatura (2024-2027)	
Distrito Local VI Ecatepec de Morelos	Hombre	Distrito 2 Santa María Tultepec	Mujer
Distrito Local VIII Ecatepec de Morelos	Hombre	Distrito 5 Teotihuacán	Mujer
Distrito Local XXI Ecatepec de Morelos	Hombre	Distrito 6 Coacalco de Berriozábal	Mujer
Distrito Local XXII Ecatepec de Morelos	Hombre	Distrito 8 Tultitlán de Mariano Escbedo	Mujer
Distrito Local XLII Ecatepec de Morelos	Mujer	Distrito 10 Ecatepec de Morelos	Hombre
Distrito Local XII Teoloyucan	Hombre	Distrito 11 Ecatepec de Morelos	Mujer
Distrito Local XX Zumpango	Hombre	Distrito 13 Ecatepec de Morelos	Mujer

Distrito Local XI Tultitlán	Mujer	Distrito 16 Ecatepec de Morelos	Hombre
Distrito Local XIX Tultepec	Mujer	Distrito 17 Ecatepec de Morelos	Hombre
Distrito Local XXXVIII Coacalco	Mujer	Distrito 18 Zumpango de Ocampo	Hombre

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

En lo que respecta a Presidencias Municipales, en el periodo municipal actual (2022-2024), la Región 8: Tultitlán cuenta con 4 Presidentas Municipales (Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan y Tultitlán), 4 Sindicaturas y 28 Regidurías ocupadas por mujeres. Para el próximo periodo (2025-2027) contará con 5 representantes mujeres en Presidencias Municipales (Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan y Tultitlán)¹⁷.

Por su parte, la Región 6: Tecámac en el periodo actual cuenta con 2 Presidentas Municipales (Axapusco y Tecámac), sobresaliendo con 6 Sindicaturas y 29 Regidurías ocupadas por mujeres. Mientras que para el siguiente periodo (2025-2027) contará con la misma representación de mujeres en las Presidencias Municipales en los municipios de Acolman y Tecámac.

Sin embargo, ella Región 5 Ecatepec, no presentó representación femenina en el periodo 2022-3024 ni tampoco la presentará para el periodo 2025-2027.

Cargos de elección popular en Ayuntamientos por sexo, Zona II Nororient

Territorio	Periodo 2022-2024						Periodo 2025-2027	
	Presidente Municipal		Sindicatura		Regidurías		Presidente Municipal Electo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Zona II Nororient	7	18	17	8	91	113	13	12
Región 5: Ecatepec	0	1	1	0	5	7	1	0
Ecatepec de Morelos		x	x		5	7	x	
Región 6: Tecámac	2	6	6	2	29	35	2	6
Acolman		x	x		4	5	X	
Axapusco	x			x	2	5		x
Nopaltepec		x	x		4	3		X
Otumba		x	x		3	4		x
San Martín de las Pirámides		x	x		3	4		x
Tecámac	x			x	6	7	X	

¹⁷ Fuente: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). <https://portal.ieem.org.mx/numeralia/elecciones/resultados/2021/RESULTADOS%20DEFINITIVOS%20INTEGRANTES%20DE%20LOS%20AYUNTAMIENTOS/INTEGRACION%20DE%20INTEGRANTES%20DE%20LOS%20AYUNTAMIENTOS%202021.pdf>

Temascalapa		x	x		4	3		x
Teotihuacan		x	x		3	4		x
Región 7: Zumpango	1	7	6	2	29	30	5	3
Apaxco		x	x		4	3		X
Coyotepec		x		x	5	3	X	
Huehuetoca		X	x		4	5		X
Hueyoxtlá		x	x		3	4	X	
Teoloyucan		x	x		3	4		X
Tepotztlán	x			x	3	4	X	
Tequixquiac		x	x		4	3	X	
Zumpango		x	x		3	4	x	

Región 8:	4	4	4	4	28	41	5	3
Tultitlán								
Coacalco de Berriozábal		x	x		3	6		X
Cuautitlán		x	x		4	9	X	
Jaltenco	x			x	3	4	x	
Melchor Ocampo	x			x	3	4	X	
Nextlalpan	x			x	3	4	X	
Tonanitla		x	x		2	5		X
Tultepec		x	x		5	4		X
Tultitlán	x			x	5	5	x	

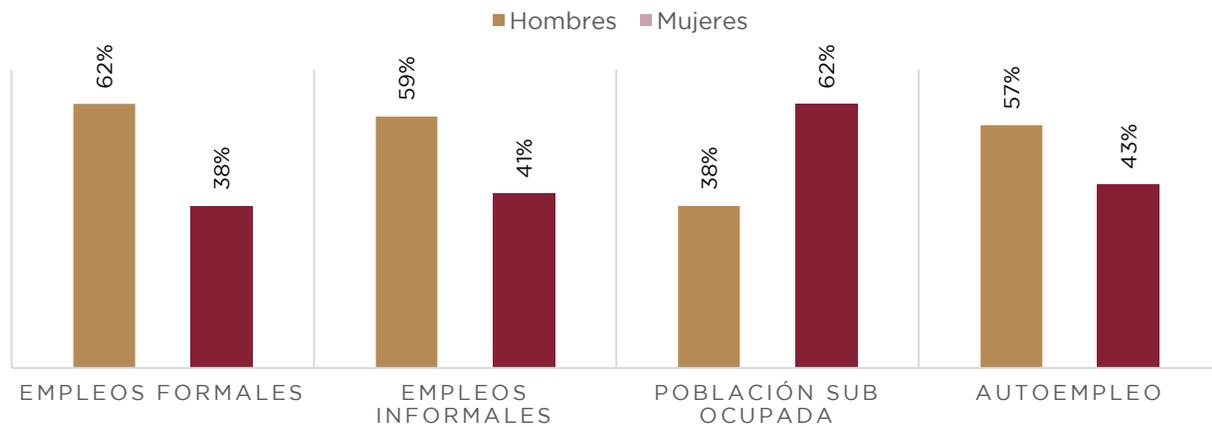
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Listado de la integración de los Ayuntamientos electos 2021 y Resultados Finales de los Cómputos Distritales.

En resumen, de los 274 cargos de elección popular que pertenecen a la Zona II Norte (sumando la diputación federal, las diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías) 124 son ocupados por mujeres, lo que representa el 45.2%; es decir, prácticamente la mitad. Esto gracias a la iniciativa de paridad de género instaurada en nuestro país desde 2014.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al primer trimestre de 2022, en el Estado de México las mujeres representaban el 53% de la población de quince años o más. Sin embargo, su presencia en la Población Económicamente Activa (PEA) era solo del 40%, mientras que en la población no activa; es decir, aquella que no trabaja ni busca empleo, alcanzaba el 72%.

En cuanto a la calidad del empleo, según la “ENOE 2021”, las mujeres en el Estado de México ocupaban únicamente el 38% de los empleos formales y el 41% de los informales. Además, representaban el 62% de la población *subocupada*; es decir, aquella que trabaja menos de quince horas semanales. Como respuesta a estas dificultades, muchas mujeres han optado por el autoempleo, constituyendo el 43% de las personas en esta situación.

CALIDAD DEL EMPLEO EN EL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2022).

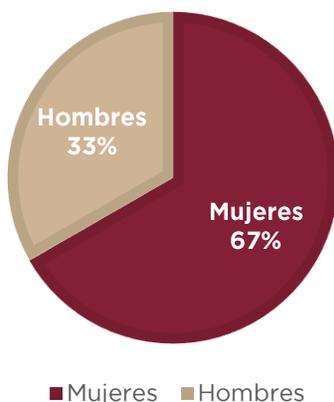
Las tasas de participación de la Población Económicamente Activa se mantuvieron con pocos cambios entre 2015 y 2020, las de las mujeres tuvieron variaciones hacia arriba, ya que pasaron de 42.5% en 2015 a 45.1% en 2020, mientras que los hombres mostraron un ligero descenso, de 77.6 % a 76.4 % en el mismo período.

Las mujeres tienen que introducirse a un mercado laboral adverso, sesgado y discriminatorio, con condiciones laborales difíciles. Según datos arrojados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre de 2022, en el Estado de México, de la población de quince años o más, las mujeres representaron el 53% de la población, sin embargo, de la Población Económicamente Activa (PEA), solo representan el 40%, mientras que de la no activa, es decir, aquella que no realiza actividades económicas ni busca trabajo, son el 72%. Las mujeres también padecen de una mayor tasa de desempleo, para inicios de 2022, las mexiquenses ocupaban el 40% del total de desempleados, no obstante, a consecuencia de la pandemia, 84% de las personas que perdieron su empleo fueron mujeres.

c) Educación y salud con perspectiva de género

En el Estado de México, cuya población femenina y masculina es una de las más representativas, en términos de análisis sociodemográfico a nivel nacional, la educación con perspectiva de género está pendiente y tiene un rezago considerable, que tiene su origen en la discriminación de género, en ocasiones causada por tradiciones, cultura, estereotipos, prejuicios, entre otros factores.

Población de 15 años y más analfabeta en el Estado de México



En el Estado de México, se implementó en 2022 la Estrategia Curricular en Igualdad de Género, que tenía como finalidad contribuir a la “formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado de México mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes relacionados con los derechos humanos, la igualdad de género y la construcción de relaciones libres de violencia”. Abordar las desigualdades de género en la educación no solo implica eliminar barreras, sino también promover activamente la igualdad de oportunidades a través del diseño e implementación de políticas educativas con enfoque de género, lo cual incluye la gestión de medidas concretas para superar estas barreras, como programas específicos de becas, transporte seguro y la eliminación de prácticas discriminatorias.

En 2018, de acuerdo con la ENIGH, se observa que, de la población de 15 años y más, 6 de cada 10 personas sin educación son mujeres.

El lado opuesto a los logros alcanzados en la educación formal es el analfabetismo, la condición de este problema –no saber leer y escribir– viola el derecho más básico a la educación, ya que es la llave más elemental de acceso al conocimiento, su carencia limita la posibilidad de adquirir habilidades y conocimientos necesarios para desenvolverse en todos los ámbitos sociales.

Según datos de INMUJERES-INEGI (2023), en 2020, entre las personas de 15 años y más, 5.5% de las mujeres y 3.9% de los hombres no saben leer y escribir. Pero esta condición, con un mayor componente femenino, es condición de un pasado que aún no se ha subsanado, ya que el analfabetismo mayoritariamente femenino está sobrerrepresentado a partir de los 65 años. Este mayor analfabetismo de las mujeres se observa también en las generaciones que en 2020 tenían entre 35 y 64 años y afecta a 1.5 mujeres por cada hombre. Si bien esta brecha disminuye entre las generaciones recientes, sigue siendo algo inaceptable, ya que, aun en condición de algunas discapacidades, la habilidad de leer y escribir se puede desarrollar con educación especial.

La alfabetización debe servir para que mujeres y hombres participen en condiciones de igualdad, para contribuir a eliminar la exclusión, para que no existan estigmas que impidan a las personas conocer mundos distintos a los que habitan, de nuevos significados, y para el acceso a información y culturas enriquecedoras.

La Zona II presenta una población total de 1,975,334 mujeres, 47,453 de ellas en condición de analfabetismo. En la Región 5, la población femenina en esta situación es de 16,605, en la Región 8, 9,603, por lo que se convierten en las regiones con más mujeres en condición de analfabetismo de la zona. Los municipios de Ecatepec, Tultitlán (4,555) y Tecámac (3,285) se encuentran en los primeros tres lugares con la mayor cantidad de población femenina en condición de analfabetismo.

Población analfabeta de 15 años y más por género, 2020

	Población de hombres de 15 y más	Hombres con condición de analfabetismo	Población de Mujeres	Mujeres en condición de analfabetismo
Estado de México	6,162,542	124,063	6,699,582	248,391
Zona II	1,833,332	25,017	1,975,334	248,391
Región 5	616 193	8 113	668 987	43022
Ecatepec de Morelos	616 193	8 113	668 987	16 605
Región 6	456626	7397	487553	7781
Acolman	66 011	885	65 453	1 675
Axapusco	10 399	373	11 031	542
Otumba	13 515	387	13 565	560
San Martín de las Pirámides	10 681	236	11 426	394
Tecámac	199 037	1 600	217 273	3 285
Temascalapa	15 488	415	16 414	624
Teotihuacán	20 987	402	23 197	701
Región 7	272555	5038	291491	9033
Apaxco	11 493	300	12 102	492
Coyotepec	14 406	350	15 438	628
Huehuetoca	56 430	643	60 710	1 319
Hueypoxtla	16 694	748	17 469	1 091
Teoloyucan	23 208	468	25 102	857
Tepotztlán	38 179	739	40 495	1 310
Tequixquiac	14 269	283	15 300	457
Zumpango	97 876	1 507	104 875	2 879
Región 8	487958	4469	527303	9603
Coacalco de Berriozábal	112 001	517	124 152	1 208

Cuautitlán	68 063	446	71 724	929
Jaltenco	10 243	86	11 327	200
Melchor Ocampo	21 945	325	23 560	691
Nextlalpan	19 505	250	21 004	478
Tonanitla	5 321	61	5 589	129
Tultepec	57 689	715	61 630	1 413
Tultitlán	193 191	2 069	208 317	4 555

Fuente: COPLADEM, con base en Censo de Población y Vivienda 2020.

Matrícula escolar por género

En 2020, el grado promedio de escolaridad entre la población de 15 años y más revelaba que la mayoría había completado la educación básica (primaria y secundaria) y tenía al menos un año de educación media superior. Se observaba una ligera ventaja de los hombres sobre las mujeres en este aspecto, con una diferencia que disminuyó gradualmente a lo largo del tiempo: del 6.9% en 2000 al 2% en 2020.

El porcentaje de población que asiste a la escuela, desglosado por sexo y edad, proporciona una visión detallada de los niveles educativos con mayor participación y aquellos donde la asistencia disminuye. Entre los 6 y los 11 años, la asistencia escolar es alta para ambos sexos, siendo ligeramente mayor para las niñas. Sin embargo, esta tendencia cambia a los 14 años, cuando la asistencia escolar disminuye considerablemente, especialmente entre los hombres.

Entre los 15 y 17 años, edades correspondientes a la educación media superior, aproximadamente una cuarta parte de los adolescentes ha dejado de asistir a la escuela, con una mayor proporción de hombres que de mujeres. De hecho, las mujeres mantienen una mayor asistencia escolar en comparación con los hombres hasta los 21 o 22 años, lo que sugiere un persistente interés de las mujeres por obtener una educación sólida.

En la Zona II Nororiental se observa una mayor proporción de mujeres que completan sus estudios en comparación con los hombres, observándose una tendencia similar a nivel regional, sin embargo, hay variaciones significativas entre los municipios, siendo Nopaltepec el que presenta la menor cantidad de mujeres y hombres inscritos al inicio del curso escolar.

Matrícula escolar por género y modalidad escolar. Inicio y fin de cursos, ciclo escolar 2021-2022

	Inicio de cursos			Fin de cursos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	4,415,260	2,172,206	2,243,054	4,524,461	2,201,106	2,307,902
Zona II	1 094 469	544 549	549 920	1 115 428	546 949	566 757
Región 5	361 263	179 795	181 468	363 449	180 048	182 873
Ecatepec	361 263	179 795	181 468	363 449	180 048	182 873
Región 6	224 800	111 640	113 160	229 224	111 882	116 701
Acolman	35 881	17 676	18 205	35 839	17 707	18 132

Axapusco	9 095	4 201	4 894	9 423	4 201	5 222
Nopaltepec	2 902	1 355	1 547	2 896	1 354	1 542
Otumba	8 886	4 551	4 335	9 866	4 670	5 196
San Martín de las Pirámides	7 023	3 485	3 538	6 956	3 476	3 480
Tecámac	130 887	65 384	65 503	132 182	65 337	66 584
Temascalapa	11 574	5 691	5 883	11 578	5 703	5 875
Teotihuacan	18 552	9 297	9 255	20 484	9 434	10 670
Región 7	203 509	100 711	102 798	212 887	102 927	109 648
Apaxco	8 819	4 382	4 437	8 843	4 369	4 474
Coyotepec	13 298	6 516	6 782	13 393	6 483	6 910
Huehuetoca	43 655	21 903	21 752	44 846	21 995	22 851
Hueyoxtla	11 885	5 951	5 934	11 814	5 892	5 922
Teoloyucan	25 344	12 460	12 884	26 044	12 799	13 245
Tepotzotlán	21 342	10 743	10 599	24 418	11 316	13 102
Tequixquiac	9 715	4 856	4 859	9 737	4 838	4 899
Zumpango	69 451	33 900	35 551	73 792	35 235	38 245
Región 8	304 897	152 403	152 494	309 868	152 092	157 535
Coacalco de Berriozábal	8 819	4 382	4 437	102 471	50 208	52 022
Cuautitlán	13 298	6 516	6 782	39 734	19 026	20 708
Jaltenco	43 655	21 903	21 752	7 580	3 541	4 039
Melchor Ocampo	11 885	5 951	5 934	13 913	6 970	6 943
Nextlalpan	25 344	12 460	12 884	14 621	7 373	7 248
Tonanitla	21 342	10 743	10 599	2 957	1 425	1 532
Tultepec	9 715	4 856	4 859	34 678	16 617	18 061
Tultitlán	69 451	33 900	35 551	93 914	46 932	46 982

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2023.

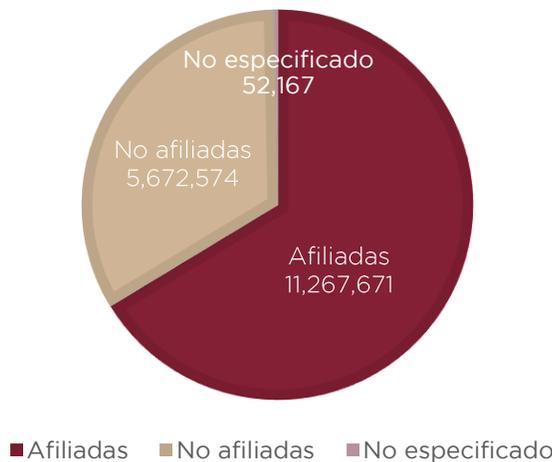
Salud con perspectiva de género

El acceso y la cobertura en salud son pilares fundamentales de un sistema de salud equitativo, la cobertura se basa en el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud, y tanto la accesibilidad como la cobertura universal son elementos esenciales para alcanzar la salud y el bienestar de mujeres y hombres. La información estadística sobre la afiliación y el uso de los servicios de salud proporciona una visión clara de los avances y desafíos en este ámbito.

El acceso potencial a los servicios de salud se define mediante la afiliación a algún esquema de aseguramiento en salud para cada individuo. Esta información se recopila a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, que considera como personas con acceso potencial aquellas que cuentan con uno o más esquemas de aseguramiento, y como personas sin acceso potencial a aquellas que carecen de algún esquema de aseguramiento.

En el Estado de México, el 66% de la población total se encuentra afiliada a alguna institución o servicio de salud, mientras que 33% no está afiliada.

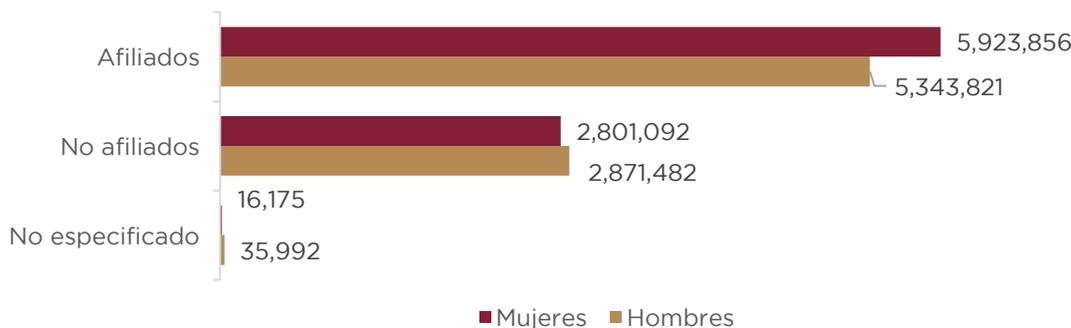
AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Las mujeres tienen mayor posibilidad de ejercer su derecho a la salud. Además de ser el grupo de población más grande en la entidad, con respecto a la condición de afiliación a servicios de salud por sexo, 71% del total de mujeres en la entidad se encuentran afiliadas, mientras que el 28% no lo están. En el caso de los hombres, el 61% del total se encuentran afiliados y el 33% no lo están.

Afiliación a servicios de salud por sexo en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En el caso de la Zona II, un total de 1,550,763 personas están afiliadas a algún esquema de salud, de las que 770,064 son mujeres. Los municipios que destacan en este indicador son Ecatepec, con 288,589 personas afiliadas, Tecámac con 90,280 y Tultitlán con 76,781. Estos datos reflejan los esfuerzos y la efectividad en la afiliación a esquemas de salud en esta región, así como las áreas que podrían necesitar una mayor atención en términos de cobertura de salud.

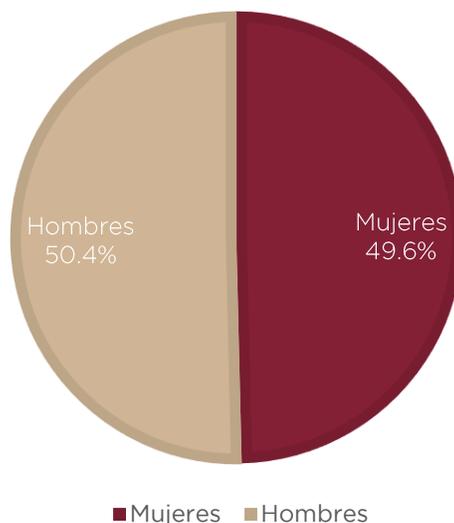
Personas afiliadas a servicios de salud pública por género, 2020

	Total	Hombres	Mujeres
Zona II	1,550,763	780,699	770,064
Región 5	584,352	295,763	288,589
Ecatepec de Morelos	584,352	295,763	288,589
Región 6	309,531	155,440	154,091
Acolman	58,364	29,752	28,612
Axapusco	8,695	4,558	4,137
Nopaltepec	2,333	1,221	1,112
Otumba	15,506	7,783	7,723
San Martín de las Pirámides	9,396	4,811	4,585
Tecámac	179,588	89,308	90,280
Temascalapa	15,665	7,981	7,684
Teotihuacan	19,984	10,026	9,958
Región 7	271,573	135,604	135,969
Apaxco	12,422	6,110	6,312
Coyotepec	13,803	6,832	6,971
Huehuetoca	43,389	21,196	22,193
Hueyoxtlá	20,283	10,380	9,903
Teoloyucan	23,629	11,976	11,653
Tepotztlán	34,792	17,694	17,098
Tequixquiac	17,502	8,756	8,746
Zumpango	105,753	52,660	53,093
Región 8	385,307	193,892	191,415

Coacalco de Berriozábal	79 402	39 527	39 875
Cuautitlán	46 244	23 037	23 207
Jaltenco	8 719	4 459	4 260
Melchor Ocampo	20 024	10 212	9 812
Nextlalpan	20 625	10 290	10 335
Tonanitla	5 466	2 758	2 708
Tultepec	49 602	25 165	24 437
Tultitlán	155 225	78 444	76 781

Fuente: COPLADEM, con base en Censo de Población y Vivienda 2020.

PORCENTAJE DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD POR GÉNERO EN LA ZONA II NORORIENTE



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

El sistema público de salud en México se compone de varios subsistemas, los cuales incluyen instituciones de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que brindan cobertura a trabajadores formales y sus familiares mediante las Cuotas de Seguridad Social (CSS). También se encuentran los sistemas de aseguramiento privado, el extinto Seguro Popular (SP), que operó de 2004 a 2019, y el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI) desde 2020, que busca atender a la población sin afiliación a instituciones de seguridad social.

Las mujeres reportan una mayor afiliación a servicios de salud (75%) que los hombres (71.9%), lo que puede deberse a: que ellas buscan el acceso a servicios médicos no sólo para sí mismas, sino para sus hijos y padres, además de que parte de las mujeres adultas reciben la afiliación de manera indirecta por sus cónyuges o hijas(os). Como se puede observar, entre las instituciones de seguridad social, la que más afiliados tiene es el IMSS (49.7% de mujeres y 52.5% de hombres), lo sigue,

en mucho menor porcentaje, el ISSSTE (9.4 % de mujeres y 8.2 % de hombres) y PEMEX, Defensa y Marina (1.2 % de mujeres y 1.3 % de hombres).

Aunque no son tan marcadas las distinciones entre mujeres y hombres en afiliación por sexo, se observan diferencias en los sectores de actividad que atiende cada una, el IMSS atiende a todos los sectores, pero las diferencias por sexo probablemente vienen del importante número de obreros en el sector de la transformación, con una mayoría de hombres. El ISSSTE atiende a empleados de gobierno donde existe una ligera mayoría femenina, mientras que, en el sector petrolero, defensa y marina también hay una mayoría masculina, aun cuando en la afiliación se incluya a sus familiares. En el caso del Instituto de Salud para el Bienestar, que afilia a 36.5 % de mujeres y 34.4 % de hombres, la mayoría femenina se relaciona con que las mujeres son las personas que más frecuentemente usan los servicios médicos (en salud sexual y reproductiva), ya sea para sí mismas o para sus hijas e hijos (salud materno-infantil).

La Zona II cuenta con diversas instituciones de salud, siendo el IMSS la que cuenta con el mayor número de afiliados, un total de 1,984,583 personas. En esta zona, el Municipio de Ecatepec destaca por tener la mayor cantidad de población afiliada (699,704 personas), seguido de Tultitlán (665,830). Sin embargo, también es importante señalar que Ecatepec es el municipio con la mayor cantidad de personas no afiliadas (584,352). En cuanto a las mujeres no afiliadas, los dos municipios con mayores cifras son Ecatepec y Huehuetoca.

Tabla. Eje T. 1. 7. Personas afiliadas a servicios de salud pública por Estado, zona, región y municipio, desagregadas por sexo, 2020

		Afiliada							No afiliada	No especificado	
		IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Manna	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada			Otra institución
Estado de México		5 983 389	828 041	359 266	141 504	3 449 337	66 031	276 048	289 383	5 672 574	52 167
Zona II		1 984 583	264 120	52 340	43 297	627 163	14 724	50 728	74 444	1 550 763	17 742
Región 5		699 704	106 907	14 705	7 973	191 368	4 978	19 122	20 426	584 352	4 888
Ecatepec de Morelos	Total municipal	699 704	106 907	14 705	7 973	191 368	4 978	19 122	20 426	584 352	4 888
	Hombres	339 109	48 119	6 758	3 794	85 287	2 269	9 684	9 596	295 763	2 369
	Mujeres	360 595	58 788	7 947	4 179	106 081	2 709	9 438	10 830	288 589	2 519
Región 6		316 599	75 334	12 482	13 327	167 910	3 254	10 731	16 010	309 531	7 092
Acolman	Total municipal	10 563	2 471	1 179	40 515	686	1 623	10 563	2 471	1 179	10 563
	Hombres	4 841	1 139	590	18 190	338	852	4 841	1 139	590	4 841
	Mujeres	5 722	1 332	589	22 325	348	771	5 722	1 332	589	5 722
Axapusco	Total municipal	656	502	174	13 672	55	151	656	502	174	656
	Hombres	314	224	84	6 359	21	86	314	224	84	314
	Mujeres	342	278	90	7 313	34	65	342	278	90	342
Otumba	Total municipal	1 458	300	160	89	5 817	46	90	300	160	89
	Hombres	735	155	87	46	2 731	22	51	155	87	46
	Mujeres	723	145	73	43	3 086	24	39	145	73	43
San Martín de las Pirámides	Total municipal	4 275	765	512	223	12 642	204	441	765	512	223

	Hombres	2 166	333	248	95	5 949	94	221	333	248	95
	Mujeres	2 109	432	264	128	6 693	110	220	432	264	128
Tecámac	Total municipal	4 908	1 174	1 215	574	11 185	26	218	1 174	1 215	574
	Hombres	2 478	554	561	285	5 194	14	116	554	561	285
	Mujeres	2 430	620	654	289	5 991	12	102	620	654	289
Temascalapa	Total municipal	228 442	57 722	6 196	7 790	53 548	1 457	7 393	57 722	6 196	7 790
	Hombres	112 654	26 578	2 865	3 836	23 372	635	3 742	26 578	2 865	3 836
	Mujeres	115 788	31 144	3 331	3 954	30 176	822	3 651	31 144	3 331	3 954
Teotihuacan	Total municipal	10 624	1 262	419	775	13 869	170	171	1 262	419	775
	Hombres	5 558	596	200	388	6 167	83	87	596	200	388
	Mujeres	5 066	666	219	387	7 702	87	84	666	219	387
Región 7		302 450	20 385	9 724	13 655	131 702	2 765	6 196	15 129	271 573	1 900
Apaxco	Total municipal	12 640	403	421	234	5 207	13	146	505	12 422	17
	Hombres	6 517	161	184	112	2 278	7	64	244	6 110	9
	Mujeres	6 123	242	237	122	2 929	6	82	261	6 312	8
Coyotepec	Total municipal	16 650	839	795	688	7 021	36	214	926	13 803	44
	Hombres	8 448	368	358	337	3 134	14	106	419	6 832	29
	Mujeres	8 202	471	437	351	3 887	22	108	507	6 971	15
Huehuetoca	Total municipal	79 169	4 430	1 251	6 231	23 537	432	1 776	3 609	43 389	481
	Hombres	40 353	2 092	612	3 143	10 079	206	882	1 744	21 196	217
	Mujeres	38 816	2 338	639	3 088	13 458	226	894	1 865	22 193	264
Hueypoxtla	Total municipal	9 350	766	661	241	14 796	71	157	513	20 283	43
	Hombres	4 873	343	320	120	6 768	26	77	230	10 380	21
	Mujeres	4 477	423	341	121	8 028	45	80	283	9 903	22
Teoloyucan	Total municipal	24 524	1 316	495	269	12 929	382	836	1 165	23 629	182
	Hombres	12 147	583	224	137	5 812	171	412	518	11 976	86
	Mujeres	12 377	733	271	132	7 117	211	424	647	11 653	96
Tepoztlán	Total municipal	45 694	3 003	1 359	713	15 744	387	838	1 475	34 792	203
	Hombres	22 600	1 377	670	362	6 786	181	427	734	17 694	104
	Mujeres	23 094	1 626	689	351	8 958	206	411	741	17 098	99
Tequixiac	Total municipal	10 079	749	593	243	8 842	30	418	1 243	17 502	15
	Hombres	5 285	333	266	121	3 898	16	197	562	8 756	8

	Mujeres	4 794	416	327	122	4 944	14	221	681	8 746	7
Zumpango	Total municipal	104 344	8 879	4 149	5 036	43 626	1 414	1 811	5 693	105 753	915
	Hombres	52 347	4 134	1 938	2 491	18 969	665	943	2 675	52 660	690
	Mujeres	51 997	4 745	2 211	2 545	24 657	749	868	3 018	53 093	225
Región 8		665 830	61 494	15 429	8 342	136 183	3 727	14 679	22 879	385 307	3 862
Coacalco de Berriozábal	Total municipal	166 140	16 503	4 632	2 170	17 179	670	3 889	5 070	79 402	477
	Hombres	80 234	7 245	2 026	1 025	7 495	294	1 972	2 366	39 527	206
	Mujeres	85 906	9 258	2 606	1 145	9 684	376	1 917	2 704	39 875	271
Cuautitlán	Total municipal	97 738	10 537	2 554	926	14 585	579	2 639	3 097	46 244	1 758
	Hombres	48 205	4 684	1 115	455	6 413	273	1 353	1 442	23 037	1 548
	Mujeres	49 533	5 853	1 439	471	8 172	306	1 286	1 655	23 207	210
Jaltenco	Total municipal	11 042	790	194	216	6 064	65	243	947	8 719	29
	Hombres	5 452	344	95	105	2 662	29	113	414	4 459	13
	Mujeres	5 590	446	99	111	3 402	36	130	533	4 260	16
Melchor Ocampo	Total municipal	23 494	2 136	1 344	334	12 608	216	771	770	20 024	43
	Hombres	11 813	921	604	156	5 556	94	394	375	10 212	29
	Mujeres	11 681	1 215	740	178	7 052	122	377	395	9 812	14
Nextlalpan	Total municipal	21 295	1 822	475	361	10 967	218	533	990	20 625	33
	Hombres	10 770	884	215	179	4 885	101	300	463	10 290	15
	Mujeres	10 525	938	260	182	6 082	117	233	527	10 335	18
Tonanitla	Total municipal	4 896	977	121	131	2 758	88	250	286	5 466	5
	Hombres	2 418	437	45	67	1 256	52	128	142	2 758	3
	Mujeres	2 478	540	76	64	1 502	36	122	144	2 708	2
Tultepec	Total municipal	70 362	7 923	1 914	810	22 712	380	1 696	3 350	49 602	188
	Hombres	34 904	3 627	873	399	10 101	181	804	1 592	25 165	87
	Mujeres	35 458	4 296	1 041	411	12 611	199	892	1 758	24 437	101
Tultitlán	Total municipal	270 863	20 806	4 195	3 394	49 310	1 511	4 658	8 369	155 225	1 329
	Hombres	132 410	9 255	1 914	1 655	21 928	675	2 386	3 905	78 444	616
	Mujeres	138 453	11 551	2 281	1 739	27 382	836	2 272	4 464	76 781	713

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Enfermedades

En el Estado de México se vive una transición epidemiológica, que es el proceso o fenómenos de cambio en los entornos social, demográfico y económico que intervienen en los patrones de salud y enfermedad de la sociedad, provocando las principales causas de muerte.

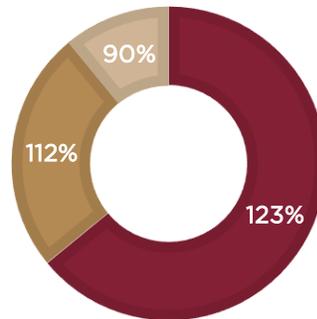
Entre las enfermedades comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen: las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones urinarias), trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes. A su vez, las tres causas principales de muerte prematura en las mujeres mexiquenses son la enfermedad renal crónica (10.96%), la diabetes mellitus (7.77%) y la violencia (6.58%).

Principales causas de mortalidad de mujeres en el Estado de México, 2022

Causas	Defunciones
Enfermedades del corazón	10,579
Diabetes mellitus	8,535
Tumores malignos	5,860
Enfermedades cerebrovasculares	2,068
COVID 19	1,574
Influenza y neumonía	1,564
Enfermedades del hígado	1,377
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,330
Accidentes	829
Insuficiencia renal	661
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	586
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	476
Agresiones	444
Septicemia	404
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	335
Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	286
Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	279
Poliartropatías inflamatorias	210
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	210
Enfermedades infecciosas intestinales	196
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	65
Las demás causas	7,324

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Principales causas de mortalidad por residencia habitual y sexo del fallecido. (2022)

PORCENTAJE DE DEFUNCIONES



■ Tumores malignos ■ Enfermedades del corazón ■ Diabetes mellitus

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Zona II Nororiente, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 3,951 personas, de las cuales el 49.5% fueron hombres y 50.5% mujeres. La segunda causa de muerte son los tumores malignos, con 1,839 defunciones, siendo el 54% mujeres. Le siguen las enfermedades del corazón, con 253, de las cuales 50.9% fueron mujeres.

Muertes de mujeres causadas por diabetes mellitus

	Causa de muerte			
	Total	Diabetes mellitus	Tumores malignos	Enfermedades del corazón
Estado de México	11,485	7242	3,775	468
Zona II Nororiente	3,010	1997	884	129
Región 5	1,354	896	404	54
Ecatepec de Morelos	1,354	896	404	54
Región 6	447	305	155	17
Acolman	71	42	26	3
Axapusco	29	18	9	2
Nopaltepec	5	3	2	0
Otumba	25	16	8	1
San Martín de las Pirámides	13	10	2	1
Tecámac	287	186	92	9
Temascalapa	20	13	7	0
Teotihuacan	27	17	9	1
Región 7	371	233	120	18
Apaxco	11	9	2	0
Coyotepec	30	23	7	0
Huehuetoca	59	39	16	4
Hueypoxtla	34	28	3	3
Teoloyucan	43	25	16	2
Tepetzotlán	50	22	26	2
Tequixquiac	24	16	7	1
Zumpango	120	71	43	6
Región 8	918	563	315	40
Coacalco de Berriozábal	286	178	97	11
Cuautitlán	106	67	34	5
Jaltenco	7	3	4	0

Melchor Ocampo	38	20	17	1
Nextlalpan	9	8	1	0
Tonanitla	7	6	1	0
Tultepec	70	41	26	3
Tultitlán	395	240	135	20

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

Mortalidad materna

El monitoreo de indicadores de salud es fundamental para obtener una visión clara sobre las fortalezas y debilidades del sistema de salud. Estos indicadores, como la mortalidad materna, el diagnóstico de diabetes e hipertensión, y la prevalencia de obesidad, permiten identificar áreas de mejora y tomar decisiones estratégicas para optimizar la atención médica.

La tasa de mortalidad materna en México es notablemente alta en comparación con países de un nivel de desarrollo similar, como señala la CEPAL. De 2015 a 2019, esta tasa se mantuvo relativamente constante, pero durante la pandemia se registró un aumento significativo, pasó de 34.2 muertes de mujeres durante el parto y puerperio por cada 100 mil nacimientos en 2019 a 53.9 muertes en 2020, lo que evidencia una sobremortalidad relacionada con la carga adicional de la pandemia. Aunque se observó una ligera disminución en 2021, con una razón de mortalidad materna estimada de 50.9 incidencias en 2022.

Las medidas implementadas para abordar esta situación resultaron en una notable reducción: la razón de mortalidad materna calculada fue de 30 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, una disminución del 41.1% con respecto al año anterior.

En 2022, las principales causas de defunción relacionadas con la mortalidad materna incluyeron enfermedades por hipertensión, hemorragia obstétrica, aborto, enfermedad del sistema respiratorio y complicaciones en el embarazo, parto y puerperio, lo que subraya la importancia de abordar estas condiciones de manera efectiva para reducir la mortalidad materna.

En los años 2018 y 2019, previos a la pandemia, las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos eran consistentemente clasificados entre las tres principales causas de muerte en México, tanto en mujeres como en hombres. Estas tres enfermedades representaban el 52% de todas las defunciones registradas en mujeres y el 42% en hombres, en ambos años.

Además de estas, las mujeres también enfrentaban otras enfermedades no transmisibles como las cerebrovasculares, las pulmonares obstructivas crónicas, las hepáticas y la insuficiencia renal, que en conjunto son siete de las diez principales causas de muerte. Por otro lado, entre las causas transmisibles, maternas, neonatales y nutricionales, la influenza, la neumonía y ciertas afecciones originadas en el período perinatal también se contabilizaban entre las diez principales causas de mortalidad en mujeres.

A pesar de los avances en materia de salud, las poblaciones más vulnerables continúan enfrentando la tragedia de enfermedades infecciosas prevenibles, agravadas por la desnutrición y las condiciones de vida desfavorables. Esto implica una carga doble de enfermedades: por un lado, persisten los problemas de salud tradicionales, como las enfermedades infecciosas y la alta mortalidad materno-infantil, y, por otro, emergen nuevos desafíos relacionados con enfermedades crónicas vinculadas a estilos de vida poco saludables y al envejecimiento poblacional.

Asimismo, entre la población joven, la violencia y los accidentes representan una importante causa de pérdida de vidas, con patrones que varían entre hombres y mujeres. Este panorama ya existía antes de la llegada de la COVID-19, lo cual ha generado un aumento significativo en las muertes y secuelas de largo plazo y ha dificultado aún más la atención de las enfermedades preexistentes.

Las causas, la edad de defunción y la experiencia de la enfermedad son tres tendencias dominantes en los patrones de cambio. La disminución de la fecundidad, los cambios en los factores de riesgo y las mejoras en las tasas de mortalidad son elementos clave en esta transformación de la salud pública.

Según el Atlas de Género-Semujeres, la Zona II, si bien muestra una baja tasa de mortalidad materna en general, mantiene disparidades significativas entre los municipios. Ecatepec destaca como el municipio con mayor incidencia, con dos casos de muerte materna durante el parto. Esta situación evidencia la necesidad de abordar las necesidades específicas de salud en cada región para lograr una atención médica equitativa y efectiva.

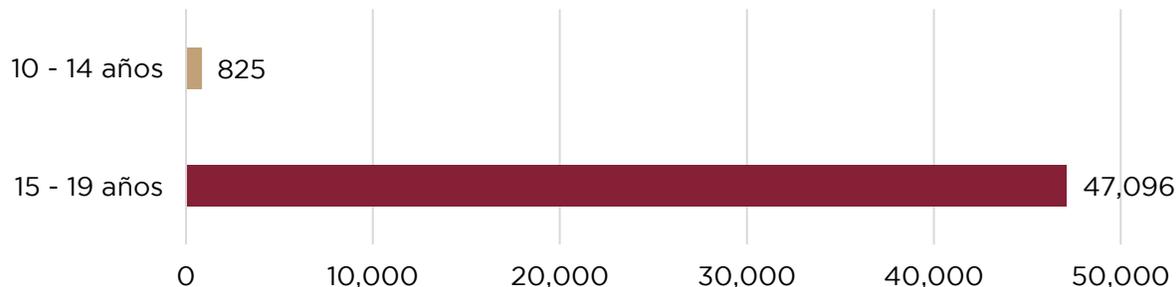
Embarazo adolescente

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo adolescente es un fenómeno mundial con graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas, tanto para las personas afectadas como para sus familias y comunidades.

La mayoría de los embarazos en adolescentes son embarazos no planificados y no deseados; y las causas por las que las jóvenes quedan embarazadas pueden ser producto de violencia física, simbólica, psicológica, económica o por falta de información. Se debe señalar que el riesgo de morir por causas relacionadas al embarazo, parto y postparto se duplica si las niñas quedan embarazadas antes de los 15 años.

En el Estado de México, el 17.15% de los nacimientos en 2020 fueron de madres adolescentes, quienes se concentran en las Zonas Nororiente, Sur y Sureste. En 2022, hubo 580 nacimientos de madres menores de 15 años, mientras que 32,276 fueron de madres entre 15 a 19 años, representando el 21.57% del total de nacimientos adolescentes.

Embarazo Adolescente en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

Esta zona presenta 5,818 nacimientos de madres adolescentes, los municipios con más incidencia en embarazos en mujeres con edades entre 15 y 19 años son Tultitlán (547), Tecámac (482 casos) y Zumpango (436 casos).

Tabla. Eje T. 1. 8. Embarazos en adolescentes, 2020

	Nacimientos registrados por madres adolescentes	Menores de 15 años	De 15 a 19 años
Estado de México	27,155	348	26,807
Zona II	5 818	73	5 745
Región 5	1 802	21	1 781
Ecatepec de Morelos	1 802	21	1 781
Región 6	1 098	13	1 085
Acolman	196	5	191
Axapusco	59	1	58
Nopaltepec	24	0	24
Otumba	106	1	105
San Martín de las Pirámides	46	0	46
Tecámac	488	6	482

Temascalapa	80	0	80
Teotihuacan	99	0	99
Región 7	1 559	21	1 538
Apaxco	79	3	76
Coyotepec	166	4	162
Huehuetoca	237	2	235
Hueypoxtla	131	1	130
Teoloyucan	237	2	235
Tepetzotlán	170	2	168
Tequixquiac	98	2	96
Zumpango	441	5	436
Región 8	1 359	18	1 341
Coacalco de Berriozábal	234	2	232
Cuautitlán	126	0	126
Jaltenco	58	1	57
Melchor Ocampo	118	1	117
Nextlalpan	67	1	66
Tonanitla	30	1	29
Tultepec	170	3	167
Tultitlán	556	9	547

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM, con información del Consejo Estatal de Población, 2020.

Estrategia regional

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Objetivo

T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.	T 1.1.1.1 Aplicar los recursos destinados a acciones con enfoque de género, en forma proporcional a la densidad poblacional de los municipios e iniciar la implementación de programas en aquellos que

Estrategia	Líneas de acción
	presenten mayor índice de mujeres en condición de vulnerabilidad.
	T 1.1.1.2 Fomentar protocolos de actuación para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial.

Objetivo

T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Estrategia	Línea de Acción
T 1.2.1 Prevenir y Atender la Violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.	T 1.2.1.1 Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.
	T 1.2.1.2 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.
	T 1.2.1.3 Diseñar un plan de actuación multidimensional y específico para los municipios con alerta de género, que considere cada uno de los factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres.
	T 1.2.1.4 Coordinar con los diferentes niveles de gobierno las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las alertas de violencia de género.
	T 1.2.1.5 Desarrollar protocolos de actuación y protección, así como proponer medidas cautelares y penas acordes a las primeras manifestaciones de violencia, en los ámbitos familiar, escolar y de noviazgo.
	T 1.2.1.6 Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.
T 1.2.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.	T 1.2.2.1 Generar mecanismos y acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en los espacios públicos y privados
	T 1.2.2.2 Impulsar la creación, vinculación y articulación de redes de apoyo entre mujeres a nivel comunitario, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, así como con los diferentes niveles de gobierno para impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia.

Objetivo

T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud en la Zona II Nororiente.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.3.1 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.	T 1.3.1.1 Contribuir en las acciones educativas que fomenten el estudio y enseñanza de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas con perspectiva de género.
	T 1.3.1.2 Implementar programas especiales para evitar el abandono escolar de las madres adolescentes por razones económicas, tiempo o derivadas de sus actividades maternas.

Estrategia	Líneas de acción
	T 1.3.1.3 Promover la aplicación de la perspectiva de género en el sistema, planes, programas y procesos educativos.
	T 1.3.1.4 Promover mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos, que incluyan procesos accesibles de reinscripción, sistemas de educación flexibles en cualquier modalidad educativa y acceso a la tecnología educativa y a programas sociales de bienestar.
T 1.3.2 Desarrollar una política de salud de la mujer que migre de un modelo de atención a uno de prevención.	T 1.3.2.1 Fomentar una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades de las mujeres, a fin de disminuir las tasas de mortalidad.
	T 1.3.2.2 Crear un programa de salud preventiva de las mujeres, que además constituya una estrategia de medicina inclusiva y acercamiento a los servicios de salud.
T 1.3.3 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.	T 1.3.3.1 Promover e impulsar la ruta para la atención y protección Integral de niñas y adolescentes, madres y embarazadas menores de 15 años.
	T 1.3.3.2 Implementar programas de atención e información especial a adolescentes y mujeres en edad reproductiva para la salud sexual.
	T 1.3.3.3 Proteger los derechos reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar, sea en un contexto de matrimonio o relaciones consensuadas.

Objetivo

T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.4.1 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.	T 1.4.1.1 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
	T 1.4.1.2 Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral.
	T 1.4.1.3 Establecer planes destinados a apoyar a las mujeres jefas de familia, que posibiliten su mejora laboral y económica, a la vez de permitirles mantener un equilibrio entre su vida profesional y personal.
	T 1.4.1.4 Reconocer, reducir y redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico en colaboración con autoridades estatales y municipales, garantizando los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras del hogar remuneradas y no remuneradas.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

a) Atender las causas del delito

La inseguridad en el Estado de México es una problemática que deriva de diversos factores como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar, las conductas antisociales, la presencia del crimen organizado, el tráfico de armas y drogas, la ausencia o poca presencia de la autoridad, condiciones de impunidad y débil procuración e impartición de justicia, entre otros. Esto ha tenido como consecuencia afectaciones en las dinámicas personales, familiares, sociales, políticas y económicas.

Hacer frente a este complejo desafío requiere del diseño e implementación de políticas públicas con un enfoque integral y multifactorial que promueva la cultura de paz, el respeto y convivencia pacífica, y fundamentalmente, que atiendan las causas que originan la violencia y la delincuencia.

En este sentido, para garantizar la seguridad de las y los mexiquenses y devolver la paz y la tranquilidad a las familias de la entidad, la presente Administración se adhirió a la política nacional del Gobierno de México, implementando la estrategia de seguridad ciudadana denominada “Construcción de la Paz con Seguridad e Inteligencia”, la cual se basa en la atención de las causas del delito y la prevención de conductas delictivas, más y mejores policías con equipamiento adecuado, en la generación de inteligencia e investigación utilizando diversas tecnologías, en la colaboración y coordinación interinstitucional e interestatal para intercambiar información, así como en el fortalecimiento de la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad. Todo ello, con la finalidad de desplegar acciones tácticas y operativas de manera conjunta que combatan a la criminalidad, principalmente la de alto impacto social.

La Estrategia Especial para la Construcción de la Paz es una iniciativa del Gobierno de México que contempla 50 municipios prioritarios a nivel nacional y busca impulsar acciones de prevención y persecución de delitos con brigadas en cinco ayuntamientos del Estado de México: Chimalhuacán, Ecatepec, Tultitlán, Naucalpan y Tlalneantla.

En la Zona II se localizan dos de los municipios de esta iniciativa, que arrojaron una cifra de 54,513 delitos. La Región 5 Ecatepec presentó un registro de 41,964 delitos, cuya cifra más alta se presentó en el indicador de robo, con 17,446 casos. La Región 8 Tultitlán tuvo 12,549 delitos, con la cifra más alta en el mismo indicador: 13,143 casos.

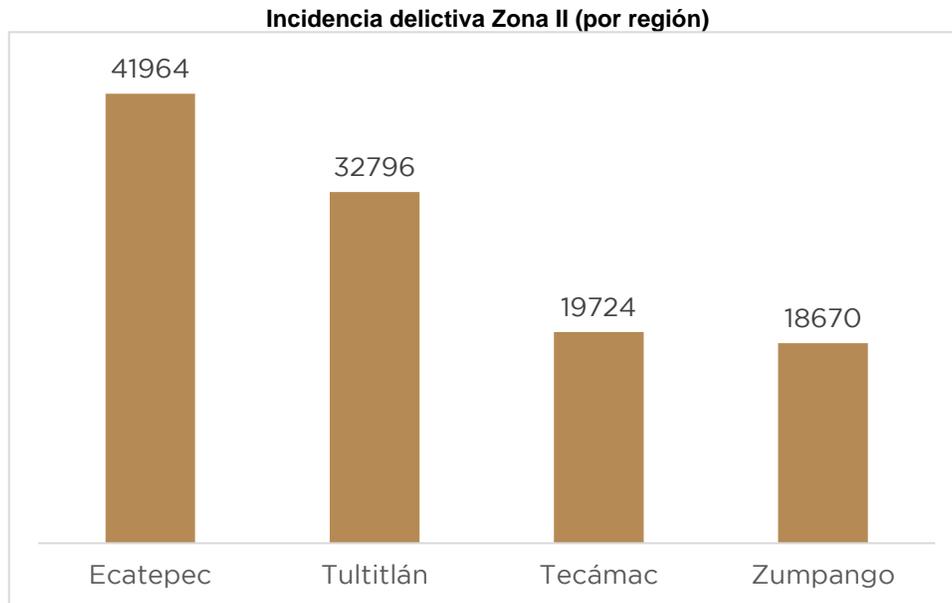
Incidencia y prevalencia delictiva

La incidencia delictiva se refiere al número de delitos registrados en un periodo específico, mientras que la prevalencia delictiva se refiere al porcentaje de la población que ha sido víctima de algún delito durante un periodo determinado. Ambas métricas son fundamentales para entender el panorama de seguridad y criminalidad en una región. El Estado de México ocupó el primer lugar en número total de delitos, siendo la primera entidad en los siguientes ilícitos: contra la vida y la integridad corporal (como el homicidio y el feminicidio), contra la libertad personal (secuestro y tráfico de personas), contra la libertad y la seguridad sexual (acoso, abuso y violación) y contra el patrimonio (robo y extorsión).

De acuerdo con los datos del SESNSP¹⁸, en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva se incrementó 8.8%, al pasar de 354 mil 602 delitos en 2019 a 385 mil 853 en 2023; es decir, 31 mil 251 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes pasó de 2 mil 56 a 2 mil 151, un aumento de 4.6%.

La ENVIPE de 2023 indica que la prevalencia delictiva en el Estado de México es alta. Esta situación tiene un impacto considerable en la calidad de vida de los ciudadanos, ya que afecta su percepción de seguridad y confianza en las autoridades locales. Entre sus consecuencias más notables se encuentra el hecho de que este ambiente de inseguridad puede limitar las actividades diarias de la población mexiquense, como salir de noche o usar ciertos medios de transporte. La alta incidencia de delitos puede ocasionar una mayor desconfianza en las instituciones de seguridad y justicia, dificultando la colaboración ciudadana con las autoridades. Finalmente, tiene un impacto económico significativo debido a los costos directos e indirectos relacionados con el crimen, incluyendo gastos en seguridad privada, pérdidas materiales y atención a víctimas.

¹⁸ Fuente: Incidencia delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Con un total de 41,964 delitos, la Región 5 correspondiente a Ecatepec es la que registra un mayor número en su incidencia delictiva, misma que puede deberse a diversos factores como el número poblacional y su cercanía con otras entidades. Seguido a esto, Tultitlán es la segunda región con mayor incidencia delictiva al acumular un total de 32,796, seguida de Tecámac con 19,724 y Zumpango con 18,670. Finalmente, es importante mencionar que entre las regiones de Ecatepec y Zumpango existe una diferencia de 46%.

Incidencia delictiva Zona II (por región)

	Total	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros
Total estatal	397 513	62 105	3 822	137 960	15 798	177 828
Total de la zona	113 154	18 220	1 193	44 256	4 206	45 279
Región 5 Ecatepec	41 964	6 694	312	17 446	1 409	16 103
Ecatepec de Morelos	41 964	6 694	312	17 446	1 409	16 103
Región 6 Tecámac	19 724	3 292	210	7 077	884	8 261
Acolman	2 612	430	35	953	113	1 081
Axapusco	760	212	24	282	34	208
Nopaltepec	301	30	13	155	7	96
Otumba	959	155	9	319	43	433
San Martín de las Pirámides	612	94	6	206	36	270
Tecámac	12 099	2 002	100	4 448	536	5 013
Temascalapa	766	163	5	209	46	343
Teotihuacan	1 615	206	18	505	69	817
Región 6. Tecámac	18 670	3 180	329	6 590	733	7 838
Apaxco	777	111	10	186	34	436
Coyotepec	1 048	147	28	363	36	474
Huehuetoca	4 075	586	61	1 753	145	1 530
Hueyoxtla	492	107	17	112	30	226
Teoloyucan	1 931	355	65	603	69	839
Tepotzotlán	2 532	389	33	936	114	1 060
Tequiquiac	687	139	17	106	27	398

Zumpango	7 128	1 346	98	2 531	278	2 875
Región 7. Zumpango	18 670	3 180	329	6 590	733	7 838
Apaxco	777	111	10	186	34	436
Coyotepec	1 048	147	28	363	36	474
Huehuetoca	4 075	586	61	1 753	145	1 530
Hueyoxtla	492	107	17	112	30	226
Teoloyucan	1 931	355	65	603	69	839
Tepotzotlán	2 532	389	33	936	114	1 060
Tequixquiac	687	139	17	106	27	398
Zumpango	7 128	1 346	98	2 531	278	2 875
Región 8. Tultitlán	32 796	5 054	342	13 143	1 180	13 077
Coacalco de Berriozábal	7 785	1 068	42	3 492	280	2 903
Cuautitlán	5 207	1 059	48	1 742	179	2 179
Jaltenco	588	71	5	249	17	246
Melchor Ocampo	1 266	225	25	354	41	621
Nextlalpan	1 190	183	22	519	45	421
Tonanitla	377	56	4	155	14	148
Tultepec	3 834	573	47	1 439	162	1 613
Tultitlán	12 549	1 819	149	5 193	442	4 946

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

En lo que respecta a la Zona II del Estado de México, la incidencia delictiva que se registra —con base en información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (Fiscalía) para el año 2022— integra los delitos de lesiones, homicidio, robo, daño en bienes, entre otros. El total de reportes en la entidad es de 397,513 delitos. La Zona II representa el 28.4% de la incidencia total registrada ante la Fiscalía de la entidad. En la Zona II, la mayor incidencia se registra en la Región 5 Ecatepec con 41,964 delitos, después está la Región 8 Tultitlán con 32,796, luego la Región 6 Tecámac con 19,724 y, por último, la Región 7 Zumpango con 18,670.

Victimización

La victimización se refiere al proceso mediante el cual una persona o grupo experimenta algún tipo de daño, perjuicio o pérdida como resultado de haber sido víctima de un delito, abuso o violencia. Este concepto abarca tanto los aspectos físicos como emocionales y económicos de la experiencia de la víctima. La victimización puede manifestarse de diversas formas que van desde el robo y la agresión física hasta el acoso cibernético y la discriminación. El sondeo de la victimización suele realizarse a través de encuestas y estudios que recopilan datos sobre las experiencias de las personas con el crimen y la violencia.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad ciudadana (ENVIPE) es una herramienta crucial en México para entender la magnitud y las características de la victimización en el país, ya que permite medir la victimización, también ayuda a identificar las tendencias y la percepción de seguridad ciudadana a lo largo del tiempo. Los resultados de la ENVIPE pueden servir como base para el diseño y la implementación de políticas públicas orientadas a prevenir la victimización, fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar el sistema de justicia penal, al mismo tiempo permite evaluar la efectividad de programas y estrategias de seguridad implementados por el Gobierno, identificando áreas de éxito y aquellas que requieren ajustes o mejoras.

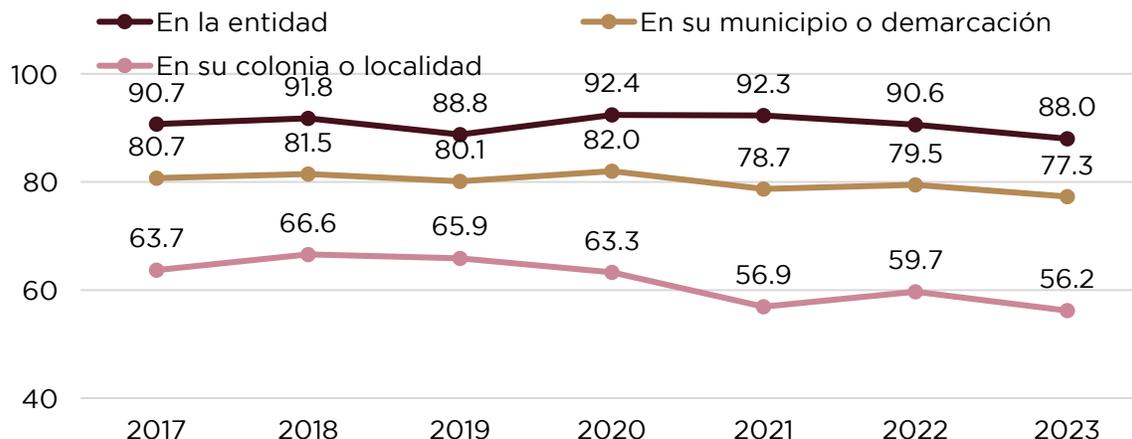
La ENVIPE 2023, con información del año 2022, estima que la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes mayores de 18 años en la entidad alcanzó los 31,182 casos. Esto indica que un 39.8% de los hogares en el país tuvo al menos un integrante afectado por algún delito. El robo en transporte público fue considerado el delito más frecuente, 37.2% de los casos, seguido del fraude y la extorsión, con un 16.1% y 15.6%, respectivamente. Estos números reflejan un desafío significativo para los habitantes del Estado de México, ya que obstaculizan su desarrollo económico.

Percepción de inseguridad

La incidencia delictiva que sucede en los entornos comunitarios, así como la victimización de la que son objeto los habitantes del Estado de México, impactan negativamente en la percepción de seguridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad ciudadana 2023 (ENVIPE)¹⁹, el porcentaje de población mayor de 18 años que considera inseguro vivir en la entidad disminuyó 4.4% entre 2020 (porcentaje más alto en los últimos cuatro años) y 2023, al pasar de 92.4% a 88.0%. De igual manera, el porcentaje que considera inseguro vivir en su municipio disminuyó 4.7%, ya que pasó de 82% a 77.3% entre esos mismos años.

Percepción de inseguridad 2017-2023 (Porcentajes)

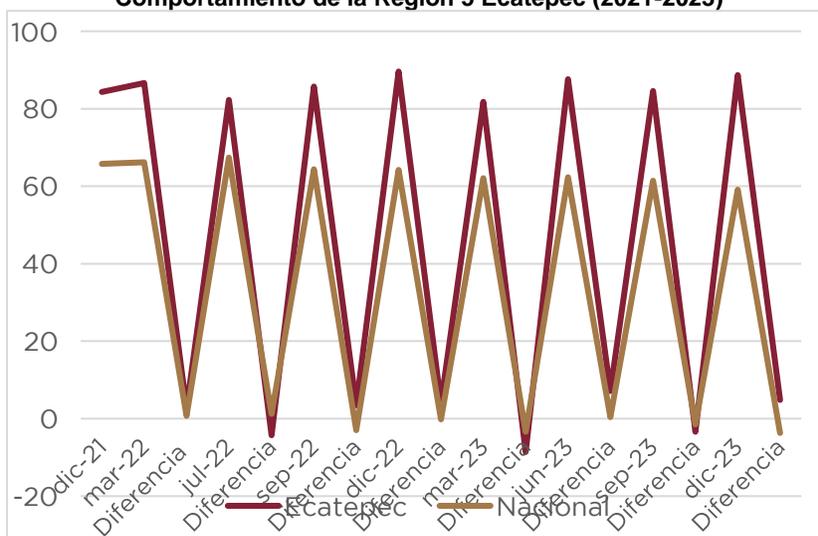


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

La mayor disminución se presentó entre la población que considera que vivir en su colonia o localidad es inseguro, al pasar de 63.3% a 56.2%, una reducción de 7.1%.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Seguridad ciudadana Urbana (ENSU), realizada también por el INEGI, mide la percepción de los habitantes sobre la seguridad ciudadana de las principales ciudades del país, en ella se incluyen 8 municipios mexiquenses, entre los que se encuentra el Municipio de Ecatepec, el cual pertenece a la Zona II y registra una percepción de inseguridad de 84.9% entre su población al corte del primer trimestre en el mes de marzo de 2024. De acuerdo con los datos de la ENSU, se muestra que el comportamiento de la percepción de inseguridad se mantiene por encima de la media nacional.

Comportamiento de la Región 5 Ecatepec (2021-2023)



¹⁹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023. Principales resultados Estado de México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

La percepción de inseguridad es un fenómeno que contribuye a la desconfianza de la sociedad en sus instituciones; además, es un problema público que vulnera la calidad de vida de las personas, repercutiendo en que los mexiquenses dejen de realizar actividades cotidianas como transitar por ciertas calles, salir de noche, llevar objetos de valor, dejar que sus hijos salgan a la calle o hacer uso de parques u otros equipamientos urbanos por el temor a la presencia de delincuentes o ser víctima de algún delito. Todo ello ha traído como consecuencia la limitación del esparcimiento social, se ha inhibido la cohesión social y, en algunos casos, ha generado otros problemas públicos de mayor impacto para la sociedad.

Por ello, es importante incrementar el estado de fuerza policial, para tener mayor cobertura en el territorio de la entidad, focalizando su presencia en las zonas y regiones de mayor incidencia delictiva y de acuerdo con el tipo de delitos que se cometen.

Asimismo, es prioritario recuperar y regenerar espacios y servicios públicos que contribuyen a la convivencia social, como el alumbrado público; así como fomentar una nueva actitud de servicio de las autoridades hacia la sociedad, privilegiando la cercanía y atención con equidad de género y respeto a los derechos humanos.

Corporaciones policiales (estado de fuerza)

De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por el SESNSP, el Estado de México tiene una tasa de 0.99 policías por cada mil habitantes, cifra por debajo del estándar de 1.8 policías indicado en el Modelo Óptimo de la Función Policial y aún menor de la cifra de 2.8 policías recomendado como buena práctica internacional por la Organización de las Naciones Unidas²⁰, lo que evidencia que el estado de fuerza en la entidad es limitado para proporcionar a la sociedad la seguridad que demanda. Según el Censo Nacional de Seguridad ciudadana Estatal 2023, en 2022 la entidad contaba con un estado de fuerza de 16 mil 340 elementos: 13 mil 212 policías preventivos, 2 mil 332 policías de reacción y 796 policías de investigación²¹.

La seguridad ciudadana es una función compartida entre la federación, los estados y municipios. Por esta razón, es fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad municipales, que mayormente son las que tienen el primer contacto con la sociedad.

En relación con el personal adscrito a las corporaciones policiales, al cierre de 2022, 97,342 elementos realizaron funciones de prevención. Esto representa una disminución de 10.9 %, en contraste con 2020. El Estado de México se encuentra entre las entidades federativas que concentran la mayor cantidad de personal adscrito a las corporaciones policiales municipales con 20,126 elementos.

Personal de seguridad municipal en el Estado de México (2022)

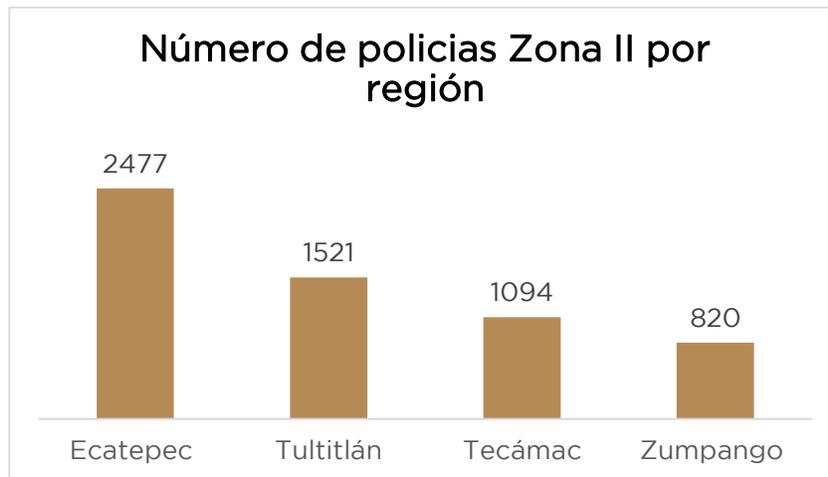
Área de adscripción	Número de personal
Prevención	13,709
Proximidad Social	3,335
Reacción	2,620
Investigación	462
Total	20,126

Fuente: COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

²⁰ Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas. información con corte en el 31 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/>

²¹ Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2023/doc/cnspe_2023_resultados.pdf

Número de policías en la Zona II (por región)



Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Estado de fuerza en la Zona II (por región)

Región	Año	Municipio	Total	Mujeres	% del total	Hombres	% del total	Población 2022 ¹	Variación % anual ²
5. Ecatepec	2021	Ecatepec de Morelos	2,510	660	26%	1,850	74%	1,645,352	-1%
	2022	Ecatepec de Morelos	2,477	654	26%	1,823	74%	1,645,352	-1%
6. Tecámac	2021	Acolman	211	61	29%	150	71%	S/D	S/D
		Axapusco	39	11	28%	28	72%	S/D	S/D
		Nopaltepec	9	2	22%	7	78%	S/D	S/D
		Otumba	24	8	33%	16	67%	S/D	S/D
		San Martín de las Pirámides	14	5	36%	9	64%	S/D	S/D
		Tecámac	718	205	29%	513	71%	S/D	S/D
		Temascalapa	37	8	22%	29	78%	S/D	S/D
		Teotihuacán	106	27	25%	79	75%	S/D	S/D
	2022	Acolman	194	55	28%	139	72%	171,507	-9%
		Axapusco	26	9	35%	17	65%	29,128	-50%
		Nopaltepec	3	2	67%	1	33%	10,351	-200%
		Otumba	23	8	35%	15	65%	36,331	-4%
		San Martín de las Pirámides	11	4	36%	7	64%	29,182	-27%
		Tecámac	708	196	28%	512	72%	547,503	-1%
Temascalapa		30	7	23%	23	77%	43,593	-23%	
Teotihuacán		99	26	26%	73	74%	58,507	-7%	
7. Zumpango	2021	Apaxco	55	13	24%	42	76%	S/D	S/D

		Coyotepec	52	8	15%	44	85%	S/D	S/D
		Huehuetoca	181	50	28%	131	72%	S/D	S/D
		Hueyoxtlá	42	5	12%	37	88%	S/D	S/D
		Teoloyucan	87	20	23%	67	77%	S/D	S/D
		Tepotzotlán	153	26	17%	127	83%	S/D	S/D
		Tequixquiac	23	5	22%	18	78%	S/D	S/D
		Zumpango	227	40	18%	187	82%	S/D	S/D
	2022	Apaxco	55	13	24%	42	76%	75,489	-10%
		Coyotepec	52	8	15%	44	85%	400,057	-33%
		Huehuetoca	181	50	28%	131	72%	27,692	-10%
		Hueyoxtlá	42	5	12%	37	88%	705,193	0%
		Teoloyucan	87	20	23%	67	77%	304,088	-21%
		Tepotzotlán	153	26	17%	127	83%	29,182	-5%
		Tequixquiac	23	5	22%	18	78%	547,503	15%
Zumpango	227	40	18%	187	82%	20,500	-6%		
8. Tultitlán	2021	Coacalco de Berriozábal	392	64	16%	328	84%	S/D	S/D
		Cuautitlán	334	56	17%	278	83%	S/D	S/D
		Jaltenco	46	6	13%	40	87%	S/D	S/D
		Melchor Ocampo	78	11	14%	67	86%	S/D	S/D
		Nextlalpan	49	9	18%	40	82%	S/D	S/D
		Tonanitla	40	10	25%	30	75%	S/D	S/D
		Tultepec	218	37	17%	181	83%	S/D	S/D
	Tultitlán	443	80	18%	363	82%	S/D	S/D	
	2022	Coacalco de Berriozábal	353	59	17%	294	83%	293,444	-11%
		Cuautitlán	317	51	16%	266	84%	30,045	-5%
		Jaltenco	41	7	17%	34	83%	28,217	-12%
		Melchor Ocampo	67	13	19%	54	81%	542,211	-16%
		Nextlalpan	37	8	22%	29	78%	1,077,208	-32%
		Tonanitla	39	10	26%	29	74%	14,883	-3%
Tultepec		172	27	16%	145	84%	11,359	-27%	
Tultitlán	495	99	20%	396	80%	58,507	11%		

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

El estado de fuerza de la Zona II es de 5,912 elementos, cuya región con mayor número de policías es Ecatepec, con un total de 2,477, la sigue Tultitlán con 1,521, enseguida está Tecámac con 1,094 y Zumpango ocupa la última posición con 820 elementos. En la mayoría de los municipios, el porcentaje de elementos hombres es superior con respecto a las mujeres, siendo el Municipio de Hueyoxtlá el que presenta la cifra más alta de hombres (88%) con respecto a mujeres (12%). Sin embargo, hay una excepción en el Municipio de Nopaltepec, que cuenta con un 67% de elementos policiales que son mujeres y apenas 33% hombres.

Como se puede observar, tanto a nivel estatal como en los municipios que integran la Zona II Nororiente de la entidad, que existe despliegue policial; sin embargo, el estado de fuerza estatal y municipal es insuficiente para tener una adecuada cobertura en el territorio y proteger eficazmente a la población.

Por esta razón, es impostergable incrementar la cantidad de elementos de las corporaciones policiales estatales y municipales, con el propósito de garantizar la seguridad de los mexicanos y brindar a la sociedad un servicio adecuado y de calidad.

Incrementar el estado de fuerza también implicará fortalecer los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento, infraestructura, capacitación y profesionalización constante, así como mejorar las prestaciones laborales mínimas para otorgar estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades en el empleo, lo que dignificará la función policial y fortalecerá la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la corporación.

De esta forma, la protección a la comunidad, así como la prevención, persecución, contención y combate de la incidencia delictiva será más eficaz y eficiente, lo que incidirá positivamente en la construcción de la paz en la entidad.

Armas aseguradas en municipios del Estado de México

El total de armas aseguradas en la Zona II es de 221, las regiones que mayor número de armas registran son Ecatepec, con 74 (5 largas y 69 cortas), y Tultitlán, con 72 (7 largas y 65 cortas). Los municipios de Ecatepec, Tultitlán y Huehuetoca presentan las mayores cifras, 74, 41 y 23 armas respectivamente. En el caso de la Región 5, la cifra disminuyó con respecto al 2020. Por su parte, en las demás regiones aumentó la cantidad de armas aseguradas.

Armas aseguradas, Zona II (por región)

	2020			2021		
	Largas	Cortas	Total	Largas	Cortas	Total
Región 5 Ecatepec						
Ecatepec de Morelos	3	74	77	5	69	74
Región 6 Tecámac						
Acolman	1	0	1	2	0	2
Axapusco	0	2	2	0	6	6
Nopaltepec						
Otumba	0	0	0	0	5	5
San Martín de las Pirámides	0	1	1	0	5	5
Tecámac	0	3	3	0	4	4
Temascalapa						
Teotihuacan						
Región 7 Zumpango						
Apaxco	0	4	4	1	4	5
Coyotepec	0	6	6	0	0	0
Huehuetoca	8	41	49	3	20	23
Hueyoxtlá	7	11	18	1	4	5
Teoloyucan	1	0	1	0	7	7
Tepotzotlán	0	5	5	0	7	7
Tequixquiac	6	1	7	0	0	0
Zumpango	14	1	15	0	6	6
Región 8 Tultitlán						
Coacalco de Berriozábal	5	9	14	1	10	11
Cuautitlán	0	1	1	0	4	4

Jaltenco	0	0	0	0	5	5
Melchor Ocampo						
Nextlalpan	1	2	3	0	4	4
Tonanitla	0	0	0	0	5	5
Tultepec	1	3	4	2	0	2
Tultitlán	3	19	22	4	37	41

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

Prevención del delito, inteligencia e investigación

A nivel mundial, las organizaciones criminales y la comisión de delitos se han sofisticado cada vez más, como consecuencia de las dinámicas sociales actuales y los avances tecnológicos, lo que incrementa los riesgos para la población y representa un reto enorme para garantizar su seguridad.

Antes esta realidad, el Gobierno del Estado de México está obligado a renovar, adaptar y fortalecer las instituciones de seguridad, a capacitar y profesionalizar a sus elementos, y a contar con más y mejor infraestructura y equipamiento tecnológico, partiendo de la premisa de que para mejorar la seguridad ciudadana es imprescindible el empleo de la inteligencia estratégica, ya que se fortalece la toma de decisiones con base en la sistematización analítica de datos, lo que permite una coordinación más eficaz entre las diferentes instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno.

Actualmente, parte de la infraestructura tecnológica institucional con la que cuenta el Gobierno del Estado de México se integra por:

- Dos Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), (Estatal-Toluca y Regional-Ecatepec),
- 20 mil cámaras de video vigilancia urbana,
- 85 arcos carreteros para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares,
- 10 mil altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica,
- 100 drones: 60 hangares para dron y 40 drones tácticos para patrullajes preventivos,
- 3 mil 500 sistemas de video vigilancia para transporte público,
- 60 centros de Mando Municipales (CMM) adecuados y equipados,
- El sistema de despacho y atención de llamadas de emergencias 911,
- El Servicio de Denuncia Anónima 089,
- Un sistema de posicionamiento global conformado por 3 mil equipos GPS,
- 2 mil botones de enlace ciudadano,
- 35 mil botones de pánico virtual Código C5 conectados a diversos inmuebles para notificación de emergencias; y,
- Un sistema de seguridad perimetral (ciberseguridad).

Al día de hoy, esta infraestructura tecnológica ha sido insuficiente para prevenir la comisión de delitos y se ha visto rebasada para atender la demanda de la sociedad, lo que se ha visto reflejado en el incremento de la incidencia delictiva, tanto de delitos menores como de alto impacto social.

Por ello, es fundamental incrementar la infraestructura tecnológica invirtiendo en herramientas e insumos tecnológicos de vanguardia que fortalezcan la inteligencia policial, ya que a través de ella se tendrá mayor conocimiento del contexto delictivo en la entidad y se podrán identificar con mayor precisión zonas, colonias, calles y horarios en que se cometen la mayoría de los eventos delictivos. Asimismo, posibilitará diseñar estrategias operativas focalizadas que combatan la criminalidad y disminuyan la ocurrencia de delitos, y principalmente, implementar acciones para atender las causas que originan los delitos.

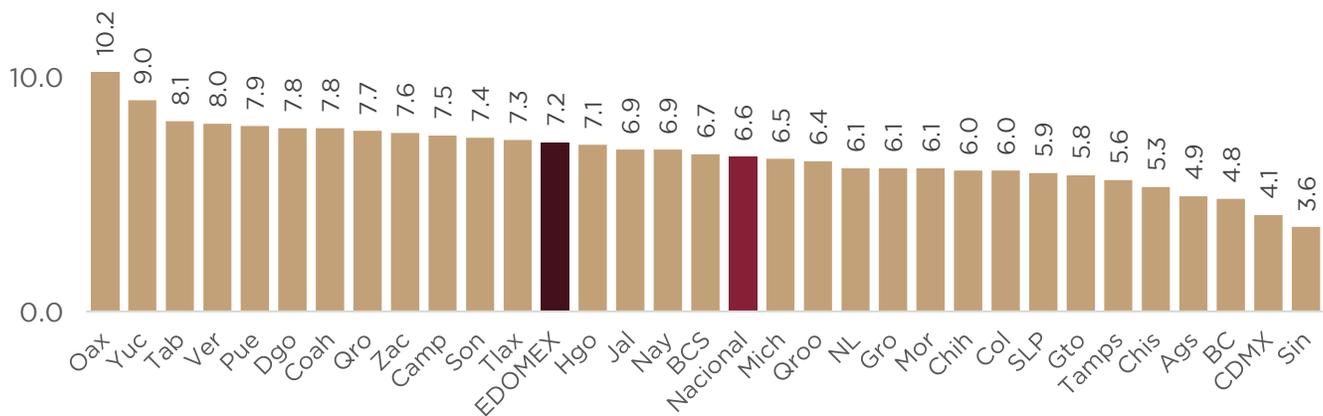
El empleo de nuevas herramientas tecnológicas también fortalece la investigación de delitos, haciéndola más eficiente, eficaz y transparente. Con ello, se mejora la capacidad y efectividad de las indagatorias, y se robustecen las capacidades para hacer frente a las diversas conductas antisociales que afectan a las familias mexiquenses.

No obstante, la incorporación de herramientas tecnológicas en la generación de inteligencia policial y en la investigación y persecución del delito, representa un desafío ético y de privacidad ante la sociedad, por lo que la capacitación y profesionalización constante del personal que tenga acceso a la información será indispensable para lograr los objetivos institucionales y mejorar la seguridad ciudadana en la entidad.

Con el aumento exponencial del uso de internet y redes sociales, la población está expuesta al robo de identidad, robo de datos personales, sexting, acoso, fraude, violencia digital y otro tipo de delitos. Para hacer frente a estas conductas delictivas, fue creada la Policía Cibernética, que tiene como objetivo principal prevenir, atender y combatir incidentes que se cometen a través de medios digitales. De acuerdo con datos del INEGI, entre julio de 2022 y agosto de 2023, en el Estado de México, el 7.2% de usuarios de internet mayores de 12 años experimentó algún ciberdelito en los últimos 12 meses, posicionándose en el lugar 13 a nivel nacional.²²

Ciberdelitos Julio 2022-Agosto 2023 (Porcentajes)

20.0



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2023, asociado a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

En general, la utilización de las nuevas tecnologías ha permitido ampliar y mejorar las capacidades de investigación, persecución y respuesta en el combate a los delitos; sin embargo, ha sido insuficiente para tener resultados permanentes y sostenibles, por lo que es necesario continuar con la modernización institucional implementando nueva infraestructura y herramientas tecnológicas, con la realización de cursos de capacitación, profesionalización y especialización y de las reformas al marco normativo que dan sustento al actuar gubernamental en este ámbito.

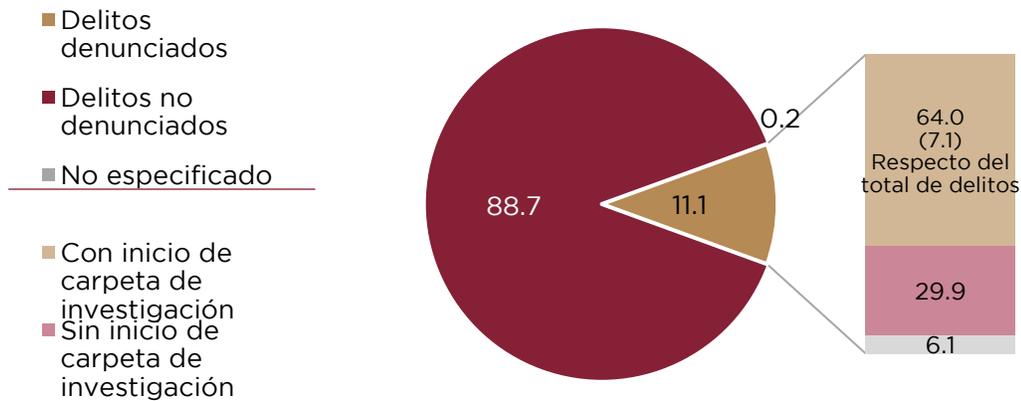
b) Acceso a la justicia y sistema penitenciario

En el país y en las entidades federativas coexisten altos niveles de inseguridad con altos niveles de impunidad; lo que imposibilita garantizar a la población su derecho de acceso efectivo a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente.

En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad ciudadana (ENVIPE) 2023, se estima que en 2022 se denunció solo el 11.1% de los delitos; y de este porcentaje, se inició carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Asimismo, de las carpetas iniciadas por el Ministerio Público, en el 46.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación. Esto refleja la ineficacia en la investigación y persecución del delito, la falta de acceso a la justicia, así como un alto nivel de impunidad.

²² Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2023, asociado a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf>

Delitos denunciados / Condición de carpeta de investigación. 2022

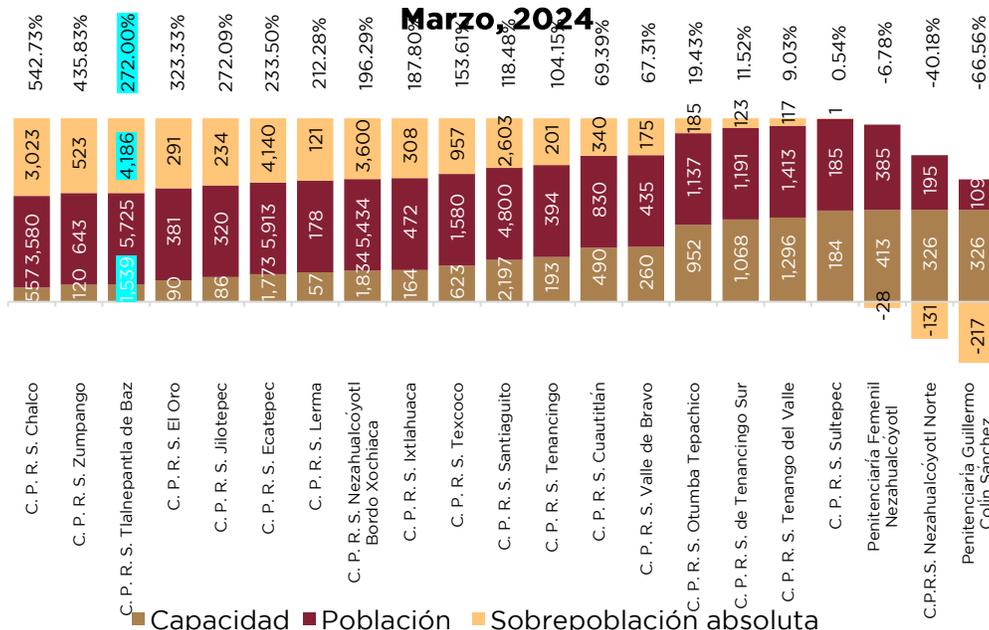


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2023. Principales resultados Estado de México.

En México, la autoridad encargada de recibir las denuncias de los delitos es la Fiscalía General de Justicia a nivel federal y las Fiscalías Generales de Justicia a nivel local, aunque los elementos de policías municipales y estatales también pueden realizarlo, pero todavía no es una práctica común. En este contexto, el Estado de México, de acuerdo con datos proporcionados por la Fiscalía General de Justicia, cuenta con un sistema penitenciario que ocupa el primer lugar en cuanto a infraestructura al tener 22 instituciones y contar con la mayor población de internos del país; 19 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (C.P.R.S.), dos Penitenciarias y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

La sobrepoblación carcelaria ha ido en aumento de forma constante. Al cierre del ejercicio 2018, se tenía el registro de 28 mil 14 internos y se contaba con una capacidad instalada de 13 mil 547 espacios, lo que representaba una sobrepoblación de 106.79%. Para el 31 de octubre de 2023, el número de personas privadas de la libertad era de 35 mil 826, con 14 mil 917 de espacios, es decir, existía un 140.2% de sobrecupo, lo que refleja un incremento de 7 mil 812 personas en los últimos cinco años en los 21 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes.

Gráfica. Eje T.2.6 Sobrepoblación por Centro Penitenciario del Estado de México Marzo, 2024



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Además de la sobrepoblación, existen distintos problemas que se presentan al interior de los Centros Penitenciarios de la entidad, como son: motines, riñas, intento de evasión, evasión, agresiones, homicidios, suicidios, entre otros. Por ejemplo, de acuerdo con la información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022, en septiembre de 2022, en los 21 Centros Penitenciarios ocurrieron 33 incidencias, siendo la más frecuente las agresiones con arma punzocortante, seguida del fallecimiento por muerte natural y las riñas.

**Incidencias en los Centros Penitenciarios del Estado de México.
Septiembre, 2022***

Centro Penitenciario**	Agresiones	Riñas	Autoagresiones	Fallecimiento por muerte natural	Agresión con arma punzocortante	Violación	Total
Estado de México	6	7	2	8	9	1	33
Zona II Nororiental	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Ecatepec	2	3	0	3	6	1	15
C. P. R. S. Santiago	0	2	0	1	3	0	6
C. P. R. S. Tlalnepantla de Baz	1	0	0	4	0	0	5
C. P. R. S. Cuautitlán	1	1	1	0	0	0	3
C. P. R. S. Tenango del Valle	1	1	1	0	0	0	3
C. P. R. S. Chalco	1	0	0	0	0	0	1
C. P. R. S. Jilotepec	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Otumba Tepachico	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Nezahualcóyotl Norte	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Texcoco	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Lerma	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Valle de Bravo	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Zumpango	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Tenancingo	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Sultepec	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Ixtlahuaca	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Tenancingo Sur	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. El Oro	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Femenil Nezahualcóyotl	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Guillermo Colín Sánchez	0	0	0	0	0	0	0

* Casos de incidencias como motines, alteración al orden, homicidio, suicidio, intento de evasión, evasión, acoso sexual y agresión a personal, se omiten por no tener incidencias.

** No incluye al Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

Fuente: COPLADEM (2024). Tomado de Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 144.

Por otra parte, el cambio de paradigma penitenciario (que pasó de un modelo punitivo a uno de reinserción social) trajo consigo la obligación del Estado mexicano de proporcionar a las PPL las herramientas para su desarrollo personal durante su estancia en los Centros Penitenciarios. De esta manera, en la Ley Nacional de Ejecución Penal se estableció que los ejes para la reinserción social son el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

En este sentido, en el Estado de México se implementa el Modelo Integral de Reinserción Social, el cual es necesario consolidar, con la finalidad de que las personas recluidas logren una reinserción positiva a la sociedad, emprendan nuevos proyectos de vida y, fundamentalmente, eviten la reincidencia en actividades delictivas.

En suma, para fortalecer el Sistema Penitenciario del Estado de México en su conjunto y mantener el orden, la gobernabilidad y estabilidad al interior de los Centros Penitenciarios, se requiere de una política integral que considere el mejoramiento y

modernización de la infraestructura, en la aplicación de protocolos, consignas, códigos de emergencia y procedimientos sistemáticos de operación; en la capacitación continua y la profesionalización del personal penitenciario; en el fortalecimiento de las capacidades en materia de inteligencia penitenciaria, así como en la innovación de los sistemas tecnológicos. Todo esto posibilitará construir en la entidad un sistema penitenciario moderno y de vanguardia que procure el bienestar de la población y la pacificación de la sociedad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2021), en el Estado de México, las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en un Centro de Reinserción Social consideran que esta situación afectará su vida a futuro, después de que la condena termine, ocasionándoles grandes problemas para reinserirse en la sociedad. Los ámbitos laboral, familiar, amistoso y escolar son aquellos donde las PPL consideran que tendrán mayores dificultades, principalmente en la vida laboral, con un 56.9%, porcentaje mayor que el nacional de 53.9%.

Capacidad del Sistema Penitenciario, Zona II (por región)

	Capacidad instalada	Total de población penitenciaria	Total de fuero común	Total fuero federal
Región 5 Ecatepec				
Ecatepec de Morelos	1773	5894	5838	56
Región 6 Tecámac				
Otumba	952	1134	1084	50
Región 7 Zumpango				
Zumpango	120	549	546	3
Región 8 Tultitlán				
Cuautitlán	359	1091	1090	1

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).

La Zona II del Estado de México tiene una capacidad instalada para albergar un total de 3,204 personas. Se identifica un excedente de población penitenciaria en cada una de las regiones que integran la zona. La Región 5 tiene un excedente de 332%, la Región 6 de 119%, la Región 7 de 457% y la Región 8 de 303%.

Instituciones de impartición de justicia

Entre la población, existe la percepción generalizada de que hay una ausencia de capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia que favorecen a los delincuentes, razón por la cual, después de ser detenidos, a las horas o días son puestos en libertad, contribuyendo de esta manera al fenómeno denominado “puerta giratoria”.

Según datos del IGECM, elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicaron ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14 mil 572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%²³.

Al cierre del ejercicio 2023, el Poder Judicial recibió 289,126 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles, para adolescentes y en tribunales laborales, mismos que se atienden a través del sistema oral y escrito. Asimismo, se recibieron en el mismo periodo 16,894 tocas en segunda instancia. Con el propósito de distribuir la demanda de los asuntos iniciados, uno de los esfuerzos destacados para la administración e impartición de justicia es el impulso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales se atienden a través de 24 centros regionales de mediación, conciliación y de justicia restaurativa, que durante el ejercicio 2023 recibieron 26,943 asuntos nuevos.

En el Estado de México hay: una Fiscalía General de Justicia y 13 Fiscalías Regionales, de las que 2 se encuentran en la Zona II; 45 centros de justicia, 13 pertenecen a la misma zona; y 132 agencias de Ministerio Público, 16 en la zona en referencia.

²³ “Control de procesos registrados por distrito judicial y municipio”. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM). Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2023.

Instituciones de impartición de justicia, Zona II (por región)

	Fiscalías en el Estado	Fiscalías regionales	Centros de justicia	Agencias del Ministerio Público
Total estatal	1	13	45	132
Total de la zona	0	2	13	30
Región 5	0	1	4	16
Ecatepec de Morelos	0	1	4	16
Región 6	0	1	5	4
Acolman	0	0	0	1
Axapusco	0	0	1	1
Nopaltepec	0	0	0	0
Otumba	0	0	1	0
San Martín de las Pirámides	0	0	0	0
Tecámac	0	1	1	2
Temascalapa	0	0	1	0
Teotihuacan	0	0	1	0
Región 7	0	0	1	3
Apaxco	0	0	0	0
Coyotepec	0	0	0	0
Huehuetoca	0	0	0	1
Hueypoxtla	0	0	0	0
Teoloyucan	0	0	0	0
Tepetzotlán	0	0	0	1
Tequixquiac	0	0	0	0
Zumpango	0	0	1	1
Región 8	0	0	3	7
Coacalco de Berriozábal	0	0	1	1
Cuautitlán	0	0	1	4
Jaltenco	0	0	0	0
Melchor Ocampo	0	0	0	0
Nextlalpan	0	0	0	0
Tonanitla	0	0	0	0
Tultepec	0	0	0	1
Tultitlán	0	0	1	1

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).

De los 45 espacios de procuración de justicia con que contaba la Zona II Nororiente, veintiún se encuentran en la Región 5: Ecatepec siendo ésta la Región y municipio con más oficinas de la Fiscalía.

En la Región 6. Tecámac, se ubican diez espacios de procuración de justicia, siendo Acolman, Axapusco y Tecámac los municipios de esta Región los que cuentan con Agencias de Ministerio Público, una, una y dos respectivamente. Por su parte los municipios de Axapusco, Otumba Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán cuentan con Centros de Justicia de la Fiscalía, y por último Tecámac cuenta con una oficina de Fiscalía Regional.

Por su parte la Región 7. Zumpango, cuanta con cuatro oficinas de la fiscalía que corresponden a un Centro de Justicia y tres Agencias del Ministerio Público, distribuidos en los municipios de Huehuetoca, Tepetzotlán y Zumpango.

La Región 8. Tultitlán al igual que la de Tecámac cuenta con diez oficinas de la Fiscalía, que corresponden a 3 Centro de Justicia y 7 Agencias de Ministerio Público, que se distribuyen en los municipios de Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán.

En cuanto al personal ocupado en procuración de justicia, en 2022 el Estado de México contaba con 7 mil 229 personas para esta labor: mil 970 administrativos, 802 peritos, 2 mil 238 policías de investigación y 2 mil 219 Agentes del Ministerio Público, una tasa de 5.58 agentes por cada mil delitos²⁴.

Personal ocupado en la Procuración de Justicia Zona II Nororiente. 2022

Territorio	Ministerio Público	Policía de Investigación	Peritos	Administrativos	Total	Agentes del Ministerio Público cada mil delitos 2022
Estado de México	2,219	2,238	802	1,970	7,229	
Zona II Nororiente	248	136	42	65	491	

Región 5: Ecatepec	128	82	35	41	286	4.70
Ecatepec	128	82	35	41	286	0.00
Región 6: Tecámac	45	26	2	12	85	10.14
Acolman	0	0	0	0	0	0
Axapusco	0	0	0	0	0	0
Nopaltepec	0	0	0	0	0	0
Otumba	0	0	0	1	1	
San Martín de las Pirámides	0	0	0	0	0	0
Tecámac	44	26	2	10	82	
Temascalapa	0	0	0	0	0	0
Teotihuacán	1	0	0	1	2	
Región 7: Zumpango	6	0	0	1	7	
Apaxco	0	0	0	0	0	
Coyotepec	0	0	0	0	0	
Huehuetoca	0	0	0	0	0	
Hueyoxtlá	0	0	0	0	0	
Teoloyucan	0	0	0	0	0	
Tepotzotlán	0	0	0	0	0	
Tequixquiac	0	0	0	0	0	
Zumpango	6	0	0	1	7	

Región 8: Tultitlán	69	28	5	11	113	
Coacalco de Berriozábal	1	0	2	0	3	
Cuautitlán	65	28	3	11	107	
Jaltenco	0	0	0	0	0	
Melchor Ocampo	0	0	0	0	0	
Nextlalpan	0	0	0	0	0	
Tonanitla	0	0	0	0	0	
Tultepec	0	0	0	0	0	
Tultitlán	3	0	0	0	3	

La Zona II Nororiente, en ese año contaba con 65 administrativos, 42 peritos, 136 policías de investigación y 248 agentes del Ministerio Público

Dentro de esta zona, la Región 5: Ecatepec: concentraba la mayor parte de personas ocupadas en la procuración de justicia: 286 personas.

Así pues, para hacer más eficaz el acceso a la justicia y reducir los niveles de impunidad, es indispensable, por una parte, promover entre la sociedad mexiquense la denuncia del delito; y por otra, impulsar en coordinación con la Fiscalía General de Justicia estatal, y con respeto a su autonomía, la revisión de la infraestructura instalada en las diferentes regiones de la entidad, así como la cantidad de personal ocupado en la procuración de justicia y adscrito a cada región, con la finalidad de

²⁴ IGECEM. "Personal ocupado en la procuración de justicia por municipio". Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2018-2023.

verificar si son suficientes para llevar a cabo la investigación y persecución del delito, de acuerdo con el tipo de incidencia delictiva que se presenta en las diversas zonas del Estado de México.

Asimismo, se requiere fortalecer las capacidades de las instituciones de procuración de justicia, para que refuercen las labores de inteligencia e investigación, cumplan con el debido proceso, obtengan las pruebas necesarias para sustentar la acusación penal y, de esta manera, los órganos jurisdiccionales tengan elementos para procesar y sancionar a los delincuentes, siempre considerando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos del delito.

Además de lo anterior, es de suma importancia fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como la justicia cívica, con la finalidad de garantizar a los mexiquenses el acceso a una justicia, pronta y expedita.

c) Coordinación entre instituciones de seguridad

Entre las razones que causan los altos niveles de inseguridad e impunidad se encuentra la falta de articulación entre la labor de las corporaciones policiacas y los sistemas de procuración de justicia. Por ello, la coordinación y colaboración entre las instituciones de seguridad ciudadana de los distintos niveles de gobierno es un mecanismo indispensable para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada, y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la justicia.

En este propósito, el Consejo Estatal de Seguridad ciudadana es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal, que tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia; además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, en el ámbito de su competencia.

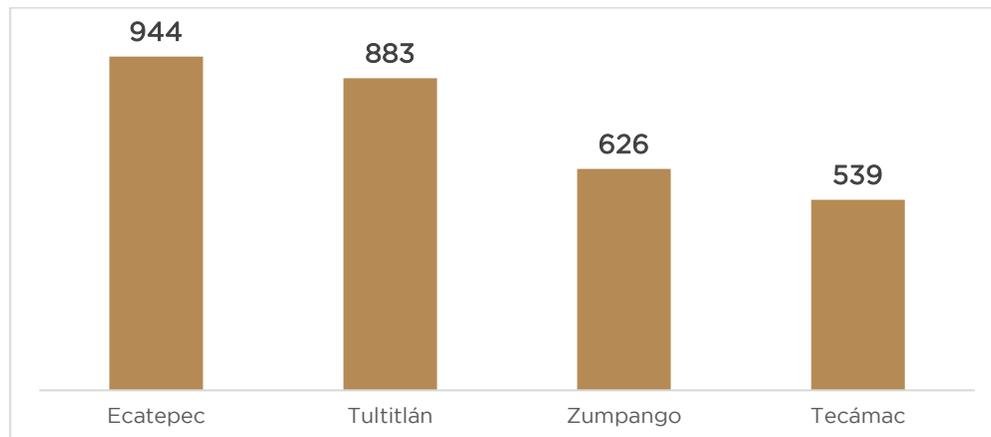
Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que también participan autoridades federales, entre ellas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, estas últimas tres del Estado de México; así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva, principalmente los delitos de alto impacto.

De acuerdo con los datos del SESNSP, del millón 868 mil 738 delitos que se cometieron en el Estado de México de 2019 a 2023, 413 mil 220 fueron de alto impacto, que representan el 25.9% de la incidencia delictiva total de la entidad.

Delitos de alto impacto

Los delitos considerados de alto impacto son extorsión, feminicidio, homicidio doloso, secuestro, trata de personas, violación equiparada y violación simple. De acuerdo con la información de la Fiscalía, la incidencia que se reporta de estos delitos en la entidad es de 9,559. Las regiones que integran la zona II representan el 31.3% de la incidencia total de delitos de alto impacto registrados ante la Fiscalía en toda la entidad. En una escala de mayor a menor incidencia registrada, de las regiones que integran la Zona II, la mayor incidencia se registra en la región Ecatepec con 944 casos; la sigue Tultitlán con 883 registros, luego Zumpango con 626 registros y, finalmente, Tecámac con 539 registros.

Incidencia de delitos de alto impacto en la Zona II (por región)



Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Incidencia de delitos de alto impacto, Zona II (por región)

	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Total estatal	9 959	4 010	89	2 254	69	184	892	2 461
Total de la zona	2992	1092	24	861	24	32	248	711
Región 5 Ecatepec	944	392	6	220	2	8	85	231
Ecatepec de Morelos	944	392	6	220	2	8	85	231
Región 6. Tecámac	539	184	5	136	9	6	55	144
Acolman	51	9	1	15	0	1	10	15
Axapusco	20	4	0	12	1	0	0	3
Nopaltepec	12	3	0	6	0	0	0	3
Otumba	23	8	0	6	0	1	4	4
San Martín de las Pirámides	23	8	0	8	3	2	0	2
Tecámac	333	133	3	67	2	2	33	93
Temascalapa	25	2	1	11	0	0	1	10
Teotihuacan	52	17	0	11	3	0	7	14
Región 7. Zumpango	626	167	6	255	10	5	45	138
Apaxco	21	5	1	9	1	0	0	5
Coyotepec	73	10	2	43	1	1	6	10
Huehuetoca	114	37	2	34	2	0	11	28
Hueyoptla	10	3	0	5	1	0	0	1
Teoloyucan	94	18	0	52	3	1	7	13
Tepotztlán	70	25	0	19	0	0	3	23
Tequixquiac	21	5	0	12	0	0	0	4
Zumpango	223	64	1	81	2	3	18	54

Región 8. Tultitlán	883	349	7	250	3	13	63	198
Coacalco de Berriozábal	142	39	0	41	1	2	17	42
Cuautitlán	153	73	2	27	0	2	10	39
Jaltenco	9	4	0	2	0	0	1	2
Melchor Ocampo	43	7	0	15	1	3	5	12
Nextlalpan	44	20	0	11	0	0	4	9
Tonanitla	15	7	0	4	0	0	0	4
Tultepec	131	65	2	37	0	0	6	21
Tultitlán	346	134	3	113	1	6	20	69

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Destaca la prevalencia del delito de extorsión en las regiones de Ecatepec (392 casos), Tecámac (184 casos) y Tultitlán (349 casos), mientras que en la región 7 Zumpango, destaca el delito de homicidio doloso como el de mayor prevalencia con 255 casos, siendo el municipio de Ecatepec de Morelos el municipio con mayor casos de extorsión con 392 casos y de homicidios dolosos con 220 casos, representando el 35.89% y el 25.55%, respectivamente del total de estos delitos de la Zona II.

Es importante destacar que las extorsiones han crecido en los últimos años en los municipios que comparten la zona de Tierra Caliente con Michoacán, Guerrero y Morelos. Los principales afectados han sido los comuneros y campesinos que se dedican al cultivo de aguacate, maíz, haba, avena y flores.

Además, los grupos del crimen organizado se han apropiado de industrias legales y de la cadena productiva por la venta de pollo, tortillas, huevo, gas doméstico, diésel, gasolina y materiales de construcción, entre otros; llegando a imponer los precios de estos alimentos, insumos y combustibles.

Para hacer frente a la delincuencia común y organizada, en el Estado de México existen los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, que son órganos responsables de propiciar la efectiva coordinación entre los municipios que los conforman, así como de planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad pública, en sus respectivos ámbitos de gobierno.

También existen los Consejos Regionales de Seguridad Pública, que se instalan de manera temporal o permanente, cuando es necesaria la participación coordinada entre el Estado de México con otras entidades federativas o municipios.

Adicionalmente, en un ejercicio sin precedentes, en la presente administración se ha iniciado un novedoso mecanismo de coordinación y colaboración con las entidades federativas vecinas denominado “Mesas Interestatales para la Construcción de la Paz”. La primera se realizó entre las y los gobernadores del Estado de México, Guerrero, Michoacán y Morelos, en la cual acordaron de manera urgente, establecer el nuevo Centro Coordinador de Operaciones Interestatales para la Región de Tierra Caliente que reforzará la seguridad en las comunidades colindantes, así como la implementación conjunta de cinco ejes: operativos conjuntos, seguridad en carreteras, combate a la extorsión y a la tala clandestina; y, fortalecimiento de las capacidades de comunicación e inteligencia.

La segunda Mesa Interestatal se llevó a cabo con los Estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, con el objetivo de mejorar la coordinación entre las autoridades estatales para brindar mejor seguridad a los habitantes de la zona centro del país.

De igual manera, existe la Agenda Metropolitana del Valle de México para resolver problemáticas comunes en materia de seguridad que comparten el Estado de México, la Ciudad de México e Hidalgo.

Así pues, es de suma importancia consolidar la colaboración y coordinación con los municipios y entidades colindantes, para definir estrategias, realizar labores de inteligencia, intercambiar información y llevar a cabo operativos conjuntos con un enfoque regional, con la finalidad de prevenir los delitos, identificar bandas criminales, y sobre todo, reforzar las acciones encaminadas a brindar paz, tranquilidad y bienestar a la población.

d) Derechos Humanos

Las autoridades de seguridad, procuración e impartición de justicia y de ejecución de sanciones deben hacer valer, respetar y proteger los derechos humanos y garantías individuales de las personas en todas las etapas del proceso penal, apegado su desempeño a los protocolos de actuación y a la demás normatividad en la materia.

Los cuerpos policiales deben realizar sus actividades siguiendo los protocolos de primer respondiente y de uso de la fuerza, entre otros, garantizando los derechos tanto de las víctimas y ofendidos del delito, como de los posibles responsables del delito.

Por su parte, las autoridades de procuración de justicia deben garantizar el debido proceso acatando lo establecido en la Constitución Federal y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Asimismo, deben asegurar que las víctimas cuenten con un asesor jurídico y una atención apropiada, apoyándose en la Comisión de Atención a Víctimas, y que los posibles imputados tengan una defensa adecuada, lo cual pueden solicitar a la Defensoría Pública. Además, deben juzgar con perspectiva de género, procurando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos y una sanción justa a los responsables del delito.

Finalmente, las autoridades penitenciarias deben garantizar a las personas privadas de su libertad una estancia digna en los centros de reclusión, así como instrumentar los ejes para la efectiva reinserción social.

Quejas por violaciones a los Derechos Humanos

Actualmente, existen diferencias entre la normatividad de la federación, las entidades federativas y los municipios para regular la actuación de las autoridades de seguridad y justicia. Derivado de esto, en el contexto estatal, en múltiples ocasiones su actuación no ha sido apegada a la normatividad mínima de respeto a los derechos humanos. Esto ha propiciado que las Comisiones de Derechos Humanos nacional y estatal hayan recibido numerosas quejas en contra las instituciones de seguridad ciudadana en la entidad.

Quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2022.

Institución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Centros Federales de Readaptación Social de la SEGOB	2	1							3
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1			2	2			2	7
Comisión Nacional de Seguridad / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	3		2	2	16	9	4	1	37
Procuraduría/Fiscalía General de la República	75	52	39	27		32	17	9	251
Guardia Nacional/Policia Federal	82	68	64	38	27	38	38	13	368
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la SSPC	71	66	12			60	65	62	336
Policia Federal Ministerial					1	5	1	1	8
Policia Militar					1				1
Secretaría de Gobernación	4	2							6
Secretaría de la Defensa Nacional		20	35	24		23	29	12	143
Secretaría de Marina		25	10	2	7	2		2	48
Total	238	234	162	95	54	169	154	102	1,208

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 25.

De acuerdo con el Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, de 2015 a 2022 se presentaron ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) mil 208 quejas contra las instituciones de seguridad federales en la entidad²⁵. La anterior policía federal, ahora Guardia Nacional, es la que ha concentrado la mayor cantidad de quejas, con 368; seguida del Órgano

²⁵ De acuerdo a los conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos, las quejas se definen como "una manifestación de voluntad, mediante la cual una o varias personas hacen valer ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una inconformidad que consideran vulnera sus derechos fundamentales, motivada por el ejercicio indebido u omisión de las funciones y atribuciones de un servidor público, haciendo patente su deseo de que se investigue sobre lo particular". Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social con 336, y de la Procuraduría/Fiscalía General de la República, con 251 quejas. Estas tres dependencias acumulan el 79.1% del total de quejas presentadas en el periodo.

No obstante, es de destacar que entre esos años las quejas presentadas en el Estado de México hacia las instituciones de seguridad federales han tenido una disminución del 57.1%, al pasar de 238 en 2015 a 102 en 2022. Sobresale que la Fiscalía General de la República ha reducido en 88% las quejas en su contra; seguida de la Guardia Nacional, con una baja de 84.1%, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con un decremento de 66.7%.

Recomendaciones emitidas por violaciones a los Derechos Humanos

Las Recomendaciones son un pronunciamiento público que expresa el resultado final de una investigación realizada por las Comisiones de Derechos Humanos (nacional o estatales), dirigido a la autoridad responsable en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de Derechos Humanos²⁶. En este sentido, son un instrumento que permiten proporcionar a las víctimas de violaciones a Derechos Humanos una reparación del daño sufrido e impedir futuras repeticiones.

De 2015 a 2022, la CNDH emitió 13 Recomendaciones hacia instituciones de seguridad, tanto federales como estatales, en el Estado de México²⁷.

Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2022.

Número de Recomendación	Año	Autoridad
2015/35	2015	Comisión Nacional de Seguridad
2019/19	2019	H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
2019/44	2019	Fiscalía General del Estado de México
2019/46	2019	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2019/85	2019	Fiscalía General del Estado de México
2020/13	2020	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2021/10	2021	Comisión de Prevención y Readaptación Social
2021/104	2021	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2021/112	2021	Secretaría de Marina/Fiscalía General de la República
2021/124	2021	Comisión de Prevención y Readaptación Social
2022/32	2022	Fiscalía General del Estado de México/Instituto Mexicano del Seguro Social/Fiscalía General de la República
2022/61	2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana/Fiscalía General de la República
2022/76	2022	Fiscalía General del Estado de México/Secretaría de Marina

Fuente: COPLADEM (2024). Tomado de Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 24.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), de 2015 a 2023 ha emitido 92 Recomendaciones a instituciones de seguridad ciudadana por vulneraciones a diversos derechos humanos, de las que solo ocho corresponden a 2023. En este periodo, las Recomendaciones han tenido una reducción de 57.9%, ya que pasaron de 19 en 2015 a 8 en 2023. Comparado con 2017, que ha sido el año con mayor cantidad de Recomendaciones, la disminución es de 66.7%.

²⁶ Conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

²⁷ Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE), Disponible en: https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2023.

Institución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Ayuntamientos	11	7	10	2	2					32
Procuraduría* / Fiscalía General de Justicia del Estado de México	6	8	5		1	1	1		6	28
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana** / Secretaría de Seguridad, Subsecretaría de Control Penitenciario Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México	2	3	9	2	1	3	1		2	23
Presidencias/Presidentes Municipales		3					4	1		8
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México		1								1
Totales	19	22	24	4	4	4	6	1	8	92

* Se denominó Procuraduría General de Justicia hasta 2016.

** Se denominó Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana hasta 2017.

Fuente: COPLADEM 2024. Elaborado con información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022 y del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 2023.

Las instituciones que concentran la mayoría de recomendaciones son los diversos Ayuntamientos con 32 (que desde 2020 no reciben alguna), la Fiscalía General de Justicia de la entidad con 28 (antes Procuraduría General de Justicia) y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México con 23.

Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia Instituciones de Seguridad en el Estado de México, según motivo. 2015-2023.

Número de Recomendación	Año	Autoridad	Motivo
4/2015	2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Bravo	Violación a los principales de la legalidad y seguridad jurídica, así como a la libertad e integridad personal.
7/2015	2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Donato Guerra	Violación a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídico al transgredirse el principio de proporcionalidad en sede administrativo municipal.
1/2016	2016	125 Ayuntamientos del Estado de México	Sobre la armonización de los bandos municipales, a fin de que no contemplen infracciones administrativas que tengan identidad con delitos previstos en el Código Penal del Estado de México.
8/2019	2019	H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtapan del Oro	Vulneración a los principios de legalidad y seguridad jurídica, así como al debido procedimiento legal.

Fuente: COPLADEM (2024). Elaborado con información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022.

Aunque en general las quejas y recomendaciones hacia instituciones de seguridad ciudadana en el Estado de México han tenido una disminución significativa, es necesario impulsar que la actuación de todas las autoridades sea apegada a la legalidad, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Para ello, es necesario seguir fortaleciendo el marco normativo y de actuación tanto de la federación como de las entidades federativas y los municipios para contextos específicos, y que los servidores públicos cuenten con el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes idóneas, por lo que cobran particular relevancia los procesos de reclutamiento, selección, control de confianza, entrenamiento, capacitación y profesionalización.

e) Gestión integral de riesgos y protección civil

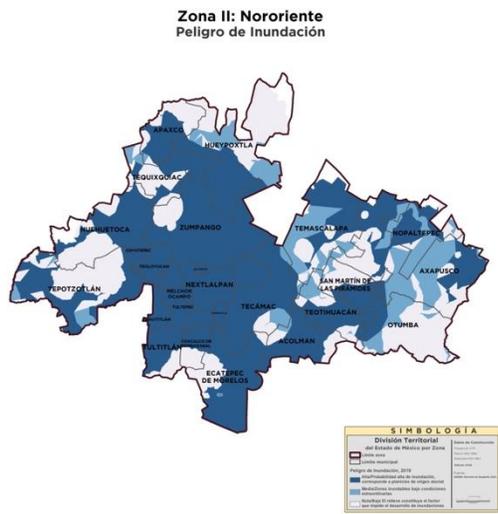
El Estado de México, por su ubicación geográfica, cantidad de habitantes y su diversidad climática y topográfica, es susceptible a la presencia de distintos fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, que representan diferentes niveles de riesgo para la vida, la salud y el patrimonio de la población, así como para el equipamiento y la infraestructura urbana.

Para hacer frente a los fenómenos, brindar atención oportuna a las emergencias y salvaguardar la integridad y patrimonio de los mexiquenses, proteger la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente, la presente Administración cuenta con el Sistema Estatal de Protección Civil, que es el responsable de efectuar acciones coordinadas entre las autoridades federales, estatales y municipales, así como con las dependencias y entidades de los sectores público y social.

Para desarrollar sus funciones, este Sistema Estatal implementa la perspectiva de Gestión Integral de Riesgos (GIR), que es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para solucionar los problemas de atención prioritaria para la protección civil.

Peligros hidrometeorológicos, geológicos y antropogénicos

En el Estado de México, a excepción de calamidades marítimas, suceden la mayoría de los fenómenos perturbadores considerados en el catálogo de riesgos, entre ellos: sismos, vulcanismo, hundimientos, agrietamientos, deslizamientos de tierra, inundaciones, trombas, tormentas de granizo, ondas gélidas, ondas cálidas, vientos fuertes e incendios forestales. Asimismo, también se pueden presentar fenómenos provocados por la actividad humana, como son el almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas, asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo, concentraciones masivas, entre otros.



Entre los riesgos hidrológicos, algunas regiones de los municipios de la Zona II Nororiente del Estado de México son susceptibles a inundaciones. Los municipios que presentan áreas con alta probabilidad de que suceda esta calamidad son Acolman, Jaltenco, Nextlalpan, Melchor Ocampo, Hueyoptla, Coacalco de Berriozábal Cuautitlán, Teoloyucan, Tultitlán, Tecámac, Nopaltepec Ecatepec de Morelos, Coyotepec, Tonanitla, Teotihuacán y Zumpango.

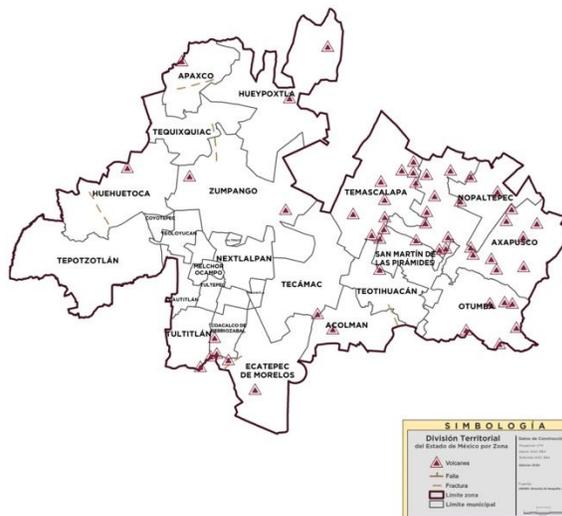
Existen otras áreas en las colindancias de Temascalapa, Tequixquiac y Tepotzotlán con sus límites con Nopaltepec, Coyotepec y Zumpango que presentan una alta probabilidad de inundaciones.

En cuanto a riesgos geológicos, la Zona II presenta la existencia de volcanes y fracturas que pueden afectar a la población o la infraestructura

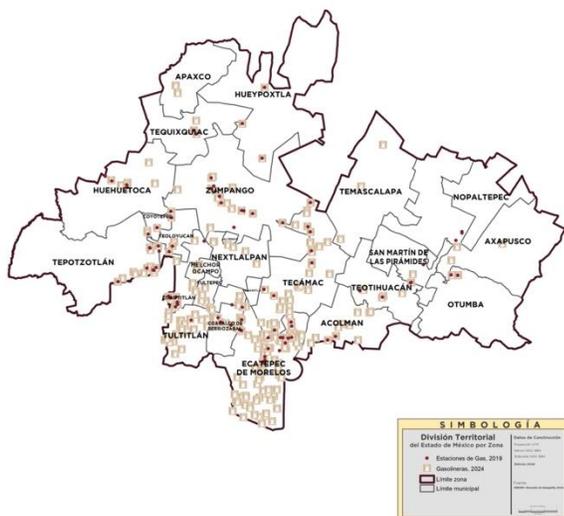
y equipamiento urbano. Axapusco, Temascalapa, San Martín de las Pirámides, Otumba y Coacalco de Berriozábal son los municipios que albergan la mayor cantidad de volcanes.

Por su parte, Apaxco, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca y Zumpango son los municipios con mayor cantidad de fracturas geológicas en sus territorios

Zona II: Nororiente
Riesgos Geológicos



Zona II: Nororiente
Riesgos Antropogénicos



En lo que respecta a los riesgos antropogénicos, entre ellos se encuentran las gasolineras y las estaciones de gas. Los municipios con mayor presencia de riesgo son Ecatepec, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal, Tecámac y Tultepec, en lo demás municipios que integran la Zona II Nororiente, existe por lo menos una estación de gas o una gasolinera.

Ahora bien, además de estos riesgos específicos que existen en los municipios de la Zona II Nororiente del Estado de México, todos los años se presentan algunas calamidades provocadas por fenómenos perturbadores, que deben ser atendidas por las autoridades de protección civil.

Respecto a este indicador, la Zona II registra un total de 33 fallas o fracturas geológicas. La región que presenta mayor número de fallas y fracturas geológicas es la región de Zumpango con 30 registros, de los que 8 se ubican en el Municipio de Tequixquiac, 7 en los de Huehuetoca y Hueypoxtla, 5 en Zumpango, 2 en Coyotepec y 1 en Apaxco. La Región Tecámac tiene 2 registros, uno en San Martín de las Pirámides y otro más en Teotihuacán. Finalmente, el Municipio de Ecatepec presenta solo un registro.

Eventos atendidos por la Unidad Municipal de Protección Civil, derivado de algún fenómeno perturbador. 2022

Territorio	Total	Eventos súbitos											Eventos no súbitos			
		Sismos percibidos	Caidos o derrumbes	Hundimientos	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	Fugas tóxicas	Derrames	Incendios estructurales (casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etcétera)	Incendios forestales	Incendios de aeronaves	Otro tipo de incendios	Accidentes terrestres	Concentración masiva de población	Agrietamientos	Otros fenómenos hidrometeorológicos	Otros eventos no súbitos
Estado de México	33 693	107	309	287	485	978	477	1 727	2 902	1	3 872	7 232	2 708	240	260	6 321
Zona II Nororiente	9,370	9	2	23	27	159	31	69	450	0	1	723	10	119	1	6,267
Región 5: Ecatepec	197	2	1	16	14	0	0	48	3	0	1	0	10	101	1	0

Ecatepec de Morales	197	2	1	16	14	0	0	48	3	0	1	0	10	101	1	0
Región 6: Tecámac	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Acolman	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Axapusco	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nopaltepec	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otumba	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
San Martín de las Pirámides	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Tecámac	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Temascalapa	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Teotihuacán	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Región 7: Zumpango	9125	3	1	0	9	159	31	14	440	0	0	772	0	0	0	6267
Apaxco	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Coyotepec	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Huehuetoca	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hueyoxtlá	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Teoloyucan	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tepotzotlán	1422	1	1	0	8	157	31	13	440	0	0	771	0	0	0	6267
Tequixquiac	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Zumpango	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Región 8: Tultitlán	46	3	0	7	4	0	0	7	7	0	0	0	0	18	0	0
Coacalco de Berriozábal	17	2	0	5	0	0	0	7	3	0	0	0	0	18	0	0
Cuautitlán	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Jaltenco	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melchor Ocampo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nextlalpan	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tonanitla	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tultepec	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tultitlán	9	1	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0

Nota: la información se refiere a los eventos atendidos por las unidades municipales de protección civil u homólogas derivado de algún fenómeno perturbador, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial.

NA: no aplica, debido a que se reportó no haber atendido algún evento derivado de un fenómeno perturbador. O bien, no aplica el tipo de evento. O bien, no aplica por alguna otra situación o circunstancia dentro en el municipio.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional. INEGI.

Protección civil regional

Prevenir y atender eficazmente los desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos requiere que las Unidades de Protección Civil, tanto estatal como municipales, cuenten con conocimientos de su territorio, planeación, recursos financieros y materiales, y principalmente, personal capacitado que pueda desempeñarse en los distintos contextos de riesgo. Asimismo, es fundamental que la población cuente con información pertinente para actuar en los distintos escenarios que pongan en peligro su salud, su vida o su patrimonio.

A consecuencia de los sismos del 19 de septiembre de 1985, en el Estado de México, se fundó el Comité de Solidaridad Mexiquense el 21 de abril de 1986, órgano de apoyo en las labores de auxilio y reconstrucción, mismo que en agosto del mismo año se integró como Consejo Estatal de Protección Civil, siendo este el órgano de consulta y participación.

La misión de los organismos de protección civil es salvaguardar la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, ello a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres, a través de la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría para fomentar en la población la cultura de protección civil (mediante el autocuidado y la autoprotección), así como proporcionando el auxilio necesario a la población en caso de contingencia, procurando siempre el regreso a la normalidad lo más rápido posible.

Según datos del IGECM (2023), la Zona II cuenta con un total de 46 instalaciones, de las cuales, 25 son unidades municipales y 21 consejos municipales, contando con un total de 168 prestadores de servicios, que conforman sus sistemas municipales de protección civil. La Región de Ecatepec cuenta con 1 unidad, 1 sistema y 63 prestadores de servicio, 53 de las cuales son personas físicas y 10 son morales. La Región 6 cuenta con 8 y 7, respectivamente, y 33 prestadores de servicios, de los que

31 son personas físicas y 2 morales. La Región de Zumpango tiene 8 unidades municipales, 6 consejos municipales y 13 prestadores de servicios, de los cuales 12 son personas físicas y 1 moral. Finalmente, la Región de Tultitlán posee 59 prestadores de servicios, 47 físicos y 12 morales, distribuidos en 8 unidades y 7 consejos.

Territorio	Total	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil	Identificación y análisis de riesgos	Mapas de peligros y riesgos	Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores	Medidas de seguridad y autoprotección civil	Simulacros	Formación de brigadas de protección civil	Primeros auxilios	Evacuación, búsqueda y rescate	Evaluación de daños	Continuidad de operaciones	Manejo de emergencias con materiales peligrosos	Sistema de Comando de Incidentes	Otro
Estado de México	10,028	1,154	142	9	2,846	523	1,938	1,4317	3,361	2,358	1,072	1	24	28	1,270
Zona II Nororiental	670	2	4	47	102	30	46	113	241	48	4	NA	17	33	6

Región 5: Ecatepec	40	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	NA	NA	4	NA
Ecatepec de Morelos	40	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	NA	NA	4	NA

Región 6: Tecámac	96	NA	NA	2	32	1	1	8	67	3	NA	NA	NA	NA	NA
Acolman	80	NA	NA	NA	30	NA	NA	NA	50	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Axapusco	4	NA	NA	NA	1	NA	NA	1	1	1	NA	NA	NA	NA	NA
Nopaltepec	NA														
Otumba	20	NA	NA	1	1	NA	NA	NA	16	2	NA	NA	NA	NA	NA
San Martín de las Pirámides	3	NA	NA	NA	1	1	1	NA							
Tecámac	NA														
Temascalapa	9	NA	NA	1	NA	NA	NA	8	NA						
Teotihuacán	NA														

Región 7: Zumpango	242	NA	NA	NA	46	8	18	38	82	30	NA	NA	17	2	6
Apaxco	6	NA	NA	NA	3	NA	NA	NA	3	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Coyotepec	10	NA	NA	NA	NA	NA	1	5	2	2	NA	NA	NA	NA	NA
Huehuetoca	71	NA	NA	NA	9	5	10	15	15	NA	NA	NA	17	NA	NA
Hueyoxtlá	18	NA	NA	NA	3	2	1	3	9	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Teoloyucan	47	NA	NA	NA	15	NA	NA	4	15	13	NA	NA	NA	NA	NA
Tepotzotlán	5	NA	NA	NA	1	NA	1	NA	3	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tequiquiac	25	NA	NA	NA	5	1	NA	1	5	5	NA	NA	NA	2	6
Zumpango	60	NA	NA	NA	10	NA	NA	10	30	10	NA	NA	NA	NA	NA

Región 8: Tultitlán	292	NA	NA	43	20	17	23	63	88	11	NA	NA	NA	27	NA
Coacalco de Berriozabal	6	NA	NA	1	1	1	1	1	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Cuautilán	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Jaltenco	10	NA	NA	NA	5	NA	NA	NA	5	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Melchor Ocampo	37	NA	NA	NA	NA	NA	10	9	8	10	NA	NA	NA	NA	NA
Nextlalpan	65	NA	NA	NA	8	16	4	4	16	1	NA	NA	NA	16	NA
Tonanilla	20	NA	NA	NA	6	NA	8	NA	6	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tultepec	5	NA	5	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
Tultitlán	149	NA	NA	42	NA	NA	NA	49	47	NA	NA	NA	NA	11	NA

Nota: La información se refiere a los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados por las unidades municipales de protección civil u homólogas, del 1 de enero al 31 de diciembre. Las columnas por tema son independientes entre sí. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial.

El total puede no corresponder con la suma de las cifras de las columnas por tema, toda vez que un mismo evento pudo abarcar uno o más temas.

NA: no aplica, debido a que se reportó que no se realizaron eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil. O bien, no se realizaron eventos en el tema correspondiente. O bien, no aplica por alguna otra situación o circunstancia dentro en el municipio.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional. INEGI

En la Región 8 se realizaron 292 eventos de capacitación y difusión, que representa el 43.58% del total de eventos realizados en la Zona II Nororiente. Destaca el municipio de Tultitlán en donde la Unidad Municipal de Protección Civil llevó a cabo 149 eventos abordando los temas de primeros auxilios, formación de brigadas de protección civil y mapas de peligros y riesgos. Por su parte, de la Región 5, presentó el número más bajo de capacitaciones a nivel zona con 40.

Así pues, para consolidar la protección civil en la entidad y sus diversas zonas y regiones, es indispensable fortalecer la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en todas sus etapas para salvaguardar a la población y sus bienes, así como fortalecer la cultura de autoprotección y la resiliencia, impulsando la acreditación de estándares de competencia e incrementando la inversión en equipamiento e infraestructura. Todo esto redundará en mejorar la capacidad de adaptación de las poblaciones más vulnerables y del fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades.

Pirotecnia

El Estado de México se distingue a nivel nacional por sus tradiciones, las cuales son un importante atractivo turístico que impulsa el desarrollo económico de la entidad. Una de las más significativas es la actividad pirotécnica, que constituye el sustento de miles de familias mexiquenses en 74 municipios; entre ellos algunos de la Zona II Nororiente. Los municipios de Axapusco, Tultitlán y Zumpango están registrados ante el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia como fabricantes, mientras que los demás municipios, está registrados como comerciantes temporales.

Actividad Pirotécnica. Zona II Nororiente

Territorio	Fabricante y Comerciante	Comerciante	Fabricante	Comerciante Temporal
Región 5: Ecatepec				SI
Ecatepec de Morelos				SI
Región 6: Tecámac				
Acolman				SI
Axapusco			SI	
Nopaltepec				SI
Otumba				SI
San Martín de las Pirámides				SI
Tecámac				SI
Temascalapa				SI
Teotihuacán				SI
Región 7: Zumpango				
Apaxco				SI
Coyotepec				SI
Huehuetoca				SI
Hueyoxtla				SI

Teoloyucan				SI
Tepetzotlán				SI
Tequixquiac				SI
Zumpango			SI	
Región 8: Tultitlán				
Coacalco de Berriozábal				SI
Cuautitlán				SI
Jaltenco				SI
Melchor Ocampo				SI
Nextlalpan				SI
Tonanitla				SI
Tultepec			SI	
Tultitlán				SI

Fuente: COPLADEM (2024) Con información del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (2024).

Para minimizar las prácticas que ocasionan accidentes dentro del sector pirotécnico, existe la Comisión de Prevención Integral de la Pirotecnia como instancia de coordinación con autoridades federales y estatales, que junto con el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), realizan supervisiones a centros de fabricación y comercialización, proporcionan asesoría técnica y legal, así como capacitación especializada.

A pesar de que en los últimos años se han reducido los incidentes y siniestros derivados de la actividad pirotécnica, es necesario seguir fortaleciendo las acciones que lleva a cabo en el IMEPI, así como el trabajo coordinado con las autoridades federales y municipales, con la finalidad de mejorar procesos de producción, almacenamiento, traslado, comercialización y consumo, combatir la ilegalidad y robustecer las medidas de prevención y seguridad.

Estrategia regional

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Objetivo

T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada en las regiones que conforman la Zona II Nororiente.

Estrategia	Línea de Acción
T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.	T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.
T 2.1.2 Fortalecer las capacidades de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.	T 2.1.2.1 Impulsar y fortalecer las acciones del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.
T 2.1.3 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.	T 2.1.3.1 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados.
	T 2.1.3.2 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes

Objetivo

T 2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.2.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.	T 2.2.1.1. Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.
	T 2.2.1.2 Implementar acciones para acercarse al estándar nacional del número de elementos en las instituciones de seguridad ciudadana y su perfil.

Objetivo

T 2.3 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional en las regiones que conforman la Zona II Nororienté.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.3.1 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.	T 2.3.1.1 Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos y privados, de los órdenes federal, estatal y municipal, para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos, y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.
T 2.3.2 Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.	T 2.3.2.1 Colaborar con autoridades encargadas de la seguridad en la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de delitos, mediante el establecimiento de unidades especializadas en casos de alto impacto.

Objetivo

T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad ciudadana estatales, a través del uso de tecnologías en las regiones que conforman la Zona II Nororienté.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.	T 2.4.1.1 Fortalecer los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), así como los puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.

Objetivo

T 2.5 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición en las regiones que conforman la Zona II Nororienté.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.5.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.	T 2.5.1.1 Implementar mecanismos de justicia itinerante, que acerquen la cobertura a todas las regiones del Estado de México, especialmente a zonas vulnerables y alejadas de los principales centros de impartición de justicia.
T 2.5.2 Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.	T 2.5.2.1 Implementar acciones que acerquen la defensoría pública a la gente, a través de asesorías, capacitaciones, reparación del daño o jornadas itinerantes de defensoría pública.

Objetivo

T 2.6. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal en las regiones que conforman la Zona II Nororiental.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.6.1 Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, así como la inteligencia penitenciaria.	T 2.6.1.1 Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria, promoviendo la ampliación de la capacidad instalada o la creación de nuevos espacios, a fin de disminuir la sobrepoblación y contar con espacios dignos y seguros para las personas privadas de la libertad.
	T 2.6.1.2 Fortalecer la seguridad de las personas privadas de la libertad, visitantes y personal de custodia en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, a través de la instrumentación de operativos institucionales y coordinados.
	T 2.6.1.3 Impulsar el incremento del estado de fuerza penitenciaria con un mejor salario y equipamiento.
	T 2.6.1.4 Aprovechar la tecnología para mantener el orden, paz y gobernabilidad de los centros penitenciarios y de reinserción social.
	T 2.6.1.5 Crear espacios dignos y seguros para las mujeres y sus hijas e hijos que viven en reclusión, así como de la población vulnerable, a fin de salvaguardar sus derechos.
	T2.6.1.6 Fortalecer los procesos de inteligencia penitenciaria y aprovechar la tecnología para mantener el orden, paz y gobernabilidad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Objetivo

T 2.7 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la Zona II Nororiental, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

Estrategia	Líneas de acción
<p>T 2.7.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores, protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.</p>	<p>T 2.7.1.1 Promover la elaboración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de todas las instituciones, con la perspectiva de la Gestión Integral de Riesgo de desastres.</p>
	<p>T 2.7.1.2 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.</p>
	<p>T 2.7.1.3 Fomentar una cultura integral de protección civil.</p>
	<p>T 2.7.1.4 Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas.</p>
	<p>T 2.7.1.5 Fortalecer el seguimiento sobre fenómenos geológicos y meteorológicos para la toma de decisiones a través de nuevas tecnologías.</p>
<p>T 2.7.2 Dar atención oportuna a emergencias derivado de desastres naturales y antropogénicos.</p>	<p>T 2.7.2.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos.</p>
	<p>T 2.7.2.2 Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias, como los Centros de Protección Civil, con la finalidad de dar atención inmediata a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.</p>
	<p>T 2.7.2.3 Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios forestales, con especial atención al plan de operaciones del Volcán Popocatepetl.</p>
	<p>T 2.7.2.4 Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.</p>
	<p>T 2.7.2.5 Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población de la para el caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.</p>

Acciones Insignia regionales

Eje 1. Cero corrupción

Acciones	Impacto esperado
Audiencias ciudadanas	Mantener comunicación efectiva y respetuosa con la población para dar cauce con oportunidad a sus demandas y necesidades, así como prever los conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad, la paz social y la gobernabilidad del Estado.
Gobierno honesto y cero impunidad	Terminar con la corrupción e Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones mediante el fortalecimiento del Estado de derecho, la ética y la integridad en el servicio público.
Recaudación Positiva	Incrementar los ingresos propios del gobierno estatal, así como de los Ayuntamientos bajo los criterios de responsabilidad, austeridad y sostenibilidad de la deuda pública, para dar cumplimiento a los objetivos del PDEM 2023-2029.

Eje 2. Bienestar ambiental

Acción insignia	Impacto esperado
Parque Hidrológico Laguna de Zumpango	<p>Recuperar la capacidad de almacenamiento y calidad del agua de la Laguna de Zumpango a través de la implementación de una serie de obras de infraestructura, entre ellas destacan la construcción de captadores de agua, la creación de plantas de tratamiento a nivel terciario para tratamiento de las aguas, la creación de humedales y la obra de descarga en la laguna, asimismo se construirá una planta potabilizadora para mejorar las condiciones socio-ecológicas y económicas en la región.</p> <p>La implementación de estas obras impactará en la disminución de la sobre extracción del agua de los mantos, impulsando el reúso del agua regenerada y la tecnificación del riego en la agricultura, promoviendo el desarrollo económico y turístico de los municipios de Zumpango de Ocampo, Apaxco, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Huehuetoca asegurando la participación e inclusión de los pueblos originarios, integrando conocimientos y derechos en cada etapa del proyecto.</p>
Parque Hidroecológico Laguna de La Piedad	<p>Incrementar y asegurar el abastecimiento de agua en Cuautitlán Izcalli y Tultitlán a través de la reutilización de las aguas combinadas convirtiéndolas en fuentes superficiales de agua regenerada.</p> <p>Esto reducirá la sobre extracción de los acuíferos de la región, al mismo tiempo que se restaurará ecológicamente</p>

Acción insignia	Impacto esperado
	la zona, ofreciendo un espacio público natural donde realizar actividades físicas, culturales y turísticas, contando con humedales y áreas que funjan como sumidero de carbono para incrementar las capacidades de resiliencia de estos municipios en beneficio de 1,076,000 habitantes de manera directa.
<p>Proyecto Integral para la Gestión Sostenible del Agua y la Conservación Ambiental en la Sierra de Guadalupe</p>	<p>Reducir el riesgo de inundaciones en un 70% en la Zona Metropolitana del Valle de México, protegiendo directamente a 50,000 habitantes de áreas vulnerables y previniendo daños económicos estimados en \$10 mil millones de pesos. Para lograrlo, se contempla la construcción estratégica de presas de gavión en la Sierra de Guadalupe, particularmente en las zonas altas de Ecatepec, con el fin de controlar el flujo pluvial y mitigar los desbordamientos que históricamente han afectado a la región.</p> <p>Adicionalmente, se proyecta un aumento en la disponibilidad de agua del 20%, lo que beneficiará tanto a las comunidades locales como a la sostenibilidad del sistema hídrico, y una reducción del 30% en el estrés hídrico que actualmente padecen los acuíferos de Cuautitlán-Pachuca, Texcoco y Chalco-Amecameca. Estos resultados estarán acompañados por la recuperación de la flora y fauna nativa de los ecosistemas impactados, contribuyendo a la restauración ambiental y a la mejora en la calidad del aire y los recursos naturales.</p>
<p>Protección de los bosques contra los incendios forestales y la tala clandestina</p>	<p>Reducir la superficie forestal degradada, así como el daño ecosistémico, atmosférico y faunístico a través de acciones de prevención física, cultural, legal, y del correcto el manejo del fuego en terrenos agropecuarios, urbanos, forestales de ANPs, principalmente en los municipios de Atlautla, Amecameca, Ixtapaluca, Ozumba, Texcoco, Villa del Carbón, Ocuilan, Tianguistenco, Toluca, Calimaya, Tenango del Valle, Villa Guerrero, Villa Victoria, Almoloya de Juárez, Acambay, Zinacantepec, Amanalco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Donato Guerra y Villa de Allende.</p>
<p>Creación de Viveros Regionales</p>	<p>Incrementar y asegurar la producción de plantas nativas poliníferas y nectaríferas, medicinales, frutales, hortícolas y agaváceas, que serán utilizadas en acciones de restauración y recuperación en Áreas Naturales Protegidas y Áreas Verdes Urbanas, así como el desarrollo de proyectos productivos sostenibles como la agroforestería y agroecología mediante la construcción de un vivero en los municipios de Tecámac, Tepotzotlán, Jilotepec, Metepec, Valle de Bravo y Acolman.</p>
<p>Recuperación de la calidad del aire</p>	<p>Reducir las emisiones y concentraciones de contaminantes atmosféricos en específico el Ozono y partículas suspendidas PM₁₀ y PM_{2.5} mediante la implementación de Programas para mejorar la gestión de la calidad del aire en favor de la protección de la salud de los mexiquenses, contribuyendo a que los municipios sean más resilientes. Además de un incremento del 15% en las certificaciones ambientales a las empresas que serán reconocidas como</p>

Acción insignia	Impacto esperado
	ambientalmente responsables, beneficiando a los 16,992,418 habitantes de la Entidad.
Captadores de agua pluvial a la comunidad escolar vulnerable	Beneficiar a la comunidad escolar de nivel básico en la disposición de este vital líquido mediante la instalación de captadores de agua pluvial, beneficiando anualmente a 62,500 alumnos de 125 escuelas de nivel básico en condiciones de escasez hídrica cubriendo la totalidad de municipios del Estado de México, y paralelamente promover la cultura en el uso y cuidado del agua.
Educación ambiental: la semilla del bienestar	Formar una comunidad informada, con pensamiento crítico y participativo en acciones de restauración, jornadas comunitarias y mejoramiento del ambiente, beneficiando a una población de 100,794 personas mediante pláticas, talleres, visitas guiadas, ecotécnicas, actividades lúdicas, exposiciones y cinema ambiental. Asimismo, con la acreditación de escuelas ambientalmente responsables se espera beneficiar a 1 millón de estudiantes, profesores, administrativos y directivos del Estado de México, promoviendo el bienestar integral de la comunidad educativa y fomentando nuevos hábitos para generar conciencia de paz ecológica y cuidado animal.
Transición y seguridad energética para el bienestar mexiquense	Incrementar la capacidad de adaptación y mitigación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático disminuyendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Adicionalmente, se beneficiará a 3,200 mexiquenses que viven en comunidades vulnerables al cambio climático, para que cuenten con energía producida a partir de fuentes limpias, mejorando su calidad de vida.
Plantas de Carbonización Hidrotermal	Reducir las emisiones de los gases efecto invernadero y los lixiviados de la basura, para la conservación del medio ambiente y mejorar el servicio de suministro eléctrico en los municipios de la Región 1: Amecameca y Región 6: Tecámac, mediante la construcción de dos plantas que trataran en conjunto 144 toneladas de residuos al día, generando 13'856,727.27 KW eléctricos en un año y 146'603,305.79 Kw térmicos en el mismo periodo.
Protocolos de salud veterinaria a perros y gatos en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados	Contribuir al cuidado del 25% de los animales de compañía en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados, a través de la esterilización, vacunación y desparasitación.
Centros de Bienestar para Animales de Compañía	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y salud pública en los municipios, y formar una sociedad mexiquense más empática con los seres sintientes, beneficiando un estimado de 8,474,093 animales de compañía en situación de calle y desprotección con los servicios de vacunación antirrábica, desparasitación, esterilización, consultas médicas, adopción, clases de adiestramiento y servicios de cremación, a través de la construcción de 7 Centros Integrales de Bienestar Animal en cada una de las zonas que integran el Estado de México.
Justicia animal, su protección y bienestar	Procurar la salud de animales en situación de calle y contribuir a la formación de una sociedad mexiquenses libre de violencia social, implementando instrumentos en favor de

Acción insignia	Impacto esperado
<p>Adopción y tutela responsable de animales de compañía</p>	<p>la prevención del maltrato animal permitirá aumentar un 30% las atenciones en las denuncias.</p> <p>Se espera colocar el 30% de animales que acudan a las ferias de adopción, así como generar empatía a fin de que se les brinden a los animales protección, cuidados y bienestar. Los beneficios ambientales esperados son la disminución de desechos orgánicos en la vía pública en la misma proporción porcentual de animales adoptados, control de la depredación, la competencia y el desplazamiento de la fauna nativa, disminuir las posibilidades de riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas, asimismo contribuir a la disminución de estas especies en situación de calle y de la sobreexplotación de criaderos de perros de diferentes razas.</p>
<p>Cierre de tiraderos a cielo abierto en el Estado de México</p>	<p>Contribuir a que 1,608 toneladas diarias sean dispuestas adecuadamente con lo que se estima que más de 4 millones de mexiquenses serán beneficiados a través del mejoramiento del servicio público de recolección y disposición local de los residuos sólidos urbanos, prevención de enfermedades, disminución de fauna nociva y la prevención de explosiones por acumulación de biogás no aprovechado, a través del cierre de 85% de los tiraderos a cielo abierto que operan en el Estado de México y no cumplen con lo establecido en la norma en la materia, ubicados en los municipios de Apaxco, Axapusco, Atlautla, Capulhuac, Cocotitlán, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Isidro Fabela, Jilotepec, Jiquipilco, Jilotzingo, Juchitepec, la Paz, Luvianos, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Mexicaltzingo, Otumba, Ozumba, San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temamatla, Temascalapa, Temascaltepec, Tepetlixpa y Tlanguistenco.</p> <p>Asimismo, se introducirán medidas específicas como la mejora de la infraestructura de drenaje y la gestión del agua en zonas vulnerables para prevenir inundaciones relacionadas con la acumulación de residuos y reducir el riesgo de desbordamientos de ríos y causes.</p>
<p>Corredores de reciclaje</p>	<p>Crear 6 corredores de reciclaje para lograr que el 30% de los residuos sólidos generados en el estado (16,739 ton/día) se aprovechen. Además, se contribuirá a que más de 5 mil toneladas diarias sean confinadas en un relleno sanitario, una vez puesto en marcha el primer corredor de reciclaje el impacto económico se estima en aproximadamente 2 millones de pesos anuales al valorizar y reutilizar productos.</p>

Eje 3. Desarrollo económico

Acción	Impacto Esperado
Simplificación y digitalización de trámites	Digitalización de 571 trámites para eficientar los servicios proporcionados a la ciudadanía y al sector empresarial, a través de la simplificación y digitalización de tramites, y a la vez, impulsar la apertura de empresas en menor tiempo y evitar la corrupción.
Crédito Colibrí Emprende	Otorgar aproximadamente 900 créditos anualmente a personas emprendedoras de 18 a 64 años, que cuenten con un negocio establecido y que residan en el Estado de México para que fortalezcan su negocio agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano, familiar, artesanal, de comercio o servicios, apoyándolos con la compra de insumos y materia prima, equipamiento y maquinaria para la adecuación del negocio, otorgando créditos por 15 mil pesos o 20 mil pesos para el año 2024. Se da prioridad a los municipios del sur de la entidad
Zonas estratégicas de inversión	Fomentar el establecimiento de Inversión Nacional y Extranjera en los 125 municipios de la Entidad para el posicionamiento del Estado de México como un polo atractivo para inversores mediante campañas de difusión y atención de inversionistas, nacionales e internacionales, con una inversión proyectada de 24,000 millones de dólares al final de sexenio.
Transformación para construcción, rehabilitación y equipamiento de rastros	Brindar a la población un servicio de calidad que cumpla con las normas de higiene y sanidad para la adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano, contribuyendo al mejoramiento de la industria cárnica, incluso para exportación, con mejores condiciones de inocuidad y trazabilidad, mediante obras de construcción, rehabilitación y modernización de aproximadamente 60 rastros en 40 municipios.
Aprovechamiento de agua y tecnificación de riego	Rehabilitar y tecnificar la presa Tepetitlán y se tecnificará la infraestructura hidroagrícola a través del entubamiento para la línea de conducción por gravedad para el 20% de las unidades de riego, así como el equipamiento electromecánico de unidades de riego, contribuyendo al aprovechamiento y uso eficiente del agua pluvial, evitando la pérdida de agua por infiltración y conducción e impulsando el desarrollo agrícola en las zonas vulnerables de pueblos indígenas y originarios de la entidad. Con esto se espera reducir la vulnerabilidad a sequías e inundaciones, contribuyendo a la captura de carbono y mitigación del cambio climático, con lo que se beneficiará a los municipios de Ixtlahuaca, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y Tequixquiac, hasta cubrir el 33 % de los 125 municipios comprendidos en el Estado de México en 2029.

Acción	Impacto Esperado
Tarjeta de desarrollo humano para el artesanado	Entregar más de 26 mil tarjetas de desarrollo humano para el artesanado, que otorgarán apoyos económicos y descuentos en instituciones públicas y privadas en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de apoyar en el mejoramiento de la economía, calidad de vida y condiciones sociales de las personas artesanas.
Turismo Mexiquense	Fortalecer las atracciones turísticas del Estado de México para generar más de 307,000 empleos directos e indirectos en la entidad y 13.8 millones de visitantes en los destinos turísticos, con una derrama económica esperada de 43 mil millones durante el sexenio.
Apoyo al desempleo para el bienestar	Coadyuvar al bienestar general y estabilidad financiera reduce la ansiedad de las personas mayores de 18 años que perdieron su empleo formal, evitando que las personas caigan en la pobreza extrema y facilitando la búsqueda activa de trabajo y la reinserción laboral, beneficiando anualmente a aproximadamente 5 mil familias mexiquenses por medio de la entrega de hasta seis apoyos económicos de dos mil pesos cada uno para cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, generando una estabilidad financiera.
Apoyo al autoempleo para el bienestar	Fortalecer la economía local, así como a los emprendedores locales en la adquisición de conocimientos en áreas como administración, ventas y marketing, mediante la entrega anual de apoyos en especie para mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta, con un costo de hasta 25 mil pesos con IVA incluido, aproximadamente a más de 1,600 personas emprendedoras, que pretenden establecer su propio negocio.
Seguro del desempleo para el bienestar	Cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, brindando estabilidad financiera a las personas, lo que apoya al bienestar general y reduce la ansiedad, contribuye al crecimiento económico, evita que las personas caigan en la pobreza extrema, apoyo económico a los trabajadores desempleados mientras buscan empleo. Población objetivo 30 mil familias
Fomento cooperativo para el bienestar	Generar empleos, apoyando a disminuir los rezagos de pobreza en las comunidades, al desarrollo económico local, fomentando la creación de sociedades cooperativas y entregándoles apoyos hasta de 200 mil pesos.

Acción	Impacto Esperado
Capacitación para y en el trabajo que contribuya al bienestar de los mexiquenses	Mejorar el bienestar de los mexiquenses a través de la capacitación y el desarrollo de habilidades que les permitan incorporarse al mercado laboral, mejorando sus oportunidades para colocarse en el empleo formal y acceder a un salario más digno, aumentando la productividad, y la economía de aproximadamente 1,800 buscadoras y buscadores de empleo por año.
Espacios públicos para el bienestar	Contribuir en la mejora de la calidad de vida y desarrollo de la población, impulsando la cohesión social, la integración familiar, la inclusividad, el sentido de pertenencia, el intercambio cultural, así como, impactar positivamente en el medio ambiente y el cuidado de la salud, a través del incremento de la cantidad y condiciones de los espacios públicos en los 125 municipios de la entidad, a través de la ejecución de obra pública orientada a la rehabilitación, modernización y construcción de espacios con valor ambiental, parques, deportivos y de usos múltiples, mercados, plazas principales o cívicas
Polígonos de Actuación del Desarrollo Urbano	Elaborar polígonos de actuación en las áreas de influencia de los corredores estratégicos que articulan actividades compatibles, vivienda, equipamientos, infraestructura, servicios y conectividad, detonando las ventajas competitivas para el desarrollo industrial, económico y social que presentan los municipios, con la participación de autoridades estatales, municipales, sectores empresariales y organizaciones sociales.
Transformando el campo	Mejorar la producción del sector primario estatal y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de personas de 18 años y más del Estado de México que se dediquen a actividades agropecuarias y acuícolas, o que deseen incursionar en ellas para mejorar el ingreso familiar.
Rescate del campo	Beneficiar a los pequeños productores de la entidad a través de subsidios, proyectos productivos, capacitación y acompañamiento técnico, infraestructura y equipos de producción, paquetes para cultivo y crianza, organización y participación en exposiciones regionales y mercados agropecuarios.

Acción	Impacto Esperado
Atención a siniestros agroclimáticos	Apoyar a productores de los 125 municipios, que cuenten con hasta 3 hectáreas en cultivos anuales de temporal, hortalizas, frutales en etapa de producción que pierdan o sufran un daño considerable en sus cultivos o producción, como consecuencia de un hecho catastrófico producido por algún fenómeno agroclimático. Se tienen 40 millones de pesos presupuestados para entregar un apoyo de 4,000 pesos por hectárea
Fortalecimiento de la educación dual	Su objetivo es impulsar la educación dual a través de "aprender haciendo", mediante la vinculación con los sectores público, privado y social, promoviendo que los estudiantes que se incorporen y adquieran una formación profesional que facilite su inserción al sector productivo. Al final de esta administración, se espera inscribir a 3 mil 643 estudiantes de bachillerato tecnológico.
Corredores naturales con infraestructura y equipamiento	Implementar tecnología limpia y eficiente en autobuses, equipamiento e infraestructura física en vialidades para la mejora del medio ambiente a mediano plazo. Se beneficiará a 800 mil habitantes de los municipios de Toluca, Ecatepec, Zumpango, Tecámac, Zinacantepec, Metepec, Lerma, Tonanitla, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Coacalco y Jaltenco
Metro mexiquense	Construir la línea del Metro Mexiquense Línea 1 que tendrá conexión con la Línea 4 del Metro de la Ciudad de México, en la estación Martín Carrera de la alcaldía Gustavo A. Madero y llegará al municipio Acolman, tendrá de un recorrido de 24.5 Km a través de 21 estaciones, de Martín Carrera a Tepexpan, se proyecta el traslado de 239,248 usuarios al día. La Línea 2 del Metro Mexiquense, corresponde a la construcción de la Línea 2 del Tren Ligero, que conectará Naucalpan y la Estación Buenavista de la alcaldía Cuauhtémoc, este tren será eléctrico y recorrerá 14.6 km.
Bici colibrí	Promover la movilidad libre de emisiones de gases contaminantes a través de la Bici Colibrí, a fin de reducir el impacto ambiental asegurando el bienestar de las personas principalmente en los municipios de Toluca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Lerma y San Mateo Atenco. Se beneficiará a más de 20,000 personas.

Acción	Impacto Esperado
Camineros del Bienestar	Dar empleo a más de 1,080 trabajadores anualmente para que al final del sexenio se beneficien a más de 5,000 personas, las actividades a realizar por el personal contratado permitirán mantener en buenas condiciones la infraestructura vial
"Nidos Colibrí"	Instalar 4,125 paraderos para beneficiar aproximadamente a 1,188,000 usuarios para mejorar la seguridad en vialidades del Estado de México a través de la transversalidad una infraestructura vial primaria libre de peaje en condiciones óptimas de seguridad de los usuarios por región.
"PETLANIS del Bienestar, Iluminando al EDMÉX"	Instalar 28,000 luminarias en vialidades primarias libres de peaje y 11,000 luminarias en vías peatonales para el mejoramiento de alumbrado y beneficiar aproximadamente a más de 5 millones de usuarios del transporte público y transeúntes.

Eje 4. Bienestar Social

Acciones	Impacto esperado
Alimentación para el bienestar	Contribuir a la disminución de la desnutrición y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de los sectores más vulnerables de la población que habitan en el Estado de México, mediante el otorgamiento de apoyos alimentarios a más de 500 mil beneficiarios, y servicios integrales que permitan mejorar su alimentación y nutrición.
Mujeres con bienestar	Beneficiar a 650 mil mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza y pobreza extrema que habitan en el Estado de México y contribuir a reducir la pobreza y las carencias sociales de las mujeres mexiquenses, así como disminuir las brechas de desigualdad por regiones en el Estado de México durante la administración 2023 -2029.
Alimentación Escolar para el bienestar	Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria y favorecer un estado de nutrición adecuado de 775,387 niñas y niños que asistan a planteles públicos de educación básica que viven en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la entrega de 863,618,020 desayunos escolares (fríos o calientes) con criterios de calidad nutricional, acompañado de acciones de orientación y educación alimentaria, a fin de mejorar su bienestar general y promover la adopción de una dieta equilibrada, saludable y nutritiva.
Espacios de excelencia para la educación, la exploración científica y las actividades deportivas	Fortalecer la infraestructura, rehabilitación y equipamiento en las escuelas del Estado de México, para que las oportunidades de aprendizaje sean iguales para todas y todos, logrando a corto tiempo reducir las brechas de marginación, beneficiando a 7,560 escuelas.
Alfabetización integral para la vida	Ofrecer una segunda oportunidad educativa a las personas mayores de 15 años, proporcionando acceso a conocimientos básicos, mediante las misiones culturales y la jornada por la alfabetización, el indicador estimado para el 2024 es de 2.7%, lo que representa una población de 380,674 y se pretende alfabetizar durante la administración a 84,594 personas.
Formación continua y actualización docente	Mejorar la práctica profesional docente, con el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, incrementando la oferta y la demanda de la formación continua del magisterio estatal, reforzando la política educativa a través de la investigación científica, con lo que se pretende capacitar y actualizar a 249,602 docentes con diplomados, conferencias, talleres pertinentes y con vocación regional.

Acciones	Impacto esperado
Becas para la Generación de la Esperanza	Disminuir el porcentaje de abandono escolar de los alumnos de educación primaria, secundaria media superior y superior, a través de la entrega de estímulos económicos, impactando de manera positiva en las familias mexiquenses disminuyendo las brechas sociales, promoviendo el deporte y la investigación científica, brindando acceso a mejores oportunidades de desarrollo y bienestar, y contribuyendo a disminuir el abandono escolar en 113,832 estudiantes.
Bienestar para la Generación de la Esperanza	Desarrollar una comunidad escolar en donde exista salud física y mental, que cuente con un ambiente propicio para el aprendizaje y crecimiento tanto personal como académico, logrando que las y los estudiantes sean agentes de cambio en su comunidad y promuevan el cuidado al medio ambiente y la cultura de la paz.
Universidad Aeronáutica (Oriente/Norte)	Contribuir a la formación, actualización, capacitación y desarrollo de competencias científicas, académicas, técnicas y profesionales del capital humano especializado de la industria mexicana aeroespacial, asimismo, generar sinergias entre el sector público académico y empresarial, a efecto de lograr una verdadera transferencia tecnológica para la investigación y el desarrollo científico del sector aeronáutico. Adicionalmente, los profesionales de las distintas disciplinas relacionadas con la fabricación y el diseño aeronáutico detonando las capacidades de manufactura de partes aeroespaciales, que van desde motores y sus partes, hasta fuselajes y satélites, con lo que se consolidará y elevará la atracción de inversiones y las exportaciones del sector, beneficiando a la población de las regiones: V Ecatepec, VI Tecámac, VII Zumpango y VIII Tultitlán.
Excelencia deportiva	Desarrollar una comunidad en donde exista una cultura de salud física y mental, teniendo un total de 4,574,993 personas beneficiadas, así como beneficiar a 3,399 deportistas y entrenadores representativos mexiquenses, para reconocer sus logros obtenidos y desarrollar juegos deportivos escolares a nivel estatal, teniendo un total de 828,845 estudiantes beneficiados.
Rescate de construcciones médicas	Desahogar los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización para dar una atención de calidad y humanizada, concluyendo 10 unidades de salud de primero, segundo y tercer nivel en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Calimaya, Coacalco de Berriozábal, El Oro, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Luvianos, Melchor Ocampo, Metepec, Tlanepantla de Baz, Villa de Allende, Villa Guerrero, Zacazonapan y Zinacantepec, con lo que se espera beneficiar a cerca de 1 millón de 100 mil habitantes.
Humanizar para servir	Fortalecer la cultura de humanización, eficiencia y efectividad en el servicio de salud, mediante la implementación progresiva del Modelo Único Estandarizado de Calidad Médica (fase 1, fase 2, fase 3), con lo que se pretende beneficiar a 126 Unidades de Atención que atienden a más de 2 millones de habitantes.
Salud para servir	Fortalecer las acciones de prevención en las comunidades del Estado de México para mejorar la calidad de vida de más de 3 millones de mexiquenses, mediante la detección temprana y el control oportuno de enfermedades del corazón, cerebrovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos y neumonías, así como la prevención de accidentes. Asimismo, fortalecer de forma interinstitucional la atención de alta especialidad, cirugía de mínima invasión, robótica y trasplante, así como implementar estrategias interinstitucionales para eficientar los servicios de salud, reducir costos y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, a través de programas como Hospital de Día, Cama a Cama y los que resulten necesarios.
Servir a la comunidad para un bienestar mental	Contribuir a la mejora de la salud mental en la comunidad, a través de la detección temprana de problemas asociados, así como su atención oportuna mediante la articulación de la Red Integrada de Servicios de Salud; así como, la atención de los diferentes problemas de salud mental (depresión, ansiedad, conducta suicida, adicciones), focalizando la atención oportuna de la población detectada.

Acciones	Impacto esperado
Jornadas de salud para el bienestar	Optimizar el acceso a la atención médica y promover la salud preventiva en el Estado de México mediante la intervención "Salud Casa a Casa" y Jornadas de Salud en Centros Penitenciarios. "Salud Casa a Casa" facilita visitas domiciliarias que ofrecen orientación, información y servicios médicos esenciales para mitigar desigualdades en áreas rurales y marginadas, identificando proactivamente enfermedades crónicas y factores de riesgo. Concurrentemente, se realizan jornadas de salud en centros penitenciarios para proporcionar atención integral a más de 2,000 mujeres privadas de la libertad, incluyendo detección de lesiones precursoras de cáncer cervicouterino y VPH, orientación sobre autoexploración para detección de cáncer de mama, y atención médica general, como medición de peso, detección de diabetes, hipertensión arterial, pruebas rápidas de VIH e ITS, planificación familiar, y charlas sobre autoestima, depresión y control emocional, con el fin de mejorar la salud física y mental de las internas y apoyar su reinserción social.
Pasaporte Cultural	Acercar a 600 mil personas a los espacios culturales y artísticos de la entidad, instrumentando programas de difusión, promoción del patrimonio cultural y a través de la entrega de recompensas por la asistencia y participación en actividades culturales.
Vivienda adecuada con bienestar	Disminuir el número de familias mexiquenses que se encuentran con carencias por calidad y espacios de la vivienda, entregando más de 115 mil paquetes para el mejoramiento o autoconstrucción de vivienda en beneficio de más de 427 mil mexiquenses, con ello se espera mejorar la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.
Certeza Jurídica para el Bienestar	Otorgar certeza jurídica a los mexiquenses que cuenten con un bien inmueble carente de un título de propiedad o posesión, o en su caso, pendiente de una obligación hipotecaria, promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra con la entrega de 100 mil títulos, en beneficio de 370 mil personas de la entidad; contribuyendo al ordenamiento territorial en los ámbitos urbanos y rurales.: Brindar certeza jurídica en su patrimonio a 370 mil mexiquenses, entregando 100 mil títulos de propiedad o posesión.

Eje T1. Igualdad de género

Acciones	Impacto esperado
Construyendo vidas sin violencia	Contribuir a la reparación integral del daño a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad como consecuencia de los delitos de desaparición y feminicidio, a víctimas de los delitos de desaparición y feminicidio, a víctimas a las que se le haya causado una discapacidad física o mental como consecuencia de un delito donde existan razones de género, a víctimas u ofendidos del delito de feminicidio cuando una mujer haya sido privada de la vida como resultado de la violencia de género, y a toda mujer sobreviviente de feminicidio, que residan en alguno de los 125 municipios del Estado de México o en alguna entidad federativa, siempre y cuando el delito se haya cometido, continuado o consumado en el territorio estatal.

Acciones	Impacto esperado
Por la salud de las mujeres	Fortalecer la atención a la salud de la mujer, reivindicando su lugar en la sociedad, desde la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos de este género, como el cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, menopausia, control prenatal y post natal, entre otros, así como prevenir los maltratos que pueden incidir en su bienestar general, impactando potencialmente a más de 177 mil mujeres.
Apoyo a Mujeres Trabajadoras Jefas de Familia	Disminuir la población de mujeres jefas de familia con ingresos económicos por debajo de la línea de pobreza, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida a través de apoyos económicos y promoviendo su empoderamiento para facilitar su inclusión social en los aspectos laboral y financiero, beneficiando a más de 22,500 mujeres durante la administración.
Centros de Desarrollo y Bienestar de las Mujeres (CEDEBIM)	Contribuir al desarrollo de un Sistema Integral de Cuidados, mediante la ejecución de acciones y programas dirigidos a garantizar los derechos de las mujeres cuidadoras no remuneradas, hijas e hijos, adolescentes y mujeres adultas y personas con dependencia física en primer grado que requieren cuidado, a través de la articulación de servicios para atender y autogestionar demandas y necesidades de las mujeres cuidadoras de manera corresponsable, con el fin de reducir la provisión de los cuidados para que las mujeres puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos, beneficiando aproximadamente a 3 millones 300 mil mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Eje T2. Construcción de la paz

Acción Insignia	Impacto esperado
Construcción de la paz con más y mejores policías	Eficientizar el servicio de seguridad ciudadana a través del incremento gradual del estado de fuerza policial y la profesionalización de los elementos, conforme a estándares nacionales e internacionales.
Fortalecer el equipamiento para hacer más eficaz la función policial	Dignificar la función policial dotando al personal de la Secretaría de Seguridad de las herramientas tecnológicas y equipamiento para proteger y servir a la población del Estado de México.
Fortalecimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo del Estado de México	Mejorar los tiempos de atención en materia de seguridad pública, por medio del fortalecimiento de los sistemas de video videovigilancia y centros de despacho de llamadas de emergencia, y de la

Acción Insignia	Impacto esperado
	coordinación con las entidades federativas limítrofes para interconectar los Centros de Mando.
Fortalecer el despliegue policial para un Estado de México seguro	Disminuir la incidencia delictiva del fuero común en el Estado de México, por medio del fortalecimiento de acciones de inteligencia y operativas coordinadas con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, así como con la Guardia Nacional y Fiscalías Generales de Justicia.
Humanizar el Sistema Penitenciario	Disminuir la sobrepoblación en los centros penitenciarios y de reinserción social y asegurar una estancia digna a las personas privadas de la libertad en el proceso de reinserción, mediante el fortalecimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria, así como el incremento del estado de fuerza penitenciario y la capacitación del personal técnico y especializado.
Caravanas itinerantes por la justicia social	Brindar certeza jurídica a la población, acercando trámites y servicios relativos al registro civil, defensoría pública, notariales y servicios de escrituración a las y los mexiquenses.
Asesoría y patrocinio jurídico gratuito	Atender a las víctimas y ofendidos del delito de manera gratuita, mediante el patrocinio, que permita a las personas contar con una representación, acompañamiento y defensa jurídica en materia penal, civil, familiar y amparo, cuando tales procedimientos se deriven de la comisión de un hecho delictivo, a fin de proteger y garantizar los derechos de las víctimas y el acceso a la correcta procuración de justicia a las y los mexiquenses que no cuenten con recursos para contratar servicios de un abogado particular.
Prevención y protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos	Promover, proteger y garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de periodistas y las personas defensoras de los derechos humanos, así como fomentar acciones para implementar y operar las medidas de prevención, preventivas, de protección y urgentes de protección de forma integral.
Prevención de riesgos para la protección de la vida y la integridad de las personas	Reducir los riesgos a los que está expuesta la población y formar comunidades resilientes con una capacidad de respuesta óptima para el manejo de la gestión del riesgo de manera conjunta y comprometida con los entes públicos.

Seguimiento y evaluación de los Programas Regionales

Los Programas Regionales 2024-2029 fueron diseñados con una nueva visión integral de Estado, que aspiran a establecer los mecanismos para el desarrollo equilibrado de la entidad, así como transformar viejas inercias y estructuras en políticas públicas con carácter democrático, cercanas al pueblo y sensibles a la realidad que este vive día con día.

Para lo anterior, el COPLADEM implementará el Tablero de Control del PDEM 2023-2029, como una herramienta de seguimiento y evaluación en tiempo real de los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo y sus programas, en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias y el ejercicio del gasto público para cada ejercicio fiscal. Dicho Tablero:

- Mide el desempeño de las acciones del gobierno y analiza cómo contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad.
- Fortalece la confianza en las instituciones y transparenta la asignación de los recursos públicos.
- Mejora la asignación del gasto público, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.

- Mide el grado de contribución de las acciones del gobierno en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Es importante mencionar que la valoración de los instrumentos de planeación regional se realizará a través del monitoreo en la ejecución, avance y cumplimiento de las *Acciones Insignia* de esta administración, las cuales impulsarán el progreso de cada una de las Zonas Regionales y a su vez, de las regiones que las integran. Estas acciones se vinculan con indicadores estratégicos, a fin de evaluar su impacto en el bienestar de las y los mexiquenses, y, en su caso, reconducirlas para el mejor logro de los objetivos de desarrollo.

Como se mencionó anteriormente, los Programas Regionales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado. En ese sentido, se llevará a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional.

De esta forma, se da paso a la consolidación del proceso de planeación para realizar puntualmente el seguimiento de los objetivos del Gobierno del Estado, mediante un presupuesto basado en resultados, que asigne los recursos según las prioridades de atención y del desempeño de las dependencias, garantizando procesos claros y confiables para el pleno bienestar regional y municipal.

Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación. Desarrollo Institucional Municipal (DIM). Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/idim.html>

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, Estado de México. Disponible en: <https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/>

Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Censo Económico 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

Centro de Investigación y Docencia Económicas. Métrica de Gobierno Abierto. Disponible en: https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Cierre de la Producción Ganadera 2022. Disponible en: https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Informe Anual de Actividades 2023. Disponible en: <https://www.codhem.org.mx/informe2023/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Igualdad de Género. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Disponible en: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM>

Comisión Nacional del Agua, Sistema Meteorológico Nacional. Monitor de Sequía en México, 2024. Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

Comisión Nacional del Agua. Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional 2022. Disponible en: <https://files.conagua.gob.mx/lca20/Contenido/Documentos/PresentaciondeIndicadoresdeCalidaddeAgua.pdf>

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) Disponible en: <https://copladem.edomex.gob.mx/>

Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/02-diagnostico_oic/01_presentacion.pdf

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Sistemas Municipales Anticorrupción. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion

Consejo Estatal de Población. Proyecciones de población de los municipios del Estado de México. Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. ¡Aguas con el agua! Revista de ciencia para niños. Disponible en: <https://comecyt.edomex.gob.mx/deveras-revista-ciencia>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de Pobreza. Pobreza a nivel Municipal 2010-2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación por Municipio 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación por Municipio 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), mayo 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>

Gobierno del Estado de México. Directorio de Servidoras Públicas y Servidores Públicos: Presidencias Municipales en el Estado de México. Disponible en: https://edomex.gob.mx/directorio_servidores_publicos

Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2018-2023.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.(IGECEM). Información de Estadística de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, 2023.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022. Disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Índice Municipal de Actividad Económica edición 2023. Con información de la Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública. Inversión Pública Ejercida 2017-2022.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Edificios para la Procuración de Justicia por municipio. Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2018-2023.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023. Solicitudes. Disponible en: https://infoem.org.mx/est_/solicitudes.php

Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático. Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, 2020.

Instituto Mexicano Para La Competitividad, A. C. Índice De Competitividad Estatal 2023, Gobiernos (p. 30). Disponible en: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2023-05-29_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202023/Documentos%20de%20resultados/ICE%202023%20Documento.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Vehículos de motor registrados en circulación 2022 Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2023/doc/cnspe_2023_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cifras del Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cifras del Estado de México de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tabulados básicos. Protección Civil. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo General de Población y Vivienda 2000. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/#documentacion>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Estructura organizacional y recursos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Intercensal, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa según interacción con el gobierno a través de medios electrónicos y el objetivo de esta 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Subsistema de Información Demográfica y Social. Censo de Población y Vivienda 2020. México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023. Resultados GDM 2023. Disponible en: <http://siglo.inafed.gob.mx/siquia/>

Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807469>

Oficialía Mayor, Gobierno del Estado de México. Transparencia. Municipios. Disponible en: https://edomex.gob.mx/transparencia_municipios

Organización de las Naciones Unidas. Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGEC%2F3731&Lang=en

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/911092/CE_2024_03.pdf

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. Conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Protectora de Bosques del Estado de México y la Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

Protectora de Bosques del Estado de México. Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México 2022. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023

Secretaría de Agricultura. Cierre de la Producción Agrícola 2022. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Secretaría de Economía. Anuario Estadístico de la Minería Mexicana edición 2023. Disponible en: https://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2022_Edicion_2023.pdf

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Secretaría de la Mujer del Estado de México. Gaceta del Gobierno 10 de mayo de 2018, Decreto 309. Disponible en: <https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/reforma%20unidades.pdf>

Secretaría de la Mujer del Estado de México. Municipios en Alerta de Género. Disponible en: https://alertadegenero.edomex.gob.mx/municipios_alerta

Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género del Estado de México 2020. Disponible en: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/>

Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, 2023.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555093/DiagnosticoBasicoGestionIntegralResiduosF.pdf.pdf>

Secretaría de Salud. Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud, diciembre 2023. Disponible en: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

Secretaría de Turismo. DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal 2020. Disponible en: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

Secretaría del Agua del Gobierno del Estado de México. Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México 2023. Disponible en: <https://caem.edomex.gob.mx/atlas-cuencas-hidrol%C3%B3gicas-estado-de-mexico>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México. Ranking sobre corrupción en el Estado de México. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/01-estudio_pcscem_2022/05_ranking_corrupcion_edomex.pdf

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México. Resultados Estado de México. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/01-estudio_pcscem_2022/01_resultados_edomex.pdf

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-02-comite_coordinador

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva 2019 – 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva del Estado de México 2019 – 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, información con corte en el 31 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/>

Sistema Nacional de Incendios Forestales. Estadística de incendios Forestales 2015-2023. Disponible en: <https://snif.cnf.gob.mx/datos-abiertos/>

Sistema Nacional de Información Municipal, Gobierno de México. Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Disponible en: https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

Glosario

ANP	Áreas Naturales Protegidas
C.P.R.S.	Centros Penitenciarios y de Reinserción Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CLUES	Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud
CMM	Centros de Mando Municipales
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
CONEVAL	El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
DATATUR	Análisis Integral del Turismo
DENUE	Directorio Estadístico de Unidades Económicas
EA	Educación Ambiental

ENBIARE	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
GCDM	Guía Consultiva de Desempeño Municipal
GEI	Gases de efecto invernadero
GIR	Gestión Integral de Riesgos
IDIM	Índice de Desarrollo Institucional Municipal
IEEEC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMCO	Índice Nacional de Competitividad
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotécnica
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITER	Principales resultados por localidad del Censo de Población y Vivienda
MGA	Métrica de Gobierno Abierto
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PPL	Personas Privadas de su Libertad
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
SCF	Subíndice de Capacidades Financieras
SCPSP	Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos
SDA	Subíndice de Desarrollo Administrativo
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SESAEMM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SMA	Sistemas Municipales Anticorrupción
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIM	Sistema Nacional de Información Municipal.
STRC	Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación